

6^{TO} INFORME DE
LABORES

2 0 1 7 - 2 0 1 8



ÍNDICE GENERAL

Presentación	5
I. Políticas y Estrategia Programática de la SHCP	9
Estructura Orgánica	14
II. Acciones y Resultados	19
Democratizar la Productividad	21
Situación Económica Interna	23
Sector Externo	28
Política Financiera	29
Finanzas Públicas	31
Política de Ingresos Públicos	34
Avances y Resultados en el Fortalecimiento del Federalismo Fiscal	39
Política de Gasto Público	44
Política de Deuda Pública	66
Sistema Financiero	73
Banca de Desarrollo	97
Seguros y Pensiones	106
Solidez en el Sistema Financiero	107
Sistema Nacional de Pensiones	109
Asuntos Internacionales	113
Procuraduría Fiscal de la Federación	117
Tesorería de la Federación	121
Inteligencia Financiera	124
III. Resultados de las Actividades de Apoyo	129
Comunicación Social y Vocero de la SHCP	131
Órgano Interno de Control	133
Administración de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público	136
Anexo Programático Presupuestario	151
IV. Siglas y Abreviaturas	159



PRESENTACIÓN



PRESENTACIÓN

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) presenta ante el H. Congreso de la Unión su Sexto Informe de Labores, que comprende el periodo del 1 de septiembre de 2017 al 31 de agosto de 2018, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 93 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en el Artículo 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

El diseño y la implementación responsable de los Paquetes Económicos 2017 y 2018, las Reformas Estructurales, en particular la Hacendaria, y una estrategia orientada a preservar la estabilidad macroeconómica como política central del Gobierno Federal han permitido continuar con el fortalecimiento de las finanzas del Sector Público Federal. Por quinto año consecutivo, las cifras económicas, financieras y de finanzas públicas disponibles muestran una evolución favorable, apuntan al cumplimiento de las metas fiscales en 2018 y a que continuará la trayectoria decreciente del Saldo Histórico de los Requerimientos Financieros del Sector Público, la medida más amplia de deuda.

Ante el entorno externo adverso registrado en los últimos años, la economía de México se ha mostrado resiliente. Esto se explica, principalmente, por la solidez de los fundamentos macroeconómicos y el avance en la implementación de las Reformas Estructurales. El crecimiento promedio del PIB de esta Administración al segundo trimestre de 2018 ha sido de 2.5% anual ajustado por estacionalidad (2.7% en 2017). En particular, durante 2017 y principios de 2018 la demanda externa continuó mostrando un desempeño favorable, al tiempo que el consumo privado siguió registrando una tendencia positiva. En el primer semestre de 2018, la economía creció a una tasa anual de 2.0%, mayor al 1.6% que registró en el segundo semestre de 2017, cuando se vio afectada por los sismos ocurridos en septiembre.

La Inversión Extranjera Directa (IED) acumulada en la presente Administración al primer trimestre de 2018 fue de 181.8 miles de millones de dólares, cifra 15.4% superior a la meta planteada para todo el sexenio 2013-2018 de 157.6 miles de millones de dólares. La IED alcanzada al primer trimestre de 2018 es 1.3 y 1.4 veces mayor que la IED alcanzada durante las Administraciones completas pasada y antepasada, respectivamente.

En la actual Administración el mercado laboral ha mostrado un desempeño sólido. Se han creado 3.6 millones de empleos formales, 2.1 veces los creados en el mismo periodo de la Administración previa. En junio de 2018, el número de trabajadores asegurados en el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) se ubicó en 19.9 millones de trabajadores, alcanzando un máximo histórico para este indicador. La generación de empleos se ha reflejado en una disminución de la tasa de desocupación. Con cifras ajustadas por estacionalidad, durante el primer semestre de 2018 la tasa de desocupación nacional promedió 3.3% de la población económicamente activa, el nivel más bajo desde que inició el levantamiento de dicho indicador en 2005.

En 2017 se cumplieron las metas fiscales. En particular, los Requerimientos Financieros del Sector Público (RFSP), la medida más amplia de balance del Sector Público Federal, registraron un déficit de 1.1% del PIB. Si se excluye el entero del Remanente de Operación del Banco de México (ROBM), los RFSP se ubicaron en 2.5% del PIB, cifra por debajo de la meta anual de 2.9% del PIB. Así, el logro de la meta fiscal no descansó en los recursos provenientes del ROBM.

De igual forma, en 2017 el balance primario registró un superávit de 1.4% del PIB, por encima de la meta establecida de 0.4% del PIB. Nuevamente, el cumplimiento de las metas no dependió del ingreso del ROBM, ya que al excluirlo, el superávit primario registrado es de 0.4% del PIB. También cabe señalar que el superávit primario observado fue el primero desde 2008. En congruencia con lo anterior, el Saldo Histórico de los Requerimientos Financieros del Sector Público como proporción del PIB se ubicó en 46.0% del PIB, menor a lo registrado en 2016 de 48.7% del PIB.

Para 2018, se continuará con la trayectoria decreciente de la deuda. Los RFSP alcanzarán 2.5% del PIB, mientras que el balance primario se ubicará en 0.8% del PIB. Así, se estima que el Saldo Histórico de los Requerimientos Financieros del Sector Público disminuya a 45.5% del PIB.

El Gobierno Federal ha continuado con la ejecución de acciones encaminadas a mantener las finanzas públicas sanas, fortalecer la posición financiera del Gobierno Federal y mitigar la vulnerabilidad ante eventos adversos. Como parte de estas acciones destacan: el incremento en los ingresos tributarios como reflejo de los efectos de la Reforma Hacendaria; la contratación de coberturas petroleras para asegurar los ingresos petroleros ante caídas en el precio de la mezcla mexicana de exportación; niveles históricamente altos en el Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios para compensar posibles disminuciones en los ingresos presupuestarios; y un mejoramiento en el perfil de la deuda pública.

En 2017 y 2018, la política de ingresos estableció el objetivo de consolidar los beneficios de la Reforma Hacendaria, aprobada en 2013, la cual ha logrado modernizar el marco tributario, dotándolo de mayor profundidad en términos de progresividad, eficiencia, fortaleza recaudatoria y estabilidad. En mira de preservar la estabilidad macroeconómica y generar condiciones de mayor inversión y crecimiento de la economía, la política tributaria cumplió cabalmente con el Acuerdo de Certidumbre Tributaria suscrito en 2014, en el que se estableció que hasta 2018 no se propondrían nuevos impuestos, no se aumentarían las tasas de los impuestos existentes ni se reducirían o eliminarían los beneficios fiscales ni las exenciones existentes.

La política de deuda pública del Gobierno Federal está alineada a fortalecer los fundamentos macroeconómicos y las finanzas públicas a través de un manejo eficiente del portafolio de deuda pública. Al cierre de 2017 y la primera mitad de 2018 se realizaron acciones dirigidas a mejorar el perfil de deuda en los mercados interno y externo, en línea con el Plan Anual de Financiamiento (PAF). Al segundo trimestre de 2018, 76% del saldo de deuda neta del Gobierno Federal está denominado en moneda nacional. Además, 81% de la deuda neta interna del Gobierno Federal se encuentra colocada a tasa de interés fija, igual que la totalidad de la deuda externa.

En el marco del Acuerdo para el Fortalecimiento Económico y la Protección de la Economía Familiar, el Gobierno Federal se comprometió a realizar una campaña de información y facilitación para la entrega de recursos del sistema de ahorro para el retiro a adultos de más de 65 años que no lo hayan recibido y que tengan ese derecho. En cumplimiento a dicho compromiso, el Gobierno Federal, por conducto de la SHCP, la Secretaría de Desarrollo Social, el IMSS, el ISSSTE, la CONSAR y las AFORES, realizaron una campaña de información dirigida a trabajadores de más de 65 años de edad para que obtengan la devolución de sus recursos. Al cierre de junio de 2018, 772.7 miles de ciudadanos habían retirado un total de 27.0 miles de millones de pesos que se encontraban acumulados en el Sistema de Ahorro para el Retiro.

De enero a junio de 2018, la banca de desarrollo otorgó financiamiento al sector privado por 639.8 miles de millones de pesos, con lo cual al cierre del segundo trimestre, el saldo de crédito directo e impulsado de la banca de desarrollo al sector privado se ubicó en 1,765.3 miles de millones de pesos, equivalente a 7.8% del PIB, cifra 6.8% superior en términos reales a la reportada en el mismo periodo de 2017.

Con la finalidad de complementar la inversión pública en infraestructura que demanda la sociedad mexicana, se han impulsado proyectos de Asociación Público-Privada (APP). Al 31 de agosto de 2018

se cuenta con una totalidad 22 proyectos autorizados por la H. Cámara de Diputados, de los sectores de transporte, salud, seguridad e hidráulico, con un monto total de inversión de más de 41.5 miles de millones de pesos, y un monto por ejercer en 2018 de más de 16 miles de millones de pesos, de los cuales cerca de 40% de la inversión total se destinará a la región Sur- Sureste del país.

Finalmente, en reconocimiento al adecuado manejo de las finanzas públicas, a los sólidos fundamentos macroeconómicos y a la implementación de las Reformas Estructurales, a finales de 2017 y principios de 2018, las agencias calificadoras Standard and Poor's, JCR y Fitch afirmaron la calificación de la deuda mexicana y mantuvieron su perspectiva estable, al tiempo que Moody's afirmó la calificación de la deuda y además mejoró su perspectiva de negativa a estable. En lo que va de la presente Administración, cinco agencias calificadoras (Moody's, S&P, DBRS, R&I, NICE) han incrementado la calificación soberana de largo plazo de México en moneda extranjera.

El Informe está dividido en tres partes: la primera contiene las políticas y estrategias programáticas de la Secretaría, así como su estructura orgánica; la segunda presenta las acciones y los resultados de los programas; y la tercera se refiere a las acciones y los programas de apoyo administrativo y de comunicación social, así como al anexo programático presupuestario.

Septiembre de 2018

José Antonio González Anaya

Secretaría de Hacienda y Crédito Público



I. POLÍTICAS
Y ESTRATEGIA
PROGRAMÁTICA
DE LA SHCP



POLÍTICAS Y ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA DE LA SHCP

A. ACTIVIDADES REALIZADAS

Conforme a lo dispuesto en las Bases de Colaboración¹ del Programa para un Gobierno Cercano y Moderno (PGCM) y su Anexo Único, así como al Convenio modificadorio², se registraron en tiempo y forma en el Sistema PGCM, las acciones referentes al cumplimiento de los compromisos generales, líneas de acción y resultados de los indicadores aplicables a la SHCP, correspondientes al ejercicio fiscal 2017.

Entre los logros, destacan los siguientes, de acuerdo con cada objetivo:

Objetivo 1. Impulsar un Gobierno Abierto

- Formalización de acciones definidas en la Guía de Gobierno Abierto 2017.
- Revisión de respuestas a solicitudes de información para favorecer la calidad, veracidad, oportunidad y confiabilidad de las mismas.
- Realización de siete cursos presenciales que imparte el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, con un total de 119 funcionarios públicos capacitados.

Objetivo 2. Fortalecer el Presupuesto basado en Resultados (PbR)

- Se presentaron las herramientas del Portal de Transparencia Presupuestaria (PTP) para el seguimiento del gasto, así como los resultados de las estrategias de involucramiento de la ciudadanía, ante estudiantes, gobiernos y actores clave de la sociedad civil.
- Coordinación para la integración y publicación en gob.mx, de informes de avance y logros de 104 programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2012-2018 (PND):

¹ Bases de Colaboración que celebran la SHCP, por conducto de su Titular y la SFP, a través del Subsecretario de Responsabilidades Administrativas y Contrataciones Públicas en ausencia de su Titular.

² Convenio por el que se modifica el Anexo Único de las Bases de Colaboración, que celebran la SHCP, por conducto del Subsecretario de Egresos y de su Oficial Mayor, y la SFP, a través del Titular de la Subsecretaría de la Función Pública y de su Oficial Mayor.

- 17 sectoriales;
- 40 especiales, incluyendo tres transversales;
- 44 institucionales;
- tres regionales.

- Difusión de avances y resultados de programas derivados del PND, en la sección "Programas del PTP", con un total 374,844 visitas anuales.

Objetivo 3. Optimizar el uso de los recursos en la Administración Pública Federal

- Aprobación por parte de la Secretaría de la Función Pública (SFP), para transferir el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales del Ramo 27 (Función Pública), al Ramo 06 (Hacienda), como uno más de sus Órganos Administrativos Desconcentrados.
- Celebración de 873 conferencias virtuales, a través de la herramienta colaborativa WebEx, y de 555 reuniones con la utilización de salas de videoconferencia.
- Traslado de 2,931 funcionarios públicos, a través de 595 servicios de transporte compartidos entre las instalaciones de la Secretaría.

Objetivo 4. Mejora de la Gestión Pública Gubernamental

- Mantenimiento de la vigencia de 10 convenios de colaboración, con instituciones educativas del país.
- Difusión de convenios de intercambio dirigidos a funcionarios, así como definición de lineamientos.
- Cumplimiento del 100% de metas individuales de funcionarios que ingresaron en 2017.

Objetivo 5. Establecer una Estrategia Digital Nacional

- Simplificación de siete normas internas, alcanzando un total de 24 normas simplificadas, 9% mayor a la meta prevista para 2018.
- Registro de ocho Programas y Proyectos de Inversión del Sector Central de la SHCP en la Cartera de Inversión, alineados a Programas Presupuestarios, a una Meta Nacional y a un Objetivo y una Estrategia del PND.

- Publicación de siete conjuntos de datos abiertos, alcanzando un total de 22 conjuntos, logrando superar la meta para 2018 en un 37.5%.

B. COORDINACIÓN DEL SECTOR

Durante 2017 se realizaron acciones de coordinación de las instituciones que conforman el Sector Hacienda, las cuales consistieron en transmitir trimestralmente la normatividad que rige la captura en el Sistema PGCM del Anexo de Finanzas Públicas “XIV. Programa para un Gobierno Cercano y Moderno 2013-2018 - Avance en el Cumplimiento de Compromisos en Bases de Colaboración - Archivo Electrónico”, como parte de los Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, así como gestionar el alta y baja de enlaces y usuarios en el Sistema PGCM; proporcionar ayuda técnica y operativa, y monitoreo de la captura puntual de la información.

Actualmente las 12 instituciones del Sector Hacienda que tienen suscritas Bases de Colaboración son las siguientes:

Tipo de institución	Número	Siglas
Entidad	6	<ul style="list-style-type: none"> • CMM • CONDUSEF • IPAB • LOTENAL • PRONÓSTICOS • SAE
Órganos Administrativos Desconcentrados	5	<ul style="list-style-type: none"> • CNBV • CNSF • CONSAR • INDAABIN • SAT
Banca de Desarrollo	1	<ul style="list-style-type: none"> • BANJÉRCITO

ESTRUCTURA ORGÁNICA

En el periodo del 1 de septiembre de 2017 al 31 de agosto de 2018, como resultado de la implementación de las reformas estructurales impulsadas por el Ejecutivo Federal durante la presente administración, y en cumplimiento a las metas y estrategias transversales establecidas en el PND, la estructura orgánica básica de la SHCP fue modificada y actualizada, de conformidad con el “Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público”, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 27 de septiembre de 2017.

Entre las modificaciones más relevantes, se encuentran la incorporación de la Dirección General de Deuda Pública, y la Dirección General de Captación, ambas en la Unidad de Crédito Público. Asimismo, se actualizaron las denominaciones y atribuciones de la Subtesorería de Control y Continuidad Operativa y la Subtesorería de Vigilancia de Recursos y Valores, así como las Direcciones Regionales de Vigilancia de Recursos y Valores, adscritas a la Tesorería de la Federación (TESOFE), de conformidad con la Nueva Ley de la Tesorería de la Federación, publicada en el DOF el 30 de diciembre de 2015.

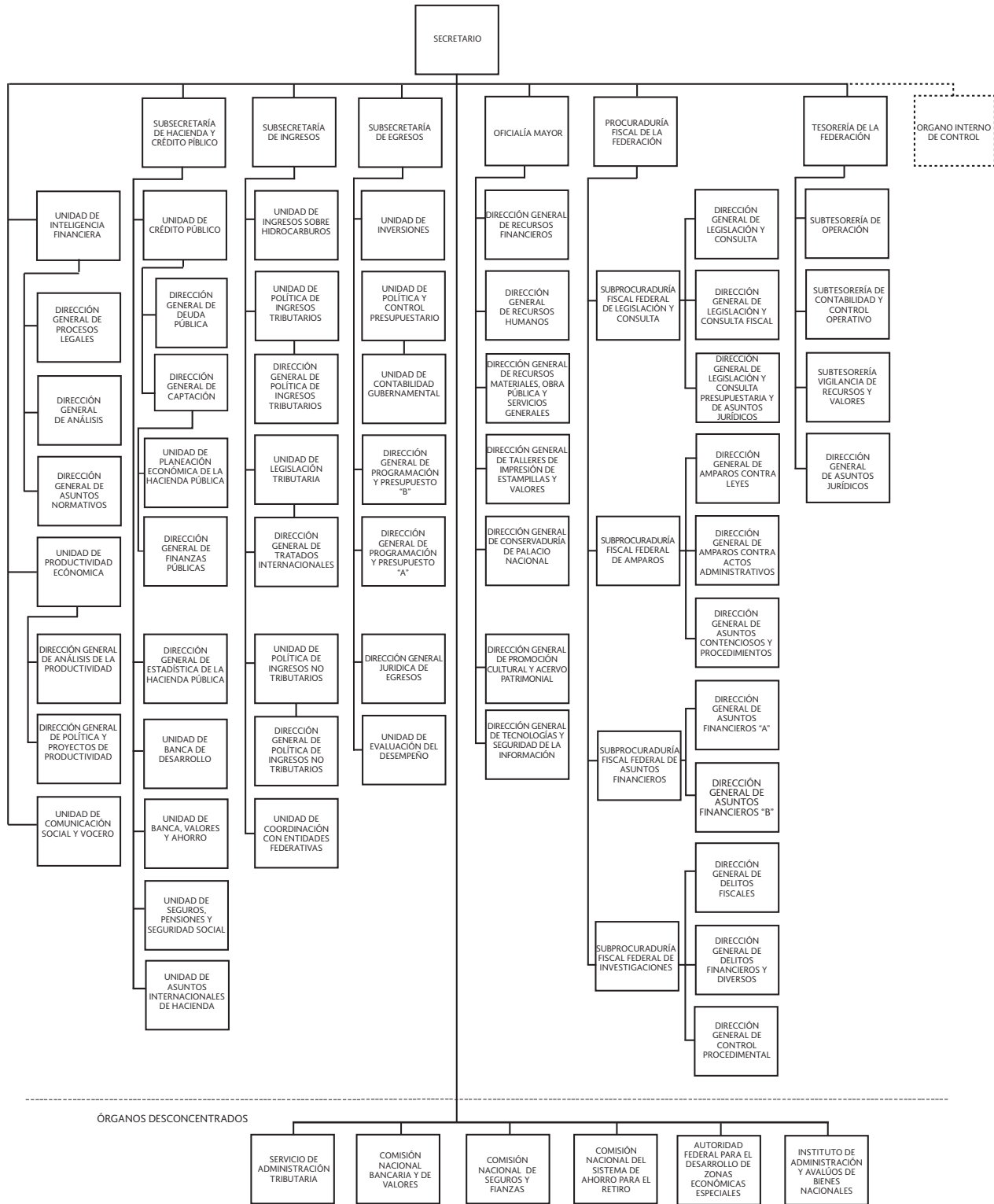
Con respecto a la estructura orgánica no básica, la SHCP solicitó a la SFP la aprobación y registro de 974 puestos en el sistema “RHnet”, que implicaron un total de 1,071 movimientos incorporados en siete escenarios organizacionales, los cuales incluyeron entre otros, cambios de referencia tabular, reubicaciones, cancelaciones, conversiones, cambios de denominación, de literales y líneas de mando.

A través de estos movimientos organizacionales se mantuvo actualizada la estructura organizacional y ocupacional de la SHCP, en apego a lo establecido en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF), al tiempo que se fortalecieron las siguientes áreas:

- En la Subsecretaría de Hacienda y Crédito Público, la Unidad de Crédito Público.
- En la Subsecretaría de Ingresos, la Unidad de Ingresos no Tributarios, y la Unidad de Coordinación con Entidades Federativas.
- En la Subsecretaría de Egresos, la Unidad de Contabilidad Gubernamental.
- En la Procuraduría Fiscal de la Federación, la Subprocuraduría Fiscal Federal de Legislación y Consulta, y la Subprocuraduría Fiscal Federal de Asuntos Financieros.
- En la Tesorería de la Federación, la Subtesorería de Operación, la Subtesorería de Control y Continuidad Operativa, la Subtesorería de Vigilancia de Recursos y Valores, y la Dirección General de Asuntos Jurídicos.

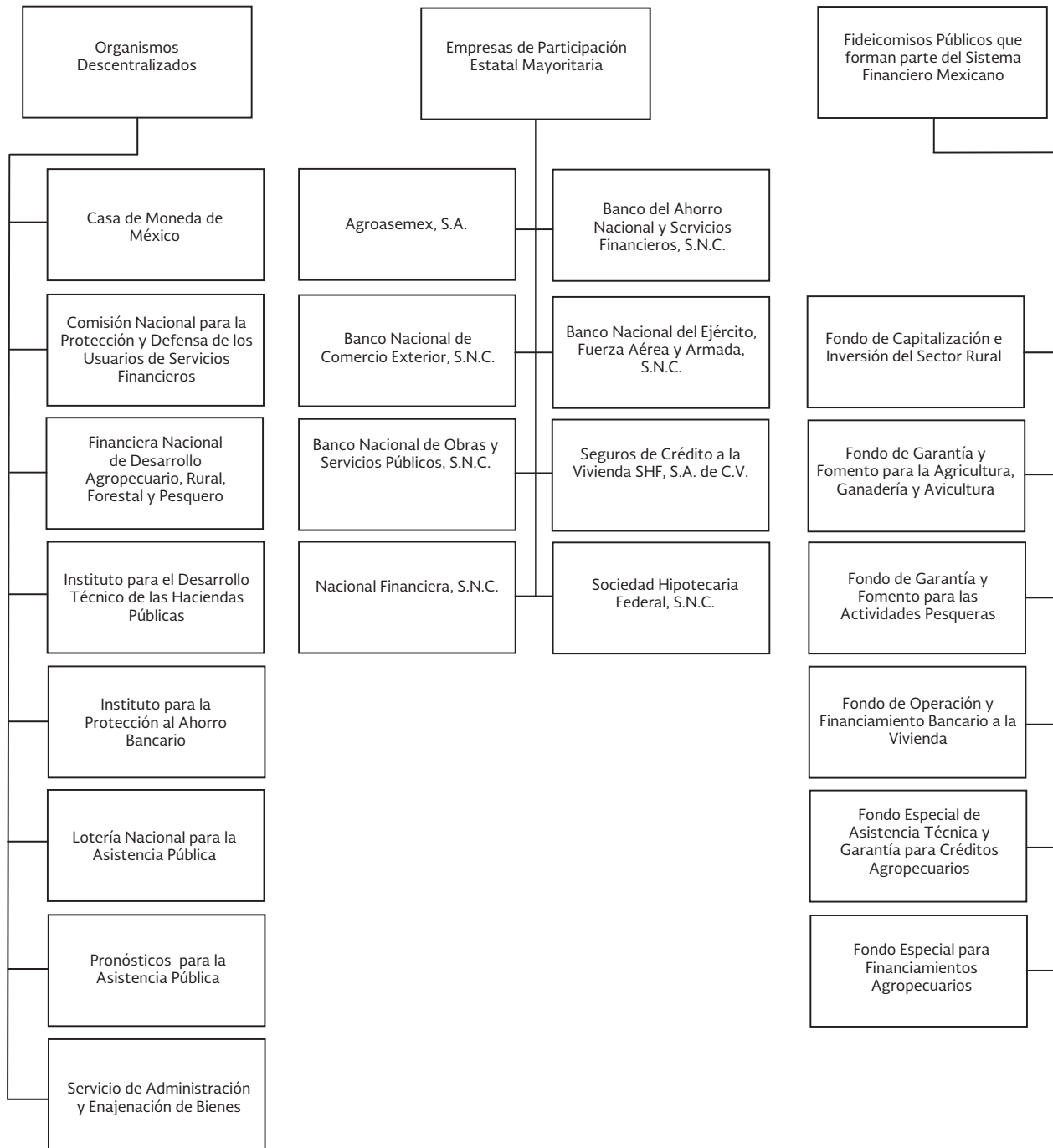
Los cambios organizacionales fueron realizados, en todos los casos, mediante movimientos compensados, por lo que no implicaron incremento en el presupuesto autorizado. Lo anterior, de conformidad con el Artículo 67 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO Y ÓRGANOS
DESCONCENTRADOS



FUENTE: Reglamento interior de la SHCP. Publicado en el DOF el 27 de septiembre de 2017.

ENTIDADES COORDINADAS POR LA SECRETARÍA
DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



FUENTE: Relación de Entidades Paraestatales de la Administración Pública Federal sujetas a la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y su Reglamento (D.O.F. 15/08/2017).

6^{TO} INFORME DE
LABORES
2 0 1 7 - 2 0 1 8



II. ACCIONES Y RESULTADOS



DEMOCRATIZAR LA PRODUCTIVIDAD

En la presente Administración se puso a la productividad económica en el centro de las políticas públicas, llevando a cabo acciones específicas para impulsar los diversos aspectos que la componen. Destacan dos:

1. Estrategia Transversal para Democratizar la Productividad, a la que se le da seguimiento mediante el Programa para Democratizar la Productividad 2013-2018
2. Creación del Comité Nacional de Productividad

1. PROGRAMA PARA DEMOCRATIZAR LA PRODUCTIVIDAD (PDP)

El PDP contiene las directrices que las distintas dependencias de la Administración Pública Federal deben de plasmar en sus programas sectoriales, como parte de la Estrategia Transversal para Democratizar la Productividad del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.

El PDP cuenta con cinco objetivos, 19 estrategias y 115 líneas de acción que involucran 293 programas presupuestarios de 24 dependencias, con el fin de impulsar la productividad y el crecimiento económico con beneficios para todas las regiones, sectores y grupos de la población en México.

Las acciones y resultados que corresponden a cada instancia se registran en informes semestrales de avances³. El informe más reciente corresponde al primer semestre de 2018, entregado al Congreso en agosto de este año.

Los resultados más importantes en el periodo del 1º de septiembre de 2017 al 31 de agosto de 2018, por objetivo, son:

Objetivo 1: Promover el uso y asignación eficiente de los factores de la producción de la economía

³ Los avances del PDP pueden consultarse en: Anual de Logros, <https://www.gob.mx/shcp/acciones-y-programas/seguimiento-de-los-programas-transversales-especiales-sectoriales-regionales-e-institucionales-derivados-del-pnd-2013-2018>, Semestral al Congreso <https://www.gob.mx/productividad/>

- Se tuvo un proceso de formalización de empleo: del 1 de diciembre de 2012 al 30 de junio de 2018, se han creado más de 3.6 millones de empleos formales afiliados al IMSS.
- Se impulsó el flujo de financiamiento: de enero de 2013 a junio de 2018, el Sistema Nacional de Garantías facilitó el acceso a crédito a 485,811 MIPYMES, con una derrama por 629,464 millones de pesos.
- Se promovió el uso eficiente y sustentable del país con la modernización de los Registros Públicos de la Propiedad y Catastros: a agosto de 2018, 21 registros de la propiedad y 13 catastros estatales prestan servicios en línea; 27 entidades federativas cuentan con Ley de Firma Electrónica Avanzada.

Objetivo 2: Elevar la productividad de los trabajadores, de las empresas y de los productores del país

- La SHCP, la OCDE, el BID y el CNP desarrollaron el Sistema de Formación de Habilidades a lo Largo de la Vida para México, que consta de 31 recomendaciones con el fin de conformar una fuerza laboral productiva, con habilidades que permita migrar hacia sectores de alta productividad. Estas recomendaciones serán aprobadas en el CNP en 2018.

Objetivo 3: Fortalecer el ambiente de negocios en el que operan las empresas y los productores del país

- La SHCP con el Banco Mundial, la Universidad de Stanford, el INADEM, NAFIN, y el ITESM implementaron un programa piloto para atender la informalidad en micronegocios de comercio al por menor, en atención a una recomendación del CNP. Este programa da apoyo gerencial a empresas a través de estudiantes de servicio social que reciben capacitación para formalizar y asesorar a pequeños comercios de la Ciudad de México y el Estado de México. En la primera etapa han participado 197 alumnos, 10 consultores y 919 empresas.

Objetivo 4: Establecer políticas públicas específicas que eleven la productividad en las regiones y sectores de la economía

- La SHCP y el Centro para el Desarrollo Internacional de la Universidad de Harvard trabajaron en el diseño de estrategias de transformación productiva en Baja California, Campeche y Tabasco. Estos estudios incluyen diagnósticos (de crecimiento, complejidad y un sector estratégico) y un paquete de recomendaciones.

Objetivo 5: Fortalecer el proceso de diseño, instrumentación y evaluación de las políticas públicas para orientarlas a elevar y democratizar la productividad

- En 2017, como parte de las recomendaciones del CNP, se diseñó un piloto para: i) fortalecer las habilidades de la población beneficiaria de PROSPERA para su inserción al mercado laboral; y, ii) facilitar la intermediación laboral entre empleador y empleado con el intercambio de información de vacantes y perfiles. El proyecto cuenta con la asistencia técnica del Banco Mundial y la colaboración de la SEP, SNE y PROSPERA.
- En mayo de 2018, el Banco Mundial inició la implementación de este piloto en San Luis Potosí. Se presentó el documento final de diseño del proyecto y la evaluación de impacto. Este ejercicio permitirá generar recomendaciones para la vinculación laboral de jóvenes, en particular de PROSPERA.

2. COMITÉ NACIONAL DE PRODUCTIVIDAD (CNP)

La implementación de una agenda como la planteada por el PDP requirió de la participación de diversos actores de la sociedad como trabajadores, empresarios, instituciones académicas y el sector público. De ahí la creación del CNP que es un órgano consultivo y auxiliar del Ejecutivo Federal y de la planta productiva nacional, y es pieza clave en la implementación de la agenda de productividad.

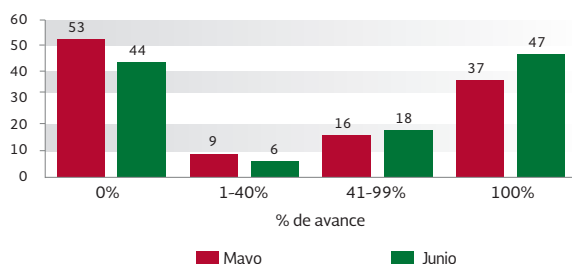
En el CNP, entre 2015 y 2017, se emitieron 115 recomendaciones y en lo que resta del 2018 se espera aprobar 31 recomendaciones adicionales relativas a la formación de habilidades.

Los resultados más importantes en el periodo del 1 de septiembre de 2017 al 31 de agosto de 2018 son:

- El 30 de octubre de 2017 se realizó un taller del que derivaron 31 acciones relativas al Sistema de Formación de Habilidades a lo largo de la Vida para México. Estas recomendaciones fueron aprobadas por el Subcomité de Capacitación y Certificación de Competencias Laborales del CNP el 14 de diciembre de 2017.
- En abril y mayo de 2018 se realizó un diagnóstico de las 115 recomendaciones emitidas en el Comité. Se identificaron 37 recomendaciones totalmente cumplidas al cierre de mayo de 2018.
- A finales de mayo de 2018 se realizó una reunión con los enlaces del CNP, en la que se planteó como meta para el cierre de la Administración el cumplimiento de 92 recomendaciones (80% del total), se definió la estrategia para alcanzar dicha meta y se acordó elaborar reportes mensuales con el avance de cumplimiento.
- En el reporte de avance de junio de 2018, relativo al cumplimiento de las recomendaciones del CNP, se tienen 47 recomendaciones concluidas al cierre de ese mes, 10 más que las cumplidas en mayo.
- El 26 de junio de 2018 se celebró la Primera Sesión Ordinaria de ese año del CNP. En esta sesión se presentó el Informe Anual de Actividades 2017 y se aprobó el Calendario de Sesiones y el Programa Anual de Actividades 2018.
- En la Segunda Sesión Ordinaria del CNP, en agosto de 2018, se espera aprobar el paquete de 31 recomendaciones relativas a la formación de habilidades. Este paquete, como se menciona anteriormente, se compone de recomendaciones trabajadas en conjunto con la OCDE, el BID y organismos y dependencias del sector público, privado, académico y laboral.

Seguimiento a recomendaciones del CNP a junio 2018
115 recomendaciones emitidas entre 2015 y 2017.
92 recomendaciones cumplidas al cierre de la administración como meta. El cumplimiento de esta meta supone el logro de 9 recomendaciones concluidas por mes.
37 recomendaciones cumplidas al 31 de mayo de 2018 (mes base).
47 recomendaciones cumplidas al 30 de junio de 2018, 10 más que el mes base.
SAGARPA es la dependencia con el mejor avance en junio, con 5 recomendaciones cumplidas este mes.
Agroindustrial, Gastronómico y Turístico es el sector con el mejor avance en junio, con 7 recomendaciones cumplidas este mes.

Recomendaciones por avance de cumplimiento 2018



SITUACIÓN ECONÓMICA INTERNA

PRODUCCIÓN EN 2017

En México, durante 2017 la demanda externa continuó mostrando un desempeño favorable, al tiempo que el consumo privado siguió registrando una tendencia positiva. En ese año, el Producto Interno Bruto (PIB) registró un crecimiento anual de 2.0% (2.3% en cifras con ajuste estacional), con lo que el promedio geométrico de crecimiento en los últimos 5 años alcanzó 2.5%. El crecimiento en 2017 se vio afectado por los desastres naturales ocurridos en el tercer trimestre, aunque la economía mostró una recuperación hacia finales del año.

Al interior del PIB, en 2017 se observó el siguiente comportamiento:

- La producción de las actividades agropecuarias se incrementó a una tasa anual de 3.4%, ligeramente menor al aumento de 3.5% registrado en 2016.

- La producción industrial se redujo 0.6% en relación al año previo (disminución de 0.5% en cifras con ajuste estacional), mientras que en 2016 registró un incremento de 0.4%. A su interior:

- Las manufacturas se expandieron a un ritmo anual de 2.9% (en 2016 se incrementaron 1.5%). Este resultado se debió, principalmente, a la mayor fabricación de equipo de transporte, de equipo de computación, de maquinaria, a la industria alimentaria y de metálicas básicas.

- La minería se redujo a una tasa anual de 9.8% (en 2016 disminuyó 4.3%), debido a la trayectoria decreciente de la plataforma de producción de petróleo.

- La construcción registró una disminución anual de 1.1% (en 2016 creció 1.9%). Este comportamiento se debió a una reducción de 10.0% en obras de ingeniería civil que se contrarrestó parcialmente con el incremento en los trabajos especializados y la edificación de 5.2% y 0.4%, respectivamente. A finales de 2017, este sector registró cierta recuperación asociada con los esfuerzos de reconstrucción en las zonas afectadas por los sismos de septiembre.

- La generación de electricidad, agua y suministro de gas disminuyó a una tasa anual de 0.2% (en 2016 se incrementó 1.7%).

- La oferta de servicios se expandió a un ritmo anual de 3.0% (crecimiento desestacionalizado de 3.3% en 2017), luego de exhibir un incremento de 3.9% en 2016. A su interior:

- El comercio aumentó a una tasa anual de 3.3%, en tanto que en 2016 creció 2.9%. Este comportamiento parece estar relacionado con la mayor demanda externa y el aumento del consumo privado.

- Los servicios de transporte, correos y almacenamiento aumentaron 3.2% con respecto a 2016. Esta evolución continuó apoyada en el comportamiento favorable del autotransporte de carga y transporte de pasajeros.

- Las actividades de información en medios masivos registraron un crecimiento anual de 6.1%, mientras que en 2016 crecieron 19.1%. Este comportamiento

se debió, en gran medida, a la desaceleración en las telecomunicaciones, que crecieron 22.6% en 2016 y 6.8% en 2017.

- Los servicios financieros y de seguros aumentaron a una tasa anual de 7.8%, después de que en 2016 crecieran 12.2%.
- Las actividades inmobiliarias y de alquiler de bienes, muebles e intangibles se expandieron a un ritmo anual de 2.0%, mismo crecimiento al registrado en 2016. Este comportamiento se originó por el aumento del arrendamiento de inmuebles, principalmente.
- El resto de los servicios tuvieron un crecimiento anual de 1.9%, y durante 2016 se incrementaron 2.6%. Destacan los crecimientos en los servicios de salud, asistencia social, esparcimiento, cultura, deporte, alojamiento y otras actividades.

Durante 2017, el valor real en pesos de las importaciones de bienes y servicios se expandió a un ritmo anual de 6.4%, mientras que en 2016 aumentó 2.9%. Esto se

explica, en gran medida, por el incremento de 7.0% en las importaciones de bienes de consumo intermedio. De esta manera, en 2017 la evolución del PIB y de las importaciones de bienes y servicios se tradujo en una expansión anual de 3.2% de la oferta agregada, mientras que en 2016 aumentó 2.9%.

Durante 2017, la demanda agregada registró un crecimiento anual de 3.2%. A su interior, el consumo total exhibió un aumento anual de 2.6% en 2017. El consumo privado y el público se incrementaron a ritmos anuales de 3.0 y 0.1%, respectivamente.

La formación bruta de capital fijo disminuyó 1.5% en términos reales en 2017 por la reducción de 3.7% de la construcción, mientras que la inversión en maquinaria y equipo creció 1.5%.

Durante 2017, el valor real de las exportaciones de bienes y servicios registró un aumento anual de 3.8%, superior al aumento de 3.5% exhibido en 2016. A su interior, las exportaciones petroleras disminuyeron a una tasa anual de 3.2%, mientras que las no petroleras se incrementaron en 4.5%.

Producto Interno Bruto, 2015-2018

(Variación real anual, %)

	Series sin ajuste estacional			Series con ajuste estacional				
	2015	2016	2017	2017				2018
				I	II	III	IV	
Total	3.3	2.9	2.0	3.0	3.0	1.7	1.6	2.3
Agropecuario	2.1	3.5	3.4	3.9	2.7	2.2	4.4	5.2
Industrial	1.2	0.4	-0.6	-0.3	-0.1	-0.6	-0.9	0.3
Minería	-4.4	-4.3	-9.8	-11.5	-8.2	-10.7	-8.8	-6.1
Electricidad	1.7	0.1	-0.2	0.3	0.2	-0.5	-0.5	0.8
Construcción	2.4	1.9	-1.1	-0.8	-1.7	-1.0	-0.9	2.5
Manufacturas	3.0	1.5	2.9	4.0	3.8	3.3	2.4	1.0
Servicios	4.3	3.9	3.0	4.0	4.1	2.5	2.4	2.9
Comercio	4.4	2.9	3.3	4.1	5.7	2.1	3.4	5.3
Transporte, correos y almacenamiento	4.2	2.9	3.2	4.6	4.6	2.8	3.1	3.4
Información en medios masivos	16.9	19.1	6.1	8.7	7.8	5.7	3.1	3.8
Financieros y de seguros	14.8	12.2	7.8	8.7	9.6	7.8	5.4	4.2
Inmobiliarios y de alquiler	2.5	2.0	2.0	3.5	2.0	1.5	1.0	0.9
Resto	2.0	2.6	1.9	2.3	2.3	1.5	1.4	1.4

FUENTE: INEGI.

EVOLUCIÓN DE LA PRODUCCIÓN DURANTE EL PERIODO ENERO-MARZO DE 2018

En el primer trimestre de 2018, el PIB ajustado por estacionalidad registró un crecimiento anual de 2.3% y una expansión trimestral de 1.1%, la mayor desde el tercer trimestre de 2016. A su interior, con cifras con ajuste estacional se observó el siguiente comportamiento respecto al primer trimestre de 2017:

- La producción agropecuaria aumentó 5.2%.
- La producción industrial registró un incremento de 0.3%. Por subsector:
 - Las manufacturas crecieron 1.0% debido a los crecimientos en las industrias de transporte (+4.6%), alimentaria (+2.8%), de bebidas y tabaco (+6.6%), computación (+3.6%) de maquinaria y equipo (+2.3%) e impresión (+8.2%).
 - La minería se redujo 6.1% debido a la disminución en la producción de petróleo, gas y servicios relacionados.
 - La construcción se incrementó a una tasa de 2.5%, debido a las mayores obras de edificación (+4.7%) y trabajos especializados (+7.2por ciento).
 - La generación de electricidad, gas y suministro de agua creció 0.8%.
- Los servicios registraron un incremento de 2.9%. A su interior:
 - El comercio se incrementó 5.3%.
 - Los servicios de transporte, correos y almacenamiento crecieron 3.4%, como reflejo del mayor dinamismo del autotransporte de carga y el transporte de pasajeros.
 - Las actividades de información en medios masivos se expandieron 3.8%, impulsadas por el desempeño de las telecomunicaciones.
 - Los servicios financieros y de seguros se incrementaron a un ritmo de 4.2% favorecidos por el

desempeño de las actividades bursátiles, cambiarias y de inversión financiera, así como de seguros y fianzas.

- Las actividades inmobiliarias y de alquiler aumentaron 0.9%, como resultado, fundamentalmente, del mayor arrendamiento de inmuebles.
- El resto de los servicios registró un crecimiento anual de 1.4% debido principalmente, al incremento de las actividades de apoyo a los negocios y manejo de desechos, alojamiento temporal y los servicios médicos, de consulta interna y relacionados.

Durante el periodo enero-marzo de 2018, el valor real en pesos de las importaciones de bienes y servicios creció a una tasa anual de 7.6% en cifras con ajuste estacional. De esta manera, durante el primer trimestre de 2018 la evolución del PIB y de las importaciones propició que la oferta agregada exhibiera una expansión anual de 3.7%.

Al interior de la demanda agregada, en cifras con ajuste estacional, el consumo total aumentó en el primer trimestre de 2018 a un ritmo anual de 3.2%, debido, fundamentalmente, al incremento del consumo privado de 3.5%. La formación bruta de capital fijo registró un crecimiento anual de 3.2%. Por su parte, el valor real de las exportaciones de bienes y servicios registró una expansión anual de 2.2%. Por tipo de bien, el valor real de las exportaciones no petroleras aumentó a una tasa anual de 0.3% y las exportaciones petroleras se recuperaron al crecer en 13.3%.

EMPLEO

Durante 2017, el número de trabajadores afiliados al IMSS registró un incremento anual de 801 mil 831 personas (4.3%), por lo que, al cierre de 2017, la afiliación total al Instituto se ubicó en 19 millones 418 mil 455 trabajadores. El crecimiento en la afiliación estuvo integrado por los aumentos de 644 mil 556 plazas de carácter permanente y de 157 mil 275 trabajadores de tipo eventual. Durante el periodo enero-junio de 2018 se crearon 476 mil 120 empleos formales, equivalente a una expansión de 2.5% respecto a diciembre de 2017, por lo que la afiliación al IMSS se ubicó en 19 millones 894 mil 575 personas. Por tipo de afiliación, durante este periodo el número de trabajadores permanentes se incrementó en 390 mil 610 plazas, alcanzando una afiliación de 17 millones 66 mil 113 personas; en tanto que el empleo eventual aumentó en 85 mil 510 personas, ascendiendo a 2 millones 828 mil 462 trabajadores. Con la cifra de junio de 2018, en la

Trabajadores asegurados totales en el IMSS, 2017-2018

	Personas			Variación respecto a diciembre previo					
				Absoluta			Relativa		
	Total	Permanentes	Eventuales	Total	Permanentes	Eventuales	Total	Permanentes	Eventuales
2017 D	19,418,455	16,675,503	2,742,952	801,831	644,556	157,275	4.3	4.0	6.1
2018 E	19,532,177	16,713,722	2,818,455	113,722	38,219	75,503	0.6	0.2	2.8
F	19,696,488	16,836,378	2,860,110	278,033	160,875	117,158	1.4	1.0	4.3
M	19,786,997	16,897,240	2,889,757	368,542	221,737	146,805	1.9	1.3	5.4
A	19,874,106	16,978,714	2,895,392	455,651	303,211	152,440	2.3	1.8	5.6
M	19,908,072	17,030,670	2,877,402	489,617	355,167	134,450	2.5	2.1	4.9
J	19,894,575	17,066,113	2,828,462	476,120	390,610	85,510	2.5	2.3	3.1

FUENTE: IMSS.

Trabajadores asegurados totales por división en el IMSS, 2017-2018 (Número de personas)

	Diciembre 2017	Junio 2018	Variación absoluta	Variación relativa
Total	19,418,455	19,894,575	476,120	2.5
Agropecuario	705,240	652,337	-52,903	-7.5
Industrial	7,050,900	7,358,383	307,483	4.4
Comercio	3,924,758	3,957,111	32,353	0.8
Servicios	7,737,557	7,926,744	189,187	2.4

FUENTE: IMSS.

Administración actual la generación acumulada asciende a 3 millones 599 mil 639 personas, 2.0 veces mayor al mismo periodo de la Administración anterior, e incluso mayor que lo generado en los 12 años completos de las dos administraciones pasadas.

En el periodo enero-junio de 2018, la generación de empleos formales se concentró en la industria y los servicios (incluyendo el comercio), con crecimientos de 307 mil 483 y 221 mil 540 trabajadores, respectivamente. Por su parte, el empleo formal en las actividades agropecuarias disminuyó en 52 mil 903 personas.

La generación de empleos se ha reflejado en una disminución de la tasa de desocupación. Con cifras ajustadas por estacionalidad, durante el primer semestre de 2018 la tasa de desocupación nacional promedió 3.3% de la población económicamente

activa, 0.2 puntos porcentuales (pp) inferior a la del mismo periodo de 2017 y el nivel más bajo desde que inició el levantamiento de la ENOE en 2005. La tasa de desocupación urbana continuó situándose en niveles especialmente bajos. Con cifras ajustadas por estacionalidad, esta se ubicó en 4.0% en el primer semestre de 2018, igual que la de enero-junio de 2017. La disminución que registró la desocupación en el primer semestre de 2018 se da en un contexto en el que la tasa neta de participación económica desestacionalizada se ubicó en 59.6% de la población en edad de trabajar, tasa mayor en 0.2 pp a la del mismo periodo de 2017.

A su vez, la tasa de informalidad se ubicó en 56.8% de la población ocupada en cifras con ajuste estacional, 0.1 pp menor a la del primer semestre de 2017, nivel cercano a los mínimos históricos.

Tasa de desocupación, 2017-2018*
(Porcentaje de la población económicamente activa)

	Tasa de desocupación		Tasa neta de participación económica
	Urbana	Nacional	
2017 D	3.8	3.4	59.2
2017	4.0	3.4	59.3
2018 E	4.1	3.4	59.5
F	4.0	3.3	59.4
M	4.0	3.3	59.4
A	4.1	3.4	59.7
M	3.7	3.2	59.8
J	4.1	3.4	59.6
Ene-jun 2018	4.0	3.3	59.6

*Cifras con ajuste estacional
FUENTE: INEGI.

SALARIOS

Durante 2017, el salario promedio de cotización en el IMSS registró una disminución real anual de 1.15% con respecto a 2016. En junio de 2018, este salario exhibió un aumento anual real de 1.06%. En 2017, los salarios contractuales de jurisdicción federal tuvieron un crecimiento nominal de 4.4%, menor en 1.65 pp al incremento anual promedio del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC). En el periodo enero-junio de 2018, los salarios contractuales de jurisdicción federal se expandieron a una tasa de 5.3% en términos nominales (superior en 0.7 pp al observado en el mismo periodo de 2017), mayor que la inflación promedio de ese periodo (4.9%).

Salarios contractuales de jurisdicción federal, 2017-2018

	Variación % anual												Enero-junio	
	2017						2018							
	J	A	S	O	N	D	E	F	M	A	M	J	2017	2018
Trabajadores (miles)	56.6	290.8	37.0	617.1	63.4	55.1	152.0	251.3	189.8	230.3	168.1	155.8	1,190.1	1,147.3
Revisiones salariales	706	1,055	294	759	494	322	546	839	981	930	1,211	784	4,948	5,291
Incremento salarial nominal (%)														
Total	5.8	4.2	5.1	3.8	5.1	5.3	4.7	5.5	5.5	4.6	6.0	5.6	4.6	5.3
Industrial	6.2	3.9	5.3	5.6	5.5	5.3	5.6	6.2	5.8	4.5	6.7	6.1	4.9	5.7
Minería	6.8	3.2	5.9	5.4	3.5	5.6	5.1	6.6	6.6	6.0	6.7	6.8	5.5	6.4
Manufacturas	6.2	5.4	5.3	5.6	5.6	5.2	5.7	6.2	5.8	6.0	6.7	6.0	5.2	6.1
Construcción	4.6	4.2	6.6	4.6	4.2	5.1	5.4	4.0	4.9	5.0	5.0	5.0	4.3	5.1
Eléctrica	9.2	5.0	4.1	3.9	6.2	3.5	4.4	3.9	7.6	3.4	3.9	4.5	3.1	3.4
Servicios	5.1	5.6	4.7	3.4	4.4	5.3	4.4	4.8	5.0	4.8	5.0	5.3	4.2	4.9
Comercio	5.2	5.1	4.6	9.5	4.8	4.9	5.3	5.3	4.7	5.2	5.5	5.3	4.4	5.1
Transporte	4.6	4.4	6.1	6.3	5.2	5.6	5.8	4.9	5.0	4.4	5.0	5.1	4.3	4.9
Banca y crédito	4.1	4.8	4.4	4.7	3.8	4.6	5.8	5.6	5.1	5.7	5.2	5.3	4.2	5.4
Otros servicios	5.8	6.9	3.9	3.1	3.8	5.3	3.9	4.2	5.7	4.3	4.5	5.4	4.0	4.4

FUENTE: STPS.

SECTOR EXTERNO

Cuenta corriente durante 2017

En 2017, la cuenta corriente de la balanza de pagos registró un déficit de 19 mil 354.1 millones de dólares, inferior al déficit de 23 mil 321.1 millones de dólares observado en 2016. Medido como porcentaje del PIB, entre 2016 y 2017 este saldo disminuyó de 2.2% a 1.7%.

El déficit de la balanza de bienes y servicios en 2017 fue de 20 mil 774.5 millones de dólares, menor en 1 mil 173.6 millones de dólares al de 2016. Por componentes, la balanza de bienes en 2017 registró un déficit de 10 mil 989.8 millones de dólares, cifra inferior en 2 mil 75.6

millones de dólares al déficit observado en 2016. El valor nominal de las exportaciones de mercancías ascendió a 409 mil 774.7 millones de dólares, nivel que implicó un aumento anual de 35 mil 471.1 millones de dólares (9.5%). Por otra parte, las importaciones de mercancías fueron de 420 mil 764.5 millones de dólares, al registrar un incremento anual de 33 mil 395.5 millones de dólares (8.6%).

Al interior de la balanza comercial, durante 2017 la balanza no petrolera registró un superávit como resultado, en buena medida, de la aceleración de las exportaciones de manufacturas. En contraste, el déficit de la balanza petrolera continuó ampliándose con respecto al déficit registrado en 2016, como reflejo del incremento de las importaciones de productos petroleros.

Cuenta corriente de la balanza de pagos, 2016-2018*/

	Millones de dólares					Variación anual	
	Anual		Enero-marzo		Variación absoluta	%	
	2016	2017	2017	2018		(b/a)	(d/c)
	(a)	(b)	(c)	(d)	(d-c)	(b/a)	(d/c)
Cuenta corriente	-23,321.1	-19,354.1	-10,383.7	-6,940.8	3,442.9	-17.0	-33.2
Balanza de bienes y servicios	-21,948.1	-20,774.5	-4,844.7	-3,491.9	1,352.8	-5.3	-27.9
Balanza bienes 1/	-13,065.4	-10,989.8	-2,739.4	-1,813.9	925.5	-15.9	-33.8
Exportaciones	374,303.6	409,774.7	94,830.8	105,330.4	10,499.6	9.5	11.1
Importaciones	387,369.0	420,764.5	97,570.2	107,144.3	9,574.1	8.6	9.8
Balanza de servicios	-8,882.7	-9,784.7	-2,105.3	-1,678.0	427.3	10.2	-20.3
Crédito	24,596.7	27,184.9	6,960.9	7,623.3	662.4	10.5	9.5
Débito	33,479.4	36,969.6	9,066.2	9,301.3	235.1	10.4	2.6
Balanza ingreso primario	-27,899.7	-26,674.5	-12,028.6	-10,244.5	1,784.1	-4.4	-14.8
Crédito	8,252.2	11,209.8	2,789.2	2,684.6	-104.6	35.8	-3.8
Débito	36,151.8	37,884.4	14,817.8	12,929.1	-1,888.7	4.8	-12.7
Balanza ingreso secundario	26,526.5	28,094.9	6,489.6	6,795.6	306.0	5.9	4.7
Partidas informativas:							
Balanza comercial petrolera	-12,740.6	-18,308.7	-4,371.8	-4,789.8	-418.0	43.7	9.6
Balanza comercial no petrolera	-377.2	7,340.6	1,600.9	3,013.3	1,412.4	n.a.	88.2

*/ Presentación acorde con la sexta edición del Manual de Balanza de Pagos del FMI (MBP6).

1/ Incluye la balanza de mercancías más la balanza de bienes adquiridos en puertos por medios de transporte.

n.a. No aplica.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público con base información publicada por el Banco de México.

Durante 2017, la balanza de servicios registró un déficit de 9 mil 784.7 millones de dólares, mayor en 902.0 millones de dólares al de 2016. Este resultado se debió, principalmente, a los mayores egresos por 3 mil 490.2 millones de dólares por servicios de transportes, toda vez que la balanza de viajeros internacionales registró un superávit de 10 mil 504.4 millones de dólares, con un incremento anual de 1 mil 157.7 millones de dólares (12.4%).

El déficit de la balanza de ingreso primario fue de 26 mil 674.5 millones de dólares, lo cual implicó una reducción anual de 1 mil 225.2 millones de dólares (4.4%). Esta disminución se explica, fundamentalmente, por el mayor crédito de 2 mil 302.0 millones de dólares en las utilidades. El pago neto de intereses se incrementó en 949.8 millones de dólares, al ubicarse en 17 mil 818.7 millones de dólares.

La balanza de ingreso secundario en 2017 se ubicó en 28 mil 94.9 millones de dólares, cifra superior en 1 mil 568.4 millones de dólares a la registrada un año antes como resultado del incremento de los ingresos por remesas.

Inversión extranjera durante 2017

El ingreso por concepto de inversión extranjera directa (IED) a México en 2017 ascendió a 30 mil 346.5 millones de dólares, cifra que implicó un crecimiento anual de 1.9%. La inversión directa en México representó 1.6 veces el déficit en cuenta corriente.

Inversión extranjera al primer trimestre de 2018

La Inversión Extranjera Directa (IED) acumulada de la presente Administración al primer trimestre de 2018 fue de 181,793.4 millones de dólares, cifra 15.4% superior a la meta planteada para este sexenio 2013-2018 de 157,595.0 millones de dólares, nueve meses antes del cierre de la Administración. La IED alcanzada al primer trimestre de 2018 es 1.3 y 1.4 veces mayor que la IED alcanzada durante las administraciones completas pasada y antepasada, respectivamente.

En el primer trimestre de 2018, ingresaron a México 9 mil 502.4 millones de dólares de inversión extranjera directa (IED), nivel que representó 1.4 veces el déficit en cuenta corriente.

Evolución reciente de la balanza de mercancías

Durante el periodo enero-junio de 2018, México registró un déficit en la balanza de mercancías de 4 mil 549.4 millones de dólares, cifra mayor al déficit de 3 mil 72.7 millones de dólares observados en el mismo periodo de 2017.

El valor nominal de las exportaciones de mercancías ascendió a 219 mil 83.8 millones de dólares, es decir, creció a una tasa anual de 11.0%. Esta evolución se integró por la expansión anual de 9.1% de las exportaciones no petroleras y por el incremento de 43.9% de las exportaciones de productos petroleros. Por su parte, el valor de las importaciones de mercancías fue de 223 mil 633.1 millones de dólares, incrementándose a un ritmo anual de 11.6%. Las importaciones de bienes de consumo, intermedias y capital registraron incrementos anuales de 13.4%, 11.0% y 13.6%, en ese orden.

Cuenta corriente en el primer trimestre de 2018

En el primer trimestre de 2018, la cuenta corriente de la balanza de pagos registró un déficit de 6 mil 940.8 millones de dólares, cifra inferior en 3 mil 442.9 millones de dólares al déficit observado en el primer trimestre de 2017. Como porcentaje del PIB, el déficit de la cuenta corriente se ubicó en 2.3%. Dicho déficit es el menor que se haya registrado para un primer trimestre en los últimos seis años, tanto en dólares, como en proporción del PIB. La reducción respecto al primer trimestre de 2017 se explica, principalmente, por la disminución del déficit en las balanzas de bienes y de ingreso primario y, en menor medida, a un menor déficit de la balanza de servicios y a un mayor superávit de la balanza de ingreso secundario como resultado del incremento en los ingresos por remesas.

POLÍTICA FINANCIERA

ENTORNO EXTERNO

La actividad económica a nivel internacional se fortaleció durante la segunda mitad del 2017. Para el primer semestre de 2018, la economía global continuó creciendo. Sin embargo, el ritmo de expansión en algunas economías se moderó y el balance de riesgos para el crecimiento mundial se inclinó a la baja.

En este contexto, los mercados financieros internacionales se caracterizaron por periodos de alta volatilidad durante la primera mitad del 2018 como consecuencia del escalamiento de las tensiones comerciales y geopolíticas, así como un ritmo más acelerado en los incrementos de la tasa de referencia de la Reserva Federal (FED). Asimismo, durante el primer semestre de 2018 se observó un aumento en la aversión al riesgo que implicó una recomposición de carteras de inversión hacia activos más seguros.

Estados Unidos

Durante el primer trimestre de 2018, el PIB estadounidense moderó su ritmo de crecimiento y se ubicó en 2.2% a tasa trimestral anualizada. No obstante, durante el segundo trimestre el ritmo de crecimiento se recuperó y la economía mostró una expansión de 4.1% a tasa trimestral anualizada, el ritmo de crecimiento más acelerado desde 2014. Este desempeño estuvo impulsado por un repunte en el consumo, y por incrementos en las exportaciones netas y el gasto de gobierno. Adicionalmente, la producción industrial mostró una sólida recuperación en el segundo trimestre al crecer 6.0% a tasa trimestral anualizada, impulsada por los sectores energético y minero. Por su parte, se ha observado un continuo fortalecimiento del mercado laboral, registrando una tasa de desempleo de 4.0% a junio de 2018, mientras que la inflación general mantuvo una tendencia creciente.

Durante el primer semestre de 2018, el Comité de Operaciones de Mercado Abierto incrementó el objetivo de la tasa de interés de fondos federales en 25 pb en dos ocasiones (21 de marzo y 13 de junio), para ubicarla en un rango entre 1.75% y 2.00% al final del periodo. Adicionalmente, la mediana de las proyecciones de los miembros del Comité para la tasa efectiva de fondos federales al cierre de 2018 fue revisada al alza de 2.1% a 2.4%. También se revisaron al alza las proyecciones de crecimiento del PIB de 2018 de 2.7% a 2.8%.

Zona del euro

El crecimiento de la región se mantuvo en 0.7% a tasa trimestral anualizada durante 2017. Sin embargo, durante el primer trimestre de 2018 disminuyó a 0.4% debido principalmente a una contribución negativa de la demanda externa. En línea con lo anterior, en su reunión del 14 de junio de 2018, el Banco Central Europeo (BCE) revisó a la baja su estimación de crecimiento del PIB de 2018 de 2.4% a 2.1%.

La inflación de la región en el mes de junio fue de 2.0% anual, alcanzando el objetivo de mediano plazo del BCE. Durante el primer semestre de 2018, el BCE mantuvo sin cambios las tasas de interés para las principales operaciones financieras. Adicionalmente, el Consejo de Gobierno del BCE anticipó que el programa de compra de activos se reducirá a partir de septiembre, pasando de 30 a 15 mil millones de euros, para posteriormente terminar el programa en diciembre de 2018.

Evolución de las tasas de interés internacionales

Las principales tasas de interés de corto plazo en el mercado internacional continuaron con una tendencia al alza hacia el cierre de 2017 y a lo largo del primer semestre de 2018. Esta dinámica responde principalmente a la normalización de la política monetaria observada por parte de los principales bancos centrales en las economías avanzadas. En particular, la FED continuó con el alza de su tasa de referencia. La tasa del Bono del Tesoro de EUA a tres meses se situó en 2.03% al 31 de julio de 2018, 101 pb por arriba del nivel registrado el 1 de septiembre de 2017. Por su parte, la tasa LIBOR a tres meses se situó en 2.35%, 103 pb de incremento durante el mismo periodo.

Principales variables financieras nacionales

Política Monetaria en México

Del 1 de septiembre de 2017 al 20 de julio de 2018, la Junta de Gobierno del Banco de México se reunió siete ocasiones, incrementando en tres reuniones su tasa de interés de referencia en 25 puntos base, pasando de un nivel de 7.00% a 7.75%. La Junta de Gobierno indicó que estas acciones respondieron a que los riesgos para la inflación han comenzado a materializarse y a que se ha deteriorado el balance de riesgos, lo cual podría afectar el proceso de convergencia de la inflación a su objetivo de mediano plazo.

Tasas de interés

Las principales tasas de interés de corto plazo registraron un comportamiento al alza entre el 1 de septiembre de 2017 y el 31 de julio de 2018. En particular, la tasa de CETES a 28 días se ubicó en 7.74% al 31 de julio de 2018, lo que implicó un alza de 74 pb con respecto al 1 de septiembre de 2017. Por su parte, la tasa del bono de 10 años se situó en 7.75% al cierre de julio, acumulando un incremento de 90 pb en el mismo periodo. La

pendiente de la curva de rendimientos, medida como el diferencial entre las tasas de 3 y 30 años, ha mostrado un aplanamiento debido a un mayor aumento en la parte corta de la curva.

Adicionalmente, el riesgo país de México (EMBI+) creció de manera moderada alcanzando un nivel de 197 pb al 31 de julio de 2018, acumulando un incremento de 16 pb respecto del registrado el 1 de septiembre de 2017.

Tipo de cambio y política cambiaria

El tipo de cambio de pesos por dólar registró una depreciación del cierre del 2017 al 14 de junio de 2018, lo cual respondió principalmente a una apreciación generalizada del dólar, así como a la incertidumbre en torno a la renegociación del TLCAN y el proceso electoral en México. Sin embargo, el peso mexicano se apreció desde el 15 de junio reflejo de una corrección en el mercado cambiario dentro de un contexto caracterizado por aumentos en los precios del petróleo, el incremento de la tasa de referencia del Banco de México, una perspectiva más optimista en torno a la renegociación del TLCAN, una conclusión del proceso electoral ordenada y cierta estabilización del dólar a nivel global. De esta forma, el tipo de cambio se situó el 31 de julio de 2018 en 18.64 pesos por dólar, lo que implicó una apreciación de 4.64% con respecto al nivel registrado el 1 de septiembre de 2017.

El nivel de reservas internacionales al 27 de julio de 2018 se ubicó en 173.2 miles de millones de dólares. Además, el 30 de noviembre de 2017, el Fondo Monetario Internacional renovó la Línea de Crédito Flexible a México por dos años por un monto aproximado de 87.6 mil millones de dólares⁴. Por otro lado, en 2017 la Comisión de Cambios comunicó la implementación de un programa de coberturas cambiarias liquidables por diferencia en moneda nacional por un monto de 20,000 millones de dólares.

Precios

Al cierre de 2017, el Índice Nacional de Precios al Consumidor registró un crecimiento anual de 6.77%, cifra mayor en 3.41 puntos porcentuales a la que se observó en 2016. No obstante, en junio de 2018 se ubicó en 4.65%, 2.12 puntos porcentuales por debajo del cierre de 2017. Lo anterior, debido a reducciones

⁴ El monto de la Línea de Crédito Flexible en dólares fue calculado al 31 de julio de 2018 con un tipo de cambio de 1.40 dólares por derechos especiales de giro (SDRs por sus siglas en inglés).

de la inflación subyacente y no subyacente, como consecuencia principalmente del desvanecimiento de los choques observados en 2017 y a las acciones de política monetaria implementadas por el Banco de México.

La inflación anual subyacente al cierre de 2017 se ubicó en 4.87%, lo que representó un incremento de 1.43 puntos porcentuales con respecto al observado en 2016 (3.44%). La dinámica del índice subyacente se debió a un aumento en los precios de mercancías no alimenticias y, en menor medida, al crecimiento gradual en los precios de los servicios. En junio de 2018, la inflación subyacente anual disminuyó 125 pb respecto al cierre de 2017 al ubicarse en 3.62%, debido a las reducciones registradas en los subíndices de mercancías (disminución de 229 pb) y de servicios (reducción de 38 pb).

Por otro lado, la inflación no subyacente al cierre de 2017 se ubicó en 12.62%, 9.49 puntos porcentuales superior a la registrada en 2016. Este comportamiento se atribuye principalmente a un incremento en los precios de los energéticos, en particular de las gasolinas y el gas L.P, así como en las tarifas autorizadas por el Gobierno. En junio de 2018 la inflación anual no subyacente se ubicó en 7.79%, lo que implicó una disminución de 483 pb con respecto a diciembre de 2017 reflejo de las reducciones registradas en los subíndices agropecuarios (disminución de 764 pb), de energéticos y tarifas autorizadas por el gobierno (reducción de 304 pb).

FINANZAS PÚBLICAS

El diseño e implementación responsable de los Paquetes Económicos de 2017 y 2018, un manejo eficiente de la deuda pública y la implementación de las Reformas Estructurales, en particular la Reforma Hacendaria, han permitido fortalecer las finanzas del Sector Público y proveer certidumbre para el desarrollo de la actividad económica a nivel nacional.

Como resultado de las acciones implementadas durante 2017, se cumplieron las metas de balance público aprobadas por el H. Congreso de la Unión. Los Requerimientos Financieros del Sector Público (RFSP), la medida más amplia de déficit público, registraron un déficit equivalente a 1.1% del PIB. Excluyendo el entero del Remanente de Operación de Banco de México (ROBM), los RFSP se ubicaron en 2.5% del PIB, cifra por debajo de la meta anual de 2.9% del PIB. Así, el logro de la meta fiscal no descansó en los recursos provenientes del ROBM.

Por primera vez desde 2008, en 2017 el balance primario del Sector Público presentó un superávit, el cual ascendió a 1.4% del PIB. Excluyendo el ROBM, se registró un superávit primario de 0.4% del PIB (igual a la meta establecida). En este mismo año, el balance del Sector Público presentó un déficit de 1.1% del PIB. Al excluir el ROBM, el déficit público fue de 2.1% del PIB (por debajo del objetivo previsto de 2.4% del PIB). Así, el Saldo Histórico de los Requerimientos Financieros del Sector Público (SHRFSP) se redujo de 48.7% del PIB en 2016 a 46.0% del PIB al cierre de 2017, mostrando una trayectoria decreciente.

Los Paquetes Económicos 2017 y 2018 contemplaron una estrategia orientada a preservar la estabilidad macroeconómica como política central del Gobierno Federal con el fin de atenuar los posibles riesgos del contexto económico internacional. Del mismo modo, se ejecutaron las medidas necesarias para cumplir con las metas fiscales sin recurrir a aumentos en los impuestos, en apego al Acuerdo de Certidumbre Tributaria anunciado por el Gobierno Federal en 2014.

En este sentido, es importante resaltar que en 2017 el Gobierno Federal continuó la ejecución de acciones encaminadas a mantener finanzas públicas sanas, fortalecer la posición financiera del gobierno federal y mitigar la vulnerabilidad ante eventos adversos. Entre éstas destacan:

- La implementación de un programa de coberturas petroleras para reducir la vulnerabilidad de las finanzas públicas federales ante caídas inesperadas del precio del petróleo y disminuir su dependencia estructural de ingresos petroleros.
- El uso del 70% del ROBM para la amortización de deuda contraída en años anteriores y la reducción del endeudamiento del año en curso, y el restante 30% para fortalecer el Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios (FEIP) e incrementar activos que fortalezcan la posición financiera del Gobierno Federal. El total del ROBM enterado por Banco de México el 28 de marzo de 2017 al Gobierno Federal ascendió a 321 mil 653 millones de pesos (aproximadamente 1.5% del PIB).

Política fiscal en 2018

En 2018, se continuará con la trayectoria decreciente de la deuda. Los RFSP alcanzarán 2.5% del PIB mientras que el balance primario se ubicará en 0.8% del PIB. Así, se estima que el SHRFSP disminuya a 45.5% del PIB.

El Paquete Económico 2018 se aprobó en un entorno externo complejo, caracterizado por la existencia de riesgos geopolíticos y una alta volatilidad de los mercados financieros a nivel internacional, factores que en su conjunto generaban presiones sobre las finanzas públicas. El marco macroeconómico consideró dicho contexto, de modo que se diseñaron estrategias de gasto y endeudamiento consistentes con las metas fiscales que permitieran mantener la trayectoria descendente de la deuda pública como porcentaje del PIB.

Los supuestos aprobados por el H. Congreso de la Unión contemplaron un rango de crecimiento para la economía de 2.0% a 3.0%, con un crecimiento puntual para las estimaciones en las finanzas públicas de 2.5%, una inflación de 3.0%, en línea con el objetivo de inflación de Banco del México, un tipo de cambio nominal promedio de 18.40 pesos por dólar y una tasa de interés nominal promedio de 7.0%. Del mismo modo, para estimar los ingresos petroleros de 2018, se aprobó un precio promedio de la mezcla mexicana de crudo de exportación de 48.5 dólares por barril; plataformas de producción y exportación de crudo de 1,983 y 888 miles de barriles diarios, respectivamente.

- Se propusieron ingresos presupuestarios mayores respecto de 2017 debido a la buena dinámica que han venido mostrando y en congruencia con la expectativa de crecimiento económico. Asimismo, se propuso un nivel de gasto congruente con las metas de balance y los ingresos presupuestarios aprobados.
- El Paquete Económico consideró las solicitudes de techos de endeudamiento interno y externo por parte de la Comisión Federal de Electricidad (CFE) y de Petróleos Mexicanos (PEMEX) y sus empresas productivas subsidiarias. En el caso de CFE, el techo de endeudamiento interno neto solicitado ascendió a 3 mil 286 millones de pesos, mientras que el de endeudamiento externo neto fue de 348 millones de dólares. Por parte de PEMEX, los techos de endeudamiento fueron de 30 mil millones de pesos y de

6 mil 183 millones de dólares, respectivamente. Cabe destacar que los techos de endeudamiento de ambos organismos fueron menores a los solicitados en 2017.

En este contexto, en el Paquete Económico se estimaron RFSP de 2.5% del PIB para 2018.

- En congruencia, se estima un superávit primario de 0.8% del PIB y un déficit sin inversión por 0.0% del PIB.
- Asimismo, al cierre de 2018 se estima un SHRFSP de 45.5%, manteniendo una trayectoria decreciente.

Durante los primeros seis meses de 2018, la evolución de los balances presupuestarios ha reflejado el compromiso del Gobierno Federal con el cumplimiento de las metas aprobadas por el H. Congreso de la Unión. Así, los principales balances fueron mejores que lo programado, lo que refleja finanzas públicas sólidas.

- Los ingresos presupuestarios del sector público ascendieron a 2 billones 500 mil 312 millones de pesos, monto superior al programa en 199 mil 503 millones de pesos. A su interior destacan los siguientes resultados:
 - Los ingresos petroleros se ubicaron en 475 mil 677 millones de pesos, superando al programa en 67 mil 300 millones de pesos como consecuencia del incremento en el precio promedio de exportación de la mezcla mexicana de petróleo y del mayor precio del gas natural.
 - Los ingresos tributarios no petroleros ascendieron a 1 billón 558 mil 77 millones de pesos, monto mayor en 92 mil 232 millones de pesos al programado. Además, si se excluyen los IEPS a combustibles, la recaudación fue mayor en 121 mil 62 millones de pesos a la programada.
 - Los ingresos no tributarios del Gobierno Federal, sumaron 103 mil 595 millones de pesos. Esta cifra es mayor a la del programa en 36 mil 334 millones de pesos.
- El gasto neto presupuestario del sector público durante los primeros seis meses de 2018 se ubicó en 2 billones 790 mil 446 millones de pesos, monto superior al programado en 155 mil 597 millones de pesos debido, principalmente, a las aportaciones a los fondos de estabilización en febrero de 2018 con cargo a ingresos excedentes de 2017, las mayores participaciones a entidades federativas con base en

la evolución de la recaudación, y el mayor costo de operación asociado a la generación de electricidad por mayores precios internacionales de los combustibles. A su interior, se observaron los siguientes resultados:

- El gasto programable, que se refiere a las erogaciones asociadas a los programas públicos para cumplir con la gestión gubernamental o desarrollar actividades sociales o productivas, ascendió a 1 billón 956 mil 344 millones de pesos, monto mayor al programa en 88 mil 944 millones de pesos, debido principalmente a mayores precios de los combustibles utilizados en la generación de electricidad.
- El gasto no programable sumó 502 mil 367 millones de pesos, lo que representa 76 mil 298 millones de pesos más que en el paquete económico. A su interior, destacan los siguientes resultados:
 - Un monto de Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS) de 66 mil 54 millones de pesos, mayor al programado en 48 mil 963 millones de pesos; de los cuales 37 mil millones de pesos corresponden a la adquisición de activos financieros derivados del pago definitivo en febrero de 2018 de las aportaciones a los fondos de estabilización con base en los ingresos excedentes de 2017 de acuerdo al marco normativo vigente.
 - El costo financiero del sector público ascendió a 331 mil 736 millones de pesos, monto menor al programa en 9 mil 695 millones de pesos.
- El gasto primario, definido como el gasto total menos el costo financiero, ascendió a 2 billones 458 mil 710 millones de pesos, con un excedente de 165 mil 293 millones de pesos sobre el programa.
- A junio de 2018, el balance del sector público registró un déficit de 206 mil 731 millones de pesos, inferior en 127 mil 9 millones de pesos con respecto al déficit previsto en el programa.
 - Este resultado se compone de un déficit del Gobierno Federal por 276 mil 88 millones de pesos, un superávit de los organismos de control presupuestario directo (IMSS e ISSSTE) por 89 mil 842 millones de pesos, un déficit de las Empresas Productivas del Estado (PEMEX y CFE) de 103 mil 888 millones de pesos, así como del superávit de las entidades bajo control presupuestario indirecto por 83 mil 403 millones de pesos.

- El balance público sin considerar hasta 2% del PIB de la inversión de las Empresas Productivas del Estado y del Gobierno Federal, para evaluar la meta del balance presupuestario, a junio registró un superávit de 107 mil 89 millones de pesos.
- El balance primario del sector público, definido como la diferencia entre los ingresos totales y los gastos distintos del costo financiero, presentó un superávit de 121 mil 52 millones de pesos, el cual es superior al superávit primario previsto en el programa en 113 mil 412 millones de pesos.
- Los Requerimientos Financieros del Sector Público registraron un déficit de 230 mil 478 millones de pesos, en línea con la meta anual de un déficit de 2.5% del PIB. En el mismo periodo del año anterior, presentaron un superávit de 156 mil 424 millones de pesos, debido al entero del ROBM.
- El Gobierno Federal concluyó el proceso de renovación del Seguro Catastrófico que brinda protección financiera al patrimonio del Fideicomiso del Fondo de Desastres Naturales (FONDEN), el cual ofrecerá una cobertura por 5 mil millones de pesos hasta el 5 de julio de 2019. El esquema de la cobertura renovada contempla las mismas características que la vigencia de 2017. Derivado de las 26 declaratorias de desastre naturales emitidas por la Secretaría de Gobernación en 2017, en las que destacan las correspondientes a los sismos del 7 y 19 de septiembre, la cobertura detonó indemnizaciones para el Gobierno Federal que ascendieron a 2 mil 777 millones de pesos.

POLÍTICA DE INGRESOS PÚBLICOS

FORTALECER LOS INGRESOS DEL SECTOR PÚBLICO

Con el propósito de garantizar finanzas públicas sanas, en 2018 se llevaron a cabo acciones para reducir la vulnerabilidad de las finanzas públicas federales ante caídas inesperadas del precio del petróleo y disminuir su dependencia estructural de ingresos petroleros. Asimismo, se ejecutaron acciones con el fin de fortalecer y, en su caso, establecer fondos o instrumentos financieros de transferencia de riesgos para mitigar el impacto fiscal de choques externos, incluyendo los desastres naturales. Entre estas acciones destacan:

- El Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios (FEIP) cuenta con un saldo al segundo trimestre de 2018 de 252 mil 525 millones de pesos, representando su máximo histórico. Los recursos de este fondo permiten compensar posibles caídas en los ingresos en caso de una desaceleración económica.
- Para 2018 se llevó a cabo un programa de coberturas petroleras, con el fin de reducir la vulnerabilidad de las finanzas públicas federales ante caídas inesperadas del precio del petróleo y disminuir su dependencia estructural de ingresos petroleros.
- En reconocimiento a los sólidos fundamentos macroeconómicos, el 30 de noviembre de 2017 el Directorio Ejecutivo del Fondo Monetario Internacional renovó anticipadamente la Línea de Crédito Flexible para México por alrededor de 87.6 miles de millones de dólares. La cobertura cuenta con una vigencia de dos años y el acceso a los recursos, en caso de requerirse, continúa siendo inmediato y sin condicionalidad alguna.
- La política de ingresos para 2018 estableció el objetivo de consolidar los beneficios de la Reforma Hacendaria aprobada en 2013, acompañar de manera responsable el proceso de consolidación fiscal y dotar de certidumbre a las personas y empresas sobre el marco fiscal, generando así condiciones propicias para incrementar el ahorro y la inversión en la economía. La Reforma Hacendaria logró modernizar el marco tributario, dotándolo de mayor profundidad en términos de progresividad, eficiencia, fortaleza recaudatoria y estabilidad.
- Para 2018 se centró en dos pilares fundamentales: cumplir cabalmente con el Acuerdo de Certidumbre Tributaria suscrito en 2014, en el que se estableció que hasta 2018 no se propondrían nuevos impuestos, no se aumentarían las tasas de los impuestos existentes ni se reducirían o eliminarían los beneficios fiscales ni las exenciones existentes; y acompañar la culminación del proceso de consolidación fiscal. Entre estas disposiciones destacan las siguientes:
- La tasa de retención anual aplicable al capital que da lugar al pago de intereses efectuada por el sistema financiero, se redujo de 0.58% a 0.46%, como resultado de actualizar la información y aplicar la metodología establecida para su determinación.

- En materia del IEPS, se adicionó en las definiciones de combustibles automotrices, la correspondiente al etanol para uso automotriz, al considerar a dicho producto como el alcohol tipo etanol anhidro con contenido de agua menor o igual a 1% y que cumpla con las especificaciones de calidad y características como biocombustible puro, que emita la autoridad competente, a efecto de que dicha definición sea congruente con las regulaciones administrativas aplicables.
 - Para efectos del estímulo fiscal del IEPS del diésel o biodiésel y sus mezclas que pueden aplicar las personas físicas que realicen actividades empresariales y lo utilicen para consumo final en maquinaria, excepto automóviles, se precisó que también pueden acreditar un monto equivalente al impuesto que hayan pagado en su importación.
 - Se establece que cuando los combustibles automotrices afectos al IEPS estén mezclados, dicho impuesto se debe calcular conforme a la cantidad que de cada combustible contenga la mezcla, lo que además permitirá que la carga fiscal sea consistente con independencia de que los combustibles se importen o enajenen puros o mezclados.
 - Se establece la opción de poder compensar el saldo a favor del Impuesto por Actividades de Exploración y Extracción de Hidrocarburos, contra los pagos posteriores del propio impuesto a cargo del contribuyente (contratistas y asignatarios).
- Generar disponibilidad de recursos.
 - Facilitar la reposición de los activos fijos.
 - Decreto por el que se otorgan diversos beneficios fiscales a los contribuyentes de las zonas afectadas que se indican por el sismo ocurrido el 19 de septiembre de 2017 (DOF del 2 de octubre de 2017). Con el propósito de contribuir a la restauración de los daños, a la normalización de la actividad económica, así como generar certidumbre económica a través de estímulos a la inversión y al empleo, que coadyuve a generar condiciones propicias para la pronta recuperación económica de las zonas afectadas, en el nivel de empleo, inversión y el bienestar de la población de las localidades que dependen principalmente de la actividad comercial, se otorgaron diversos beneficios fiscales orientados a:
 - Otorgar liquidez a las empresas para poder continuar con el desarrollo de sus actividades productivas.
 - Proteger la planta laboral.
 - Generar disponibilidad de recursos.
 - Facilitar la reposición de los activos fijos.
 - Facilitar la reconstrucción.
 - Decreto que reforma el diverso por el que se otorgan estímulos fiscales para incentivar el uso de medios electrónicos de pago y de comprobación fiscal (DOF 13 de noviembre de 2017). Para disminuir el uso de pagos en efectivo y generar condiciones que favorezcan la formalización de la economía. (vigente hasta el 31 de diciembre de 2018), se otorgó un estímulo fiscal a las entidades financieras y demás entidades que emitan tarjetas de crédito, así como a las entidades comerciales.

Medidas de beneficio fiscal otorgadas mediante decreto, publicadas en el Diario Oficial de la Federación (DOF).
(Continúa)

- Decreto por el que se otorgan diversos beneficios fiscales a los contribuyentes de las zonas afectadas que se indican por el sismo ocurrido el 7 de septiembre de 2017 (DOF del 11 de septiembre de 2017). Para atender la situación de emergencia y daños ocasionados en las viviendas, así como en la infraestructura y las instalaciones del sector productivo de los habitantes de diversos municipios de los estados de Oaxaca y Chiapas, se otorgaron diversos beneficios orientados a:
 - Otorgar liquidez a las empresas para continuar con el desarrollo de sus actividades productivas.
 - Proteger la planta laboral.

Medidas de beneficio fiscal otorgadas mediante decreto, publicadas en el Diario Oficial de la Federación (DOF).
(Concluye)

- Respecto de las compras de bienes o servicios realizadas mediante tarjeta de servicios consistente en acreditar contra el ISR propio o del retenido a terceros, el pago de los bienes o servicios adquiridos durante el periodo denominado “El Buen Fin”.

- Decreto por el que se otorgan diversos beneficios fiscales a los contribuyentes que se indican (DOF del 29 de diciembre de 2017). Para apoyar a la población de las zonas afectadas por los sismos de septiembre de 2017; facilitar la aplicación de estímulos fiscales para impulsar el deporte de alto rendimiento; homologar las facilidades de comprobación de los contribuyentes del sector autotransporte terrestre, de carga, de materiales y al de pasajeros urbano y suburbano; prorrogar el beneficio otorgado a las donatarias autorizadas (vigente hasta el 31 de diciembre de 2018) y apoyar al sector inmobiliario.
- Decreto de Declaratoria de la Zona Económica Especial de Campeche (DOF del 18 de abril de 2018), y Decreto de Declaratoria de la Zona Económica Especial de Tabasco (DOF del 18 de abril de 2018). Con el propósito de Establecer la Zona Económica Especial (ZEE) de Campeche y Tabasco, para atraer inversiones en sectores de mayor productividad, contribuyendo a la diversificación económica del Estado para que alcance mayores tasas de crecimiento, y otorgar a los Administradores Integrales e Inversionistas que realicen Actividades Económicas Productivas en la Zona diversos beneficios e incentivos de carácter fiscal, así como un régimen aduanero especial para incentivar la productividad de estas regiones, se otorgaron los siguientes beneficios fiscales:
 - Impuesto Sobre la Renta (ISR): Descuento de 100% del ISR durante los primeros 10 años y 50% los siguientes cinco años; deducción adicional de 25% del gasto por concepto de capacitación de los trabajadores que laboren en la Zona y crédito fiscal contra el ISR de 50% de las cuotas obrero-patronales del seguro de enfermedades y maternidad durante los primeros 10 años y de 25% los cinco años siguientes.
 - Impuesto al Valor Agregado (IVA): Tasa del 0% del IVA para contribuyentes ubicados fuera de la ZEE que enajenen bienes, presten servicios, otorguen uso o goce temporal de bienes tangibles a los Administradores Integrales o inversionistas de las ZEE.
 - Régimen aduanero: No se considera importación a la introducción de bienes provenientes del extranjero. La introducción de mercancías a la Zona para la realización de actividades productivas no pagará impuestos al comercio exterior, permaneciendo en la zona hasta por 60 meses y en el caso de maquinaria y equipo durante la vigencia de la Autorización.
- La política de precios y tarifas de los bienes y servicios públicos se orientó a promover avances en el saneamiento y fortalecimiento financiero de los organismos y Empresas Productivas del Estado, fomentar el uso racional de los bienes y servicios que ofrecen y asegurar el abasto suficiente y oportuno de insumos estratégicos. Para los ajustes en los precios y las tarifas se consideraron como criterios básicos la relación precio-costo, los precios de referencia internacional y la tasa de inflación esperada para el año, así como la estrategia de ajustes periódicos. El conjunto de los elementos indicados ha permitido a los demandantes de los bienes y servicios recibir una señal apropiada para la toma de decisiones productivas y de consumo.
 - La Ley de Hidrocarburos estableció que a partir del 1 de enero de 2015 y, como máximo, hasta el 31 de diciembre de 2017 la regulación sobre precios máximos al público de gasolinas y diésel sería establecida por el Ejecutivo Federal mediante acuerdo, y que a partir del 1 de enero de 2018 los precios se determinarían bajo condiciones de mercado.
- Por lo anterior, se adecuó el Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS) existente de tasa variable a uno de cuota fija por litro. El nuevo esquema del IEPS está diseñado para acompañar la apertura gradual del mercado de las gasolinas y diésel.
- A partir del 30 de noviembre de 2017, conforme al Acuerdo A/056/2017 publicado por la CRE en el DOF el 28 de noviembre de 2017, se liberaron en todo el país los precios de las gasolinas y el diésel, por lo que la Secretaría de Hacienda dejó de establecer precios máximos de estos combustibles. Si bien ya no se establecieron precios máximos, se ha continuado amortiguando las variaciones abruptas en los precios de las referencias internacionales y el tipo de cambio, mediante el esquema de estímulos semanales al IEPS. Desde entonces, los precios de dichos combustibles se determinan en México bajo condiciones de mercado, con variaciones de pocos centavos. Con lo anterior, se avanza en la transformación del mercado de los combustibles, para propiciar mayor competencia, inversión en infraestructura y empleo en el sector.
 - Para el gas L.P., la Ley de Hidrocarburos establece que los precios máximos al público se determinarán bajo condiciones de mercado a partir del 1 de enero de 2017. De esta forma, a partir de esa fecha, el gobierno federal no fija los precios.

- El 29 de noviembre la Comisión Reguladora de Energía (CRE) publicó el Acuerdo No. A/058/2017, Acuerdo por el que se expiden las metodologías para determinar el cálculo y ajuste de las tarifas finales, así como las tarifas de operación, que aplicarán a la empresa productiva subsidiaria CFE suministrador de servicios básicos, durante el periodo que comprende del 1 de diciembre de 2017 al 31 de diciembre de 2018.
- Por lo anterior, la SHCP solamente determinó las tarifas domésticas, Doméstica de Alto Consumo, tarifas agrícolas de estímulo y tarifas acuícolas. De esta forma, durante 2017 y 2018 se continuó con la suspensión del mecanismo de aumento de las tarifas para uso doméstico 1, 1A, 1B, 1C, 1D, 1E y 1F manteniendo los cargos tarifarios vigentes durante diciembre de 2016, beneficiando a más de 37 millones de usuarios.
- Por su parte, la tarifa Doméstica de Alto Consumo continuó actualizándose mediante la fórmula de ajuste automático, reflejando los costos de generación.
- Continuó la aplicación de las tarifas de estímulo 9N y 9-CU para los productores agrícolas que acrediten que la energía eléctrica es utilizada para el bombeo de agua para riego agrícola. Además, continuó la aplicación de las tarifas de estímulo para la energía eléctrica para instalaciones acuícolas, con un descuento de 50% sobre las equivalentes tarifas vigentes.
- Para las otras entidades paraestatales, la política tarifaria consistió en mantener constantes en términos reales los precios y tarifas de los bienes y servicios que producen y comercializan, fomentando el saneamiento financiero y el incremento en la eficiencia productiva de dichas entidades, brindando a los usuarios una señal de precios certera y adecuada para la toma de decisiones productivas y de consumo.
- El marco fiscal aplicable a las actividades de exploración y extracción de hidrocarburos brinda condiciones competitivas para atraer inversiones en un entorno global incierto, al mismo tiempo que se garantizan condiciones económicas óptimas que permitirán al Estado capturar la renta petrolera de manera eficiente.

Nuevo marco jurídico para la administración de los ingresos petroleros.

- Establece el monto de los ingresos derivados de las actividades de exploración y extracción de hidrocarburos que podrá destinarse a cubrir el Presupuesto de Egresos de la Federación —el cual no podrá exceder al 4.7% del PIB—, al ahorro de largo plazo, o a la inversión en proyectos productivos y de formación de capital humano. Para ello, se creó el Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo (Fondo) como el responsable de recibir, administrar, invertir y distribuir los ingresos del Estado provenientes de las actividades de exploración y extracción —con excepción de los impuestos—, así como de publicar y difundir los resultados de los contratos y asignaciones, garantizando que la sociedad pueda dar un seguimiento de los resultados obtenidos por la Reforma Energética. El establecimiento de este marco es un paso adicional para consolidar la disminución de la dependencia de las finanzas públicas respecto a los ingresos petroleros.
- Desde el inicio de sus operaciones (enero 2015) el Fondo ha recibido ingresos provenientes de asignaciones y contratos, los cuales ha transferido puntualmente y conforme lo establece la Ley, a los diversos fondos sectoriales y de estabilización, junto con las transferencias realizadas a la Tesorería de la Federación. Estas transferencias han sido por 399 mil millones de pesos en 2015, 308 mil millones de pesos en 2016, 443 mil millones de pesos en 2017 y 265 mil millones de pesos durante el primer semestre de 2018.
- Durante 2017 se generaron excedentes en los ingresos petroleros estipulados en la Ley de Ingresos de la Federación, por lo que dichos excedentes se transfirieron a la Reserva de Ahorro de Largo Plazo administrada por el Fondo. Dicha Reserva asciende a 990 millones de dólares al cierre del primer semestre de 2018 y se irá incrementando con el tiempo en beneficio de las generaciones presentes y futuras.
- La ciudadanía puede acceder a través del portal electrónico del Fondo a la información de las transferencias efectuadas, los estados financieros e informes trimestrales, así como a información operativa relativa a ingresos, costos, gastos e inversiones asociados a las actividades de exploración y extracción de hidrocarburos.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Con el propósito de promover una nueva cultura contributiva de respeto de los derechos y garantías de los contribuyentes, se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- Se mejoró el proceso de presentación de la declaración anual del Impuesto Sobre la Renta, lo que ha permitido aumentar el número de declaraciones. Durante el primer semestre de 2018, se recibieron 920 mil 981 declaraciones de personas morales y poco más de 6.7 millones de personas físicas, que representan incrementos de 10.9% y 1.7%, respectivamente, respecto al mismo periodo del año anterior.
- La Reforma Social y Hacendaria, a través de la creación del Régimen de Incorporación Fiscal (RIF), promovió la incorporación de los pequeños y medianos negocios al sector formal de la economía. Al cierre de junio de 2018, se encontraron inscritos en el RIF poco más de 5 millones de contribuyentes, lo que representó un incremento de 31.2% respecto a los contribuyentes que tributaban a través del Régimen de Pequeños Contribuyentes (REPECOS) hasta diciembre de 2013. En el primer semestre de 2018 se inscribieron más de 100 mil personas físicas. Derivado de lo anterior, en este mismo periodo la tasa de informalidad laboral, al primer trimestre, fue de 56.7%, la más baja al menos desde 2005.
- De septiembre de 2017 a junio de 2018, el padrón de contribuyentes activos aumentó en 5.4 millones, con lo cual, al término del segundo trimestre de 2018 el padrón se conformó por 68.4 millones de contribuyentes, frente a 63 millones de contribuyentes registrados en septiembre del año anterior.
 - Dicho padrón quedó conformado por 66.5 millones de personas físicas y 2 millones de personas morales, los que representaron incrementos de 8.7% y 3.6%, respectivamente en comparación con septiembre de 2017.
 - De noviembre de 2012 (38.4 millones de contribuyentes) a junio de 2018 se incrementó el número de contribuyentes activos en el Registro Federal de Contribuyentes (RFC) en 30.1 millones.
 - Los contribuyentes continuaron utilizando los medios electrónicos como mecanismo de inscripción al RFC, a través del llenado por Internet de un formulario y la captura de la Clave Única de Registro de Población.

- A través de la plataforma “Mis cuentas” durante el primer semestre de 2018 se registraron poco más de 14 millones de operaciones por parte de los contribuyentes del RIF; de las cuales 11.7 millones correspondieron a facturas electrónicas generadas, 0.9 millones a registros de ingresos, y 1.5 millones a registros de egresos.
- Del 1 de septiembre de 2017 al 30 de junio de 2018, se incorporaron poco más de 730 mil contribuyentes al esquema de comprobantes fiscales digitales (CFDI), se emitieron más de 5,519.7 millones de facturas electrónicas, lo que representa un aumento de 5.5% respecto a las facturas emitidas en el mismo periodo del año anterior. Al cierre de junio de 2018 existen 78 Proveedores Autorizados de Certificación de Facturas Electrónicas.

Avances del sistema e.firma

- **Como parte de las medidas de simplificación en los servicios electrónicos, el 30 de noviembre de 2015 el Servicio de Administración Tributaria (SAT) puso a disposición de los contribuyentes el servicio e.firma portable, el cual permite el acceso a trámites y servicios mediante el teléfono celular del contribuyente y elimina la portabilidad de archivos.**
 - De diciembre de 2012 a junio de 2018 se emitieron poco más de 13.5 millones de certificados e.firma para 7.2 millones de contribuyentes.
 - Al 30 de junio de 2018 se registraron 36,110 altas en el servicio de e.firma portable para 29,189 contribuyentes mismos que tienen acceso a trámites y servicios utilizando el teléfono celular.
- Al 30 de junio de 2018, el SAT autorizó 2.5 millones de devoluciones automáticas a personas físicas correspondientes al ejercicio fiscal de 2017 por un monto de 14,597 millones de pesos. Respecto a lo alcanzado en el mismo periodo del año anterior, las devoluciones disminuyeron en 8.7% y el monto devuelto en 37.4% en términos reales.
- Entre septiembre de 2017 y mayo de 2018 la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente (PRODECON) proporcionó de manera gratuita, ágil y sencilla 189,132 servicios a quienes realizaron el pago de sus impuestos. De este total, 148,161 fueron servicios de asesoría, 8,978 servicios de representación legal, 30,234 servicios de atención de quejas y reclamaciones contra autoridades fiscales, y 1,759 servicios para la adopción de acuerdos conclusivos.

- En lo relativo a la representación legal y defensa, se atendieron 8,978 asuntos de patrocinio legal gratuito y se interpusieron y litigaron 8,165 medios de defensa a favor de los contribuyentes.
- El Tribunal Federal de Justicia Administrativa emitió 4,406 sentencias sobre asuntos patrocinados por PRODECON, de las que se alcanzó una efectividad del 80% (considerando las sentencias que lograron un beneficio en la situación jurídica del contribuyente).
- Respecto a los 1,759 procedimientos para la adopción de Acuerdos Conclusivos⁵, 83.3% correspondió a actos del SAT, 14.2% a autoridades coordinadas, 2.1% al IMSS, 0.1% a CONAGUA y 0.3% a INFONAVIT. Derivado de estos procedimientos, se suscribieron 1,122 acuerdos, consolidándose como un medio alternativo, accesible y opcional para que los contribuyentes sujetos a auditorías o revisiones fiscales puedan regularizar su situación fiscal de manera ágil y expedita e inclusive puedan beneficiarse con la condonación de hasta el 100% de las multas.
- Entre las problemáticas más frecuentes que requirieron de asesoría gratuita por parte de la PRODECON destacan las relativas al cumplimiento de obligaciones fiscales; atención a cartas invitación y exhortos emitidos por autoridades fiscales; devoluciones de saldos a favor; tratamiento a salarios caídos, inmovilización de cuentas bancarias y cancelación de certificados de sello digital, entre otras.
- Los ingresos presupuestarios del Sector Público durante enero-junio de 2018 se ubicaron en 2 billones 500 mil 312 millones de pesos, monto superior en 199 mil 503 millones de pesos a lo previsto en el programa. A su interior, los ingresos tributarios fueron superiores en 92 mil 232 millones de pesos; los petroleros, en 67 mil 300 millones de pesos; los no tributarios, en 36 mil 334 millones de pesos⁶; y los de la CFE y las entidades de control presupuestario directo, en 3 mil 638 millones de pesos.
- Los ingresos presupuestarios en enero-junio de 2018 respecto al mismo periodo del año anterior fueron mayores en 2.1% real si se excluye el entero del ROBM en 2017. La evolución de los principales

rubros de ingresos al primer semestre de 2018 respecto al mismo periodo de 2017 fue la siguiente:

- Los ingresos petroleros aumentaron 8.7% real debido al incremento en el precio promedio de exportación de la mezcla mexicana de petróleo (32.4%), efecto que se contrarrestó en parte por la disminución en la producción de petróleo (6.7%) y la apreciación del tipo de cambio (9.5%).
- Los ingresos propios del IMSS y el ISSSTE fueron superiores en 4.5% en términos reales, por mayores contribuciones al IMSS e ingresos diversos.
- Los ingresos propios de la CFE disminuyeron en 4.0% real influidos a la baja por una disminución del valor de sus ventas de 14.2% que más que contrarrestó los ingresos por la colocación de la Fibra E. Si bien el volumen de ventas aumentó 1.0%, se observó una disminución por precio en 16.5%, la cual respondió a una revisión de tarifas por parte de la Comisión Reguladora de Energía (CRE).
- Los ingresos tributarios no petroleros fueron superiores en 1.1% real a los del primer semestre de 2017. Excluyendo los IEPS a combustibles, el incremento de la recaudación fue de 3.4% real. A su interior destacan los crecimientos de los impuestos al valor agregado, de importaciones y sobre la renta de 9.8, 5.7 y 0.6% real, respectivamente.
- Los ingresos no tributarios del Gobierno Federal fueron inferiores en 3.8% real a los del año previo, excluyendo el ROBM.

AVANCES Y RESULTADOS EN EL FORTALECIMIENTO DEL FEDERALISMO FISCAL

Federalismo fiscal

El Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 estableció la necesidad de impulsar un federalismo fiscal articulado mediante la coordinación eficaz y la corresponsabilidad de los tres niveles de gobierno para alcanzar los objetivos nacionales. Lo anterior permitirá lograr y mantener el equilibrio de las finanzas públicas de los tres niveles de gobierno.

⁵ Los Acuerdos Conclusivos se refieren al medio alternativo de solución de controversias en auditorías fiscales en el sistema tributario mexicano.

⁶ Los ingresos no tributarios incluyen 9.3 mil millones de pesos del entero de recursos del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo (FMP) por el ajuste definitivo de la aportación con base en los ingresos excedentes de 2017.

A continuación, se destacan los principales avances que han permitido el fortalecimiento de las haciendas públicas de los órdenes locales de gobierno.

Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios

- En cumplimiento al numeral 11 de las Decisiones Presidenciales anunciadas el 1 de diciembre de 2012, así como al Compromiso 68 del Pacto por México, referentes a encontrar una solución al crecimiento de los niveles de endeudamiento de algunos estados y municipios, y con la finalidad de establecer principios, disposiciones, controles y lineamientos de responsabilidad fiscal que procuren el uso adecuado de los recursos públicos, del financiamiento, así como de la contratación de otras obligaciones de pago, por parte de dichos órdenes de gobierno; el 26 de mayo de 2015, el Poder Ejecutivo Federal publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF), el Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de disciplina financiera de las entidades federativas y los municipios. Dicha reforma contó, previamente, con la aprobación del H. Congreso de la Unión, así como de los Congresos Locales.
- Posteriormente, el 17 de agosto de 2015, el Ejecutivo Federal presentó al H. Congreso de la Unión la Iniciativa de Decreto por el que se expide la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, y se reforman las Leyes de Coordinación Fiscal, General de Deuda Pública, y General de Contabilidad Gubernamental; dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo Segundo Transitorio del Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en Materia de disciplina financiera de las entidades federativas y los municipios.
- Después del periodo de discusión y aprobación tanto en la Cámara de Diputados, como en el Senado de la República, el 27 de abril de 2016, el Ejecutivo Federal promulgó la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, la cual reglamenta la Reforma Constitucional en la materia; misma que tiene como sus principales objetivos implementar reglas de responsabilidad hacendaria y mejorar las condiciones de financiamiento de los gobiernos estatales, municipales y demás entes públicos.
- Para ello, entre otras acciones, el Gobierno Federal garantiza la deuda pública de los estados y municipios, fomentando perfiles crediticios sólidos, logrando la disminución de los costos financieros que hoy en día se enfrentan. Asimismo, la Ley establece procesos competitivos para la contratación de financiamientos y obligaciones por parte de los estados, municipios y entes públicos locales; para asegurar las mejores condiciones del mercado. Adicionalmente, se establece un Sistema de Alertas que medirá los niveles de endeudamiento de los Entes Públicos que tengan financiamientos y obligaciones inscritos y cuya fuente de pago sean ingresos de libre disposición, permitiendo identificar si cuentan con un endeudamiento sostenible, en observación o elevado. La información es pública y está disponible en el portal de la SHCP. El Sistema también permite definir el Techo de Financiamiento Neto autorizado anualmente a los Entes Públicos para los ejercicios fiscales subsecuentes.
- En este mismo sentido, se crea el Sistema de Registro Público Único, plataforma electrónica que tiene como objeto inscribir y transparentar la totalidad de los Financiamientos y Obligaciones a cargo de los Entes Públicos.
- Asimismo, la SHCP publica en su página de Internet información de la deuda y obligaciones contratadas e inscritas en el Registro Público Único de las entidades federativas, los municipios y sus entes públicos, como son: monto contratado, acreedor, plazo, fecha de vencimiento, tasa de interés, tasa efectiva, fuente de pago, destino, entre otras; misma que se actualiza diariamente. De manera trimestral, se dan a conocer saldos de la deuda por ente público, considerando la fuente de pago, el tipo de acreedor, entre otros; el porcentaje de participaciones afectado para el pago de los adeudos por entidad federativa y por municipio.
- A partir de 2017, la SHCP da a conocer los resultados de la comparación trimestral de la información de los financiamientos de los Entes Públicos contenida en el Registro Público Único con la reportada por las instituciones financieras a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores. Finalmente, incluye las definiciones de Inversión Pública Productiva; de refinanciamiento, y de reestructura de deuda; que son los destinos que establece el artículo 117 Constitucional para el uso de los empréstitos que contraten las entidades federativas y municipios.

- El 30 de enero de 2018, se publicó en el DOF el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Disciplina Financiera. Esta reforma da mayor certeza a los Entes Públicos durante el presupuesto y el ejercicio del gasto, da celeridad a la atención de la población afectada por desastres naturales y flexibilidad para el uso de los ingresos excedentes de los Estados y Municipios, mejora la operación del Registro Público Único, del Sistema de Alertas y optimiza el proceso de contratación de financiamientos que busquen una mejora en las condiciones de la deuda de los Entes Públicos minimizando su costo financiero.

Reforma a la Ley de Coordinación Fiscal

Uno de los ejes de la Reforma Hacendaria aprobada en 2013 es el fortalecimiento del federalismo fiscal, sustentado principalmente a través de diversas modificaciones a la Ley de Coordinación Fiscal (LCF).

Los resultados obtenidos con dicha reforma han presentado un balance positivo:

Mayores recursos por concepto de participaciones federales; nuevos incentivos recaudatorios y mayor transparencia en la distribución de los recursos

- En 2017 se programó la entrega de 742 mil 566 millones de pesos por concepto de participaciones. Al cierre del ejercicio 2017 se entregaron a las entidades y municipios 772 mil 418 millones de pesos, 30 mil millones de pesos más de lo programado y 78 mil 640 mil millones de pesos más, con respecto al mismo periodo de 2016, lo que representa un crecimiento real de 5.0%.
- Conforme a lo establecido en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2018, se estima que las transferencias federales a entidades federativas por el Ramo 28 asciendan a 811 mil 932 millones de pesos, esto es, 69 mil 365 millones de pesos más que lo presupuestado en 2017.
- De enero a junio de 2018 se han ministrado a las entidades 436 mil 299 millones de pesos de los recursos del Ramo 28, esto es, 27 mil 322 millones de pesos más que lo programado (6.7%) y 25 mil

353 millones de pesos por encima de lo pagado en el mismo lapso de 2017, es decir un crecimiento real de 1.2%.

- Como resultado de las medidas de fortalecimiento de los incentivos recaudatorios en la Reforma, también se modificó la fórmula de distribución del Fondo de Fomento Municipal, con el objetivo de premiar a aquellas entidades que se coordinen con sus municipios para la administración del impuesto predial. En ese sentido, en 2017, 17 estados que firmaron convenio con 422 municipios, están recibiendo un incentivo mediante dicho fondo, permitiendo generar sinergias recaudatorias a nivel local.
- Por otro lado, a partir de 2015 la federación, las entidades y sus municipios o delegaciones territoriales obtienen el Impuesto Sobre la Renta enterado de sus funcionarios y empleados pagados con recursos propios (participaciones u otros ingresos locales), a través del denominado Fondo ISR.
- De enero a junio de 2018 se han ministrado a las entidades 38 mil 118 millones de pesos derivados de dicha disposición, lo que significa un crecimiento real de 28.6%, (9 mil 865 millones de pesos) con respecto a 2017.
- En materia de transparencia, a partir de septiembre de 2014 y como resultado de la publicación en el DOF, el 14 de febrero de 2014, de los "Lineamientos para la publicación de la información a que se refiere el artículo 6o. de la Ley de Coordinación Fiscal", las entidades federativas tienen disponible un sistema de consulta en sus portales oficiales de Internet con la información de las participaciones federales que reciben sus municipios, el cual se actualiza mensualmente. Por su parte, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público publicó, a través del DOF, en febrero y agosto de 2017, así como en febrero de 2018, el listado de entidades que incumplieron con las referidas obligaciones de transparencia.
- De septiembre de 2017 a julio de 2018 se revisaron y validaron convenios en materia del impuesto predial de 67 municipios de los Estados de Jalisco, México, Morelos, San Luis Potosí y Sinaloa, a fin de ser considerados para la distribución de la porción del 30% del excedente del Fondo de Fomento Municipal, a que hace referencia la fracción III del artículo 2°-A de la Ley de Coordinación Fiscal.

Entrada en vigor del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE)

- Entre los principales cambios a la LCF, destaca la sustitución del Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (FAEB) por el FONE, el cual entró en operación el 1 de enero de 2015 con un presupuesto de 330 mil 326 millones de pesos, 37 mil 742 millones de pesos más que lo presupuestado en 2014. De enero a mayo de 2018 se ministraron a los estados 140,251 millones de pesos.
- Con la entrada en vigor del FONE se ha logrado mayor orden y transparencia en la ejecución de los recursos, ya que los pagos por concepto de servicios personales se realizan directamente por parte de la Tesorería de la Federación a los maestros federalizados. Además, se ha dado cumplimiento con oportunidad al pago de terceros institucionales encargados de la seguridad social, así como de las obligaciones fiscales derivadas.

Mejora en la distribución, el destino y el ejercicio de los recursos de los fondos de aportaciones federales, para que cumplan con mayor eficiencia los objetivos para los que fueron creados

- Desde la entrada en vigor de la nueva fórmula de distribución del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) en 2014, el cual considera las carencias de la población en pobreza extrema (80%) y premia la reducción de la pobreza (20%), la Secretaría de Hacienda y Crédito Público ha trabajado en coordinación con la Secretaría de Desarrollo Social para actualizar los Lineamientos de Operación de dicho fondo. La última actualización se publicó en el DOF el 1 de septiembre de 2017.

Por otro lado, se incorporó a la Ciudad de México en la distribución del FAIS, con lo cual ha recibido 3 mil 794.8 millones de pesos de 2014 a mayo de 2018.

Apoyo a las entidades y municipios del país en el equilibrio de sus finanzas públicas, mediante estímulos y esquemas dirigidos a garantizar los pagos en materia de aguas nacionales y proyectos de inversión

- Se continúa fomentando la regularización del pago por servicios de agua que registren los municipios al cierre de 2013. Al mes de junio de 2018, 30 entidades federativas reformaron su legislación local y firmaron el convenio de colaboración que establecen las reglas de aplicación publicadas en el DOF el 14 de agosto de 2014. A la misma fecha, se encuentran incorporados 1,083 municipios y organismos operadores con un importe de adeudo reconocido por 56 mil millones de pesos.

Deuda pública de las entidades federativas y municipios

- Entre los principales indicadores de la deuda pública de las entidades federativas y los municipios destacan:
- Al cierre del ejercicio 2017 el saldo de la deuda pública de las entidades federativas y los municipios se ubicó en 580 mil 645 millones de pesos, lo que significó una disminución de 4.4% en términos reales con respecto al mismo periodo de 2016.
- Al primer trimestre de 2018 se ubicó en 578 mil 839 millones de pesos, inferior en términos reales en 3.4% con respecto al mismo periodo de 2017 e inferior en 1.5% en términos reales con respecto al cierre de 2017.
- El endeudamiento de los gobiernos estatales y sus organismos representó un 91% del saldo total, mientras que la deuda de gobiernos municipales y sus organismos, un 9%.
- Al cierre del primer trimestre del año, el saldo de la deuda correspondiente sólo a los gobiernos estatales y sus organismos se ubicó en 527 mil 728 millones de pesos, inferior en términos reales en 2.9% con respecto al primer trimestre de 2017 e inferior en 1.5%, en términos reales, en relación con el cierre de 2017. Por otro lado, lo correspondiente a municipios y sus organismos se situó en 51 mil 112 millones de pesos, inferior en términos reales en 8.2% con respecto a lo registrado al primer trimestre de 2017, e inferior en 1.9% en términos reales con relación al cierre de 2017.

- Del saldo total a marzo de 2018, el 82% está respaldado con participaciones, 12% utiliza ingresos locales como fuente de pago, el 2% está garantizado con aportaciones y el 4% restante se refiere a financiamientos sin fuente de pago (créditos quirografarios de corto plazo).
- Al primer trimestre de 2018, la deuda con la banca comercial representó el 60% del total; la de banca de desarrollo, 25%; la de emisiones bursátiles, 13% y de otro tipo de acreedores representó un 2%.
- Con relación al PIB estatal, el endeudamiento de las entidades federativas alcanzó a nivel nacional un promedio de 2.6% al primer trimestre de 2018. Mientras que la deuda pública con respecto a las participaciones se ubicó en 72.0% al primer trimestre de 2018. Las entidades que presentaron una mayor proporción de la deuda de entidades federativas, municipios y organismos con relación a las participaciones federales fueron Chihuahua (201.8%), Quintana Roo (201.2%), Nuevo León (199.3%), Coahuila (192.7%), Sonora (125.9%), Veracruz (101.7%) y Baja California (90.9%).
- Las entidades con mayor deuda de entidades federativas, municipios y organismos per cápita al primer trimestre de 2018 fueron Nuevo León (13 mil 550 pesos), Quintana Roo (13 mil 119 pesos), Chihuahua (12 mil 949 pesos), Coahuila (12 mil 228 pesos), Sonora (9 mil 266 pesos), Ciudad de México (8 mil 746 pesos), y Baja California (5 mil 971 pesos).
- Adicional al saldo de la deuda reportado al primer trimestre de este año, los montos dispuestos de los créditos contratados con respaldo a los recursos del Fondo Nacional de Reconstrucción, del Fondo de Infraestructura y Seguridad y de Sistema de Justicia Penal alcanzaron un total de 25 mil 094 millones de pesos. Sumando dicho monto al saldo de la deuda, el porcentaje del PIB que representa la totalidad de la deuda es de 2.8%.
- Algunas entidades han tratado de mejorar sus condiciones crediticias, por lo que han recurrido a la reestructura o refinanciamiento de los créditos. En el primer trimestre de 2018, cuatro entidades han refinanciado parte de su deuda existente.

Sistema Nacional de Coordinación Fiscal (SNCF)

- En el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, destaca la línea de acción de la estrategia 1.1.3., que consiste en impulsar la inclusión y la participación efectiva de los gobiernos estatales y municipales en las distintas instancias de acuerdo y toma de decisiones en el Sistema Nacional de Coordinación Fiscal. Para contribuir con dicho objetivo, se realizaron 44 reuniones del SNCF en el periodo de septiembre de 2017 al mes de julio de 2018. Entre los acuerdos más relevantes se encuentran:
 - El Comité de Vigilancia del Sistema de Participaciones, revisará y vigilará la correcta distribución de participaciones por parte de las entidades federativas a sus municipios en cumplimiento a lo dispuesto por la fracción IV del artículo 21 de la Ley de Coordinación Fiscal.
 - Seguimiento y revisión de los cálculos a los que hace referencia la Fracción II del Artículo Segundo de las Disposiciones Transitorias de la Ley del Fondo Mexicano del Petróleo, así como de lo señalado en la Fracción II del Artículo Segundo Transitorio de la Ley de Ingresos Sobre Hidrocarburos.
 - En el Grupo de Deuda y Empréstitos, las entidades federativas apoyaron con la retroalimentación para disponer de una Metodología para determinar los ingresos suficientes e ingresos locales suficientes, para aquellos municipios que no cuentan con garantía de la Entidad Federativa correspondiente para la contratación de un financiamiento u obligación, señalando los supuestos en que se cumple este caso.
 - Adicionalmente, se acordó trabajar en la problemática derivada de las contrataciones de asociaciones público privadas que los gobiernos municipales llevan a cabo en el tema de luminarias, con el fin de diseñar algunos criterios técnicos y lineamientos que orienten sus decisiones en materia.

Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo 2013-2018 (PRONAFIDE)

El impulso y el fortalecimiento del federalismo fiscal destacan como objetivos del PRONAFIDE 2013-2018, para que las entidades federativas y municipios logren y preserven el equilibrio de sus finanzas públicas.

La calidad crediticia estatal acumulada, de 2013 a junio de 2018 presentó un incremento neto en la calificación de siete entidades (15 entidades mejoraron la calificación mínima observada en los primeros seis meses de 2018 con respecto a 2013, en contraste ocho redujeron su calidad). De mantenerse el ritmo se prevé que la meta de 2018 será factible (mejora neta en la calidad de dos entidades).

El indicador expresa la capacidad de pago de las entidades federativas como sujetos de financiamiento, una buena calidad crediticia es reflejo de finanzas públicas sanas, la variación positiva del indicador exhibe una mejora acumulada en dicho rubro para los gobiernos estatales.

POLÍTICA DE GASTO PÚBLICO

La política de gasto público para 2018 se ejecutó en un contexto de mayor estabilidad macroeconómica, que se ha reflejado en la evolución positiva de algunas de sus principales variables durante 2017, lo que permitió proponer un fortalecimiento a las prioridades de gasto para el ejercicio fiscal 2018. Destacan las siguientes acciones: 1) contención del gasto en servicios personales y gastos de operación; 2) priorización de los subsidios en programas para disminuir la pobreza e incrementar el ejercicio efectivo de los derechos sociales de toda la población; y 3) favorecer la Inversión Productiva frente a la Administrativa, al preferir aquella que contribuya al desarrollo económico del país.

En este contexto, para el Gobierno de la República es primordial consolidar las acciones que han permitido una tendencia positiva de desarrollo económico en el país y mantener la estabilidad y sostenibilidad macroeconómica, lo que ha permitido contrarrestar los distintos factores internacionales de presión sobre las finanzas públicas. Asimismo, se privilegia la continuidad de acciones responsables y transparentes que permitan financiar las prioridades de gasto, así como el desarrollo sostenible de largo plazo.

POLÍTICA HACENDARIA

Durante el periodo enero-junio de 2018, el gasto neto total del sector público ascendió a 2 billones 790 mil 446.1 millones de pesos, monto superior en 4.9% en términos reales a lo observado en el mismo periodo de 2017.

Del total de recursos, 70.1% correspondió al gasto programable, 18.0% al gasto no programable, y el 11.9% se destinó al costo financiero de la deuda del sector público.

Gasto neto total del sector público presupuestario (Millones de pesos)

Concepto	Enero-junio			
	2017	2018 ^{p./}	Var. % real	Estructura %
Total	2,534,557.0	2,790,446.1	4.9	100.0
Gasto primario	2,254,939.9	2,458,710.3	3.9	88.1
Programable	1,819,606.0	1,956,343.5	2.5	70.1
No programable	435,333.8	502,366.8	10.0	18.0
Participaciones	410,982.8	436,312.9	1.2	15.6
Adefas y otros	24,351.0	66,054.0	158.5	2.4
Costo financiero	279,617.2	331,735.8	13.1	11.9

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.
p./ Cifras preliminares.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Gasto Programable en Clasificación Funcional

Al mes de junio de 2018, el 59.2% de las erogaciones programables se destinó a las funciones de desarrollo social; el 31.1% a las de desarrollo económico; el 9.0% a las de gobierno; y el restante 0.7% correspondió a los fondos de estabilización.

El gasto destinado a funciones de desarrollo social tuvo un incremento de 2.8% en términos reales respecto al mismo periodo del año anterior, destacando el gasto superior de 17.2% en protección ambiental, de 5.6% en vivienda y servicios a la comunidad, así como de 5.5% en protección social.

Los recursos orientados a las actividades productivas crecieron en 16.0% real respecto al año anterior, manifestándose principalmente en un incremento del

74.3% en agropecuaria, silvicultura, pesca y caza, 63.1% en asuntos económicos, comerciales y laborales en general, y se observa un crecimiento de 47.2% en otras industrias y otros asuntos económicos.

El gasto destinado a las funciones de Gobierno presentó un incremento de 8.2% en términos reales en comparación con el mismo periodo del ejercicio 2017, en este grupo destacan especialmente las acciones encaminadas a la coordinación de la política de gobierno con un crecimiento de 42.5% y en el ejercicio del gasto para fortalecer las acciones en el ámbito de asuntos de orden público y de seguridad interior, función que creció en 9.1%, por último se observa un crecimiento en legislación de 7.9%.

Gasto Programable por Nivel Institucional y Orden de Gobierno

Durante el primer semestre de 2018, el gasto programable del Poder Ejecutivo Federal ascendió a 2 millones 269 mil 301.6 millones de pesos, cifra mayor en 2.9% en términos reales, con relación a la registrada en el mismo periodo del año anterior.

Las dependencias de la Administración Pública Centralizada incrementaron su gasto en 0.1% real, presentando un total de 1 billón 397 mil 454.0 millones de pesos.

Las Empresas Productivas del Estado (Petróleos Mexicanos y Comisión Federal de Electricidad) presentan un incremento del gasto del 10.3% real, en comparación con el mismo periodo del ejercicio anterior, al presentar un gasto de 428 mil 552.2 millones de pesos.

Por su parte las Entidades de Control Directo (Instituto Mexicano del Seguro Social y el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado), incrementaron su gasto en 5.5% en términos reales al alcanzar 443 mil 295.4 millones de pesos.

El gasto programable de los poderes y entes autónomos ascendió a 51 mil 327.3 millones de pesos, incrementando sus erogaciones en 14.9% real, respecto del gasto de 2017.

- Destaca el Instituto Nacional Electoral con un incremento de 86.8% real, con un gasto de 12 mil 829.1 millones de pesos.

- Mayores erogaciones del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, 64.6% real, con erogaciones de 1 mil 894.7 millones de pesos.
- Mayor gasto por parte del Poder Legislativo con un incremento de 7.8% real, alcanzando un gasto de 6 mil 801.8 millones de pesos.
- Mayores erogaciones de la Instituto Nacional de Estadística y Geografía, 3.5% en términos reales, con un gasto de 2 mil 891.4 millones de pesos.

Gasto Programable en Clasificación Económica

Durante los primeros seis meses de 2018, el gasto programable fue de 1 millón 956 mil 343.5 millones de pesos y registró un incremento de 2.5% respecto al periodo enero-junio de 2017. El gasto de corriente alcanzó 1 millón 616 mil 441.2 millones de pesos.

- Las erogaciones realizadas por concepto de servicios personales sumaron 541 mil 776.6 millones de pesos, y presentaron un incremento en términos reales de 1.2% con relación al monto registrado al mismo periodo de 2017. Como proporción del total del gasto de corriente se ubicó en 33.5%.
 - De acuerdo con la clasificación funcional, el 65.6% del total del gasto en servicios personales se concentró en funciones de desarrollo social, el 16.8% se destinó a actividades de desarrollo económico y el 17.6% se canalizó a las funciones de gobierno.
- El concepto de otros gastos de operación presenta un incremento de 19.6% real comparado con el monto del mismo periodo del año anterior, lo que significa un gasto de 310 mil 198.6 millones de pesos.
- El gasto destinado al pago de pensiones y jubilaciones se ubicó en 388 mil 528.6 millones de pesos, lo que significó un incremento real de 6.2%, que se explica por los siguientes factores:
 - En el Instituto Mexicano del Seguro Social y el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, el pago de pensiones aumentó 8.7% y 5.4% real respectivamente, debido al incremento tanto en la pensión media, como del número de jubilados.

- Las pensiones de la Comisión Federal de Electricidad aumentaron 1.9% en términos reales debido al incremento tanto de la pensión media como del número de jubilados respecto al año anterior.
- El pago de pensiones y jubilaciones que cubre directamente el Gobierno Federal fue mayor en 5.5% real.
- Las erogaciones realizadas por concepto de subsidios, transferencias y aportaciones sumaron 364 mil 478.6 millones de pesos, monto que observó un incremento real de 6.9%, con relación al registrado al mes de junio de 2017. Destacando el incremento real del 2.5% que representa un monto ejercido de 192 mil 745.0 millones de pesos en los gobiernos de las entidades federativas y municipios.
- El gasto ejercido por concepto de ayudas y otros gastos ascendió a 11 mil 458.8 millones de pesos con un incremento del 28.4% respecto al mismo periodo del año anterior.
- En los primeros seis meses de 2018, los recursos programables erogados por concepto de gasto de capital sumaron 339 mil 902.2 millones de pesos, lo que representó una reducción de 14.8% respecto a lo registrado al mes de junio de 2017.
 - El gasto de inversión física ascendió a 316 mil 441.4 millones de pesos, monto mayor en 5.9% en términos reales respecto al mismo periodo de 2017.
 - Por su parte, se ejercieron recursos para otros gastos de capital del orden de 23 mil 460.9 millones de pesos.

La inversión impulsada al mes de junio sumó 339 mil 645 millones de pesos y fue superior a la del año anterior en 8.7% en términos reales; este agregado considera la inversión presupuestaria más la inversión financiada (Pidiregas), que permite complementar la infraestructura pública requerida para el abasto de energéticos. Los recursos para inversión financiada ascendieron a 10 mil 340 millones de pesos, el 61.0% de este monto corresponde a inversión financiada directa y 39.0% a inversión condicionada, dichos recursos se orientaron a apoyar proyectos de generación, transmisión y transformación de energía eléctrica en diversas zonas del país.

Fondo de Desastres Naturales

Para fortalecer los instrumentos financieros de gestión del riesgo, privilegiando la prevención y fortaleciendo la atención y reconstrucción en caso de emergencia o desastres, entre enero y junio de 2018, se llevaron a cabo las siguientes acciones:

De enero a junio de 2016, los recursos autorizados con cargo al Fideicomiso del Fondo de Desastres Naturales (FONDEN) para continuar con las obras de reconstrucción en la atención de desastres naturales y otros, ascendieron a 14 mil 320.1 millones de pesos, con la siguiente distribución por entidad federativa:

Baja California, 6.0 millones de pesos en acciones de reconstrucción de la infraestructura estatal del sector carretero, dañada por la tormenta tropical ocurrida en octubre de 2014.

Baja California Sur, 597.0 millones de pesos para con la reconstrucción de la infraestructura federal y estatal en los sectores: carretero, hidráulico, naval, salud, pesquero y acuícola y turístico, dañada por la ocurrencia del huracán "Odile" ocurrido en septiembre de 2014, inundación fluvial y pluvial en octubre de 2015, huracán Newton en septiembre de 2016, y tormenta tropical Lidia en agosto de 2017.

Campeche, 171.9 millones de pesos para continuar con la reconstrucción de la infraestructura federal y estatal dañada en los sectores: carretero; monumentos arqueológicos, artísticos e históricos; y naval, por la ocurrencia de lluvia severa, en los meses de mayo y junio de 2014 y lluvia severa en agosto de 2016.

Chiapas, 1 mil 595.3 millones de pesos en acciones de reconstrucción de la infraestructura federal y estatal dañada en los sectores: carretero; carretero rural; hidráulico; militar; monumentos arqueológicos, artísticos e históricos; y naval, por la ocurrencia de la lluvia severa e inundación fluvial, en los meses de septiembre y noviembre de 2014, lluvia severa en octubre de 2015, lluvia severa en septiembre de 2016, sismos y lluvia severa e inundación pluvial y fluvial y movimiento de ladera, en junio y septiembre de 2017 y lluvia severa e inundación pluvial y fluvial en enero de 2018.

Chihuahua, 16.3 millones de pesos para continuar con la reconstrucción de la infraestructura federal y estatal dañada de los sectores: carretero, hidráulico, urbano y vivienda, por la ocurrencia de la inundación pluvial y fluvial en septiembre de 2014, lluvia severa, inundación pluvial y granizada severa en julio y octubre de 2015 y granizada severa e inundación fluvial y pluvial en agosto de 2016.

Ciudad de México, 313.0 millones de pesos en acciones de reconstrucción de la infraestructura federal dañada en los sectores militar y monumentos arqueológicos, artísticos e históricos, por la ocurrencia del sismo en septiembre de 2017.

Coahuila, 15.9 millones de pesos para continuar la reconstrucción de la infraestructura federal dañada en el sector hidráulico, por la ocurrencia del tornado en mayo de 2015.

Colima, 100.7 millones de pesos en acciones de reconstrucción de la infraestructura federal y estatal dañada en los sectores: carretero, naval y pesquero y acuícola, por la ocurrencia del huracán "Patricia" en octubre de 2015.

Durango, 608.6 millones de pesos para las acciones de reconstrucción de la infraestructura federal y estatal dañada en los sectores: carretero, urbano y vivienda, por la ocurrencia de lluvia severa en el mes de noviembre de 2014 y lluvia severa en agosto y septiembre de 2016.

Estado de México, 153.2 millones de pesos en acciones de reconstrucción de la infraestructura federal y estatal dañada en los sectores: carretero y monumentos arqueológicos, artísticos e históricos, por la ocurrencia del sismo en septiembre de 2017.

Guanajuato, 0.4 millones en acciones de reconstrucción de la infraestructura federal y estatal dañada en los sectores: carretero y monumentos arqueológicos, artísticos e históricos, por la ocurrencia del sismo en septiembre de 2017.

Guerrero, 1 mil 054.9 millones para continuar con las acciones de reconstrucción de la infraestructura federal y estatal dañada en los sectores: carretero; hidráulico; monumentos arqueológicos, artísticos e históricos; naval; y pesquero y acuícola, por la ocurrencia de sismos en abril y mayo de 2014, lluvia severa e inundación pluvial en septiembre de 2016, lluvia severa e inundación fluvial y sismo en septiembre de 2017.

Jalisco, 294.5 millones en acciones de reconstrucción de la infraestructura federal y estatal dañada en los sectores: carretero, hidráulico y pesquero y acuícola, por la ocurrencia de la lluvia severa y huracán categoría V en los meses de marzo y octubre de 2015, respectivamente.

Michoacán, 195.7 millones para continuar las acciones de reconstrucción de la infraestructura federal y estatal dañada en los sectores: carretero, hidráulico y pesquero y acuícola, por la ocurrencia huracán categoría V en octubre de 2015.

Morelos, 289.3 millones en continuar las acciones de reconstrucción de la infraestructura federal y estatal dañada en los sectores carretero y monumentos arqueológicos, artísticos e históricos, por la ocurrencia del sismo en septiembre de 2017.

Oaxaca, 2 mil 088.3 millones en acciones de reconstrucción de la infraestructura federal y estatal dañada en los sectores: carretero; educativo; hidráulico; militar; monumentos arqueológicos, artísticos e históricos; naval; pesquero y acuícola; salud; turístico; urbano y vivienda, por la ocurrencia de lluvia severa, tormenta tropical, movimiento de ladera y sismo en 2017 y sismo en febrero de 2018.

Puebla, 700.9 millones en acciones reconstrucción de la infraestructura federal y estatal dañada en los sectores: carretero y monumentos arqueológicos, artísticos e históricos, por la ocurrencia de lluvia severa en agosto de 2016, huracán Franklin y sismo en agosto y septiembre de 2017, respectivamente.

Quintana Roo, 177.6 millones en acciones de reconstrucción de la infraestructura federal dañada en los sectores: carretero, educativo, naval y zonas costeras, por la ocurrencia de lluvia severa en octubre de 2015, inundación costera y lluvia severa, en mayo y junio de 2018.

Sinaloa, 136.0 millones en acciones de reconstrucción de la infraestructura federal y estatal dañada, en los sectores carretero y pesquero y acuícola, por la ocurrencia de lluvia severa e inundación pluvial y fluvial en septiembre de 2015 y lluvia severa en septiembre de 2016.

Sonora, 141.7 millones para continuar con la reconstrucción de la infraestructura federal y estatal dañada en los sectores: carretero, naval y pesquero y acuícola, por la ocurrencia de lluvia severa en septiembre de 2015 y tormenta tropical Newton, en septiembre de 2016.

Tabasco, 109.7 millones en acciones de reconstrucción de la infraestructura estatal dañada en los sectores carretero e hidráulico, por la lluvia severa en abril de 2017.

Tamaulipas, 9.6 millones en acciones de reconstrucción de la infraestructura federal dañada, en el sector pesquero y acuícola, por la lluvia severa e inundación fluvial y pluvial en mayo de 2015.

Tlaxcala, 162.0 millones para acciones de reconstrucción de la infraestructura federal dañada en el sector monumentos arqueológicos, artísticos e históricos, por el sismo de septiembre de 2017.

Veracruz, 1 mil 223.0 millones para continuar las acciones de reconstrucción de la infraestructura federal y estatal dañada en los sectores: carretero, forestal, hidráulico, pesquero y acuícola, urbano y vivienda, por la ocurrencia de lluvia severa, inundación fluvial y pluvial, en 2014, lluvia severa e inundación fluvial y pluvial en 2015, lluvia severa e inundación fluvial en agosto de 2016 y huracán Katia, lluvia severa e inundación fluvial y movimiento de ladera en 2017.

Fondo Revolvente, 2 mil 900.9 millones para la adquisición de suministros de auxilio en situaciones de emergencia y desastre por fenómenos naturales que se presentaron en 2015, 2016 y 2017, y que afectaron a los estados de Baja California Sur, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Coahuila de Zaragoza, Durango, Estado de México, Guerrero, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz y Zacatecas.

Seguro Catastrófico FONDEN, 1 mil 054.4 millones de pesos para la Renovación del seguro catastrófico FONDEN, que ampara una cobertura de hasta por 1 mil 100.0 millones de pesos.

Gasto federal autorizado con cargo al Ramo 23 y fideicomiso FONDEN por entidad federativa (Millones de pesos)

Entidad Federativa	Ramo 23	Recursos autorizados Enero-junio ^{P/}	
		Fideicomiso FONDEN ^{1/}	Estructura %
Total	12,000.0	14,320.1	100.0
Baja California		6.0	0.0
Baja California Sur		597.0	4.2
Campeche		171.9	1.2
Chiapas		1,595.3	11.1
Chihuahua		219.6	1.5
Ciudad de México		313.0	2.2
Coahuila		15.9	0.1
Colima		100.7	0.7
Durango		608.6	4.2
Estado de México		153.2	1.1
Guanajuato		0.4	0.0
Guerrero		1,054.9	7.4
Jalisco		294.5	2.1
Michoacán		195.7	1.4
Morelos		289.3	2.0
Oaxaca		2,088.3	14.7
Puebla		700.9	4.9
Quintana Roo		177.6	1.2
Sinaloa		136.0	0.9
Sonora		141.7	1.0
Tabasco		109.7	0.8
Tamaulipas		9.6	0.1
Tlaxcala		162.0	1.1
Veracruz		1,223.0	8.5
Fondo Revolvente		2,900.9	20.2
Seguro Catastrófico FONDEN		1,054.4	7.4
Recursos transferidos	12,000.0		

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo de las cifras.

^{P/} Cifras preliminares.

^{1/} Fideicomiso constituido en BANOBRAS, S.N.C. en junio de 1999.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

De los 14 mil 320.1 millones de pesos, se destinaron para la reconstrucción de la infraestructura pública 10 mil 364.8 millones de pesos, que representa el 72.4% del total de los recursos autorizados, para la adquisición de suministros de auxilio en situaciones de emergencia y desastre por fenómenos naturales 2 mil 900.9 millones de pesos y para la renovación del Seguro Catastrófico FONDEN 1 mil 054.4 millones de pesos, lo anterior conforme a la siguiente tabla:

Gasto federal autorizado con cargo al Ramo 23 y fideicomiso FONDEN por rubro de atención
(Millones de pesos)

Concepto	Ramo 23	Recursos autorizados Enero-junio ^{P/}	
		Fideicomiso FONDEN ^{1/}	Estructura %
Total	12,000.0	14,320.1	100.0
Infraestructura Pública		10,364.8	72.4
Carretero		4,116.6	28.6
Educativo		7.9	0.1
Forestal		25.8	0.2
Hidráulico		1,683.3	11.8
Militar		438.2	3.1
Monumentos Históricos		2,419.3	16.9
Naval		430.4	3.0
Pesquero y Acuícola		527.2	3.7
Salud		29.8	0.2
Turístico		237.5	1.7
Urbano		299.7	2.1
Vivienda		86.5	0.6
Zonas Costeras		62.6	0.4
Fondo Revolvente		2,900.9	20.2
Seguro Catastrófico FONDEN		1,054.4	7.4
Recursos transferidos	12,000.0		

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo de las cifras.

^{P/} Cifras preliminares.

^{1/} Fideicomiso constituido en BANOBRAS, S.N.C. en junio de 1999.

^{2/} Recursos complementarios autorizados para la reconstrucción del estado de Guerrero.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

Con base en la aplicación de medidas de ahorro y disciplina presupuestaria previstas en los artículos 61 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 14 y 15 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018 (DPEF 2018), así como en el Decreto que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal (Decreto de Austeridad), y en las disposiciones específicas para la autorización de plazas de carácter eventual, así como para el control presupuestario en materia de servicios profesionales por honorarios, para el ejercicio fiscal de 2018, se establecieron las siguientes acciones para moderar el gasto en servicios personales al tiempo que se fomente el buen desempeño de los empleados gubernamentales:

- Se estableció evitar la creación de plazas, salvo que se cuente con la previsión presupuestaria aprobada para tal fin en el Presupuesto de Egresos de 2018, así como aquéllas que sean resultado de reformas jurídicas.
- Los incrementos que, en su caso, se otorguen a los servidores públicos, se sujetarán a los recursos aprobados en los Anexos de Previsiones Salariales y Económicas del DPEF 2018 y tendrán como objetivo mantener el poder adquisitivo respecto de 2017.
- El 31 de enero de 2018, inició la operación del Sistema de Control Presupuestario de los Servicios Personales (SCPSP), el cual se formalizó ante los Oficiales Mayores o equivalentes de las dependencias de la Administración Pública Federal, mediante la emisión de las disposiciones específicas para la operación del Sistema de Control Presupuestario de los Servicios Personales, fomentando con ello la sistematización de procesos en la materia.

Ahorros obtenidos por la aplicación de medidas de austeridad y disciplina presupuestaria, 2013-2018
(Millones de pesos)

Concepto	Ahorro 2013-2018
Total	23,682.7
Administración Pública Federal	17,528.5
Fiscales	10,860.7
Servicios Personales	8,837.6
Gastos de Operación	1,738.9
Inversión	284.2
Propios	6,667.8
Servicios Personales	3,309.1
Gastos de Operación	1,868.1
Inversión	1,490.6
Poderes y Entes Autónomos	6,154.2
Servicios Personales	2,581.0
Gastos de Operación	2,430.8
Inversión	1,142.4

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

A través de la aplicación del Decreto de Austeridad, los lineamientos para su seguimiento, así como de los lineamientos por los que se establecen medidas de austeridad en el gasto de operación en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, desde el inicio de la presente administración, se implementaron acciones para procurar la contención de erogaciones correspondientes a gastos de operación, destacando las siguientes:

- La adquisición y arrendamientos de inmuebles procede exclusivamente cuando no se cuente con bienes nacionales aptos para cubrir las necesidades correspondientes y previo análisis costo beneficio.
- La adquisición de vehículos no procede, salvo aquéllos que resulten indispensables para destinarse en forma exclusiva al uso oficial, o que presten directamente servicios públicos a la población; para apoyar actividades de seguridad pública y nacional; y para desarrollar actividades productivas.
- Efectuar la contratación consolidada de materiales y suministros; servicios: telefonía, mantenimiento de bienes muebles e inmuebles, fotocopiado, vigilancia, boletos de avión, vales de despensa, medicamentos, seguros sobre personas y bienes, entre otros, siempre y cuando se asegure la obtención de ahorros y se mejoren las condiciones para el Estado en materia de calidad, precio y oportunidad disponibles.

Con la implementación del SCSP se estima la reducción en los gastos de operación administrativo asociados a las solicitudes de movimientos, registros y adecuaciones a la estructura ocupacional, parámetros, catálogos de puestos y tabuladores de sueldos y salarios que soliciten los ejecutores de gasto de la Administración Pública Federal (APF), ya que permite la sustitución de documentos impresos.

REFORMAS AL MARCO JURÍDICO PRESUPUESTARIO

Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018

Con base en las políticas establecidas por la Unidad de Política y Control Presupuestario, y en coordinación con las unidades administrativas competentes de la Subsecretaría de Egresos, se elaboró el Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018, mismo que se entregó a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión el 8 de septiembre de 2017, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 74, fracción IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

El día 9 de noviembre de 2017, el Pleno de la Cámara de Diputados aprobó el dictamen correspondiente, y conforme a lo señalado por el artículo 42, fracción VI, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018 se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF), el día 29 de noviembre de 2017.

Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Planeación

El 8 de septiembre de 2017, el Ejecutivo Federal presentó el Decreto referido ante la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, con el objeto de integrar en la planeación nacional del desarrollo, una visión común acorde a las dimensiones económica, social y ambiental, planteadas en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Para tales efectos, se propuso fortalecer los procedimientos de elaboración y aprobación del Plan Nacional de Desarrollo (PND). Entre los aspectos relevantes de la reforma, que se publicó el 16 de febrero de 2018 en el DOF, destacan los siguientes:

- Establece la atribución de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), de elaborar y someter a la consideración del Presidente de la República, el proyecto de PND (anteriormente sólo coordinaba las actividades relacionadas con la planeación nacional del desarrollo).
- El PND deberá contemplar:
 - Un diagnóstico general sobre la situación actual de los temas prioritarios que permitan impulsar el desarrollo nacional, consideraciones y proyecciones de largo plazo (por lo menos veinte años) respecto de dichos temas, así como los ejes generales que agrupen los temas prioritarios objeto del diagnóstico antes referido;
 - Los objetivos específicos que hagan referencia clara al impacto positivo que se pretenda alcanzar para atender los temas prioritarios identificados en el diagnóstico, y congruentes con la perspectiva de largo plazo, y
 - Las estrategias, las líneas de acción, los indicadores y las metas, determinados para el cumplimiento de los objetivos definidos.
- La SHCP dará seguimiento a los avances de las dependencias y entidades de Administración Pública Federal, en el logro de los objetivos y metas del PND y sus programas, con base en el Sistema de Evaluación del Desempeño, a fin de vincular la planeación nacional del desarrollo con la programación y presupuestación de los recursos públicos.

Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Se realizaron diversas modificaciones al Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con el objeto de adecuar las facultades de las unidades administrativas de la Subsecretaría de Egresos al ámbito de competencia de la SHCP. Entre las principales modificaciones, destacan las correspondientes a las siguientes materias: evaluaciones de rentabilidad económica; nuevos proyectos de asociaciones público privadas; ramo general correspondiente a los adeudos de ejercicios fiscales anteriores; gasto federalizado; sistemas

de información para el registro y control presupuestario; servicios personales y de remuneraciones; contratación consolidada de seguros institucionales; ramo general relativo a las participaciones a entidades federativas y municipios; sistemas de información del presupuesto basado en resultados y del sistema de evaluación del desempeño; asuntos vinculados con la Ley General de Contabilidad Gubernamental; proyectos de presupuesto consolidados; contratos de obra pública, adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios, que abarquen más de un ejercicio fiscal; acuerdos de ministración; claves de fideicomisos, mandatos y actos análogos; y compromisos presupuestarios futuros relativos a proyectos de asociaciones público privadas.

Acuerdo por el que se reforma el diverso por el que se emiten las Reglas Generales del Fondo de Desastres Naturales

Con motivo de los sismos de los días 7 y 19 de septiembre de 2017, y a efecto de procurar la atención eficaz de los damnificados, el 27 de ese mes y año se publicó en el DOF el Acuerdo referido. En dicho instrumento, se precisa que es el Comité Técnico del Fideicomiso Fondo de Desastres Naturales (FONDEN) quien podrá determinar los porcentajes de los recursos públicos federales que se otorgarán para la ejecución de obras y acciones de reconstrucción de infraestructura estatal.

Acuerdo por el que se modifican los Lineamientos de Operación Específicos del Fondo de Desastres Naturales

De manera complementaria al “Acuerdo por el que se reforma el diverso por el que se emiten las Reglas Generales del Fondo de Desastres Naturales”, el 27 de septiembre de 2017 se publicaron en el DOF las modificaciones a los Lineamientos referidos, con el objeto de implementar esquemas eficaces para agilizar el otorgamiento de recursos con el carácter de Apoyos Parciales Inmediatos, así como para simplificar la normativa y operación para la atención de desastres naturales.

Lineamientos de Operación de los Proyectos de Desarrollo Regional

El 24 de enero de 2018, se publicaron en el DOF los Lineamientos de Operación de los Proyectos de Desarrollo Regional, tal como establece el artículo 11, tercer párrafo, del Decreto de Presupuesto de Egresos

de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018 (PEF 2018). Los recursos de esos Proyectos están asignados en los Anexos 21 y 21.2 del PEF 2018, con el carácter de subsidios federales, y se destinan a los proyectos de inversión en infraestructura y su equipamiento con impacto en el desarrollo regional.

Lineamientos de Operación del Fondo Regional

Con el objeto de apoyar a las 10 entidades federativas con menor índice de desarrollo humano respecto del índice nacional, a través de programas y proyectos de inversión destinados a permitir el acceso de la población a los servicios básicos de educación y salud; mantener e incrementar el capital físico o la capacidad productiva, así como de infraestructura básica, mediante la construcción, rehabilitación y ampliación de infraestructura pública y su equipamiento, el 24 de enero de 2018 se publicaron en el DOF los Lineamientos de Operación del Fondo Regional.

Lineamientos de Operación del Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas con Discapacidad

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 9, primer párrafo, del PEF 2018, el 24 de enero de 2018 se publicaron en el DOF los Lineamientos de Operación del Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas con Discapacidad. Los recursos de dicho Fondo tienen el carácter de subsidios federales y se destinan a proyectos de inversión para promover la integración y el acceso de las personas con discapacidad al entorno físico, mediante el transporte público adaptado e infraestructura pública incluyente.

Lineamientos de Operación del Fondo de Capitalidad para la Ciudad de México

Los Lineamientos de Operación del Fondo de Capitalidad para la Ciudad de México, tienen por objeto establecer los criterios generales para que la Ciudad de México pueda tener acceso a los recursos de dicho Fondo, los cuales tienen el carácter de subsidios federales y deben destinarse a programas y/o proyectos con impacto en el territorio de esa entidad federativa. Los Lineamientos de referencia se publicaron el 24 de enero de 2018 en el DOF, tal como establece el artículo 9, primer párrafo, del PEF 2018.

Lineamientos de Operación del Fondo Metropolitano

El 31 de enero de 2018, se publicaron en el DOF los citados Lineamientos. Los recursos de dicho Fondo tienen el carácter de subsidios federales, se distribuyen entre las zonas metropolitanas conforme a la asignación señalada en el Anexo 21 del PEF 2018, y se destinan a estudios, planes, evaluaciones, programas, proyectos, acciones, obras de infraestructura y su equipamiento, en cualquiera de sus componentes, ya sean nuevos, en proceso, o para completar el financiamiento de aquéllos que no hubiesen contado con los recursos necesarios para su ejecución, siempre y cuando sean viables, sustentables y estén orientados a promover:

- La adecuada planeación del desarrollo regional y urbano; el transporte público y la movilidad no motorizada; así como del ordenamiento del territorio para impulsar la competitividad económica;
- La sustentabilidad y las capacidades productivas de las zonas metropolitanas; así como coadyuvar a su viabilidad y a mitigar su vulnerabilidad o riesgos por fenómenos naturales, ambientales y los propiciados por la dinámica demográfica y económica, o
- La consolidación urbana y el aprovechamiento óptimo de las ventajas competitivas de funcionamiento regional, urbano y económico del espacio territorial de las zonas metropolitanas.

Lineamientos de Operación del Fondo de Apoyo a Migrantes

El 21 de marzo de 2018, se publicaron en el DOF los Lineamientos de Operación del Fondo de Apoyo a Migrantes, cuyos recursos están asignados en el Anexo 21 del PEF 2018, con el carácter de subsidios federales, y tienen el objetivo de apoyar a los migrantes mexicanos en el retorno a sus lugares de origen, ayudarles a encontrar una ocupación dentro del mercado formal, incrementar sus opciones de autoempleo, así como fomentar la operación de albergues que los atiendan.

Lineamientos de Operación del Fondo para Fronteras

De conformidad con el artículo Noveno Transitorio del PEF 2018, el 21 de marzo de 2018 se publicaron en el DOF los Lineamientos de referencia. Los recursos de dicho Fondo están asignados en el Anexo 21 del PEF

2018, y tienen como objeto el otorgamiento de subsidios que se destinen a coadyuvar a abatir la pobreza, a través de una estrategia de inclusión y bienestar social, así como a contribuir al desarrollo económico mediante el otorgamiento de apoyos a proyectos que fomenten la creación, consolidación y competitividad de las micro, pequeñas y medianas empresas, en las entidades federativas en cuyo territorio se encuentren las líneas divisorias internacionales del norte y sur del país.

Acuerdo mediante el cual se expide el Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal

El 14 de febrero de 2018 se publicó en el DOF el Acuerdo mediante el cual se expide dicho Manual de Percepciones, tal como se establece en el artículo 66 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. El Manual tiene por objeto establecer las disposiciones generales para regular el otorgamiento de las remuneraciones de los servidores públicos de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

SISTEMA DE INVERSIÓN PÚBLICA

Sector Comunicaciones y Transporte

Con el objetivo de contar con infraestructura que mejore la conectividad mediante sistemas de transporte y comunicaciones eficientes y competitivas, en el Sector Comunicaciones y Transportes se registraron 664 programas y proyectos de inversión, de los cuales 119 corresponden a proyectos nuevos y 545 a actualizaciones de proyectos en ejecución. En relación con los proyectos de infraestructura carretera, se registraron 28 nuevos proyectos carreteros que propiciarán contar con una red federal más amplia y desarrollo regional y nacional equilibrado; además, 60 nuevos caminos rurales que permitirán el acceso a bienes y servicios para las localidades, incluso las más alejadas, asimismo, para los proyectos que ya contaban con registro en la cartera, se actualizaron 174 proyectos carreteros y 252 caminos rurales, lo que permitirá mantener actualizada y moderna la red de carreteras federales.

Respecto a proyectos de infraestructura aeroportuaria, se registraron 2 proyectos nuevos que permitirán mantener la infraestructura aeroportuaria y modernizar los activos actuales; igualmente, se actualizó el registro de 10 proyectos. En materia portuaria, se registraron 24 nuevos proyectos, para rehabilitar y conservar la infraestructura marítima y portuaria nacional, en el que destacan los registros: la “Construcción de muelle y patio de uso público en el Puerto de Lázaro Cárdenas en Michoacán”, “Obras de Protección al Litoral Costero, Etapa 1 en el Puerto de Altamira en Tamaulipas” y “Ampliación del Muelle de Gránelos (Posición No. 3) del Puerto de Topolobampo en Sinaloa”; así como 87 actualizaciones de proyectos. Cabe mencionar que en 2018 el financiamiento de proyectos de infraestructura portuaria se realiza con recursos generados por las Administraciones Portuarias federales a través del Fideicomiso de Puertos. En el subsector ferroviario se registraron 3 proyectos nuevos y se realizaron 87 actualizaciones de proyectos, la mayoría dedicados a sistemas de transporte integrados que permitirá hacer más eficiente el transporte público.

Sector Hidráulico

Con el objetivo de continuar con la reducción de los rezagos y seguir garantizando el abastecimiento de agua potable, riego y saneamiento en el país de forma sustentable, en el periodo de septiembre de 2017 a julio de 2018, se registraron en la Cartera 121 solicitudes de programas y proyectos de inversión de la Comisión Nacional del Agua.

Entre los proyectos antes referidos, se considera el registro de 33 programas y proyectos nuevos dentro de los que destacan: la “Construcción de la Presa Libertad para abastecimiento de agua en bloque al Área Conurbada de la Zona Metropolitana de Monterrey” con el fin de incrementar la oferta de agua potable a la zona conurbada de Monterrey; el “Mejoramiento del Sistema de Saneamiento de Aguas Residuales en la localidad de Mazatlán, Sinaloa” para asegurar un adecuado tratamiento de las aguas residuales generadas la ciudad de Mazatlán; y, la “Construcción de una Nueva Fuente de abastecimiento de agua para Puerto Vallarta, Jalisco” el cual buscará asegurar el abasto de agua requerido por el crecimiento urbano de la población del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco.

Por otro lado, se registraron 88 actualizaciones de proyectos en ejecución que garantizan la viabilidad en la continuidad de la ejecución de programas y proyectos de

inversión de gran relevancia como lo son, la construcción del Sistema de la Presa de Almacenamiento Milpillars y Línea de Conducción para el Abastecimiento del Corredor Zacatecas-Fresnillo, Zacatecas., el Proyecto ampliación de la Planta de Tratamiento de Agua Residual (PTAR) El Ahogado en el estado de Zacatecas, la construcción de la PTAR Chapultepec en la Ciudad de México, así como programas anuales de rehabilitación, mantenimiento y modernización de distritos de riego a lo largo del territorio nacional.

Sector Salud

Durante el periodo de septiembre 2017 a julio 2018, se registraron 62 proyectos nuevos de la Secretaría de Salud (Salud), 52 del IMSS y 17 del ISSSTE; así como 118 actualizaciones de proyectos en ejecución del sector Salud, 255 del IMSS y 36 del ISSSTE.

En la Secretaría de Salud, destaca la sustitución del Hospital General de Querétaro de 120 camas, en Querétaro, las sustituciones de los Hospitales Generales de Mazatlán y Culiacán de 120 camas, ambos en Sinaloa, la sustitución del Hospital Central Dr. Ignacio Morales Prieto en San Luis Potosí, dichos hospitales podrán brindar servicios de segundo nivel a cerca de 2.9 millones de habitantes. Asimismo, sobresale el registro de la sustitución de la Torre de Hospitalización del Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán.

En el IMSS, destaca el registro de los programas de adquisiciones de camas hospitalarias, tomógrafos y resonancias magnéticas en Unidades de segundo y tercer nivel con impacto a nivel nacional. De igual forma, sobresalen los registros para la construcción de seis Clínicas de Detección y Diagnóstico del Cáncer de Mama, las cuales beneficiarán a cerca de 1.6 millones de mujeres beneficiarias.

Finalmente, en el ISSSTE se otorgó el registro a las ampliaciones y remodelaciones de Unidades de Hospitalización y Clínicas de Segundo Nivel con impacto nacional. Asimismo, la ampliación y remodelación del Hospital de Alta Especialidad Dr. Manuel Cárdenas de la Vega de Culiacán, en Sinaloa y del Hospital de Alta Especialidad Valentín Gómez Farías de Zapopan en Jalisco, ambas ampliaciones beneficiarán a una población de más de 2.7 millones de derechohabientes.

Es importante mencionar que derivado de los sismos ocurridos el 7 y 19 de septiembre de 2017, se otorgaron

diez registros para la atención de emergencia, dos de la Secretaría de Salud y ocho del IMSS. Al respecto, destaca la reconstrucción del Hospital General Dr. Macedonio Benítez Fuentes de Juchitán, en Oaxaca.

Sector Educación

Durante el periodo de septiembre de 2017 y julio de 2018, para el sector educativo se autorizó el registro en la cartera de 34 proyectos y programas de inversión, de los cuales 12 corresponden a la infraestructura para la construcción, reacondicionamiento, rehabilitación y mantenimiento sustantivo de infraestructura educativa, con un monto de inversión de 416.7 millones de pesos. Estos proyectos beneficiarán a 1,604,141 estudiantes, de los cuales 7,335 pertenecen al nivel preescolar y primaria, 350 a secundaria, 4,273 nivel superior, 1,591,428 de posgrado y 755 docentes y personal administrativo.

También, se beneficiarán 56,500 usuarios quienes podrán realizar consultas presenciales y remotas al acervo de los documentos que se encontrarán resguardados en el Centro de Preservación documental de la Universidad Autónoma de México y los 193,458 turistas quienes visitan anualmente los museos del Palacio de la Autonomía y Casa de la Primera Imprenta en el Centro Histórico.

Además, se registraron 18 programas de adquisiciones de bienes muebles, bienes informáticos, equipamiento y mobiliario para apoyar las actividades educativas en aulas, talleres y laboratorios. El monto total de inversión asciende a 518.5 millones de pesos. El beneficio será para 130,164 personas de los niveles educativos medio superior 61,604, superior 56,148, posgrado 7,736 y docentes y personal administrativo 4,676.

Para dar atención a los desastres causados por los sismos de septiembre de 2017, se otorgaron dos registros de cartera para dar atención a obras de reconstrucción y mantenimientos de instalaciones afectadas, con un monto total de inversión que asciende a 247.9 millones de pesos. Estos trabajos beneficiarán a 29 planteles.

Los programas que destacaron durante el último año, fueron los mantenimientos mayores a la infraestructura física de los Centros de Investigación y de Estudios Avanzados (CINVESTAV), las cuales se ubican en Mérida en Yucatán, Ciudad de México, Saltillo en Coahuila, Monterrey en Nuevo León, Irapuato en Guanajuato. También, sobresalen los programas de adquisiciones de este Centro y del Instituto Politécnico Nacional (IPN).

Con estos programas, se busca seguir contando con infraestructura y bienes que brinden servicios educativos en los niveles medio superior, superior y posgrado de las instituciones educativas del país.

Además, se realizó la actualización de 60 registros de programas y proyectos de inversión.

Sector Turismo

En el periodo de septiembre de 2017 a julio de 2018, con el objetivo de seguir impulsando el desarrollo económico de la nación y promover el turismo en México se otorgaron cinco registros en la cartera de inversión para continuar con la estrategia de consolidación y mantenimiento a los ocho Centro Integralmente Planeado (CIP's) ubicados en las playas más destacadas: Ixtapa en Guerrero, Huatulco en Oaxaca, Bahía de Banderas en Nayarit, Los Cabos y Loreto en Baja California Sur, Costa del Pacífico en Sinaloa, Cancún y Cozumel en Quintana Roo. Estas acciones, permitieron seguir contando con infraestructura y servicios de calidad con el objetivo de promover el interés de visitantes nacionales y extranjeros, lo cual dio como resultado el cumplimiento de metas tanto de los CIP como del sector.

Lo anterior, contribuyó a mejorar las condiciones de la infraestructura y equipamiento del sector, logrando con ello posicionar a México en el octavo lugar, como uno de los principales destinos turísticos a nivel mundial, con una cifra histórica de 39 millones de turistas internacionales.

Aunado a lo anterior, se registró la construcción en el estado de Guerrero de un parque público en Plaza Ixtapa, mismo que permitirá contar con un espacio turístico, recreativo y deportivo, que incentive la realización de actividades al aire libre, la integración social, la identidad comunitaria y el desarrollo turístico de la zona.

Además, se realizó la actualización de 14 registros de programas y proyectos de inversión.

Metodología de Modelado de Información en la Construcción

Continuando con los trabajos para llevar a cabo la implementación de la metodología de Modelado de Información en la Construcción (MIC, por sus siglas en inglés BIM, *Building Information Modelling*), a fin de mejorar y eficientizar la ejecución de proyectos de inversión, México busca replicar las mejores prácticas internacionales, destacan las siguientes actividades:

- En octubre de 2017, se realizó una misión a Londres en la que participaron funcionarios de SHCP y otras dependencias en la cual el gobierno de Reino Unido proporcionó recomendaciones para la definición de la estrategia.
- En colaboración con la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), se iniciaron los trabajos para el desarrollo de un proyecto piloto carretero, el cual tienen distintos alcances y tiempos sobre el uso de la metodología. En este período, se documentaron los procesos y entregables del proyecto, así como la lista de estándares necesarios para la fase de factibilidad y diseño, etapa en la que se elabora el proyecto ejecutivo.
- Se inició una consultoría financiada por el Gobierno de Reino Unido, cuyo objetivo es aportar información para disminuir las brechas en estándares y regulación de BIM en México.
- En mayo de 2018, México participó en el primer Encuentro BIM de Gobiernos Latinoamericanos: BIM en la Construcción Pública celebrado en Chile, en el cual se identificaron puntos para la colaboración en la región y se establecieron las bases para construir una visión compartida del uso de BIM en proyectos de infraestructura.

Informe de Ejecución y Evaluación Ex post

Por otra parte, derivado de la actualización de los "Lineamientos para la elaboración y presentación del Informe de ejecución y Evaluación ex post de los programas y proyectos de inversión, proyectos de infraestructura productiva de largo plazo y proyectos de asociaciones público privadas de la Administración Pública Federal", en el periodo de septiembre de 2017 a junio de 2018 las dependencias, entidades y Empresas Productivas del Estado reportaron 217 informes al término de la etapa de ejecución de los proyectos, de los cuales 211 se encuentran públicos en el portal gob.mx y seis se encuentran en preparación para su publicación.

Respecto a las evaluaciones ex – post de 2017 y recibidas durante el mes de enero 2018, a la fecha se encuentran publicadas las 8 evaluaciones de corto plazo y las 7 de mediano plazo. Adicionalmente, con oficio número 400.1.410.18.364 de fecha 28 de junio de 2018, la Unidad de Inversiones comunicó a las dependencias y entidades el listado de proyectos que deberán sujetarse a evaluación ex post para el 2018: seis de corto plazo y nueve de mediano plazo.

Proyectos de Asociación Pública Privada

En razón de complementar la inversión pública en infraestructura que demanda la sociedad mexicana, se impulsan los proyectos de Asociación Pública Privada (APP), al corresponder a una herramienta que permite establecer relaciones de largo plazo entre los sectores público y privado para la prestación de servicios.

De septiembre de 2017 a agosto de 2018, se gestionaron nuevas solicitudes para proyectos bajo este esquema, de las cuales 6 fueron autorizadas en el PEF 2018 por la H. Cámara de Diputados. De los nuevos proyectos de infraestructura aprobados, cuatro pertenecen a la SCT, uno a la Secretaría de Gobernación y uno a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), con un monto total de inversión conjunta de 15.6 mil millones de pesos, de los cuales se estima una inversión prevista por el sector privado de 5.2 mil millones de pesos para 2018.

- Para los proyectos de transporte, se autorizó la reconstrucción, rehabilitación, operación y mantenimiento de ejes carreteros federales, por un monto total de inversión de 10.7 mil millones de pesos, de los cuales se estiman 1.8 mil millones de pesos de inversión privada para 2018. Los ejes carreteros federales comprenden: i) Arriaga - Tapachula, en el estado de Chiapas; ii) Campeche - Mérida, en la Península de Yucatán; iii) San Luis Potosí - Matehuala, en el estado de San Luis Potosí; y iv) Tampico - Ciudad Victoria, en el estado de Tamaulipas. Los cuatro proyectos suman una longitud equivalente de 1,492.7 kilómetros.
- En el caso del sector hidráulico, se tiene el proyecto de "Modernización del Servicio Meteorológico Nacional", perteneciente a la SEMARNAT, el cual consiste en la adquisición, operación y mantenimiento de equipos de medición de fenómenos naturales para mejorar la calidad de la información meteorológica. El monto total de inversión del proyecto es de 1.3 mil millones de pesos, de los cuales se estiman 676.3 millones de pesos de inversión privada para 2018.
- Por último, en el sector de seguridad se autorizó el proyecto de "Construcción, rehabilitación, adecuación, equipamiento y amueblado del Complejo Penitenciario Federal de Papantla, Veracruz", que permitirá brindar de forma eficiente los servicios requeridos para 1,260 personas privadas de su libertad, mediante la colaboración del sector público y el sector privado.

El proyecto tiene un monto total de inversión de 3.5 mil millones de pesos, de los cuales se estima una inversión prevista por el sector privado de 2.7 mil millones de pesos para 2018.

En conjunto, al 31 de agosto de 2018 se cuenta con una totalidad de 22 proyectos autorizados por la H. Cámara de Diputados, de los sectores de transporte, salud, seguridad e hidráulico, con un monto total de inversión de más de 41.5 mil millones de pesos, y un monto por ejercer en 2018 de más de 16 mil millones de pesos, de los cuales cerca del 40% de la inversión total se destinará a la región Sur- Sureste del país.

En cuanto al desarrollo de la "Estrategia de Impulso a los Proyectos de Asociación Pública Privada", presentada el 9 de marzo de 2017, y que tiene por objeto ejecutar los proyectos con una mayor eficiencia, transparencia y rendición de cuentas, al 31 de agosto de 2018, los 12 proyectos que conforman el Bloque I se encuentran en etapa de construcción, mientras que de los 12 proyectos de APP del Bloque II, 6 fueron incluidos en el PEF 2018 y se continúa trabajando en la preparación y análisis de los 6 proyectos restantes.

EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA

Transparencia y rendición de cuentas

En el marco de las leyes vigentes en materia de transparencia, rendición de cuentas y fiscalización y en cumplimiento de las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, se modernizó la plataforma del Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG) del Poder Ejecutivo, mediante el seguimiento al registro de las transacciones de los centros de registro y la emisión de estados financieros consolidados, con el propósito de avanzar en materia de rendición de cuentas.

- Se emitieron los Estados Financieros del Poder Ejecutivo Federal de manera oportuna y se integró y consolidó la Cuenta Pública del Gobierno Federal correspondiente al ejercicio fiscal 2017, en cumplimiento a las disposiciones del Artículo 74, fracción VI, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y del Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas, dando cumplimiento a las normas aprobadas por el Consejo Nacional de Armonización Contable. La Cuenta Pública se presentó a la Cámara de Diputados el 27 de abril de 2018.

- Se actualizó el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Poder Ejecutivo Federal y se alineó a este, el SGC, con el objeto de asegurar que el registro de las operaciones se encuentren debidamente correspondidas con la norma emitida; asimismo, se actualizó el Manual de Contabilidad Gubernamental emitido para el Sector Paraestatal Federal.
- Se llevaron a cabo acciones de manera conjunta con los centros de registro contables, con el propósito de analizar y dar atención oportuna a los diferentes planteamientos que presenta su información. Adicionalmente, se realizaron las conciliaciones de las cuentas conectoras, lo que permite que el Poder Ejecutivo cuente con información financiera confiable y oportuna e integre de manera eficiente sus Estados Financieros.

En cumplimiento con lo establecido en el Artículo 6°. de la Ley de Planeación, el 27 marzo de 2018 se entregó a las Cámaras de Diputados y de Senadores del Congreso de la Unión, el Quinto Informe de Ejecución del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, correspondiente al ejercicio 2017, lo que permitió dar cuenta de las acciones realizadas y de los resultados obtenidos por el Gobierno de la República a partir de las políticas y programas ejecutadas en el marco de las tres estrategias transversales y las cinco metas nacionales definidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.

Se atendió en tiempo y forma lo dispuesto en el Artículo 2° de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, con la presentación, el 30 de julio de 2018, a la Cámara de Diputados del Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al periodo enero-junio de 2018, el cual formó parte de los Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública del segundo trimestre de 2018.

De conformidad a lo que establece el Artículo 69 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 6°. de la Ley de Planeación, 31, fracción XX, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 64, fracción VII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en coordinación con la Oficina de la Presidencia de la República, se integró el Sexto Informe de Gobierno de la presente administración, el cual fue entregado por el Ejecutivo Federal al Poder Legislativo el 1 de septiembre de 2018 a efecto de dar cuenta del estado general que guarda la Administración Pública del país, haciendo mención expresa de las acciones y los resultados obtenidos relacionados con la ejecución del Plan Nacional de Desarrollo, los Programas Sectoriales y, en su caso, los programas especiales.

Convergencia de los sistemas de contabilidad gubernamental en los tres órdenes de gobierno

A fin de fomentar el cumplimiento a lo dispuesto en la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), se continúa reforzando la coordinación entre los entes públicos estatales y municipales y el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

- Con relación al informe de resultados sobre los avances en la armonización de la contabilidad, con base en el marco de referencia emitido por la Auditoría Superior de la Federación y en coordinación con los Consejos Estatales, se realizaron durante 2017 tres evaluaciones trimestrales, en las que fue reportado el cumplimiento de las obligaciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental de las entidades federativas y municipios, y se logró un índice de participación nacional de 92.7% para el periodo dos, de 94.7% para el periodo tres, así como de 94.8% para el periodo cuatro, con una cobertura de 2,749 entes públicos obligados. Asimismo, durante el primer trimestre de 2018, se llevó a cabo la evaluación del periodo uno con un índice de participación de 93.3%, con una cobertura de 5,608 entes públicos obligados, incorporando a las entidades paraestatales de los estados y municipios.
- En materia de capacitación y modernización de tecnologías, a través de la suscripción de un convenio con la Asociación Nacional de Organismos de Fiscalización Superior y Control Gubernamental, se proporcionó a las entidades federativas y municipios capacitación para la homologación normativa del marco conceptual contable.

Sistema de Evaluación del Desempeño y Presupuesto Basado en Resultados

Durante el sexto año de la presente administración, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) mantiene su compromiso de consolidar el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) y su vinculación con el Sistema Nacional de Planeación Democrática; fortalecer un Presupuesto basado en Resultados (PbR); mejorar el desempeño de los Programas presupuestarios (Pp), e impulsar una mayor transparencia y rendición de cuentas sobre el ejercicio de los recursos públicos y sus resultados.

Planeación Nacional basada en Resultados

En el marco de la Planeación Nacional Basada en Resultados, y de conformidad con el Acuerdo 01/2013 por el que se emiten los “Lineamientos para dictaminar y dar seguimiento a los programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2013- 2018”, así como con lo establecido en los “Criterios para la Publicación de Logros de Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018”, durante el primer bimestre de 2018, se publicó en el portal gob.mx^{7/} el avance y resultados obtenidos durante 2017 de 17 programas sectoriales, 40 programas especiales, tres programas transversales, tres programas regionales y 45 programas institucionales derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND), los cuales dan cuenta de las acciones más relevantes y el avance en el cumplimiento de sus indicadores y objetivos.

En el ámbito de coordinación de la SHCP, se publicaron los documentos correspondientes a los logros de los siguientes programas:

- Programa para Democratizar la Productividad 2013-2018.
- Programa para un Gobierno Cercano y Moderno 2013-2018.
- Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo 2013-2018.
- Programa Nacional de Infraestructura 2014-2018.
- Programa Institucional 2013-2018 de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero.
- Programa Institucional 2013-2018 de los Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura.
- Programa Institucional 2013-2018 del Banco Nacional de Comercio Exterior S.N.C.

- Programa Institucional 2013-2018 del Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C.
- Programa Institucional 2014-2018 de la Lotería Nacional para la Asistencia Pública.
- Programa Institucional 2014-2018 del Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros.
- Programa Institucional 2014-2018 del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C.
- Programa Institucional de Nacional Financiera, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo.
- Programa Institucional del Fondo de Capitalización e Inversión del Sector Rural 2013-2018.
- Programa Institucional del Fondo de Operación y Financiamiento Bancario a la Vivienda.
- Programa Institucional SHF de Sociedad Hipotecaria Federal, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo y de Seguros de Crédito a la Vivienda SHF, S.A. de C.V.

Se dio seguimiento al resultado de 1,115^{8/} indicadores contemplados en los programas que derivan del PND, de los cuales 213 se encuentran incorporados en las Matrices de Indicadores para Resultados de Pp.

El Gobierno de la República, por conducto de la SHCP, promovió una reforma a la Ley de Planeación, misma que fue aprobada y publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 16 de febrero de 2018, la cual incorpora a la Planeación Nacional los principios de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible; fortalece la Planeación Nacional con enfoque a Resultados; considera una visión de largo plazo en la planeación con proyecciones de al menos 20 años; amplía los principios básicos de la Planeación Nacional del Desarrollo; y fortalece el marco de transparencia y de rendición de cuentas.

⁷ <https://www.gob.mx/shcp/acciones-y-programas/seguimiento-de-los-programas-transversales-especiales-sectoriales-regionales-e-institucionales-derivados-del-pnd-2013-2018>

⁸ De estos, 225 corresponden a sub-indicadores, es decir, mediciones desagregadas por entidad federativa, sexo y nivel educativo principalmente.

El Sistema de Evaluación del Desempeño en la Administración Pública Federal y su vinculación con el Sistema Nacional de Planeación Democrática

En materia de seguimiento de los indicadores del desempeño de los Pp, a fin de promover un ejercicio eficiente de los recursos presupuestarios, el 29 de enero de 2018 se emitieron los Lineamientos para la revisión y actualización de metas, mejora, calendarización y seguimiento de la Matriz de Indicadores para Resultados de los Programas presupuestarios 2018. En dicho instrumento normativo se prevé que las Matrices de Indicadores para Resultados (MIR) deberán incluir en el nivel de Fin, el objetivo sectorial al que se encuentra alineado el Pp. Adicionalmente, deberán incluir de manera obligatoria indicadores de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013-2018. De esta manera, se orienta el gasto público al logro de las Metas Nacionales del PND.

Adicionalmente, es de resaltar que la MIR, como instrumento de planeación estratégica y seguimiento del desempeño de los Pp, mejoró su calidad con un promedio de 73.98 correspondiente a 446 Pp con MIR en 2017, a 79.98 en 2018 correspondiente a 448 Pp. Lo anterior ha sido resultado de procesos de mejora, que se han implementado, principalmente a través de asistencias técnicas, por parte de la SHCP en coordinación con el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), lo que contribuye a contar con instrumentos que permiten brindar información de mayor calidad, principalmente para los procesos de programación y presupuestación.

Evaluación de programas y políticas públicas en el marco del SED

En materia de evaluación, el 31 de enero de 2018 la SHCP y el CONEVAL emitieron conjuntamente el Programa Anual de Evaluación de los Programas Federales y de los Fondos de Aportaciones Federales para el Ejercicio Fiscal 2018 (PAE 2018)⁹, en el cual se incorporaron 56 evaluaciones con enfoque distinto al de desarrollo social coordinadas por la SHCP y 17 evaluaciones estratégicas a Fondos de Aportaciones Federales, así como dos análisis de factibilidad para la realización de evaluaciones de impacto.

⁹ Instrumento que tiene como objetivo programar las evaluaciones que serán coordinadas por la SHCP y por el CONEVAL, señalando los programas y el tipo de evaluaciones a considerar, así como articular sus resultados como elemento relevante del PbR-SED.

El PAE 2018, al igual que el emitido en 2017, establece evaluaciones a los Fondos de Aportaciones Federales a Estados y Municipios como resultado de las reformas realizadas a la Ley de Coordinación Fiscal publicadas el 18 de julio de 2016, con lo que se fortalece la estrategia de evaluación del gasto federalizado.

De manera coordinada y en el ámbito de sus competencias, la SHCP y el CONEVAL, programaron la realización de 81 evaluaciones externas para 2018, distribuidas de la siguiente manera: 25 evaluaciones en materia de diseño, siete evaluaciones de consistencia y resultados, 24 de procesos, seis específicas y 19 evaluaciones estratégicas, incluidas en estas últimas las 17 a Fondos de Aportaciones Federales en el ámbito estatal.

De las evaluaciones programadas, ocho corresponden a Pp considerados como de desarrollo social, cuya instancia de coordinación es el CONEVAL, mismas que se complementan con la elaboración de 150 fichas de monitoreo y evaluación. La SHCP coordina aquellas evaluaciones con enfoque diferente al de desarrollo social, que ascienden a 73 evaluaciones, 13 fichas de información básica y dos análisis de factibilidad para la realización de evaluaciones de impacto.

Del 1 de septiembre de 2017 al 30 de junio de 2018, la SHCP recibió el resultado de 54 evaluaciones externas a Pp, de las cuales cuatro corresponden a evaluaciones realizadas a programas considerados como de desarrollo social coordinadas por el CONEVAL, y las 50 evaluaciones restantes a evaluaciones coordinadas por la SHCP.

Derivado de los ejercicios de evaluación, se identifican fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, que los evaluadores externos plasman en recomendaciones y sugerencias orientadas a la mejora del desempeño de los Pp evaluados. A partir del análisis de estos hallazgos y recomendaciones, las instituciones responsables de los Pp establecen compromisos denominados Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)¹⁰.

Del 1 de septiembre de 2017 al 30 de junio de 2018, las dependencias y entidades de la APF realizaron acciones para la atención y resolución de 1,476 ASM:

- Se instrumentaron acciones para concluir 729 ASM correspondientes a 191 programas y acciones federales de 69 dependencias y entidades, distribuyéndose de la

¹⁰ Los Aspectos Susceptibles de Mejora son los compromisos que asumen los responsables de los Pp para mejorarlo con base en los hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas que se hayan identificado en las evaluaciones externas, o en otros informes que valoran su desempeño.

siguiente manera: 514 (70.5%) son del tipo específico; 207 (28.4%) corresponden al tipo institucional; siete (1.0%) son de tipo interinstitucional y finalmente uno (0.1%) es de tipo intergubernamental ¹¹.

- Del total de ASM instrumentados en el periodo señalado, 433 se incorporaron en abril de 2018, derivados de evaluaciones concluidas en el ejercicio fiscal 2017 y anteriores.
- Respecto a la coordinación del proceso de seguimiento a la instrumentación de los ASM, 234 (32.1%) son coordinados por la SHCP y 495 (67.9%) por el CONEVAL.

Como resultado de la instrumentación de los ASM se han mejorado diversos componentes de los programas, tales como: reglas de operación, indicadores, definición de poblaciones objetivo, focalización, así como su operación.

Utilización de información de desempeño para la toma de decisiones presupuestarias

La información derivada de los diversos instrumentos que conforman el SED es utilizada para orientar el gasto público al logro de las prioridades nacionales. En este contexto, el 8 de septiembre de 2017 se hizo entrega a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018, en el cual se privilegiaron los programas que contribuyen a la reducción de la pobreza, a través de la disminución de las carencias sociales y del incremento del acceso efectivo a los derechos sociales, conforme a las recomendaciones del documento “Consideraciones para el Proceso Presupuestario 2018” elaborado por el CONEVAL ¹².

- De esta manera, se priorizaron 93 Pp en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2018 que se consideran con algún tipo de prioridad (ligera, mediana o fuerte) vinculada a los objetivos de i) reducir la pobreza, especialmente la pobreza extrema y ii) asegurar el acceso efectivo de los derechos sociales.

¹¹ Los ASM específicos son aquéllos cuya solución corresponde a las unidades responsables de los programas; los ASM institucionales requieren de la intervención de una o más áreas de la institución; los de tipo interinstitucional requieren la participación de más de una dependencia o entidad, y los intergubernamentales demandan la intervención de gobiernos estatales o municipales.

¹² <https://www.gob.mx/shcp/acciones-y-programas/seguimiento-de-los-programas-transversales-especiales-sectoriales-regionales-e-institucionales-derivados-del-pnd-2013-2018>

Procurando mantener, al menos, la cobertura de la población atendida, así como los bienes y servicios que los beneficiarios reciben a través de ellos ¹³.

Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo 2013-2018

En el marco de la Meta Nacional México Próspero del PND, el Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo 2013-2018 establece seis objetivos para asegurar la disponibilidad de recursos fiscales y financieros necesarios para el desarrollo del país.

Objetivo 3. Fomentar un gasto eficiente que promueva el crecimiento, el desarrollo y la productividad dentro de un marco de rendición de cuentas

Las estrategias y líneas de acción de este objetivo están orientadas, entre otros fines, a la consolidación del SED y del PbR. Al respecto, el indicador “Programas Presupuestarios del gasto programable con nivel de logro satisfactorio” identifica la mejora en el desempeño de los Pp, valorados con base en el Modelo Sintético de Información de Desempeño (MSD) ¹⁴.

En 2017, el resultado de dicho indicador fue de 64.1%, que representa una mejora de 7.2 puntos porcentuales respecto a 2017.

Indicador Programas presupuestarios del gasto programable con un nivel de logro satisfactorio

2012	2013	2014	2015	2016	2017
40	45.6	44.4	51.2	56.9	64.1

FUENTE: Modelo Sintético de Información de Desempeño.

¹³ El CONEVAL considera como prioritarios 88 Pp, la diferencia se explica considerando que tres de los programas señalados por CONEVAL como prioritarios, son operados como Pp en distintos Ramos: S071 Programa de Empleo Temporal (Medio Ambiente y Recursos Naturales y Comunicaciones y Transportes, además de Desarrollo Social); S072 PROSPERA Programa de Inclusión Social (Educación Pública y Salud, además de Desarrollo Social); S243 Programa Nacional de Becas (Cultura, además de Educación Pública)

¹⁴ El MSD constituye el instrumento que consolida y sintetiza la información de desempeño de los Programas presupuestarios, con el fin de promover su vinculación con las decisiones presupuestarias fomentando a su vez un ejercicio eficiente, eficaz y transparente de los recursos públicos, a través de la identificación de áreas de oportunidad para la mejora continua de la eficiencia del gasto.

Programa para un Gobierno Cercano y Moderno 2013-2018

A través de la estrategia transversal “Gobierno Cercano y Moderno” del PND, el Gobierno de la República promueve en las instituciones que integran la APF, la implementación de una gestión eficiente, orientada a resultados, que optimice el uso de los recursos públicos, intensifique el uso de las nuevas tecnologías de la información y comunicación, y fortalezca los mecanismos de evaluación, seguimiento, transparencia y rendición de cuentas. Ello con la finalidad de estrechar el vínculo sociedad-gobierno y reforzar la confianza ciudadana.

En este marco, como parte de las acciones de mejora de la gestión:

- 278 dependencias y entidades de la APF desarrollaron acciones para la instrumentación de los 63 compromisos y 22 indicadores suscritos en las Bases de Colaboración.
- El avance de los indicadores de Bases de Colaboración se reportó trimestralmente al Congreso de la Unión mediante los Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública.

Implementación del PbR y el SED en las Entidades Federativas

Con el objetivo de contribuir a la consolidación de los principios del PbR-SED que permitan mejorar la calidad del gasto federalizado, la SHCP instrumenta cada año un diagnóstico¹⁵ que da a conocer el nivel de capacidades institucionales para la gestión del gasto y los avances en la implementación del PbR y del SED en las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México.

- El análisis abarcó, además de las 32 entidades federativas, una muestra de 62 municipios y dos demarcaciones territoriales de la Ciudad de México¹⁶.
- Los resultados 2018 del diagnóstico se integraron en el “Documento relativo al cumplimiento de las disposiciones contenidas en el párrafo tercero del artículo 80 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental”,

¹⁵ Los temas que abarca el diagnóstico son: 1) PbR-SED, compuesto por siete categorías: Marco Jurídico, Planeación, Programación, Presupuestación, Ejercicio y Control, Seguimiento, y Evaluación; 2) Transparencia; 3) Capacitación; 4) Adquisiciones; 5) Recursos Humanos; y 6) Buenas Prácticas.

¹⁶ La selección de los municipios y de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México correspondió a los 32 de mayor población y los 32 más cercanos a la población media dentro de la entidad federativa correspondiente.

entregado a la H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión el 30 de abril de dicho año¹⁷.

- El hallazgo principal de este diagnóstico, fue que si bien ha habido un avance en la instrumentación del PbR-SED en los gobiernos sub-nacionales, aún existen importantes áreas de oportunidad, particularmente a nivel municipal.

Asimismo, en abril de 2018, en cumplimiento al segundo párrafo del artículo 80 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, se entregó a la H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, el *Informe sobre las adecuaciones efectuadas a los indicadores de los programas con recursos federales transferidos a entidades federativas y municipios*, en donde se destacaron las principales actualizaciones de las MIR en los Fondos de Aportaciones Federales del Ramo General 33. En el mismo documento se informaron las adecuaciones a los elementos de los indicadores de los Pp que transfieren recursos federales¹⁸.

- Sobre este último punto, se informó la identificación de 718 adecuaciones en los distintos elementos que componen los indicadores para un total de 41 Pp: dichas modificaciones se concentraron en su mayoría, en mejoras a los medios de verificación (212), definición (152), método de cálculo (142) y nombre del indicador (126), que en conjunto representaron 88% de las modificaciones. El 12% restante estuvo distribuido entre la unidad de medida (32), frecuencia de medición (15), dimensión (14), sentido (11), tipo de indicador (8) y nivel (6).
- Con el propósito de visualizar la evolución de los resultados obtenidos por las entidades federativas en el Índice de Calidad de la Información del reporte de los recursos federales transferidos, se publicó en el PTP en formato de datos abiertos las cifras históricas y de trimestres recientes del referido índice.

Promoción de la cultura de la evaluación

Del 4 al 8 de junio de 2018, se llevó a cabo la Semana de la Evaluación en América Latina y el Caribe, evento que se realiza anualmente desde 2015, y que se ha consolidado

¹⁷ Disponible en la página de Internet: http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Entidades_Federativas/Diagnostico/pbr_sed_informe2018.pdf

¹⁸ Los elementos de los indicadores, así como su descripción, pueden ser consultados en: [http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/EntidadesFederativas sección Informe sobre Indicadores de Gasto Federalizado 2018](http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/EntidadesFederativas%20secci%C3%B3n%20Informe%20sobre%20Indicadores%20de%20Gasto%20Federalizado%202018).

como un punto de encuentro en el que participan el sector público, la sociedad civil y la comunidad académica, en la organización de diferentes actividades para generar espacios de investigación y discusión, sobre la importancia del monitoreo y evaluación para la mejora continua de las políticas y los programas públicos en los países de América Latina y el Caribe.

Esta edición contó con la participación de 15 países de la región¹⁹ y es producto de un esfuerzo conjunto de 16 instituciones convocantes: Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo, Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Oficina de Evaluación y Supervisión del BID, Banco de Desarrollo de América Latina, Comisión Económica para América Latina y el Caribe, Centro de Investigación y Docencia Económicas, Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo, Centro para el Aprendizaje en Evaluación y Resultados para América Latina y el Caribe, CONEVAL, Escuela Iberoamericana de Administración y Políticas Públicas, Centro para el Aprendizaje en Evaluación y resultados para Brasil y África Lusófona, Fomento de Capacidades en Evaluación en Costa Rica y Otros Países de América Latina, Cooperación Alemana al Desarrollo, Abdul Latif Jameel Poverty Action Lab Latinoamérica y el Caribe, ONU MUJERES y SHCP.

Participaron 201 instituciones, las cuales desarrollaron 220 actividades. En México, las actividades se desarrollaron en 18 entidades federativas²⁰, a través de mesas redondas, conferencias, paneles de expertos, presentación de evaluaciones, talleres, foros y mesas de análisis.

Capacitación en materia de Gestión para Resultados y PbR-SED

A través de la impartición de conferencias de conceptualización y cursos teórico-prácticos para servidores públicos pertenecientes a las áreas de planeación, programación, presupuesto, seguimiento, evaluación de programas y unidades ejecutoras de gasto en las dependencias y entidades de la APF y los gobiernos locales, la SHCP busca fortalecer las habilidades de los servidores públicos en materia de Gestión para Resultados (GpR), PbR, SED, planeación estratégica, transparencia presupuestaria, así como en el reporte del

ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos a entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México. Dicha estrategia ha sido un factor fundamental para la implementación del Modelo del PbR-SED en México.

Con base en lo anterior, durante el periodo de enero-julio de 2018²¹ se ha capacitado a un total de 6,085 servidores públicos de los tres órdenes de gobierno. Cabe destacar que de este universo, se realizó la capacitación bajo dos modalidades: 25.7% fue presencial y 74.3% a distancia. El 46.6% de los servidores públicos capacitados corresponden al ámbito federal, 37.6% al estatal y el 15.8% restante al ámbito municipal.

En la modalidad a distancia destaca la impartición de la edición 2018 del curso en línea masivo y abierto *¿Cómo entender el presupuesto?* El gasto público a través de los datos, el cual fue impartido por la SHCP en conjunto con la Organización de la Sociedad Civil SocialTIC A.C. La impartición se llevó a cabo mediante la plataforma de la Secretaría de Educación Pública, MéxicoX lo cual permitió atender a miembros de la sociedad civil, además de servidores públicos.

Por último, con el objetivo de apoyar la implementación de un modelo de GpR en los tres órdenes de gobierno, mediante el fortalecimiento normativo, teórico y práctico de las herramientas del PbR, SED y la Planeación Nacional, el 28 de mayo inició la edición 2018 del Diplomado Presupuesto basado en Resultados que de manera conjunta imparten la SHCP y la Universidad Nacional Autónoma de México, con 12 mil participantes matriculados. Adicionalmente, por tercera ocasión consecutiva se incorporó a la sociedad civil, academia e iniciativa privada con la finalidad de brindar mayores capacidades que permitan fortalecer la rendición de cuentas y acercamiento a distintos grupos sociales con bases comunes de información.

Transparencia Presupuestaria

- En fortalecimiento a los esfuerzos del Gobierno de la República orientados a la transparencia presupuestaria para “Impulsar un gobierno abierto que fomente la rendición de cuentas en la APF”, de acuerdo con el mandato del Programa para un Gobierno Cercano y Moderno 2013-2018 (PGCM), en el periodo que se informa se realizaron las siguientes actividades:

¹⁹ Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, Guatemala, México, Panamá, Paraguay, Perú, Puerto Rico, Uruguay y Venezuela.

²⁰ Aguascalientes, Ciudad de México, Chihuahua, Coahuila, Durango, Estado de México, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, Morelos, Nuevo León, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora y Tamaulipas.

²¹ Con fecha de corte al 23 de julio de 2018.

- El 29 de septiembre se publicó la plataforma Fuerza México, que tiene como objetivo informar y dar seguimiento a los recursos ejercidos para la atención de las afectaciones derivadas de los sismos ocurridos en el país durante el mes de septiembre, la cual es una herramienta sencilla y accesible para la ciudadanía con aplicativos de geolocalización, infografías, cifras y bases de datos en formato abierto.
- En el mismo sentido, se publicó dentro de la sección de Programas del PTP la plataforma del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013-2018, la cual permite dar seguimiento a los avances y resultados de los indicadores derivados del PND, así como identificar su vinculación con los programas presupuestarios y el gasto público. Lo anterior a través de un buscador dinámico, gráficos por indicador en formatos exportables y bases de datos en formato abierto.
- Adicionalmente, el 8 de noviembre se publicó la plataforma de Contrataciones Abiertas del Gobierno de la República que incluye la información completa de los procesos de contratación de la APF. La plataforma vincula la información presupuestaria con la información respecto a la convocatoria y adjudicación de contratos, con lo que se logra la vinculación de los datos relativos a los procesos de compras públicas con la información relativa a la ejecución del gasto, así como con los proyectos de inversión. Todo lo anterior puede consultarse a través de buscadores dinámicos, gráficos, fichas específicas y bases de datos en formato abierto.
- Por otra parte, como resultado de acciones como estas, así como de la mejora de los distintos documentos presupuestarios, México obtuvo una valoración de 79 puntos en la medición del Índice de Presupuesto Abierto (IPA) ²²/ 2017, lo cual lo ubica en la sexta posición de 115 países incluidos y como el país del continente americano mejor valorado. Dicho resultado implicó un incremento de 13 puntos con respecto a la última medición en 2015.
- Con el propósito de fortalecer el uso adecuado de la información presupuestaria por parte de la ciudadanía en sus actividades cotidianas, se llevaron a cabo las siguientes acciones:
 - En el marco del Día Internacional de los Datos Abiertos 2018, del 20 de febrero al 3 de marzo se llevó a cabo el Rally #DatosEnLaCalle en colaboración con SocialTIC A.C., Red Viral, la Agencia de Cooperación para el Desarrollo de los Estados Unidos de América (USAID por sus siglas en inglés), la Iniciativa Global para la Transparencia Fiscal (GIFT, por sus siglas en inglés) la Alianza para las Contrataciones Abiertas (OCP, por sus siglas en inglés) la Secretaría de la Función Pública (SFP) y la Coordinación de la Estrategia Digital Nacional (CEDN), con el objetivo de que la ciudadanía use la información presupuestaria para verificar la obra pública financiada con recursos federales. En el evento, 37 equipos finalistas en 17 entidades federativas analizaron las bases de datos abiertos del Portal de Transparencia Presupuestaria (PTP), visitaron las obras y documentaron a través de redes sociales, con fotografías, entrevistas, videos y materiales gráficos de su autoría, los hallazgos en cuanto a los avances, así como sobre posibles inconsistencias con la información publicada. El ejercicio tuvo como resultado 224 visitas de verificación a 214 obras públicas.
 - Destaca que durante la edición 2018 del Rally, el ejercicio se llevó a cabo a nivel internacional, contando con la participación de Chile y Colombia que replicaron el ejercicio implementado por México en sus países.
 - En el mismo contexto y en colaboración con Social TIC, A.C., USAID, OCP, la SFP y la CEDN, se llevó a cabo el 3 de marzo la Expedición de Datos de Contrataciones Abiertas y Datos Anticorrupción, con el objetivo de que la ciudadanía utilice los datos de contrataciones para el seguimiento de los recursos, a través del análisis de los datos de contratos federales publicados en el Estándar de Datos de Contrataciones Abiertas (EDCA) por las dependencias de la Administración Pública Federal, así como de los contratos que realizan los gobiernos locales con recursos federales. El evento tuvo como resultado seis proyectos finalistas que incluyeron análisis de datos, gráficos, infografías y vinculación con otros datos públicos.
- Finalmente, se han realizado acciones para potenciar el liderazgo de México en materia de transparencia a nivel internacional tales como:

²² El IPA es la medición global realizada por el International Budget Partnership (IBP) sobre transparencia presupuestaria con base en tres pilares: transparencia presupuestaria, participación ciudadana y vigilancia. La evaluación se realiza por parte de la sociedad civil, un(a) experto(a) independiente y un evaluador internacional.

- La plataforma Fuerza México fue galardonada como plataforma Campeona en la categoría “El papel de los gobiernos en la promoción de las TIC para el desarrollo” durante la ceremonia de entrega de los Premios WSIS 2018 (*World Summit on the Information Society*), los cuales reconocen a individuos, gobiernos, sociedad civil, agencias locales, regionales e internacionales, instituciones de investigación y empresas del sector privado que han implementado exitosamente estrategias que aprovechen el potencial de las tecnologías de la información y la comunicación como promotoras del desarrollo.
- Por otra parte, se realizó en colaboración con la GIFT, el tutorial “Datos abiertos: Apertura y uso de los datos presupuestarios”, con el objetivo de que quienes buscan publicar datos presupuestarios, de cualquier país y nivel de gobierno, y los interesados en su uso conozcan los pasos mínimos para el proceso de apertura y aprovechamiento. El tutorial está compuesto por videos, documentos de consulta y un *webinar* sobre cómo promover el uso de los datos, además incluye documentos descargables para mayor información.
- Lo anterior contribuyó a generar 1,295,034 visitas²³ al PTP, en el periodo del 1 de septiembre de 2017 al 30 de junio de 2018, lo que representó un incremento de 140.4% de visitas respecto al mismo periodo del año previo.

DESINCORPORACIÓN Y CREACIÓN DE ENTIDADES PARAESTATALES

La Comisión Intersecretarial de Gasto Público, Financiamiento y Desincorporación (CIGFD), de conformidad con lo dispuesto por los artículos 5, segundo párrafo, del Reglamento de la Ley de Entidades Paraestatales y Quinto, apartado B, del Acuerdo por el que se crea, con carácter permanente, la Comisión Intersecretarial de Gasto Público, Financiamiento y Desincorporación (ACUERDO), dictamina la desincorporación de entidades paraestatales que dejen de cumplir su objeto o ya no resulte conveniente conservarlas desde el punto de vista de la economía nacional o del interés público. Asimismo, coordina, supervisa, recomienda acciones, acuerda las estrategias y

²³ Corresponde al número de sesiones registradas en *Google Analytics* para el periodo especificado.

emite recomendaciones respecto del esquema financiero al que se sujetarán los procesos de desincorporación, a fin de facilitar su conclusión y evitar riesgos que puedan incidir negativamente en las finanzas públicas.

En ese sentido, en el periodo que se informa, dictaminó favorable la desincorporación de la empresa de participación estatal mayoritaria denominada FONATUR Prestadora de Servicios, S.A. de C.V., mediante su fusión con la también empresa de participación estatal mayoritaria denominada FONATUR Operadora Portuaria, S.A de C.V., como empresa fusionante. La autorización del Ejecutivo Federal para iniciar dicho proceso de desincorporación se encuentra en trámite.

De igual manera, se encuentra supervisando y coordinando el proceso de desincorporación, mediante liquidación, del organismo descentralizado denominado Ferrocarriles Nacionales de México.

Al 15 de julio de 2018, existen 202 entidades paraestatales, de las cuales 201 se encuentran en operación (101 son organismos descentralizados, 63 empresas de participación estatal mayoritaria, 19 fideicomisos públicos y 18 empresas productivas); y 1 se encuentra en proceso de desincorporación.

Superación de la Pobreza

Una de las principales metas nacionales del Plan Nacional es alcanzar un “México Próspero”, mediante la generación de un crecimiento económico sostenido e incluyente, que permita erradicar de manera permanente la pobreza.

A través de acciones para garantizar los derechos sociales de los grupos más vulnerables se pretende lograr un México incluyente que permita al Estado mexicano la reducción de la desigualdad, la pobreza y la exclusión.

De 2013 a 2017 los recursos ejercidos en el Anexo Transversal Programas para superar la Pobreza ascendieron a 1 millón 819 mil 812 millones de pesos en términos nominales, destacando los sectores Educación, Salud y Desarrollo social que representan el 57.7% del total. Para el ejercicio fiscal 2018 los recursos asignados al Anexo son 386 mil 757 millones de pesos, los sectores Educación, Salud y Desarrollo Social tienen una asignación de 223 mil 414 millones de pesos.

5.4 millones de mexicanas y mexicanos en condición de pobreza extrema de alimentación, reciben apoyo de al menos, uno de los 90 programas sociales que instrumentan 19 dependencias y organismos federales en el marco de la estrategia Cruzada Nacional contra el Hambre.

El sector salud en el mismo periodo destinó 374 mil 144 millones de pesos para la superación de la pobreza, dentro de las acciones realizadas ha mejorado los servicios de salud y se ha beneficiado con el seguro popular a beneficiarios de otros programas. Para 2018 la asignación del ramo es de 79 mil 045 millones de pesos.

Asimismo, el Sector Educación con 193 mil 574 millones de pesos en el periodo 2013-2017 ha apoyado entre otras, diversas acciones destinadas a implementar un programa de alerta para identificar a los niños y jóvenes en riesgo de desertar, a través del Programa Escuelas de Tiempo Completo que ofrece el servicio de alimentación en beneficio de estudiantes que viven en comunidades con alto índice de pobreza y marginación, favoreciendo la inclusión y permanencia del alumnado en el Sistema Educativo Nacional, para 2018 cuenta con 40 mil 947 millones de pesos.

El Ramo 20 Desarrollo Social, a través de los programas sociales que coordina, apoya con recursos de subsidios a la población marginada y vulnerable con la finalidad de erradicar de manera permanente la pobreza.

De 2013 a 2017 ejerció 481 mil 416 millones de pesos, con objeto de que la población beneficiaria, disponga de acceso a la seguridad social, reciba apoyo económico, obtenga un empleo temporal, acceso a alimentación, becas, así como recursos para la ejecución de proyectos productivos. Para 2018 se le autorizaron 103 mil 422 millones de pesos.

Destaca la creación en el ejercicio 2013, de dos programas sociales:

- El Seguro de vida para Jefas de Familia: cuyo propósito es el de asegurar a las familias con jefatura femenina en condición de pobreza, vulnerabilidad por carencias sociales o vulnerabilidad por ingreso, de modo que en caso de que fallezca la jefa de familia se incentive el ingreso o permanencia de sus hijas e hijos de hasta 23 años de edad en el sistema escolar siendo que los recursos que se destinan al programa son administrados por un fideicomiso público, iniciando con una afiliación de 3 millones de madres jefas de familia y 56 niños beneficiarios por orfandad. Para el

ejercicio fiscal 2018, se contempla una afiliación de 7.1 millones de Jefas de familia y 72.9 mil beneficiarios entre niños y adolescentes en orfandad.

- El programa de Comedores Comunitarios: con el objetivo de reducir los niveles de carencia por acceso a la alimentación en la población que habita en territorios de zonas de atención prioritaria y alta incidencia de pobreza extrema por medio de la instalación y operación de Comedores Comunitarios, a partir de la participación social, inicia con 500 comedores. Actualmente cuenta con 5,565 comedores comunitarios en 713 municipios atendiendo cerca de 550 mil comensales.

Adicionalmente, se ha logrado impulsar a los programas:

- Pensión para Adultos Mayores; incrementando el Padrón de beneficiarios en un 5.9%, pasando de 4.8 millones a 5.1 millones en 2018 de Adultos Mayores,
- PROSPERA; Programa de Inclusión Social; beneficiando a más de 197 mil familias adicionales, equivalente al 3% de su padrón activo, pasando de 6.6 millones a 6.8 millones de familias en 2018.

Las aportaciones federales para entidades y municipios ejercidos en 2013-2017 han sido del orden de 375 mil 353 millones de pesos lo que representa el 20.6% del total. Para 2018 cuenta con una asignación de 94 mil 299 millones de pesos. A través del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social se financian obras que contribuyen a la disminución del rezago social y la pobreza.

Al cierre de 2013 se invertía 23.5% de los recursos ejercidos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social en acciones que incidían de manera directa en el combate al rezago social y las carencias sociales, mejorando a finales de 2017 en 72.5% de los cuales 2.9% corresponde a proyectos que disminuyen la carencia alimentaria, el 24.5% corresponde a Calidad y Espacios de la Vivienda, 36.7% a Servicios Básicos en la Vivienda, 5.2% a Educación y 3.2% a Salud, fortaleciendo con ello las acciones que coadyuvan a eliminar la pobreza.

El resto de los ramos han participado en este periodo con 395 mil 324 millones de pesos, con los cuales han realizado acciones en diversos ámbitos, tendientes a la erradicación de la pobreza 69 mil 043 millones es lo que se destinará para 2018.

POLÍTICA DE DEUDA PÚBLICA

Conforme a lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND), la política de administración de la deuda pública está dirigida a propiciar de forma permanente el acceso a diversas fuentes de financiamiento a largo plazo y bajo costo, así como a proteger las finanzas públicas ante riesgos del entorno macroeconómico y mantener la estabilidad del país.

El manejo prudente y responsable de la deuda pública ha sido un aspecto fundamental de esta administración. El Gobierno Federal implementó un programa de consolidación fiscal orientado a estabilizar y comenzar a reducir la relación deuda sobre el producto interno bruto (PIB). Al cierre de 2017, se logró revertir la trayectoria ascendente de la deuda pública. El Saldo Histórico de los Requerimientos Financieros del Sector Público (SHRFSP), la medida más amplia de la deuda del sector público fue de 46% del PIB al término de 2017, menor en 2.7 puntos porcentuales al del cierre de 2016 (48.7%). De esta forma, por primera vez desde 2007, se logró disminuir la deuda del sector público como porcentaje del PIB.

La política de deuda pública para 2018 está alineada a fortalecer los fundamentos macroeconómicos a través de un manejo eficiente del portafolio de deuda pública. En congruencia con la estrategia de consolidación fiscal, se busca cubrir las necesidades de financiamiento del Gobierno Federal y robustecer el portafolio de deuda pública para estar en posibilidad de enfrentar de la mejor forma posible los episodios de volatilidad que pudieran presentarse en los mercados financieros.

- Para 2018 el Plan Anual de Financiamiento (PAF) estableció los siguientes objetivos en materia de deuda pública:
 - Cubrir las necesidades de financiamiento del Gobierno Federal a costos reducidos, con un horizonte de largo plazo y un bajo nivel de riesgo.
 - Preservar la diversidad del acceso al crédito en diferentes mercados.
 - Promover el desarrollo de mercados líquidos y profundos, con curvas de rendimiento que faciliten el acceso al financiamiento a una amplia gama de agentes económicos públicos y privados.

- Con el propósito de alcanzar estos objetivos, se establecieron las siguientes líneas de acción:
 - Financiar las necesidades de recursos del Gobierno Federal en su mayor parte mediante endeudamiento interno, con el fin de mantener una estructura de deuda en la que predominen los pasivos denominados en moneda nacional.
 - Utilizar de manera complementaria el crédito externo cuando las condiciones en los mercados internacionales sean favorables y permitan diversificar las fuentes de financiamiento.
 - Realizar operaciones en el manejo de pasivos que incrementen la eficiencia del portafolio de deuda, al ajustarlo a las condiciones financieras prevalecientes en los mercados para reducir los riesgos a los que está expuesto.
 - Desarrollar las referencias y las curvas de rendimiento, tanto en el mercado interno como externo.
 - Contar con un manejo integral de los riesgos de portafolio de deuda pública que permita cuantificar y hacer frente a choques que podrían afectar los términos bajo los que se accede al financiamiento.
 - Promover una política de comunicación transparente sobre el manejo del endeudamiento público que le permita a los inversionistas y al público en general conocer los objetivos y las líneas de acción del Gobierno Federal como emisor de deuda.

Deuda Interna

- La política de deuda interna en 2018 está orientada a satisfacer el financiamiento del Gobierno Federal a través de la colocación de valores gubernamentales, bajo condiciones de mercado, procurando disminuir el riesgo de refinanciamiento y de tasa de interés, así como con flexibilidad para adaptar la estrategia de colocación a las condiciones financieras prevalecientes.
- La estrategia de financiamiento busca llevar a cabo operaciones de manejo de pasivos que incrementen la eficiencia del portafolio de deuda, al ajustarlo a las condiciones financieras prevalecientes en los mercados para reducir los riesgos a los que está expuesto.
 - El 28 de diciembre de 2017, se dio a conocer el calendario de colocación para el primer trimestre

de 2018, en el que se establecieron los montos a subastar de acuerdo a lo siguiente: i) los Certificados de la Tesorería de la Federación (CETES) se mantuvieron sin cambios en todos sus plazos, respecto al trimestre anterior;²⁴ el monto a subastar de CETES a 182 días fue de 11 mil 500 millones de pesos y el de 1 año fue de 12 mil 500 millones de pesos; ii) los Bonos de Desarrollo a Tasa Nominal Fija (BONOS) en sus plazos de 3, 5 y 10 años aumentaron en 500 millones de pesos; los BONOS en sus plazos de 20 y 30 años no presentaron cambios y se mantuvieron en 2 mil 500 y 3 mil 500 millones de pesos, respectivamente; iii) los montos a subastar de los Bonos de Desarrollo del Gobierno Federal denominados en Unidades de inversión (UDIBONOS) en su plazo de 3 años se incrementaron en 200 millones de Udis, para el plazo de 10 años en 100 millones de Udis y en su plazo de 30 años no presentó cambios, manteniéndose así, en 400 millones de Udis; y iv) los BONDES D a plazo de 5 años aumentaron en 750 millones de pesos para quedar en 4 mil 500 millones de pesos.

- El 22 de marzo de 2018 se anunció el calendario de colocación del segundo trimestre de 2018, el cual incorporó ajustes menores con relación a los montos subastados durante el trimestre anterior. Los rangos a subastar fueron los siguientes: i) los montos a subastar de CETES en todos sus plazos se mantuvieron sin cambios respecto al primer

trimestre; los CETES a 28 y CETES a 91 días, mantuvieron los rangos utilizados durante el primer trimestre de 2018; los CETES a 28 días tuvieron un mínimo de 4 mil y un máximo de 11 mil millones de pesos; los CETES a 91 días tuvieron un mínimo de 7 mil y un máximo de 14 mil millones de pesos; los montos a subastar de los CETES a 182 días y CETES a 1 año fueron de 11 mil 500 y 12 mil 500 millones de pesos, respectivamente; ii) los montos a subastar de los BONOS en sus plazos de 3, 5 y 10 años no presentaron cambios respecto al trimestre anterior, manteniéndose así, en 8 mil 500 millones de pesos los BONOS a 3 y 5 años y en 9 mil millones de pesos los BONOS a 10 años; los BONOS en sus plazos de 20 y 30 años, disminuyeron de 2 mil 500 a 2 mil millones de pesos y de 3 mil 500 a 3 mil millones de pesos, respectivamente; iii) los montos a subastar de los UDIBONOS en todos sus plazos, se mantuvieron sin cambios respecto al trimestre anterior; y iv) el monto a subastar de BONDES D a plazo de 5 años aumentó de 4 mil 500 a 5 mil millones de pesos.

- Al cierre del segundo trimestre de 2018, el 75.9% de la deuda neta del Gobierno Federal estuvo denominada en moneda nacional; el plazo promedio de vencimiento de valores gubernamentales²⁵ emitidos en el mercado local fue de 7.9 años y en estos, la participación de los valores gubernamentales de largo plazo a tasa fija, tanto nominal como real, representó 81.0%.

²⁴ Los CETES a 28 días tuvieron un mínimo de 4 mil y un máximo de 11 mil millones de pesos y se inició el trimestre con una subasta por 11 mil millones de pesos; y los CETES a 91 días tuvieron un mínimo de 7 mil y un máximo de 14 mil millones de pesos y la primera subasta del trimestre fue por 14 mil millones de pesos.

²⁵ Se refiere a los valores gubernamentales que conforman el saldo de la deuda interna del Gobierno Federal, por lo que no incluye los valores gubernamentales que coloca el Banco de México para fines de regulación monetaria.

Operaciones de manejo de pasivos en el mercado interno, 2017-2018

Fecha	Tipo de operación	Millones de pesos	Objetivo
Septiembre 14 de 2017	Recompra a tasas de interés de mercado de BONOS M y UDIBONOS con vencimientos entre 2017 y 2019.	32,010	Suavizar el perfil de vencimientos de deuda del Gobierno Federal en moneda local sin incurrir en endeudamiento adicional.
	Subasta adicional de colocación de valores gubernamentales con vencimientos entre 2020 y 2047.	32,010	Mejorar la liquidez del mercado de deuda local ofreciendo a los inversionistas una gama más amplia de alternativas para el rebalanceo de sus portafolios.
Octubre 26 de 2017	Recompra de Bonos M con vencimientos entre 2018 y 2021, así como de UDIBONOS con vencimiento en 2019, con recursos provenientes del ROBM.	65,846	Mejorar el perfil de vencimientos del Gobierno Federal, recomprando únicamente aquellas posturas que reflejaban adecuadamente las condiciones de los mercados financieros.
Noviembre 16 de 2017	Recompra de Bonos M con vencimientos entre 2018 y 2021, así como de UDIBONOS con vencimiento en 2019, con recursos provenientes del ROBM.	34,913	Mejorar el perfil de vencimientos del Gobierno Federal mediante la recompra de bonos más próximos a vencer.
Marzo 21 de 2018	Permuta de BONOS M con vencimientos en 2018 y 2019, por BONOS M con vencimientos en 2023, 2027, 2031, 2034, 2038 y 2047.	19,905	Disminuir las amortizaciones para 2018 y 2019 en 6,845 y 13,060 millones de pesos, respectivamente y contribuir a aumentar la duración del portafolio de deuda.
Abril 18 de 2018	Colocación de BONOS M con vencimiento en diciembre de 2021, con una tasa de rendimiento de 7.22% y una tasa cupón de 7.25%.	25,000	Mejorar el perfil de vencimientos del Gobierno Federal.
Julio 12 de 2018	Permuta de BONOS M con vencimientos entre 2018 y 2021, por BONOS M con vencimientos en 2021, 2023, 2027, 2029, 2031, 2034, 2038 y 2047; así como de UDIBONOS con vencimientos en 2019 y 2020, por UDIBONOS con vencimientos en 2022, 2025, 2028, 2035, 2040 y 2046.	177,842	Disminuir las amortizaciones para 2018 en 51,211 millones de pesos, 2019 en 27,510 millones de pesos, 2020 en 73,670 millones de pesos y 2021 en 25,450 millones de pesos, así como contribuir a aumentar la duración del portafolio de deuda.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Deuda Externa

- La estrategia de endeudamiento externo para 2018 está encaminada a ampliar y diversificar la base de inversionistas del Gobierno Federal, así como a desarrollar los bonos de referencia en los distintos mercados en los que se tiene presencia. Es importante resaltar que la estrategia de endeudamiento externo para 2018 contempla acceder a los mercados financieros internacionales como una fuente complementaria de financiamiento cuando éstos ofrezcan condiciones favorables para el Gobierno Federal. Asimismo, contempla la posibilidad de realizar operaciones de manejo de pasivos dirigidas a fortalecer la estructura de deuda pública y/o consolidar la emisión de los nuevos bonos de referencia.

– Entre septiembre de 2017 y junio de 2018, las transacciones realizadas en los mercados

internacionales se llevaron a cabo en línea con la estrategia de endeudamiento externo que contempló utilizar los mercados internacionales como una fuente complementaria de financiamiento cuando se pudieran obtener condiciones favorables para el Gobierno Federal. Al respecto, en algunas emisiones se observaron condiciones de costo en mínimos históricos o en otros casos, niveles de demanda históricamente altos.

- Al cierre del segundo trimestre de 2018, el 24.1% de la deuda neta del Gobierno Federal estuvo denominada en moneda extranjera; el plazo promedio de vencimiento de la deuda de mercado en moneda extranjera fue de 20.3 años y la totalidad se encuentra a tasa fija.

Operaciones de manejo de pasivos en el mercado externo, 2017-2018

Fecha	Tipo de operación	Millones de dólares	Objetivo
Octubre 2017	Refinanciamiento de pasivos a través de nueva emisión de un bono en dólares a 30 años con vencimiento en febrero de 2048, que otorgará un rendimiento al vencimiento de 4.619% y pagará un cupón de 4.6%.	1,880	Refinanciar pasivos sin incurrir en endeudamiento adicional, pagando anticipadamente el bono en dólares con vencimiento en enero de 2020. Mejorar el perfil de vencimientos de deuda externa y reducir el costo financiero.
Enero 3 de 2018	Financiamiento mediante la emisión de un nuevo bono de referencia en dólares a 10 años con vencimiento en 2028, tasa de interés al vencimiento de 3.802% y un cupón de 3.750%.	255	Cubrir la totalidad de las amortizaciones de deuda externa del Gobierno Federal programadas para 2018; mejorar el perfil de vencimientos de la deuda externa y mantener una curva de rendimiento en dólares líquida que facilite el acceso de otros emisores de los sectores público y privado de México a los mercados Internacionales.
	Reapertura del bono a 30 años con vencimiento en 2048, tasa de interés de rendimiento al vencimiento de 4.694% y un cupón de 4.6%.	645	
Enero 9 de 2018	Financiamiento mediante la emisión de un nuevo bono en euros a 10 años con vencimiento en abril de 2028 que otorgará una tasa de rendimiento al vencimiento de 1.77% y pagará un cupón de 1.75%. Estos niveles de tasas de interés representaron mínimos históricos para el Gobierno Federal para el plazo de 10 años en el mercado de euros.	1,800 (1,500 millones de euros)	Cubrir la totalidad de las amortizaciones y costo financiero de deuda externa del Gobierno Federal programadas para 2018; mantener curvas de rendimientos líquidos en dólares y euros que faciliten el acceso de otros emisores de los sectores público y privado de México a los mercados Internacionales, y mejorar el perfil de vencimientos de la deuda externa del Gobierno Federal.
Abril 12 de 2018	Financiamiento en el mercado japonés, mediante la emisión de cuatro bonos de referencia a plazos de 5, 7, 10 y 20 años con vencimientos en 2023, 2025, 2028 y 2038 y tasas de interés de 0.60, 0.85, 1.05 y 2.00%, respectivamente, niveles que representaron mínimos históricos para emisiones del Gobierno Federal en plazos similares en cualquier mercado.	1,260 (135 mil millones de yenes)	Cubrir las necesidades de financiamiento externo del Gobierno Federal, ampliar la base de inversionistas, extender el perfil de amortizaciones del Gobierno Federal, y establecer nuevos bonos de referencia en los mercados internacionales.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Uso del Remanente de Operación de Banco de México (ROBM)²⁶

- El 28 de marzo de 2017, el Banco de México enteró 321 mil 653.3 millones de pesos (aproximadamente 1.5% del PIB) al Gobierno Federal por concepto de su Remanente de Operación, correspondiente al ejercicio 2016. De conformidad con la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), el Gobierno utilizó el 70% de los recursos del ROBM, equivalentes a 225 mil 157 millones de pesos, para la amortización de deuda contraída en años anteriores y para reducir el endeudamiento de 2017, y el restante 30% para fortalecer el Fondo de Estabilización de los

Ingresos Presupuestarios (FEIP) y para incrementar activos que fortalezcan la posición financiera del Gobierno Federal. El detalle de la utilización del 70% de los recursos de dicho remanente fue el siguiente:

- El 25 de mayo de 2017 la SHCP llevó a cabo una operación de recompra de valores gubernamentales en el mercado local por un monto de 40 mil millones de pesos (39 mil 71 millones de pesos con uso del ROBM) para suavizar el perfil de amortizaciones del Gobierno Federal y reducir el monto de la deuda pública bruta.
 - La operación contempló la recompra de Bonos a Tasa Fija con vencimientos entre 2018 y 2019, contando con una amplia participación de diversos inversionistas, lo cual le permitió al Gobierno Federal

²⁶ Si bien estas operaciones se encuentran fuera del periodo que abarca este informe, se considera relevante detallarlas para mantener una comunicación constante acerca del manejo de la deuda pública.

recomprar únicamente aquellas posturas que reflejaban adecuadamente las condiciones de los mercados financieros.

- En esta operación los instrumentos que cotizaban por debajo de par fueron recomprados a un precio por debajo de su valor nominal mientras que los instrumentos que cotizaban por arriba de par fueron recomprados a su valor nominal (100 pesos), por lo que aun cuando la reducción de deuda en circulación fue por un monto de 40 mil millones de pesos, los recursos del ROBM utilizados para realizar la recompra fueron 39 mil 71 millones de pesos.
- Como parte del programa de reducción de deuda, el 26 de octubre de 2017, la SHCP llevó a cabo una operación de recompra de valores gubernamentales por 65 mil 846 millones de pesos, utilizando para ello parte del 70% del ROBM destinado a reducir el endeudamiento del Gobierno Federal en 2017. Esta operación contempló la recompra de BONOS M con vencimientos entre 2018 y 2021, y de UDIBONOS con vencimiento en 2019, lo que contribuyó a mejorar el perfil de vencimientos del Gobierno Federal. La participación de diversos inversionistas le permitió al Gobierno Federal recomprar únicamente aquellas posturas que reflejaban adecuadamente las condiciones de los mercados financieros.
- En esta operación de recompra los instrumentos que cotizaban por debajo de par fueron recomprados a un precio por debajo de su valor nominal mientras que los instrumentos que cotizaban por arriba de par fueron recomprados a su valor nominal (100 pesos o 100 UDIS, según el caso), por lo que aun cuando la reducción de deuda en circulación fue por un monto de 65 mil 846 millones de pesos, los recursos del ROBM utilizados para realizar la recompra fueron 65 mil 489 millones de pesos.
- El 16 de noviembre de 2017 la SHCP realizó una operación de recompra de valores gubernamentales por 34 mil 913 millones de pesos. La operación contempló la recompra de BONOS M con vencimientos en 2018 y 2021, así como de UDIBONOS con vencimiento en 2019, lo que contribuyó a mejorar el perfil de vencimientos del Gobierno Federal. La participación de diversos inversionistas le permitió al Gobierno Federal recomprar únicamente aquellas posturas que reflejaban adecuadamente las condiciones de los mercados financieros.

- En esta operación de recompra, los instrumentos que cotizaban por debajo de par fueron recomprados a un precio por debajo de su valor nominal, mientras que los instrumentos que cotizaban por arriba de par fueron recomprados a su valor nominal (100 pesos o 100 UDIS, según el caso). Si bien, con esta operación de recompra la cancelación de deuda en circulación fue por un monto de 34 mil 913 millones de pesos, en cuanto al uso de recursos del ROBM únicamente se consideraron aquellos disponibles antes de la operación de recompra que ascendían a 34 mil 629 millones de pesos, ya que la diferencia se cubrió con recursos de la caja del Gobierno Federal en la Tesorería de la Federación.

En el contexto de la revisión al calendario de colocación de valores gubernamentales para el tercer trimestre, el Gobierno Federal anunció el 29 de junio de 2017 un ajuste a la baja en el monto total de colocación por 5 mil 620 millones de pesos respecto al monto de endeudamiento originalmente previsto.²⁷

Al cierre del tercer trimestre, la reducción en el endeudamiento fue de 5 mil 618 millones de pesos.

- El 29 de septiembre de 2017 se anunció el calendario de colocación para el cuarto trimestre del año. Al respecto, se mantuvieron sin cambio los montos ofrecidos en cada subasta que fueron ajustados para el tercer trimestre, se estimaba una reducción en el programa de colocación del cuarto trimestre de aproximadamente 5 mil 870 millones de pesos, respecto al programa que hubiese prevalecido en ausencia del ROBM. Al cierre del cuarto trimestre, la reducción en el endeudamiento observada fue de 5 mil 880 millones de pesos; sin embargo, solo un monto de 5 mil 870 millones de pesos fue cubierto a través del uso de los recursos del ROBM. Con ello, se tuvo una reducción acumulada en el programa de colocaciones de 2017 de aproximadamente 11 mil 498 millones de pesos (5 mil 618 millones de pesos en el tercer trimestre y aproximadamente 5 mil 880 millones de pesos en el cuarto trimestre de 2017).

²⁷ Comunicado No. 115. <http://www.gob.mx/shcp/prensa/comunicado-no-115-la-secretaria-de-hacienda-y-credito-publico-da-a-conocer-el-avance-en-el-uso-del-setenta-por-ciento-del-remanente>

- Conforme a lo establecido en el PAF para 2017, la estrategia de endeudamiento del Gobierno Federal para 2017 consideró la posibilidad de acudir a los mercados internacionales de deuda únicamente si en éstos se encontraban condiciones favorables.
 - Si bien las condiciones de financiamiento para México en los mercados financieros internacionales fueron favorables, la SHCP consideró conveniente no aumentar el endeudamiento externo neto de mercado del Gobierno Federal. Por ello, teniendo en consideración que ante condiciones favorables en los mercados internacionales se tenían previsto colocar 4 mil millones de dólares en los mercados externos (equivalentes a 74 mil 480 millones de pesos)²⁸, la SHCP anunció que se utilizaría parte de los recursos provenientes del ROBM para cubrir las necesidades de financiamiento del Gobierno Federal de 2017 sin incurrir en endeudamiento externo de mercado adicional y sin incrementar el endeudamiento interno.
 - La SHCP anunció que durante 2017 no realizaría colocaciones en moneda extranjera que implicaran mayor endeudamiento neto de mercado para el Gobierno Federal y solo llevaría a cabo operaciones de manejo de pasivos cuando éstas permitieran, sin incurrir en endeudamiento neto externo de mercado adicional, fortalecer la estructura del portafolio de deuda y/o reducir el riesgo de refinanciamiento de los próximos años.

Uso del 70% del ROBM para reducir el endeudamiento del Gobierno Federal

Concepto	Millones de pesos
Total de recursos (70% del ROBM)	225,157
Operación de recompra 25 de mayo. ^{1/}	39,071
Reducción programa colocación 3er. Trimestre 2017. ^{2/}	5,618
No endeudamiento externo de mercado en 2017.	74,480
Operación de recompra 26 de octubre. ^{3/}	65,489
Reducción programa colocación 4to. Trimestre 2017. ^{4/}	5,870
Operación de recompra 16 de noviembre. ^{5/}	34,629

^{1/} Si bien la cancelación de deuda en circulación fue por 40 mil millones de pesos, para el uso del ROBM se considera el precio de recompra para los títulos cotizando por debajo de par y el valor nominal (100 pesos) para los valores recomprados por arriba de par. Por lo anterior, el monto utilizado del ROBM para esta operación fue de 39 mil 71 millones de pesos.

^{2/} El 29 de junio de 2017, el Gobierno Federal anunció en el programa de subastas del tercer trimestre del año un ajuste a la baja en el monto total de colocación por aproximadamente 5 mil 620 millones de pesos respecto al monto de endeudamiento originalmente previsto en ausencia del ROBM. Al cierre del tercer trimestre, la reducción en el endeudamiento observada fue de 5 mil 618 millones de pesos.

^{3/} Si bien la cancelación de deuda en circulación fue por 65 mil 846 millones de pesos, para el uso del ROBM se considera el precio de recompra para los títulos cotizando por debajo de par y el valor nominal (100 pesos/100 udis) para los valores recomprados por arriba de par. Por lo anterior, el monto utilizado del ROBM para esta operación fue de 65 mil 489 millones de pesos.

^{4/} Para el cuarto trimestre de 2017, en el programa de colocación de valores gubernamentales, se anunció una disminución en el endeudamiento respecto al monto originalmente previsto en ausencia de ROBM por un monto estimado de 5 mil 870 millones de pesos. Al cierre del cuarto trimestre, la reducción en el endeudamiento observada fue de 5 mil 880 millones de pesos, sin embargo, solo se cubrieron 5 mil 870 millones de pesos a través del uso de los recursos del ROBM.

^{5/} Si bien la cancelación de deuda en circulación fue por 34 mil 913 millones de pesos, en cuanto al uso de recursos del ROBM únicamente se consideran aquellos disponibles antes de la operación de recompra que ascendían a 34 mil 629 millones de pesos, ya que la diferencia se cubrió con recursos de la caja del Gobierno Federal en la Tesorería de la Federación.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

²⁸ El tipo de cambio utilizado es el aprobado en la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal de 2017, 18.62 pesos por dólar.

- Respecto al 30% del ROBM (96 mil 496 millones de pesos), los recursos fueron aportados de la siguiente manera: i) 80 mil 31 millones de pesos para el Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios (FEIP), pagados en junio de 2017, ii) 13 mil 629 millones de pesos para el Fideicomiso del Sistema de Protección Social en Salud, con el fin de garantizar la protección financiera de los servicios de salud a la población no afiliada a las instituciones de seguridad social en la siguiente década, y iii) 2 mil 836 millones de pesos a organismos internacionales de los que México es miembro, ambos pagados en julio de 2017.

Saldos de la Deuda Pública

- Al cierre del segundo trimestre de 2018 el Saldo Histórico de los Requerimientos Financieros del Sector Público (SHRFSP), el cual incluye las obligaciones del Sector Público en su versión más amplia²⁹ se situó en 10 billones 427 mil 506.1 millones de pesos, mientras que al cierre del año anterior fue de 10 billones 31 mil 832 millones de pesos.
 - El saldo interno se ubicó en 6 billones 541 mil 968.1 millones de pesos, frente a 6 billones 326 mil 437.9 millones de pesos registrado al término de 2017.
 - El componente externo observó un saldo de 3 billones 885 mil 538 millones de pesos, mientras que en diciembre del año previo fue de 3 billones 705 mil 394.1 millones de pesos.
- Al cierre del segundo trimestre de 2018 el saldo de la deuda neta³⁰ del Sector Público Federal, que incluye la deuda neta del Gobierno Federal, de las Empresas Productivas del Estado y de la banca de desarrollo, se ubicó en 10 billones 578 mil 140.7 millones de pesos, mientras que a diciembre de 2017 el saldo fue de 10 billones 90 mil 560.1 millones de pesos.
 - El saldo de la deuda interna neta³¹ del Sector Público Federal se ubicó en 6 billones 606 mil 39.4 millones de pesos, y en 6 billones 284 mil 707 millones de pesos al término de 2017.

²⁹ Representa el acervo neto de las obligaciones contraídas para alcanzar los objetivos de las políticas públicas, tanto de las entidades adscritas al Sector Público como de las entidades privadas que actúan por cuenta del Gobierno Federal. Es decir, pasivos menos activos financieros disponibles, por concesión de préstamos y por fondos para la amortización de la deuda como reflejo de la trayectoria anual observada a lo largo del tiempo de los RFSP.

³⁰ Registra los activos y pasivos financieros del sector público en el mercado nacional y con el exterior.

³¹ El concepto de deuda neta se obtiene de descontar al saldo de la deuda bruta los activos financieros del Gobierno Federal, las disponibilidades de las Empresas Productivas del Estado y de la banca de desarrollo.

- La deuda externa neta del Sector Público Federal alcanzó un saldo de 198 mil 57.4 millones de dólares, en tanto que al finalizar 2017 se ubicó en 192 mil 344 millones de dólares.

- El saldo de la deuda neta³² del Gobierno Federal al término del segundo trimestre de 2018 ascendió a 7 billones 910 mil 766.1 millones de pesos, mientras que al cierre de 2017 fue de 7 billones 507 mil 461.6 millones de pesos.

- La deuda interna neta³³ del Gobierno Federal presentó un saldo de 6 billones 6 mil 234.6 millones de pesos, mientras que en diciembre de 2017 fue de 5 billones 714 mil 288 millones de pesos.

- El saldo de la deuda externa neta del Gobierno Federal fue de 94 mil 964 millones de dólares, frente a 90 mil 625.2 millones de dólares observado al término del año anterior.

Sector Infraestructura

- El Fondo Nacional de Infraestructura (FONADIN) se creó en 2008 como un vehículo de financiamiento para el desarrollo de proyectos de infraestructura en los sectores público, privado y social. Desde su creación a julio de 2018, se han autorizado apoyos para estudios y proyectos de inversión superiores a los 177 mil millones de pesos; 79 mil millones de pesos de los cuales corresponde al periodo 2013 a julio de 2018.

- Con los recursos autorizados en la presente administración, se espera detonar una inversión total de 144 mil millones de pesos en el sector carretero, transporte urbano masivo, agua y saneamiento, entre otros.

- Los proyectos más destacados apoyados por el FONADIN son: las autopistas Siglo XXI, Cardel-Poza Rica, Tuxpan-Tampico, tramo Tuxpan-Ozuluama, Guadalajara-Colima y el corredor carretero Jala-Compostela-Las Varas-Puerto Vallarta. En el sector hidráulico: la desaladora de Los Cabos en Baja California Sur y la desaladora en Guaymas-Empalme, así como la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales en Celaya, Guanajuato. En el sector de transporte masivo urbano destacan la Línea 3 del

³² El concepto de deuda neta se obtiene de descontar al saldo de la deuda bruta los activos financieros del Gobierno Federal.

³³ Considera los títulos gubernamentales, las cuentas del Sistema de Ahorro para el Retiro y otros financiamientos con la banca.

Metrorrey en Nuevo León, los Corredores Troncales de Carril Confinado (*BRT* por sus siglas en inglés) la Línea 3 de BRT en Puebla, y BRT en Pachuca y León, la ampliación de la Línea 5 del Metrobús en la Ciudad de México, así como el Sistema Integrado de Transporte de la Ciudad de Aguascalientes; entre otros proyectos de gran relevancia e impacto regional como las Zonas Económicas Especiales y el Nuevo Aeropuerto Internacional de México.

SISTEMA FINANCIERO

INTERMEDIARIOS FINANCIEROS

La Reforma Financiera constituye el eje central de las reformas necesarias al marco legal y regulatorio del sistema financiero para democratizar el crédito. La reforma se basa en cuatro pilares: i) impulsar la competencia en el sector financiero, ii) fomentar el crédito través de la banca de desarrollo, iii) ampliar el crédito a través de las instituciones financieras privadas, y iv) dar mayor solidez y prudencia al sector financiero en su conjunto. Con ello, se busca otorgar más créditos y que éstos sean más baratos en beneficio de las familias y empresas en el país.

Promover la competencia efectiva entre los participantes del sector financiero

Con el propósito de promover la competencia efectiva entre los participantes del sistema financiero se realizaron acciones para dotar a las instituciones financieras de nuevos esquemas para mejorar su desempeño, así como la calidad de los productos y servicios financieros que ofrecen.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) emitió los “Lineamientos para la evaluación de desempeño de las Instituciones de Banca Múltiple”, que establecen las directrices que deben seguir estas evaluaciones, cuyo objetivo es verificar que los bancos contribuyan efectivamente a fomentar el ahorro en todos los sectores y regiones del país, y lo canalicen adecuadamente para propiciar la inclusión financiera, y mayor financiamiento en mejores condiciones para

los usuarios, de conformidad con lo establecido en el artículo 4° de la Ley de Instituciones de Crédito.

- La evaluación de desempeño tiene un componente cuantitativo y uno cualitativo, y se realiza de forma anual con el fin de medir y calificar la actividad de cada una de las Instituciones de Banca Múltiple a partir de dos factores: a) el Índice de Evaluación de Bancos, b) el Cuestionario Estratégico.
- La SHCP llevó a cabo la tercera evaluación de desempeño de las Instituciones de Banca Múltiple para el periodo que corresponde al año 2017, y notificó el resultado preliminar de dicha evaluación a cada institución en mayo de 2018, de acuerdo a los Lineamientos citados. Los bancos contaron con un plazo de 10 días hábiles posteriores a la notificación del resultado preliminar para manifestar por escrito lo que a su derecho conviniera.
- La Secretaría emitirá su resolución final el 31 de julio de 2018, a través de los portales de Internet de la SHCP, de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) y el Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB). En caso de que alguna institución obtenga un resultado no satisfactorio, deberá presentar para su aprobación, un plan para subsanar deficiencias dentro de un plazo de 45 días hábiles a partir de la resolución final.

Asimismo, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y el Banco de México, en estrecha colaboración con los diversos sectores del sistema financiero, trabajaron en la creación de un marco normativo acorde con las nuevas tecnologías financieras dentro de un entorno globalizado, buscando brindar certeza jurídica a todos los participantes del sistema financiero mexicano y teniendo como objetivos principales el incremento en el nivel de inclusión financiera en todo el país, el aumento del acceso al financiamiento y la mejora de condiciones de competencia.

Como resultado de lo anterior, el 9 de marzo de 2018 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Ley para Regular las Instituciones de Tecnología Financiera, regulación que tiene por objeto crear dos nuevas instituciones financieras (instituciones de financiamiento colectivo e instituciones de fondos de pago electrónicos) y establecer condiciones para que las innovaciones futuras puedan ser incorporadas al sistema de manera ordenada.

Facilitar la transferencia de garantías crediticias en caso de refinanciamiento de préstamos

Con el propósito de facilitar la transferencia de garantías crediticias en caso de refinanciamiento de préstamos, con la implementación de la Reforma Financiera se establecieron las disposiciones aplicables a los procedimientos registrales de subrogación de acreedor, con el objetivo de incentivar la movilidad de las garantías de los créditos hipotecarios a bajo costo.

A partir de las mejoras a la figura de subrogación de acreedor, ahora cualquier persona que tenga una hipoteca puede refinanciarla con otro banco sin incurrir en altos costos para mejorar las condiciones del crédito, como tasa o plazo, ya que se redujeron gastos y costos notariales y registrales para los usuarios y los bancos. Así, los refinanciamientos de créditos hipotecarios se han multiplicado 36 veces desde 2012 hasta mayo de 2018 (de 2,166 clientes a 78,722 respectivamente). En lo que va de 2018, 2,667 personas han refinanciado sus créditos.

Incentivar la portabilidad de operaciones entre instituciones, de manera que se facilite la movilidad de los clientes de las instituciones financieras

Para incentivar la portabilidad de operaciones entre instituciones, de manera que se facilite la movilidad de los clientes de las instituciones financieras, operaron en la práctica las “Disposiciones de carácter general en materia de transparencia aplicables a las instituciones de crédito y sociedades financieras de objeto múltiple (SOFOMES), entidades reguladas”, mediante las cuales se sustentó la portabilidad de operaciones activas y pasivas en beneficio de los usuarios.

Favorecer la coordinación entre autoridades para propiciar la estabilidad del sistema financiero

Con el propósito de favorecer la coordinación entre autoridades para propiciar la estabilidad del sistema

financiero, en el marco de la Reforma Financiera, el Consejo de Estabilidad del Sistema Financiero (CESF) se definió a nivel de ley, al establecerse de manera expresa en la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras las funciones y atribuciones de este Consejo. El CESF quedó establecido en el artículo 178 de dicha Ley, como la instancia de coordinación permanente, evaluación y análisis de riesgos en la estabilidad financiera entre las autoridades que lo integran, otorgándose así una mayor seguridad legal al Consejo.

- En el periodo que abarca de septiembre de 2017 a junio de 2018, el CESF sesionó en cuatro ocasiones, evaluando en sus reuniones los riesgos provenientes del entorno internacional y del nacional, así como las posibles vulnerabilidades del sistema financiero mexicano que pudieran representar algún riesgo para su estabilidad.
- En marzo de 2018, dicho órgano colegiado publicó su octavo informe anual sobre el estado que guarda la estabilidad del sistema financiero en México y sobre las actividades realizadas por el CESF, destacando lo siguiente:
 - Señaló que algunos de los riesgos que se identificaron en el informe publicado fueron: la incertidumbre respecto al futuro de la relación bilateral entre México y los Estados Unidos de América (EUA); la renegociación del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN); la rápida normalización de la política monetaria de los EUA; y la reforma tributaria aprobada por el Congreso estadounidense. Tales eventos contribuyeron a observar episodios recurrentes de elevada volatilidad en los mercados financieros internacionales a lo largo de 2017 y principios de 2018.
 - Se concluyó que a pesar de un entorno de riesgos potenciales, México mostró resiliencia ante los escenarios adversos y se distinguió de otras economías emergentes por mantener fundamentos económicos sólidos y políticas macroeconómicas responsables, por lo cual el Consejo prevé que el sistema financiero mexicano tendrá la capacidad de hacer frente de manera adecuada a los riesgos que plantea un entorno económico complejo.

Promover que las autoridades del sector financiero realicen una regulación efectiva y expedita del mismo, y que presten servicios a los usuarios del sector en forma oportuna y de acuerdo con tiempos previamente establecidos

Con el fin de promover que las autoridades del sector financiero realicen una regulación efectiva y expedita del mismo, y que presten servicios a los usuarios del sector en forma oportuna y de acuerdo con tiempos previamente establecidos, lo que a su vez coadyuvará a mantener un sistema financiero sólido y solvente, se emitieron disposiciones como las siguientes:

- En materia de prevención de lavado de dinero y financiamiento al terrorismo (PLD), durante 2017 se modificaron diversas disposiciones de carácter general en dicha materia, en vista de la evaluación mutua de México ante el Grupo de Acción Financiera (GAFI), del cual México es parte. De tal manera, se robusteció el régimen nacional de PLD conforme los estándares que dicta dicho organismo, con ello fortaleciendo la confianza en el sistema financiero mexicano.

Promover el acceso y uso responsable de productos y servicios financieros

Dentro de las acciones realizadas en el marco de acción del Consejo Nacional de Inclusión Financiera (CONAIF) y el Comité de Educación Financiera (CEF) para promover el acceso y uso responsable de los productos y servicios financieros destaca lo siguiente:

- El CONAIF llevó a cabo en tiempo y forma sus reuniones ordinarias en las cuales se revisaron los avances a la implementación de la Política Nacional de Inclusión Financiera (PNIF) así como las actividades realizadas por sus grupos de trabajo:
 - Grupo de Divulgación: continuó con la realización de campañas de comunicación internas y externas para dar a conocer los avances en materia de inclusión y educación financieras.
 - Grupo de Medición: continuó con el desarrollo de estudios y herramientas que permitieran conocer un panorama más amplio del estado que guarda la inclusión financiera en México. Asimismo, presentó

los avances en el levantamiento de la Encuesta Nacional de Inclusión Financiera para 2018, la cual, incluirá un capítulo enfocado en educación financiera.

- Grupo de Medios de Pago: Trabajó en el desarrollo de una estrategia para fomentar los pagos electrónicos y disminuir el uso de efectivo.
- Grupo de Modelos de Negocios: continuó con la evaluación de modelos de negocios innovadores con el potencial de incrementar la inclusión financiera en el país.
- Por otro lado, el 7 de septiembre de 2017, durante la celebración del III Foro de Inclusión Financiera se emitió la Estrategia Nacional de Educación Financiera (ENEF). La Estrategia se compone de seis ejes principales:
 1. Fomentar el desarrollo de competencias financieras desde edades tempranas.
 2. Desarrollar, en coordinación con la iniciativa privada, no gubernamental y sin fines de lucro, programas de educación financiera que atiendan las necesidades específicas de cada segmento de la población y de las empresas.
 3. Acompañar los esfuerzos de protección al consumidor con acciones de educación financiera que promuevan una cultura de consumo financiero, para que la población compare efectivamente la oferta de productos y servicios financieros antes de contratarlos.
 4. Introducir nuevos canales de acercamiento y difusión para lograr que la población se familiarice con el uso de productos, servicios y canales financieros más eficientemente.
 5. Explotar el uso de innovaciones tecnológicas en el sector financiero (sector *FinTech* y servicios financieros digitales) para identificar sinergias que promuevan la educación financiera en la población.
 6. Generar datos, información y mediciones para evaluar y, en su caso, modificar y mejorar, los esfuerzos de educación financiera.
- Para llevar a cabo la implementación de la ENEF, el CEF creó el Grupo de Seguimiento, Desarrollo e Investigación (GSDI), el cual, creó a su vez, tres grupos de trabajo:

- Grupo de Trabajo de Contenidos y Programas: tiene el objetivo de desarrollar una estrategia integral para incorporar contenidos de educación financiera en el currículo de educación obligatoria.
- Grupo de Trabajo de Creación y Administración del Portal Único: tiene como objetivo el desarrollo de un portal único que contenga los contenidos de educación financiera con los que cuentan distintas entidades públicas involucradas en el sector financiero del país.
- Grupo de Comparativo de Productos y Servicios Financieros Relacionados: tiene el objetivo de desarrollar herramientas de transparencia que faciliten la comparación entre productos y servicios financieros que permitan a las personas tomar decisiones informadas.
- Finalmente, el 17 noviembre se celebró la primera edición de la Cátedra de Inclusión Financiera “Agustín Carstens”. La Cátedra busca crear un espacio de discusión y formación académica que permita dar luz a nuevas líneas de análisis para hacer frente a los retos pendientes en materia de inclusión financiera.
- A través del Buró de Entidades Financieras se difundió información relativa a las prácticas de cada una de las instituciones financieras, en materia de sanciones administrativas, reclamaciones y otra información que resulta relevante para informar a los usuarios del desempeño en la prestación de sus servicios. A junio de 2018, este Buró reportó información de 25 sectores y 2,941 entidades financieras. Para el periodo de enero a mayo de 2018, se registraron más de 2.3 millones de reclamaciones y 2,313 sanciones por un monto de más de 99.6 millones de pesos. Así, se procura la existencia de transparencia y fomento a la competencia en el sector, puesto que los usuarios cuentan con una herramienta para conocer, comparar y evaluar a los prestadores de servicios financieros.

Para promover e intercambiar las mejores políticas a nivel internacional en materia de inclusión y educación financiera y protección al usuario de servicios financieros, durante el periodo que abarca el presente informe, México mantuvo una activa participación en diversos foros y organizaciones mundiales, destacando:

- México contribuyó en los trabajos y reuniones de la Red Internacional de Educación Financiera de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo

Económicos (INFE-OCDE). Durante 2017 se levantó en México la primera encuesta para medir las capacidades financieras de la población adulta, siguiendo la metodología de INFE-OCDE.

COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES

Supervisión

La Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) supervisa a más de 5 mil personas y entidades que forman parte del sistema financiero mexicano, con la finalidad de prevenir, identificar y monitorear los riesgos a los que están expuestas. Para cumplir lo anterior, en el marco de sus facultades, la CNBV lleva a cabo el monitoreo permanente de los riesgos a los que están expuestos los sujetos supervisados y los mecanismos de mitigación de los mismos, a través de la inspección y la vigilancia para el análisis de la información financiera, contable, legal, administrativa y operativa, y de la revisión de procesos de crédito, rentabilidad, control interno, captación, servicios de inversión, operación, tecnologías de inversión, lavado de dinero y financiamiento al terrorismo y de administración integral de riesgos.

Destaca que durante el primer semestre del 2018 se desarrollaron procedimientos específicos para fortalecer las labores de supervisión para la prevención y detección de fraudes, particularmente a través de la identificación de debilidades en los procesos operativos y controles internos, así como mediante el seguimiento de alertas que pudieran indicar la posibilidad de algún delito financiero o fraude.

En lo relativo a ciberseguridad, el 23 de octubre de 2017, la CNBV organizó el primer foro “Fortaleciendo la ciberseguridad para la estabilidad del Sistema Financiero Mexicano”. Durante el evento, se abordaron los principales riesgos, preocupaciones y necesidades de los participantes del sector financiero y se firmó la declaración de los “Principios para el Fortalecimiento de la Ciberseguridad para la Estabilidad del Sistema Financiero Mexicano”, los cuales delinearon el compromiso entre la CNBV, SHCP, Banxico y representantes de diversos sectores, para trabajar de manera coordinada en fortalecer la ciberseguridad del sistema financiero.

A principios del 2018, la CNBV inició el desarrollo de iniciativas para implementar los principios, mediante acciones de corto, mediano y largo plazo. Por otra parte,

se firmaron las bases de coordinación en materia de Ciberseguridad, por los representantes de las autoridades del sistema financiero mexicano (SFM), la Procuraduría General de la República y asociaciones gremiales del SFM para coordinar la forma en que responderán ante eventos que puedan vulnerar la seguridad de la información del SFM.

Respecto del alcance y enfoque de la supervisión basada en riesgos (SBR) que realiza la CNBV, este órgano dio continuidad al Proyecto Integral de Supervisión (PRIS), con el objetivo de llevar a cabo un monitoreo efectivo de los riesgos de las entidades del sistema financiero, así como de los mecanismos de control de los mismos.

Lo anterior, a partir de tres principales líneas de acción: 1) desarrollo de metodologías y procedimientos de supervisión con enfoque SBR para nuevos sectores y áreas especializadas; 2) instrumentación de las herramientas desarrolladas en fases previas y automatización de las mismas en la Plataforma tecnológica de supervisión (PTS); y 3) documentación de la política institucional de la SBR y definición de los principios fundamentales de la SBR en la CNBV, con la finalidad de dar rumbo a la práctica de supervisión en todos los niveles de la institución.

Asimismo, la CNBV dirigió esfuerzos para hacer más eficientes los procesos y a monitorear la calidad de las actividades de supervisión. En ese sentido, se continuó con el desarrollo de la PTS, para cubrir la totalidad del proceso integral de supervisión; y adicionalmente, se desarrolló un módulo para llevar a cabo las notificaciones a las entidades financieras supervisadas de manera electrónica.

Por otra parte, se llevó a cabo la primera revisión de los planes de contingencia de las instituciones de banca múltiple (IBM), para reestablecer su situación financiera ante escenarios adversos que pudieran afectar su solvencia o liquidez. Estos planes fueron presentados para aprobación de la CNBV, previa opinión de la SHCP, el Banco de México (Banxico) y el Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB).

Cabe destacar que la gran mayoría de las instituciones cuentan con la aprobación de sus planes y en los otros casos, se emitieron las sanciones correspondientes. Como resultado de las revisiones, se llevaron a cabo los ajustes a algunos de los planes y a junio de 2018, existen cuatro casos pendientes de autorizar, mismos que se encuentran en proceso de aprobación.

Durante el segundo semestre del 2017, las IBM realizaron por noveno año consecutivo la evaluación de suficiencia de capital bajo escenarios supervisores (ESC ES); y por segundo año consecutivo, la evaluación de suficiencia de capital bajo escenarios internos (ESC EI). Lo anterior, con la finalidad de verificar que cuentan con un nivel de capital regulatorio que les permita seguir operando ante escenarios macroeconómicos adversos.

Los resultados de la ESC EI arrojaron que catorce instituciones pudieran llegar a presentar faltantes de capital bajo escenarios adversos. De estas instituciones, trece presentarían vulnerabilidades en su índice de capitalización (ICAP) y una tendría problemas para cumplir el capital mínimo. Por otra parte, de la ESC ES se identificaron ocho instituciones vulnerables.

Asimismo, se llevó a cabo por segundo año la ESC ES, para casas de bolsa. Derivado de lo anterior se determinó, en términos generales, que el sector está suficientemente capitalizado para continuar operando bajo distintos escenarios adversos. De las 36 casas de bolsa, solo cinco presentaron vulnerabilidades, por lo que se les requirió un Plan de acción preventivo, el cual ya ha sido implementado por dichas entidades.

Ante los sismos ocurridos durante el mes de septiembre de 2017, la CNBV, en apoyo a las instituciones de crédito y a la recuperación económica, emitió criterios contables especiales, los cuales consisten en que las reestructuras y renovaciones de los créditos de consumo, vivienda y comerciales, otorgados a personas físicas y morales con inmuebles afectados, fueran considerados como cartera vigente, hasta por tres meses o seis meses, en el caso de microcréditos grupales y pymes.

Adicionalmente, se dio seguimiento particular a la identificación de los daños observados en la infraestructura de prestación de servicios por parte del sistema bancario, confirmando que en todo momento contó con la resiliencia necesaria para atender a sus usuarios e inclusive funcionó como herramienta para la entrega de los apoyos asignados por el Gobierno Federal a las zonas afectadas.

Derivado de los ataques cibernéticos al sistema de pagos electrónicos interbancarios (SPEI), realizados en abril y mayo de 2018 a algunas IBM, se efectuaron acciones de supervisión encaminadas a monitorear y analizar todas las operaciones realizadas mediante

dicho sistema. En particular, se propuso mejorar la seguridad de la información en los sistemas críticos de las entidades, realizar revisiones a las operaciones SPEI entrantes y calibrar las alertas sobre retiros de efectivo, con la finalidad de contar con un sistema de defensa integral, ante posibles nuevos ataques.

Finalmente, con el objetivo de contar con una metodología para la estimación de pérdidas esperadas conforme al enfoque establecido por la nueva Norma Internacional de Información Financiera 9 (IFRS9), la CNBV desarrolló modelos estadísticos y el marco regulatorio al que se apegarán las instituciones de crédito para su implementación. Derivado de lo anterior, se desarrollaron nuevos reportes regulatorios a efecto de que las instituciones cuenten con los modelos necesarios para la debida clasificación y presentación acorde a lo señalado en la mencionada norma.

Respecto de las entidades del sector de finanzas populares e uniones de crédito, se han realizado diversas acciones para su fortalecimiento, incluyendo procesos de salida ordenada, debido a que existen sociedades con problemas financieros, particularmente faltantes de liquidez. También se establecieron programas correctivos a las uniones de crédito.

Adicionalmente, se solicitó por primera vez a las sociedades cooperativas populares (SOCAP), su plan estratégico, con el objetivo de que realizaran un diagnóstico más profundo y analítico por parte de los administradores de las entidades. De igual forma, para las uniones de crédito, por primera ocasión se les solicitó su plan de negocio anual, así como sus respectivos presupuestos, para contribuir a la definición de sus metas y líneas de acción.

Respecto a la supervisión de participantes en redes, durante el periodo se llevaron a cabo esfuerzos para impulsar el crecimiento de la red de pagos, destacando la creación del Programa de Impulso a Medios de Pago Electrónico. Como parte de los objetivos del programa, se acordó el Plan de Transformación de largo plazo para la industria de medios de pago.

Referente a las visitas de inspección, del 1 de septiembre de 2017 al 30 de junio de 2018, la CNBV realizó un total 393 visitas.

A partir de los hallazgos de dichas visitas y de los procesos de vigilancia, durante durante el segundo semestre de 2017 y el primer semestre de 2018, la CNBV emitió

un total de 75,941 observaciones y recomendaciones. Además, se instruyeron 5,148 acciones correctivas.

Instituciones de Tecnología Financiera (ITF)

Derivado de la publicación y entrada en vigor de la Ley para Regular las Instituciones de Tecnología Financiera, la CNBV ha llevado a cabo las acciones necesarias para iniciar la supervisión de este sector, tomando en consideración el conocimiento de modelos de negocio, diseño de reportes regulatorios, desarrollo de herramientas de supervisión y configuración del padrón de futuras instituciones de tecnología financiera.

Prevención de lavado de dinero y financiamiento al terrorismo (PLD/FT)

De marzo de 2016 a febrero de 2017, nuestro país fue evaluado por parte del GAFI en cuanto al régimen de PLD/FT. El resultado de dicha evaluación se publicó en enero de 2018, en el cual se identificó el grado de cumplimiento técnico y nivel de efectividad del país en la materia.

En el reporte se destaca que el sector financiero tiene una buena comprensión de sus obligaciones de PLD/FT, así como de los riesgos de lavado de dinero que pudieran provenir de los grupos de la delincuencia organizada y la evasión fiscal. No obstante, se identificó el reto de establecer controles para la identificación e integración de expedientes del propietario real.

Finalmente, se reconoció a la CNBV como un supervisor avanzado en el desarrollo e implementación del modelo de riesgo para la categorización de sus supervisados, y se destacó la importancia del proceso de certificación en PLD/FT de oficiales de cumplimiento, auditores externos y demás profesionistas.

En marzo de 2018 se distribuyeron a los sectores supervisados los Lineamientos de inspección en materia de PLD/FT, los cuales permitirán contar con mayores herramientas de supervisión, tomando como base un enfoque basado en riesgos, en consonancia con las mejores prácticas internacionales.

Sanciones

Durante el periodo reportado, la CNBV impuso 1,564 resoluciones de sanción, cuyo monto ascendió a más de 363 millones de pesos. De este universo, las entidades

con mayor número de sanciones son: (i) SOFOMES E.N.R.; (ii) Centros Cambiarios y; (iii) IBM, que en su conjunto representan el 64.77% del total de resoluciones y 46.22% del total del monto recabado.

Derivado de las acciones de supervisión, al corte del 30 de junio de 2018, se revocaron cinco autorizaciones para operar, se inhabilitaron dos personas físicas y se cancelaron 13 registros de centros cambiarios y transmisores de dinero.

Sanciones en proceso de pago y litigio

Con respecto a las sanciones impuestas que han sido combatidas por algún recurso legal, en el periodo del 1 de septiembre de 2017 al 30 de junio del 2018, la CNBV tiene registro de que se tramitaron 229 procedimientos contenciosos (recursos de revisión y juicios de nulidad).

Autorización y Registro de Nuevas Entidades

Como parte de las facultades en materia de autorizaciones, del 1 de septiembre de 2017 al 30 de junio de 2018, la CNBV autorizó la organización y operación a siete nuevas entidades y se tramitaron 129 registros (centros cambiarios, transmisores de dinero y asesores en inversiones), tal como se muestra en el cuadro siguiente:

Autorización y Registro de Nuevas Entidades por Sector	Número
Institución de banca múltiple filial	1
Sociedades financieras populares	1
Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo	5
Centros Cambiarios (registro y renovaciones)	96
Transmisores de Dinero (registro y renovaciones)	12
Asesores en inversiones (registro)	21
Total	136

Asimismo, durante el periodo que se reporta, se autorizó el inicio de operaciones a tres instituciones de crédito y se tomó nota del inicio de operaciones de una sociedad operadora limitada de fondos de inversión.

Adicionalmente, se autorizó un mecanismo electrónico de negociación de acciones de fondos de inversión y se otorgó la autorización a una sociedad operadora limitada de fondos de inversión para que realizara una actividad complementaria, consistente en administrar mecanismos electrónicos de divulgación de información de fondos de inversión.

De la misma manera, se emitió la opinión favorable a la SHCP para otorgar la autorización de incorporar una IBM a un grupo financiero, así como para la reestructura corporativa y fusión de dos grupos financieros.

Por otra parte, a efecto de autorizar el inicio de operaciones de la Bolsa Institucional de Valores previsto para finales de julio de 2018, la CNBV ha coordinado la realización de pruebas para la operación de la nueva bolsa de valores y la Bolsa Mexicana de Valores (BMV), las casas de bolsa y las infraestructuras post-trade.

Emisiones Bursátiles

Mercado de capitales

A través de las labores de vigilancia al sector de emisoras se busca que el público inversionista tenga conocimiento respecto del grado de cumplimiento de sus obligaciones de revelación de información financiera, económica, contable, legal y administrativa.

En línea con la práctica internacional, durante este periodo las emisoras con valores inscritos en el Registro Nacional de Valores (RNV) reportaron de manera exitosa, a través de los sistemas de la CNBV y de la BMV en formato *eXtensible Business Reporting Language* (XBRL), su información financiera trimestral, así como su reporte anual 2017.

Como parte de las autorizaciones de instrumentos del mercado de capitales, destaca la autorización de inscripción de acciones a través de un nuevo vehículo de inversión conocido como SPAC (*Special Purpose Acquisition Company*). En marzo de 2018, *Promecap Acquisition Company, S.A.B. de C.V.* realizó la oferta pública del segundo SPAC en el mercado de valores mexicano.

Durante el periodo de análisis se realizaron las siguientes emisiones del mercado de capitales:

Mercado de capitales	#	Monto*
Acciones	3	29,121
Oferta pública inicial	3	29,121
Oferta pública subsecuente	0	0
Oferta pública adquisición acciones	3	6,591
CKDs	62	41,789
CBFIs	4	27,387
FIBRA E	3	52,523
CerPI	1	1,445
Títulos opcionales	209	16,980
Certificados bursátiles estructurados	2	90
Bonos bancarios estructurados	24	5,202

* Cifras en millones de pesos.

**Cifras a junio 2018.

Mercado de deuda

Mercado de deuda	#	Monto*
Deuda Largo Plazo	139	343,495
Deuda Corto Plazo	10	34,500

* Cifras en millones de pesos.

**Cifras a junio 2017.

Adicionalmente, para el mercado de deuda, la CNBV autorizó un total de 149 ofertas públicas que permitieron a sus emisoras utilizar los recursos para financiar nuevos proyectos, refinanciamiento de pasivos o capital de trabajo.

Regulación

Conforme a las directrices de política regulatoria establecidas en la CNBV, durante el periodo se publicaron en el Diario Oficial de la Federación (DOF), proyectos regulatorios atendiendo aspectos de particular interés, tales como innovación financiera, perfeccionamiento de la normatividad, cumplimiento de obligaciones legales y estándares internacionales.

En el periodo destacan los temas siguientes:

- Marco para la operación de una segunda bolsa de valores. 1) Modificaciones a las Disposiciones aplicables a casas de bolsa con el objetivo de establecer la obligación de celebrar contratos con las bolsas de valores; y 2) modificaciones a las Disposiciones aplicables a las bolsas de valores, con el propósito de precisar el plazo con el que cuentan éstas para facilitar el cumplimiento respecto de los avisos y demás comunicaciones que deban realizar con las casas de bolsa y entre ellas, a través de sus sistemas informáticos.
- Miscelánea para uniones de crédito. A efecto de brindar certeza jurídica, eliminar la asimetría regulatoria en comparación con otros tipos de entidades supervisadas y coadyuvar en su desarrollo y estabilidad, se fortaleció el marco prudencial de las uniones de crédito para mejorar su ambiente de control.
- Sistema electrónico de autorizaciones para la organización, operación y funcionamiento de entidades. Se emitieron las Disposiciones de carácter general aplicables al uso del mencionado sistema, como una facilidad administrativa para agilizar los procesos de autorización que se llevan ante la CNBV para la organización, operación y funcionamiento de aquellas entidades que señalan las leyes financieras, así como para que las SOCAP y SOFINCO continúen realizando sus operaciones con un nivel distinto al básico.
- Cambios para prevenir, inhibir, mitigar y detectar la suplantación de identidad. Se incorporó en la CUB un marco normativo de protección para los usuarios de instituciones de crédito, con base en un esquema que permita a dichas entidades tener certeza de la verdadera identidad de las personas que contratan y utilizan sus servicios.
- Límites máximos de financiamiento para las instituciones de crédito. Se estableció la excepción a los límites máximos de financiamiento para las instituciones de crédito, cuando contraten con fideicomisos que tengan como fuente de pago las participaciones de entidades federativas y municipios.

- Pago a ahorradores e integración del Comité de Protección al Ahorro. Se modificaron las Disposiciones aplicables a entidades de ahorro y crédito popular, para incorporar el procedimiento que deberá observar el Comité de Protección al Ahorro para el pago de las obligaciones garantizadas conforme a la Ley de Ahorro y Crédito Popular, así como los requisitos que deben cumplir las personas que integrarán dicho comité.
- Servicios de auditoría externa. Se emitieron las siguientes Disposiciones de carácter general: 1) para entidades y emisoras supervisadas por la CNBV que contraten servicios de auditoría externa de estados financieros básicos, concentrando en un solo documento las disposiciones vigentes, relacionadas con los servicios de auditoría externa aplicables a los distintos sectores financieros regulados; 2) para sociedades controladoras de grupos financieros y subcontroladoras que contraten servicios de auditoría externa de estados financieros básicos, a fin de regular las materias que corresponden de manera conjunta a las comisiones nacionales supervisoras.
- Accionistas, consejeros y demás directivos relevantes. Se incorporaron en Disposiciones aplicables diversos sectores ³⁴, precisiones a la información que deberán presentar los posibles accionistas, consejeros y demás directivos de las entidades de dichos sectores, a fin de contar con mayor información para verificar la honorabilidad e historial crediticio satisfactorio de dichas personas; así como para la presentación de certificación en materia de PLD/FT.
- Normas de Información Financiera. Se incorporaron modificaciones a los criterios contables para incorporar las mencionadas normas en las Disposiciones aplicables a distintos sectores.

El número de disposiciones o resoluciones emitidas por la CNBV se indica en el siguiente cuadro:

Sector/Entidad	Resoluciones/ Disposiciones
Instituciones de crédito	14 resoluciones
Casas de bolsa	12 resoluciones
Fondos de inversión	5 resoluciones
SOFIPO	4 resoluciones
SOCAP	3 resoluciones
Uniones de Crédito	2 resoluciones
Emisoras de valores	4 resoluciones
Bolsas de valores	5 resoluciones
Instituciones para el depósito de valores	2 resoluciones
Multisectorial	2 resoluciones 1 disposición
Normatividad interna	4 resoluciones
Agrupaciones financieras	1 disposición
Mercado de derivados	1 resolución
Total	75 resoluciones 2 disposiciones

Inclusión financiera, estudios económicos y asuntos internacionales

Con relación a la inclusión financiera, la comisión participa en diversos esquemas de cooperación internacional, en materia de regulación y supervisión, tanto financiera como bancaria, con lo que se busca fortalecer dicha cooperación con otras autoridades homólogas a ella y consolidar el posicionamiento de México en el mundo.

En ese sentido, en septiembre de 2017, se llevó a cabo la tercera edición del Foro Internacional de Inclusión Financiera en el cual se presentó la Estrategia Nacional de Educación Financiera y se discutieron acciones para lograr una mayor inclusión financiera de las mujeres.

³⁴ Instituciones de crédito, casas de bolsa, sector fondos de inversión, SOFIPO, sociedades financieras comunitarias (SOFINCO) niveles I a IV, organismos de integración financiera rural (OIFR), uniones de crédito y SOFOM ER voluntarias.

La CNBV presentó, en febrero de 2018, los mapas interactivos de *FINclusion Lab*, un proyecto realizado por *Microfinance Information Exchange (MIX)*, con información sobre inclusión financiera publicada por la CNBV en materia de los puntos de acceso y los productos de captación y crédito. El objetivo de este proyecto de difusión de información es la expansión del conocimiento sobre la oferta y la demanda del SFM, para el fortalecimiento y desarrollo de la inclusión financiera en el país, en beneficio de los intereses del público, de los formuladores de políticas y de los proveedores de servicios financieros.

Por otra parte, durante el segundo trimestre de 2018, en colaboración con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), se llevó a cabo el tercer levantamiento de la Encuesta Nacional de Inclusión Financiera (ENIF), con el objetivo de generar información estadística e indicadores oficiales a nivel nacional y regional que permitan a las autoridades financieras hacer diagnósticos, diseñar políticas públicas y establecer metas en materia de inclusión y educación financiera.

En materia de estudios económicos, en diciembre de 2017 y durante el 2018 se publicaron tres reportes de Ahorro Financiero y Financiamiento en México, con cifras de los últimos tres trimestres del 2017.

Asimismo, se publicaron los resultados de la Encuesta Nacional de Financiamiento de las Empresas 2015 (ENAFIN), cuyo objetivo fue generar información sobre las necesidades, fuentes, condiciones y uso del financiamiento de las empresas en México.

Finalmente, para la CNBV, la interacción permanente con autoridades y organismos nacionales e internacionales relacionados con la regulación y supervisión financiera, es un instrumento relevante para continuar desplegando recursos y esfuerzos en la mejora continua de sus funciones. A través de su vinculación con diversas instancias retroalimenta su actuación y aporta su experiencia. En esta materia destacan las acciones siguientes:

- La CNBV fue elegida por tercera ocasión como miembro del Consejo del *International Organization of Securities Commissions (IOSCO)* para el periodo 2018-2020, lo que le permite formar parte de la comunidad global más importante de reguladores bursátiles y, a través de ello, puede influir en el diseño regulatorio de estándares internacionales.

- La Comisión concluyó exitosamente su Presidencia del Comité Interamericano (IARC) de IOSCO. Este cargo se ocupó en el periodo 2014-2018. Derivado de los logros obtenidos en el mismo, la CNBV fue ratificada como miembro de la mesa directiva del IARC para el periodo 2018-2020.
- El Banco Central Europeo (BCE) y la CNBV firmaron un Memorandum de Entendimiento (*Memorandum of understanding, MoU*) en diciembre de 2017 con el objetivo de: 1) formalizar mecanismos de cooperación e intercambio de información entre dichas autoridades; y 2) garantizar el intercambio de información para el desempeño de las respectivas facultades de supervisión.
- El Instituto Iberoamericano de Mercados de Valores (IIMV) y la CNBV concluyeron en junio de 2018 las negociaciones del Acuerdo *Fintech* con el objeto de proporcionar un marco para la colaboración y consulta entre las autoridades firmantes.
- La CNBV participó activamente en el desarrollo del paquete de reformas postcrisis de Basilea III, publicado en diciembre de 2017 por el Comité de Basilea para la Supervisión Bancaria (*Basel Committee on Banking Supervision, BCBS*), a través de su participación en reuniones presenciales, grupos de trabajo, atención de cuestionarios y requerimientos de información. Lo anterior, permitió plasmar los intereses de México en un marco regulatorio bancario a nivel internacional, que pretende contar con los elementos necesarios para la reducción de riesgos y prever posibles crisis económicas.

En marzo de 2018, las autoridades de regulación bursátil de los países miembros de la Alianza del Pacífico (AP) se reunieron en México para evaluar los avances en la integración de los mercados financieros sobre la efectividad de la plataforma de Mercado Integrado Latinoamericano y sobre la viabilidad de desarrollar un pasaporte de fondos regional.

Por otra parte, en el marco de la AP, se organizó un evento para intercambiar conocimientos y mejores prácticas asociadas a la innovación financiera y su impacto en la inclusión financiera. La agenda se enfocó en conocer el panorama *Fintech* y las experiencias regulatorias de los países miembros de la AP.

Derivado de lo anterior, en junio de 2018 se llevó a cabo el Segundo Foro *Fintech* de la AP en la CDMX, para

discutir la importancia de regular la industria *Fintech*, valorar la adopción de principios rectores básicos y la discusión de principios específicos que podrían ser adoptados tomando como base la ley *Fintech* mexicana y el documento sobre principios básicos que han estado discutiendo los miembros de la AP.

COMISIÓN NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS

Durante el periodo que abarca el presente informe, se realizó el balance sobre las Acciones de Defensa al Usuario de Servicios Financieros, donde se registraron 1 millón 948 mil 120 acciones, de las cuales 1 millón 676 mil 420 fueron consultas relativas a asesorías técnico jurídicas sobre algún servicio o producto financiero, 271,699 correspondieron a reclamaciones presentadas en contra de alguna institución, de las cuales 250,588 se agruparon en el rubro de controversias, 14,314 se refieren a solicitudes de dictámenes y 2,428 a defensoría legal gratuita por parte de la Comisión, entre otros.

Dentro de los asuntos gestionados destacan los relacionados con instituciones de crédito (160,860), seguidos de los relativos al sector asegurador (45,929) y los del sistema de ahorro para el retiro (15,964). El porcentaje de solución favorable al usuario, de todos los casos, es del 53.2%.

Desde la implementación de la Gestión Electrónica, al 31 de agosto del 2018, la CONDUSEF ha atendido aproximadamente 1 millón 472 mil 229 asuntos a través de este esquema de atención, el cual consiste en tramitar con las Instituciones Financieras las problemáticas de los usuarios, utilizando para este fin las nuevas tecnologías de la Información. Dicho esquema ha permitido que la Comisión envíe por internet a las Unidades de Atención de las Instituciones Financieras los asuntos y obtener la respuesta por el mismo medio.

La Gestión Electrónica ha venido desplazando en muchos casos a las Audiencias del proceso Conciliatorio.

Se ha logrado la disminución del tiempo de respuesta de los asuntos, de 16 a 14 días hábiles y la mejora de las respuestas favorables hasta en un 56% de los casos.

Con respecto a las Sociedades Financieras de Objeto Múltiple, venció el plazo para renovar su registro ante esa Comisión Nacional, lo que dio como resultado la renovación de 1,452 entidades no reguladas y 44 entidades reguladas; 2 entidades no reguladas en trámite de renovación, y 1,449 entidades en trámite de cancelación.

Actualmente, el Sistema de Registro de Prestadores de Servicios (SIPRES) atiende a 2,967 instituciones financieras, las cuales se encuentran con estatus de “en operación”, distribuyéndose de la siguiente manera: 48 bancos; tres sociedades de información crediticia; 91 aseguradoras; 11 AFORES y Procesar; 16 afianzadoras; Actualmente, el Sistema de Registro de Prestadores de Servicios (SIPRES) atiende a 2,967 instituciones financieras, las cuales se encuentran con estatus de “en operación”, distribuyéndose de la siguiente manera: 48 bancos; tres sociedades de información crediticia; 91 aseguradoras; 11 AFORES y Procesar; 16 afianzadoras.

REFORMAS A LA LEGISLACIÓN FINANCIERA

Se emitió y modificó la normativa, conforme a lo siguiente:

- 1 de agosto de 2017.- “Disposiciones de carácter general para el Registro de Contratos de Adhesión”, que tiene por objeto establecer la organización y el funcionamiento del RECA, así como las obligaciones que deben cumplir las Entidades Financieras para registrar los Contratos de Adhesión.
- 22 de mayo de 2018.- Reformas y Adiciones a las “Disposiciones de carácter general en materia de sanas prácticas, transparencia y publicidad aplicables a las instituciones de seguros” y a las “Disposiciones de carácter general para el registro de contratos de adhesión de seguros”, que tienen por objeto, homologar la forma en que las Instituciones de Seguros, mostrarán en la documentación contractual los números de registros otorgados por la CNSF y la CONDUSEF de manera simultánea; así como ampliar la documentación contractual que forma parte del Contrato de Adhesión.
- Normativa en proceso de elaboración.- Con la publicación y entrada en vigor del Decreto del 9 de marzo de 2018, por el que se expide la Ley para Regular las Instituciones de Tecnología Financiera (LRITF) y se reforman diversas Leyes, la CONDUSEF debe emitir:

Disposiciones de carácter general para regular:

- Los criterios para otorgar autorización temporal a las sociedades interesadas en prestar servicios financieros a través de modelos novedosos.
- La forma y periodicidad en que las instituciones de tecnología financiera deberán reportar a la CONDUSEF, aquella información relacionada con sus actividades y operaciones.
- Para emitir ambas Disposiciones, se otorga un plazo de 12 meses a partir de la entrada en vigor de la LRITF.
- Del mismo modo, derivado de las reformas a la Ley de CONDUSEF y a la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros (LTOSF), se están realizando las modificaciones a las siguientes Disposiciones de carácter general u ordenamientos correspondientes:
 - Para el Registro de Prestadores de Servicios Financieros.
 - Aplicables a las Entidades Financieras en materia de Despachos de Cobranza.
 - Por las que se establece la información que deben rendir las Unidades Especializadas.
 - Para la Organización y Funcionamiento del Buró de Entidades Financieras.
 - En materia de cláusulas abusivas contenidas en los Contratos de Adhesión.
 - Que regulan los Programas de Autocorrección.
 - Para el Registro de Contratos de Adhesión.
 - Reglas de carácter general para recibir promociones y realizar notificaciones por medios electrónicos.
 - Bases y Criterios para brindar la Defensoría Legal Gratuita.
 - Lineamientos para la divulgación de las sanciones que imponga la CONDUSEF.
 - Lineamientos para el ejercicio de la facultad de abstención de sancionar de la CONDUSEF.

Asimismo, se trabaja en una nueva Disposición en materia de transparencia financiera y sanas prácticas que serán aplicables a las Instituciones de Tecnología Financiera (ITF), la cual abarca los temas relacionados con contratos de adhesión, su carátula, estados de cuenta, comprobantes de operación, publicidad y página de Internet y deberá estar publicada en un periodo mayor a los 12 meses de la entrada en vigor del referido Decreto.

COMPETENCIA EN EL SECTOR FINANCIERO

Fomentar la entrada de nuevos participantes en el sistema financiero mexicano

En el periodo que se informa se autorizaron nuevos participantes del mercado financiero, ya que de esa manera se amplía la cobertura de servicios financieros y se propicia una mayor competencia en el mercado.

- Tres bancos están por iniciar operaciones, mismos que se sumarán a las 50 instituciones en operación.
- A junio de 2018, el sector de ahorro y crédito popular se compone de 159 sociedades cooperativas de ahorro y préstamo y 44 sociedades financieras populares.

Lo anterior amplía la cobertura del sistema financiero con intermediarios financieros formales que otorgan una mayor seguridad jurídica y financiera a los ahorradores y a los acreditados.

Con la negociación e implementación del Capítulo de Servicios Financieros en los acuerdos comerciales internacionales vigentes, México fomentó la entrada de nuevos participantes en el sistema financiero mexicano. En estos capítulos se definen los estándares internacionales que garantizan la protección de las inversiones en servicios financieros, tanto de los inversionistas extranjeros en el país, así como de los inversionistas mexicanos en el exterior. Los acuerdos en negociación, que incluyen temas de servicios financieros, durante el periodo de este informe fueron:

- La actualización del Tratado de Libre Comercio de América del Norte.

- La modernización del pilar comercial del Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación (Acuerdo Global) entre México y la Unión Europea.
- La negociación entre la Alianza del Pacífico y los Candidatos a Estados Asociados (Australia, Canadá, Nueva Zelanda y Singapur).
- La ampliación del Acuerdo de Complementación Económica No. 53 entre México y Brasil, donde se discutieron las propuestas del Capítulo de Servicios Financieros de ambos países.
- La ampliación y profundización del Acuerdo de Competencia Económica No. 6 entre México y Argentina, donde México propuso un Capítulo de Servicios Financieros.
- Actualización de los Códigos de Liberalización de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), en lo que respecta a los Servicios Financieros.

Con el objetivo de fortalecer la solidez y mejorar la seguridad del sistema financiero mexicano, en materia de prevención de lavado de dinero y financiamiento al terrorismo (PLD), se llevaron a cabo acciones como las siguientes:

- Durante 2017, se modificaron diversas Disposiciones de Carácter General en dicha materia, en vista de la evaluación mutua de México ante el Grupo de Acción Financiera, del cual México es parte. De tal manera, se robusteció el régimen nacional en prevención de lavado de dinero conforme los estándares internacionales que dicta dicho organismo, fortaleciéndose la confianza en nuestro sistema financiero.
- México como miembro activo de ese Grupo desde el año 2000, tuvo una participación activa en su Reunión Plenaria, la cual se llevó a cabo del 25 al 29 de junio de 2018 en París, Francia. Durante la sesión plenaria se discutieron las iniciativas, problemáticas y metodologías para reforzar el cumplimiento de las recomendaciones del GAFI.
- Dentro del Grupo de Acción Financiera de Latinoamérica (GAFILAT), la SHCP tuvo una participación activa en el XXXVII Pleno de Representantes de dicho grupo, desarrollado en julio de 2018, en la Ciudad de Panamá, Panamá, con el

objetivo de impulsar la adopción de políticas públicas y de un marco normativo enfocado a la prevención de operaciones con recursos de procedencia ilícita, así como a incentivar una mayor inclusión financiera con base en los acuerdos adoptados del GAFI.

- Se ha robustecido la comunicación entre bancos mexicanos y extranjeros en virtud del mecanismo de intercambio de información para prevenir operaciones con recursos de procedencia ilícita, el cual fue resultado de las reuniones sostenidas con regularidad entre autoridades e instituciones financieras de México y de los Estados Unidos de América, las cuales tienen como objetivo mantener los canales de comunicación y fortalecer los lazos de cooperación entre ambos países.

Desarrollar la cultura financiera y protección al consumidor

El Comité de Educación Financiera diseñó y coordinó las actividades de la 10ª edición de la Semana Nacional de Educación Financiera, del lunes 2 al domingo 8 de octubre, bajo la premisa “Con Educación Financiera ¡decides mejor!”, efectuándose a nivel nacional un total de 4 mil 015 actividades, impactando a 192 mil 317 personas. En el interior de la república se llevaron a cabo un mil 286 actividades con un total de 117 mil 460 asistentes.

- Por lo que respecta a la Sede Central, ésta se ubicó en la “Calzada de la Juventud Heroica” entre la “Puerta de Leones” y “Altar a la Patria”, en la 1ª Sección del Bosque de Chapultepec, del jueves 5 al domingo 8 de octubre. Se realizaron un total de 2 mil 729 actividades, impactando a 74 mil 857 personas.
- En este evento se contó con la presencia de 55 instituciones públicas, privadas y educativas con el propósito de brindar educación financiera con actividades realizadas en su stand y en las aulas de los talleres, ofreciendo obras de teatro y conferencias en los auditorios, actividades lúdicas, cuentacuentos, entre otras muchas actividades.

Inclusión, Protección y Educación Financiera a Migrantes

Con el propósito de atender y asesorar a la población mexicana que radica en Estados Unidos, la CONDUSEF en coordinación con el Instituto de los Mexicanos en el Exterior (IME) y diversos consulados, pusieron en marcha diversas acciones en beneficio de nuestros connacionales:

- Se pusieron en operación 16 Módulos de Atención en el Exterior (MAEX), con la finalidad de reforzar las acciones de defensa y difusión de información de Educación Financiera a nuestros connacionales, en diversos temas como: Asesoría Financiera, emisión del Reporte de Crédito Especial, recepción de quejas contra alguna institución financiera mexicana, proveer material sobre Educación Financiera, entre otras.
- A la fecha estos Módulos operan en los Consulados de México en San Diego, Nueva York, Los Ángeles, Chicago, Raleigh, Santa Ana, San José, Dallas, Houston, Orlando, Filadelfia, Atlanta, Tucson, Sacramento, Kansas City y San Francisco.
- Adicionalmente, entre el 1 de septiembre de 2017 y hasta el 31 de agosto de 2018, se han atendido a través del teléfono de atención (1 85 5219 3773) desde Estados Unidos, 1,069 llamadas internacionales, así como del Buzón Financiero para los Mexicanos en el Exterior (Sistema MAEX), un total de 586 asuntos de migrantes en Estados Unidos, de los cuales 506 fueron asesorados principalmente sobre los servicios que ofrece la CONDUSEF y 80 fueron reclamaciones relacionadas con cuentas de depósito (cheques, ahorro, nómina, tarjeta de débito, etc.), tarjeta de crédito, créditos personales e hipotecarios y productos de inversión.
- Derivado de los cambios y endurecimiento de la política migratoria de la nueva administración en los Estados Unidos, esta Comisión Nacional elaboró la “Guía más vale estar preparado”, con la finalidad de que nuestros connacionales y sus familiares en México conozcan sus derechos y las alternativas que tienen para conservar, proteger y de ser necesario transferir su dinero y patrimonio hasta su comunidad de origen, misma que fue distribuida en toda la red consular en aquel país. Hasta ahora se ha podido realizar un tiraje total de 273 mil ejemplares y también está disponible en la página de Internet.
- De manera extraordinaria el IME, en coordinación con la CONDUSEF y otras instituciones llevaron a cabo la Feria de Educación Financiera con el lema “Protege tus ahorros, abre una cuenta en México”, del 15 al 17 de noviembre de 2017 en 40 consulados en Estados Unidos. Esta feria tuvo como objetivo dar a conocer las nuevas herramientas digitales que facilitan la inclusión financiera de nuestros connacionales y les permite potenciar sus recursos.
- En esta feria fue presentada la guía “Protege tu patrimonio, abre una cuenta en México”, que elaboró esta Comisión Nacional, la cual muestra las opciones que tienen nuestros connacionales para abrir una cuenta de ahorro, seguir realizando aportaciones voluntarias en su Afore a través de una aplicación móvil y conocer los programas de financiamiento para emprender y construir o comprar una casa en sus entidades de origen.
- También se realizó la Semana de Educación Financiera en Estados Unidos y Canadá (SEF), evento que busca brindar información integral a la comunidad mexicana en el exterior sobre la mejor forma de administrar su dinero y mejorar sus decisiones financieras.
- Con el lema “Ahorra, Emprende y Crece”, se llevó a cabo del 17 al 23 de marzo de 2018, habiendo generado el personal de esta Comisión más poco más de 90 actividades de convivencia con la población migrante.

INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN AL AHORRO BANCARIO (IPAB)

1. Refinanciamiento y administración de pasivos

Política General

El objetivo estratégico del IPAB en materia de administración y refinanciamiento de pasivos, ha consistido en hacer frente a sus obligaciones financieras de manera sostenible en el largo plazo, al menor costo posible y en el marco de una administración prudente de riesgos.

Entre las acciones más relevantes derivadas de la estrategia mencionada destacan las siguientes:

- La emisión y colocación regular de Bonos de Protección al Ahorro (BPAS o Bonos) con pago mensual de interés y tasa de interés de referencia adicional (BPAG28) a plazo de hasta tres años; BPAS con pago trimestral de interés y tasa de interés de referencia adicional (BPAG91) a plazo de hasta cinco años; y BPAS con pago semestral de interés y protección contra la inflación (BPA182) a plazo de hasta siete años.

- Mantener un nivel de recursos líquidos suficiente para cubrir oportunamente las obligaciones financieras del Instituto.

Es de señalar que la emisión de títulos de mercado es la herramienta fundamental de financiamiento del IPAB, misma que le ha permitido mejorar los términos y condiciones de sus obligaciones financieras.

Tercer trimestre de 2017

Para el tercer trimestre de 2017, el IPAB subastó 4,100 millones de pesos, de acuerdo a la siguiente distribución:

- El monto objetivo a subastar de BPAG28 fue de 1,500 millones de pesos.
- El monto objetivo a subastar de BPAG91 fue de 1,500 millones de pesos.
- El monto objetivo a subastar de BPA182 fue de 1,100 millones de pesos.

Cuarto trimestre de 2017

Para el cuarto trimestre de 2017, el IPAB mantuvo sin cambios el monto objetivo a subastar semanalmente en 4,100 millones de pesos; así como la distribución de los montos colocados por instrumento.

Primer trimestre de 2018

Para el primer trimestre de 2018, el IPAB incrementó en 300 millones de pesos el monto objetivo a subastar semanalmente, quedando en 4,400 millones de pesos, de acuerdo a la siguiente distribución:

- El monto objetivo a subastar de BPAG28 aumentó en 100 millones de pesos para quedar en 1,600 millones de pesos.
- El monto objetivo a subastar de BPAG91 aumentó en 100 millones de pesos para quedar en 1,600 millones de pesos, y
- El monto objetivo a subastar de BPA182 se mantuvo en 1,200 millones de pesos.

Segundo trimestre de 2018

Para el segundo trimestre de 2018, el IPAB incrementó en 200 millones de pesos el monto objetivo a subastar semanalmente, quedando en 4,600 millones de pesos, de acuerdo a la siguiente distribución:

- El monto objetivo a subastar de BPAG28 aumentó en 100 millones de pesos para quedar en 1,700 millones de pesos.
- El monto objetivo a subastar de BPAG91 aumentó en 100 millones de pesos para quedar en 1,700 millones de pesos.
- El monto objetivo a subastar de BPA182 se mantuvo en 1,200 millones de pesos.

Tercer trimestre de 2018

Para el tercer trimestre de 2018, el IPAB mantiene sin cambios el monto objetivo a subastar semanalmente en 4,600 millones de pesos; así como la distribución del monto por instrumento.

BPAS en circulación

Al 31 de agosto de 2018, el Instituto estima mantener en circulación BPAS por un monto nominal de 981 mil 100 millones de pesos.

Durante el periodo de enero a septiembre de 2018 el monto estimado acumulado de colocación de Bonos en subastas primarias sería de 176 mil 800 millones de pesos. Para el ejercicio fiscal de 2018, el Instituto estima colocar Bonos por un total de 236 mil 600 millones de pesos y afrontar amortizaciones de principal por 225 mil 200 millones de pesos, con lo que se tendría una colocación neta estimada de 11 mil 400 millones de pesos.

Cabe señalar que en la medida que las condiciones del mercado lo permitan, el Instituto continuará con la estrategia de refinanciamiento basada en la emisión y colocación de BPAS, de manera que se mantenga una gestión sustentable de los pasivos del Instituto.

Colocación primaria anual de bonos de protección al ahorro, 2013-2018 (Millones de pesos)

Año	BPA28	BPAT	BPAG28	BPAG91	BPA182	TOTAL
Observado						
2013			63 700	65 000	53 300	182 000
2014			65 000	65 000	54 400	184 400
2015			67 600	67 600	57 200	192 400
2016			67 600	67 600	57 200	192 400
2017			78 000	75 400	57 200	210 600
2018*			87 100	87 100	62 400	236 600

* Cifras Estimadas.
Fuente: Instituto para la Protección al Ahorro Bancario.

Por otra parte, la estrategia planteada por el Instituto ha permitido la disminución de su deuda neta como proporción del PIB, al pasar de 11.29% en diciembre de 1999 a 3.78% al cierre del segundo trimestre de 2018.

Deuda neta del IPAB, % del PIB, 2013-2018 (Miles de Millones de pesos)

Año	Deuda Neta	PIB ^{1/-}	Deuda Neta / PIB
2013	830.4	16 936.7	4.90%
2014	843.5	18 280.8	4.61%
2015	852.9	19 322.2	4.41%
2016	862.1	21 329.5	4.04%
2017	890.5	22 732.0	3.92%
2º Trimestre 2018	877.1	21 329.5	3.78%

^{1/-} Los montos nominales del PIB corresponden a los obtenidos a precios corrientes de acuerdo a la metodología implementada el 31 de octubre de 2017, que considera como año base 2013. Fuente: INEGI. Para el segundo trimestre de 2018, se considera una estimación del IPAB de acuerdo a las expectativas del mercado. Fuente: Instituto para la Protección al Ahorro Bancario.

Calificaciones crediticias

A la fecha, las calificaciones otorgadas al Instituto por las principales agencias calificadoras son las siguientes:

Calificaciones otorgadas al IPAB

Concepto		Corto Plazo	Largo Plazo
S&P Global Ratings			
Escala Global Moneda Extranjera	Emisor	A-2	BBB+
Escala Global Moneda Local	Emisor	A-2	A-
Escala Nacional	Emisor (crédito de contraparte)	mxA-1+	mxAAA
Escala Global Moneda Local	Emisiones (Bonos)	A	
Escala Nacional	Emisiones (Bonos)	mxAAA	
Perspectiva		Estable	
Fecha de última modificación: 19 de diciembre de 2017. Cambio de calificación. Fecha de última actualización: 5 de abril de 2018.			

Moody's de México

Escala Global Moneda Extranjera	Emisor	Prime-2	A3
Escala Global Moneda Local	Emisor	Prime-2	A3
Escala Nacional	Emisor	MX-1	Aaa.mx
Escala Nacional	Emisiones (Bonos)	MX-1	
Perspectiva		Estable	
Fecha de última modificación: 13 de abril de 2018. Cambio de perspectiva. Fecha de última actualización: 18 de abril de 2018.			

Fitch México

Emisor	F2	BBB+	A3
Emisor	F2	BBB+	A3
Emisor	F1+(mex)	AAA(mex)	Aaa.mx
Emisiones (Bonos)	AAA(mex)	AAA(mex)	
	Estable	Estable	
Fecha de última modificación: 9 de agosto de 2017. Cambio de perspectiva. Fecha de última actualización: 23 de mayo de 2018.			

* Calificaciones otorgadas al IPAB vigentes al 30 de junio de 2018. Fuente: Instituto para la Protección al Ahorro Bancario.

Asimismo, durante el periodo del 30 de septiembre de 2017 a la fecha, las calificadoras realizaron las siguientes acciones sobre la calificación del Instituto:

- El 18 de diciembre de 2017, *S&P Global Ratings, S.A. de C.V.* (S&P – antes *Standard & Poor's*) publicó un cambio en su metodología con el objetivo de reducir el descalce potencial entre las calificaciones en moneda extranjera y local, en consecuencia, la calificación en escala global de largo plazo en moneda local del Instituto, se ubicó en “A-“ desde “A”. Es importante aclarar que esta acción de calificación no refleja un deterioro en la calidad crediticia del Instituto. El 5 de abril de 2018 ratificó las calificaciones del IPAB en “A-/A-2” y “mxAAA/mxA-1+”, manteniendo la perspectiva Estable.
- El 13 de abril del 2018, la agencia calificadora *Moody's de México, S.A. de C.V.* (*Moody's*) mejoró la perspectiva de largo plazo del Instituto a Estable desde Negativa, la cual había mantenido en dicho nivel desde el 11 de abril de 2016.
- El 20 de septiembre de 2017, la agencia calificadora *Fitch Ratings* mejoró la perspectiva de calificación del Instituto de Negativa a Estable. La revisión siguió a la mejora en la perspectiva de la nota soberana del Gobierno Federal. El 23 de mayo de 2018, la agencia calificadora ratificó las calificaciones del IPAB en “BBB+/F2” y “AAA(mex)/F1+(mex)”, manteniendo la perspectiva Estable.

Cabe señalar que la calificación y perspectiva de S&P Global Ratings, *Moody's* y *Fitch Ratings* son congruentes con las calificaciones y perspectivas otorgadas al Gobierno Federal y a la deuda emitida directamente por éste.

2. Resoluciones bancarias

Con fundamento en los “Lineamientos de carácter general que establecen los programas y calendarios para la preparación de los planes de resolución de las instituciones de banca múltiple, así como su contenido, alcance y demás características a que hace referencia el artículo 120 de la Ley de Instituciones de Crédito”, los cuales fueron publicados en el DOF el 28 de enero de 2015, el IPAB elaboró el Programa de Trabajo 2018 para la elaboración de ocho planes de resolución de instituciones de banca múltiple (IBM).

Es de señalar que se dio cumplimiento al Programa de Trabajo 2017, con la presentación a la Junta de Gobierno

en su Centésima Trigésima Tercera Sesión Ordinaria, de fecha 21 de febrero de 2018, del Plan de Resolución de una IBM de importancia sistémica.

Asimismo, durante el segundo trimestre de 2018 y de conformidad con el Plan de Trabajo 2018, se presentó a la Junta de Gobierno en su Centésima Trigésima Quinta Sesión Ordinaria de fecha 19 de junio de 2018 el Plan de Resolución de 3 IBM, en las cuales están incluidas 2 pertenecientes al Grupo de Consumo y 1 al de Banca de Inversión. De igual forma, y de acuerdo con el Programa de Trabajo 2018, al cierre de junio de 2018, se encuentran en proceso de revisión y análisis 6 Planes de Resolución (1 del G-7, 1 del Grupo de Consumo, 1 del Grupo de Banco de Inversión y 3 del Grupo de Bancos Comerciales).

2.1 Banca en liquidación, liquidación judicial y concurso mercantil

Durante el periodo comprendido del 1 de septiembre de 2017 al 30 de junio de 2018, los procesos de liquidación judicial, liquidación y concurso mercantil a cargo del IPAB han sido los siguientes:

- Liquidación Judicial de Banco Bicentenario, S.A., Institución de Banca Múltiple, en liquidación judicial (Banco Bicentenario), se ha continuado con el seguimiento a los asuntos jurídicos del proceso.
- Por lo que se refiere a Banco Unión, S.A, Institución de Banca Múltiple en concurso mercantil en etapa de quiebra (Banco Unión), a la fecha, se continúa dando seguimiento a los asuntos jurídicos del proceso.

3. Enajenación y venta de activos

El IPAB ha llevado a cabo la administración y enajenación de bienes muebles e inmuebles, carteras crediticias, acciones y partes sociales, conforme al mandato establecido en la Ley de Protección al Ahorro Bancario (LPAB) y en la Ley de Instituciones de Crédito (LIC).

Como se ha venido reportando en informes anteriores, el Instituto ha gestionado prácticamente la totalidad de los activos, derivados de los apoyos que realizó el Gobierno Federal a diversas Instituciones, así como de Banco Bicentenario.

Para el ejercicio 2018, el Instituto no programó recuperación de activos, toda vez que los bienes remanentes se encuentran sujetos a la resolución de diversas problemáticas jurídicas.

4. Seguro de depósito

4.1 Cuotas

De conformidad con las “Disposiciones relativas a las cuotas ordinarias que las instituciones de banca múltiple están obligadas a cubrir al Instituto para la Protección al Ahorro Bancario a que se refiere el artículo 22 de la Ley de Protección al Ahorro Bancario”, publicadas en el DOF el 22 de diciembre de 2014 y vigentes a partir del 1 de enero de 2015, el IPAB ha operado el proceso de cálculo de las cuotas ordinarias mediante una solución tecnológica que le permite almacenar, administrar y analizar la información entregada por las Instituciones, para el cálculo de las cuotas. A la fecha de este Informe se han ejecutado los procesos de cálculo correspondientes al periodo reportado, tanto provisionales como definitivos, cumpliendo los plazos estipulados por la normatividad vigente.

4.2 Visitas de inspección

El Instituto realiza visitas de inspección con el objeto de revisar, verificar y evaluar el cumplimiento por parte de las instituciones de banca múltiple, a lo establecido en las “Reglas de carácter general a las que deberán sujetarse las instituciones de banca múltiple para clasificar la información relativa a operaciones activas y pasivas a que se refiere el artículo 124 de la Ley de Instituciones de Crédito”, así como el cumplimiento a lo establecido en las “Disposiciones relativas a las cuotas ordinarias que las instituciones de banca múltiple están obligadas a cubrir al IPAB, para la Protección al Ahorro Bancario a que se refiere el artículo 22 de la Ley de Protección al Ahorro Bancario”.

Durante el periodo comprendido de septiembre de 2017 a junio de 2018 se realizaron 17 visitas de inspección ordinarias.

Es importante mencionar que con la finalidad de estar preparados ante el eventual pago del seguro de depósitos, se han desarrollado herramientas para el procesamiento y análisis de las bases de datos de las Instituciones, así como para la administración y control de los pagos.

4.3 Seguimiento y análisis de instituciones

El IPAB realiza mensualmente un seguimiento de la condición financiera y operativa de cada una de las instituciones de banca múltiple, a partir de la información que la CNBV y Banco de México requieren a dichas instituciones y comparten al IPAB.

Bajo la perspectiva de asegurador de depósitos y de autoridad responsable de la resolución de bancos, el Instituto da un seguimiento puntual a la probabilidad de incumplimiento de cada institución y a la evolución de sus obligaciones garantizadas, de forma que pueda identificar oportunamente las situaciones de mayor riesgo y el nivel de exposición que le representan. El IPAB cuenta con la capacidad para generar estadísticas de seguimiento mensual sobre la distribución geográfica de los titulares garantizados y sus saldos por institución, relacionando además otras dimensiones de análisis como el tipo de captación, la moneda de denominación y el tipo de persona, física o moral, de que se trate.

5. Asuntos internacionales

El IPAB continuó con su participación activa en la Asociación Internacional de Aseguradores de Depósitos (IADI), principalmente en su carácter de integrante del Consejo Ejecutivo, Presidente del Comité de Consejo de Capacitación y Asistencia Técnica y del Comité Técnico de Datos y Encuestas.

El IPAB también ha continuado fortaleciendo sus vínculos de cooperación con sus socios estratégicos. Al respecto, el 28 de mayo de 2018, el IPAB firmó un Memorandum de Entendimiento con la Agencia de Seguro de Depósitos de la Federación de Rusia y está por concluir las negociaciones para firmar un Acuerdo de Colaboración con la Autoridad Única de Resolución de la Unión Bancaria Europea.

Cabe destacar la continua participación del IPAB en los Grupos de Manejo de Crisis (CMG) y Colegios de Resolución (RC) de los bancos internacionales de importancia sistémica global (G-SIBs) que operan en México (Citigroup, HSBC y Santander), así como en el de Scotiabank, considerado por Canadá como un banco de importancia sistémica doméstica (D-SIB), y en el RC de BBVA, considerando que éste fue retirado de la lista G-SIBs del Financial Stability Board, en noviembre de 2015.

Finalmente, es importante mencionar que el IPAB fungió como anfitrión del Tercer Foro de Seguro de Depósitos de las Américas de la IADI, el cual se llevó a cabo del 23 al 26 de abril de 2018 en la Ciudad de México bajo el tema “Resoluciones Bancarias y Manejo de Crisis: más allá de los Principios Básicos”. El Foro logró un aforo de aproximadamente 90 participantes provenientes de 20 jurisdicciones, así como de 17 oradores de reconocida trayectoria.

6. Investigación

En el ámbito de investigación y respecto a los acontecimientos a nivel internacional relacionados con el seguro de depósitos y resoluciones bancarias se ha trabajado en identificar mejores prácticas, mecanismos de resolución, cambios en la regulación y otros acontecimientos que puedan contribuir al fortalecimiento del sistema de protección al ahorro bancario que opera el Instituto. Para ello, se realizaron informes semanales de seguimiento, notas informativas, estudios e investigaciones, que contribuyen a mantener a la vanguardia al Instituto. Al respecto, destacan los estudios sobre Mejores prácticas internacionales en cuanto a la estrategia de Bail-in, Determinación del Nivel Objetivo del Fondo del Seguro de Depósitos, la investigación sobre la *Experiencia internacional de instituciones bancarias con intervenciones estatales*, y el desarrollo de un *Modelo de Primas Diferenciadas por Riesgo*, entre otros.

DESEMPEÑO DEL SISTEMA FINANCIERO

A continuación se presentan los resultados alcanzados en materia de Ahorro Financiero, Financiamiento Interno, solidez, eficacia y desarrollo del sistema financiero.

AHORRO FINANCIERO

Ahorro financiero total, 2016-2017 ^{1/}
Porcentaje del PIB base 2013=100

Concepto	2017 ^{P/}		Variación anual en pp ^{3/}
	2016	2017 ^{P/}	
Ahorro Financiero total	92.3	93.2	-0.9
Ahorro Financiero Externo	31.2	29.3	-1.9
Ahorro Financiero Interno	61.1	63.9	2.8
Captación bancaria	23.1	23.8	0.6
Sistema de ahorro para el retiro	11.2	12.0	0.8
Sociedades de inversión	6.6	6.5	-0.1
Aseguradoras	2.4	2.5	0.1
Intermediarios no bancarios ^{2/}	7.1	8.0	0.9
Inversionistas, Empresas y Particulares	10.6	11.1	0.5

^{1/} Las relaciones respecto al Producto Interno Bruto se realizaron con la cifra del último trimestre de cada año, proveniente del Sistema de Cuentas Nacionales de México, dado a conocer por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Para el cuarto trimestre de 2017 se utilizó el PIB por un monto de 22,732,004 millones de pesos.

^{2/} Incluye (Entidades de Ahorro y Crédito Popular, Captación Uniones de Crédito, Depósitos del Gobierno Federal en el Banco de México, INFONAVIT y FOVISSSTE).

^{3/} La variación anual en pp puede no coincidir debido al redondeo de las cifras.

^{P/} Cifras preliminares a diciembre 2017.

FUENTE: SHCP con información del Banco de México, Comisión Nacional Bancaria y de Valores, e INEGI.

- El Ahorro Financiero Interno se situó en 14.5 billones de pesos³⁵ a diciembre de 2017, lo que significó un crecimiento anual real de 4.4% y una participación de 63.9% del PIB³⁶, mayor en 2.8 puntos porcentuales a la observada en el mismo mes de 2016.
- La captación bancaria ascendió a 5.4 billones de pesos, mayor en 2.5% anual real y representó el 23.8% del PIB, mayor en 0.6 puntos porcentuales respecto al nivel registrado en igual periodo de 2016.
- Los recursos administrados por el Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR)³⁷ se ubicaron en 2.7 billones de pesos, con un crecimiento anual real de 7.1% y una proporción de 12.0% en el producto interno bruto, un incremento de 0.8 puntos porcentuales respecto a 2016.
- El ahorro depositado en las sociedades de inversión alcanzó un monto de 1.5 billones de pesos, registrando una disminución anual real de 2.0% y equivalente a 6.5% del PIB, menor en 0.1 puntos porcentuales respecto a lo observado en el mismo trimestre de 2016.
- El rubro de Inversionistas, Empresas y Particulares³⁸ se ubicó en 2.5 billones de pesos, con una variación anual real de 4.7% y una participación de 11.1% del PIB, 0.5 puntos porcentuales mayor a diciembre de 2016.
- La captación de los intermediarios no bancarios ascendió a 1.8 billones de pesos, registrando un crecimiento anual real de 12.5% y equivalente a 8.0% del PIB, 0.9 puntos porcentuales mayor al observado al cierre de 2016.
- Los recursos provenientes de las Aseguradoras sumaron 0.6 billones a diciembre de 2017, con crecimiento anual real de 2.6% y una participación de 2.5% del PIB, mayor en 0.1 a la observada en diciembre de 2016.

Financiamiento interno

El monto del financiamiento interno agregado³⁹. El monto de este agregado se ubicó en 17.0 billones de pesos al cierre de marzo de 2018, con un incremento anual real de 3.5% y una participación de 75.3% en el PIB, mayor en 1.6 puntos porcentuales en comparación con lo registrado en marzo de 2017.

Financiamiento interno total, 2017-2018 ^{1/}
(Porcentajes del PIB Base 2013=100)

Concepto	Enero-Marzo ^{p/}		
	2017	2018	Variación anual en pp ^{5/}
Financiamiento total	92.8	94.1	1.3
Financiamiento externo Total	19.1	18.8	-0.3
Financiamiento interno total^{2/3/}	73.7	75.3	1.6
Sector público	40.5	40.4	-0.1
Sector privado	33.2	34.9	1.7
Usos			
Comercial	16.3	17.7	1.4
Consumo	5.5	5.7	0.2
Vivienda	11.3	11.5	0.1
Fuentes			
Banca múltiple	17.1	17.9	0.8
Banca de desarrollo	1.8	1.8	0.0
Mercado de Deuda y Capitales	3.9	4.6	0.7
Infonavit, Fovissste	7.9	8.0	0.1
Otros intermediarios no bancarios ^{4/}	2.5	2.6	0.1

^{1/} Las relaciones respecto al Producto Interno Bruto se realizaron con la cifra del último trimestre de cada año, proveniente del Sistema de Cuentas Nacionales de México, dado a conocer por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Para el primer trimestre de 2017 se utilizó el PIB por un monto de 22,513,581 millones de pesos.

^{2/} Incluye el financiamiento a través del sistema financiero proveniente de recursos internos.

^{3/} La sumatoria de las cifras que integran este indicador pueden no coincidir con el total debido al redondeo de decimales.

^{4/} Incluye (Sofomes, Almacenes Generales, Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario Rural Forestal y Pesquero, Entidades de Ahorro y Crédito Popular, Uniones de Crédito e Infonacot).

^{5/} La variación anual en pp puede no coincidir debido al redondeo de las cifras.

^{p/} Cifras preliminares a marzo 2018.

Fuente: SHCP con información del Banco de México, Comisión Nacional Bancaria y de Valores, e INEGI.

³⁹ Se refiere al financiamiento otorgado a través del sistema financiero proveniente de recursos internos.

³⁵ Cifras preliminares a diciembre 2017.

³⁶ Para todos los comparativos se utilizó el PIB publicado por el INEGI.

³⁷ Sólo se consideran los recursos administrados por las Siefores, por lo que no incluye los recursos del Infonavit, Fovissste ni bono de pensión.

³⁸ En este concepto se agrupa la posición propia de bancos, casas de bolsa, tesorías relevantes, empresas y particulares en valores gubernamentales, bancarios, otros valores de deuda y valores extranjeros.

A marzo de 2018, el financiamiento interno total al sector público ascendió a 9.1 billones de pesos ⁴⁰, con una disminución anual real de 1.1% y una participación de 40.4% en el PIB, menor en 0.1 puntos porcentuales respecto a lo alcanzado en marzo de 2017.

Por su parte, el financiamiento interno total al sector privado⁴¹ reportó un saldo de 7.9 billones de pesos, cifra superior en 6.5% anual real y representó el 34.9% del PIB, mayor en 1.7 puntos porcentuales en comparación a lo registrado al cierre del primer trimestre de 2017.

En marzo de 2018, el financiamiento canalizado a la actividad comercial e infraestructura mostró una variación anual real de 10.0% y representó el 17.7% del PIB, superior en 1.4 puntos porcentuales al nivel observado en igual mes de 2017. Asimismo, el financiamiento destinado al consumo y la vivienda aumentó 4.6% y 2.4% anual real, y representaron el 5.7 y 11.5% del PIB, respectivamente.

Cartera de crédito de la banca comercial

El crédito total canalizado por la banca comercial registró un incremento anual real de 6.5%, al ubicarse en 4.9 billones de pesos⁴², al cierre de mayo de 2018. Al primer trimestre de 2018 la cartera de crédito total de la banca comercial representó 21.2% del PIB, lo que significó un aumento de 0.6 puntos porcentuales en los últimos doce meses.

A mayo 2018, la cartera vigente a la actividad empresarial mostró una variación anual real de 12.4%, la correspondiente al consumo se incrementó en 3.1% y la de vivienda aumentó 3.8% en términos reales. Por su parte la cartera de crédito vigente a las entidades gubernamentales disminuyó 4.2% anual real.

Con respecto a la cartera de crédito total de la banca comercial al sector privado, en marzo de 2018 la banca comercial canalizó recursos crediticios por un valor de 4.0 billones de pesos, cifra superior en 6.4% anual real. A marzo de 2018 representó el 17.9% del PIB, mayor en 0.8 puntos porcentuales respecto a al mismo periodo de 2017.

⁴⁰ Incluye las emisiones de deuda interna del Gobierno Federal, Banco de México, Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB), estados, municipios y paraestatales.

⁴¹ Se refiere al financiamiento otorgado a través del sistema financiero proveniente de recursos internos e incluye: cartera total para los segmentos comercial, consumo y vivienda de la banca múltiple, banca de desarrollo, SOFOMES reguladas, SOFOMES no reguladas que emiten deuda en el mercado de valores mexicano, almacenadoras, Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario Rural Forestal y Pesquero, entidades de ahorro y crédito popular, uniones de crédito, mercado de deuda, Fovissste, Infonavit e Infonacot.

⁴² Cifras preliminares a mayo de 2018.

Cartera total de la banca comercial, 2010-2018
(Variación % real anual)

Índice	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	Enero-Mayo ^{p/}		
								2017	2018 ^{p/}	Variación anual en pp ^{1/}
Cartera total	11.7	8.1	6	6	12.2	9.2	2.4	5.2	6.5	1.3
Cartera vigente	11.6	8	5.1	6.2	12.9	9.8	2.4	5.5	6.5	1
– Comercial e infraestructura	12.2	3.3	3.3	4.4	15.6	13.7	7.7	10.4	12.4	1.9
– Comercial sin programas de reestructura	11.6	4.8	4.6	4	14.4	14.2	7.9	10	12.4	2.4
– Consumo	20	17.4	7	1.5	10.5	8.8	1.3	4.4	3.1	-1.3
– Consumo sin programas de reestructura	19.7	16	6.9	2.1	8.7	8.5	1.3	4.1	3.1	-1
– Vivienda	9.6	6.3	8.3	5.6	9	7.4	1.7	3.6	3.8	0.1
– Vivienda sin programas de reestructura	9	6.2	8	5.4	9	7.2	1.6	3.6	3.8	0.2

^{p/} Cifras preliminares a mayo 2018.

^{1/} La variación anual en pp puede no coincidir debido al redondeo de las cifras.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público con información del Banco de México y de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Indicadores de la banca comercial

Los indicadores de la banca comercial reflejan la solidez y solvencia de las instituciones de crédito, resultado de la regulación, supervisión y vigilancia adecuada que han llevado a cabo las autoridades financieras.

El índice de capitalización, que cuantifica la proporción del capital neto en relación a los activos sujetos a riesgo, a mayo de 2018 se situó en 15.7%. Con ello la banca comercial en su conjunto reportó un nivel de capitalización superior en 5.2 puntos porcentuales al nuevo estándar requerido en Basilea III de 10.5%. Es importante señalar que el capital básico de la banca comercial representó el 89.6% del capital neto, lo que refleja la solvencia de las instituciones.

El índice de solvencia, que muestra el capital requerido para cubrir la cartera deteriorada que no está reservada, pasó de -6.3% en mayo de 2017 a -5.9% en mayo 2018. El comportamiento de este indicador se debió a un crecimiento de 4.6% en las estimaciones preventivas

para riesgos crediticios, un incremento en el capital neto de 8.2%, aunado a que la cartera vencida disminuyó 7.0% respecto al mismo mes del año anterior en términos reales.

El índice de morosidad que vincula la cartera vencida total con respecto a la cartera total, al cierre de mayo de 2018 se ubicó en 2.2%, nivel inferior en 0.3 puntos porcentuales a lo registrado en igual mes de 2017. En los últimos 12 meses la cartera vencida de la banca creció 7.0% al ubicarse en 108,351 millones de pesos.

El índice de cobertura, que cuantifica las estimaciones preventivas para riesgos crediticios con relación a la cartera vencida se ubicó en 151.0% al cierre de mayo 2018, inferior en 3.5 puntos porcentuales respecto a lo alcanzado en el mismo mes del año anterior. Este comportamiento se explica por el efecto conjunto de un crecimiento de 7.0% en la cartera vencida y de 4.6% en las estimaciones preventivas para riesgos crediticios.

Indicadores financieros de la banca comercial, 2011-2018
(Porcentajes)

Índice	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	Enero-Mayo ^{p/}		
								2017	2018 ^{p/}	Variación anual en pp ^{1/}
Morosidad ^{1/}	2.4	2.5	3.4	3.1	2.6	2.1	2.1	2.2	2.2	0
Cobertura ^{2/}	191.1	185.5	147.6	132.7	140.1	157.1	154.9	154.5	151	-3.5
Solvencia ^{3/}	-9.2	-9.1	-7.2	-4.7	-5.3	-6.5	-6.2	-6.3	-5.9	0.5
Capitalización ^{4/}	15.7	16	15.5	15.8	15	14.9	15.6	15.2	15.7	0.6

^{1/} Cartera vencida/Cartera total.

^{2/} Estimaciones preventivas para riesgos crediticios/Cartera vencida.

^{3/} Cartera vencida neta/Capital neto.

^{4/} Capital neto/Activos sujetos a riesgo totales.

^{5/} La variación anual en pp puede no coincidir debido al redondeo de las cifras.

^{p/} Cifras preliminares a mayo 2018.

FUENTE: SHCP con información del Banco de México y Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Indicadores del mercado de valores, 2009-2017
(Niveles y porcentajes)

Concepto	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	Enero-Junio		
										2017	2018 ^{p/}	Variación anual
Índice de Precios y Cotizaciones ^{1/}	32,120	38,551	37,078	43,706	42,727	43,146	42,978	45,643	49,354	49,857	47,663	-4.40%
Valor de Capitalización ^{2/}	4,596	5,604	5,692	6,750	6,889	7,079	6,954	7,267	8,206	7,784	7,776	-0.10%
Valor de Capitalización/PIB ^{3/}	36	40.1	36.5	41.7	41	39.1	36.4	35	36.10%	36.80%	35.30%	-1.5 p.p
Emisoras Listadas ^{4/}	125	130	128	131	131	131	136	137	141	138	142	2.90%
Deuda Privada ^{5/}	243.6	265.4	294.3	305.1	345.7	339.6	399.8	420.6	482.2	418.2	505.8	15.10%

^{1/} Índice de Precios y Cotizaciones de la Bolsa Mexicana de Valores expresado en puntos a cierre Junio de 2018.

^{2/} En miles de millones de pesos. Valor de Capitalización a mayo de 2018.

^{3/} Valor de Capitalización a marzo de 2018, variación en puntos porcentuales.

^{4/} Número de empresas nacionales en bolsa, dato a mayo de 2018.

^{5/} Incluye deuda corporativa: Certificado Bursátil de corto y largo plazo. En miles de millones de pesos, datos a marzo de 2018.

^{6/} El saldo de la deuda privada refleja la variación anual real.

FUENTE: Elaborado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con cifras de la Bolsa Mexicana de Valores y la Comisión Nacional Bancaria y de Valores."

Mercado de deuda y capitales

el mercado de valores ha mostrado un comportamiento volátil ante la incertidumbre económica y financiera que ha prevalecido en el contexto internacional. En los primeros cinco meses de 2018, el valor de capitalización del mercado accionario registró un decremento anual de 0.1%.

El principal indicador de la Bolsa Mexicana de Valores, el Índice de Precios y Cotizaciones (IPyC) ha rondado en niveles cercanos a los 50 mil puntos. Asimismo, se observaron los siguientes eventos en el mercado de valores:

- En los últimos 12 meses, concluidos en junio de 2018, el IPyC presentó un decremento nominal de 4.4%.
- El valor de capitalización del mercado a marzo de 2018 representó el 35.3% del PIB, con un decremento de 1.5 puntos porcentuales (pp) inferior al del mismo mes del año precedente.
- En lo que se refiere al número de empresas listadas en la Bolsa Mexicana de Valores, a mayo de 2018 se registraron 148 emisoras (142 domésticas y seis extranjeras), tres más con respecto a mayo de 2017.

El financiamiento del sector privado a través del mercado de valores se ha concentrado principalmente en la emisión del Certificado Bursátil durante los últimos años. Asimismo, en el mercado de valores se cuenta con instrumentos de inversión de largo plazo, como los Certificados de Capital de Desarrollo (CKD's), los cuales tienen por objeto financiar proyectos de infraestructura en territorio nacional; así como los Certificados Bursátiles Fiduciarios Inmobiliarios, conocidos como FIBRAS, mediante los cuales se busca impulsar el financiamiento en el mercado inmobiliario de México.

La favorable dinámica del mercado de valores y la agenda de reformas estructurales, hizo propicia la creación de nuevos vehículos de inversión que permiten promover el desarrollo del país a partir de la conjunción de capital público y privado. Dichos vehículos de inversión son los Fideicomisos de Inversión en proyectos energéticos y de infraestructura, denominados FIBRA E y los Certificados de Proyectos de Inversión, denominados CerPIs.

La emisión de deuda del sector privado a través del mercado de valores incrementó a una tasa real anual de 15.1%, ubicando su saldo en 205.8 mil millones de pesos al mes de marzo de 2018.

En lo referente a los CKDS, a marzo de 2018 se registró un saldo de 192.5 mil millones de pesos a través de 87 emisores, monto que refleja un crecimiento real anual de 20.4%. A su vez, a marzo de 2018 el saldo de las FIBRAS ascendió a 258.3 mil millones de pesos, con 12 emisores.

La favorable dinámica del mercado de capitales, el entorno de estabilidad macroeconómica interna y la agenda de reformas estructurales han hecho propicia la creación de nuevos vehículos de inversión que permiten promover el desarrollo del país a partir de la conjunción de capital público y privado. Estos vehículos de inversión son:

- Los Fideicomisos de Inversión en proyectos energéticos y de infraestructura, denominados FIBRA E, los cuales están destinados a proyectos maduros en el sector energético y de infraestructura, aprovechando los cambios regulatorios de la Reforma Energética y las necesidades de infraestructura del país. A marzo de 2018 el saldo de las FIBRAS E ascendió a 70.1 mil millones de pesos, con cuatro emisores.
- Los Certificados de Proyectos de Inversión (CerPIs), que son vehículos similares al capital privado y están dirigidos a inversionistas institucionales –nacionales y extranjeros–, dentro de los que destacan los fondos de pensiones y las aseguradoras, cuyos recursos se podrán invertir en una amplia gama de proyectos con diferentes exposiciones de riesgo (capital-deuda y proyectos en desarrollo o maduros) en todos los sectores de la economía (de energía, comunicaciones y transportes, entre otros).

INTERMEDIARIOS FINANCIEROS NO BANCARIOS

Sociedades financieras de objeto múltiple (SOFOMES)

- El monto de los activos totales del sistema de SOFOMES Reguladas ascendió a 413 mil 586 millones de pesos a marzo de 2017; lo que significó un incremento anual real de 17.5%; a su vez, la cartera de crédito total se ubicó en 327 mil 617 millones de pesos y presentó un ascenso anual real de 20.2% con respecto a marzo de 2016.
- En el Sistema de SOFOMES Reguladas se han mantenido bajos los niveles de morosidad. A marzo de 2017, el IMOR se ubicó en 1.77%, mostrando un

decremento de 0.7 puntos porcentuales con respecto a marzo de 2016; por su parte, la cobertura de cartera de crédito se ubicó en 156.1% y mostró un aumento de 34.9 puntos porcentuales en el último año.

BANCA DE DESARROLLO

REFORMAS A LA LEGISLACIÓN FINANCIERA

Derivado de su mandato, las entidades de la banca de desarrollo apoyan a sectores estratégicos de la economía, lo cual se ha potenciado con la puesta en marcha de la Reforma Financiera de 2014, generando una mayor presencia en sectores que, por sus características y condiciones, estaban limitados en su atención por la banca comercial ante la falta de condiciones competitivas.

Al mismo tiempo, la banca de desarrollo realiza acciones para ampliar la colocación de crédito, conjuntamente con un importante esfuerzo en materia de administración integral de riesgos y de control interno, para preservar la estabilidad financiera.

COMPETENCIA EN EL SECTOR FINANCIERO

Para avanzar en el fortalecimiento del sector bancario mexicano, la banca de desarrollo continúa trabajando coordinadamente con los Intermediarios Financieros Privados para brindar más y mejores servicios financieros.

Nacional Financiera, S.N.C. (NAFIN)

NAFIN contribuye al desarrollo económico del país a través de facilitar el acceso al financiamiento y de otros productos y servicios financieros a las micro, pequeñas y medianas empresas, emprendedores y proyectos de inversión prioritarios. Los programas de NAFIN mediante esquemas de primer y segundo piso (crédito tradicional), así como el de cadenas productivas, garantías y aportaciones de capital al sector privado han permitido mejorar las condiciones de acceso al crédito a un mayor número de empresas sin acceso previo al mismo, fomentando como consecuencia la inclusión financiera. De las 247,887

empresas y clientes con microcrédito apoyados por la institución, el 35% fueron clientes apoyados por primera vez en los últimos seis años. Con lo anterior, se estima que se contribuyó al mantenimiento de aproximadamente 496 mil empleos en el país. Actualmente, NAFIN cuenta con una red 30 intermediarios financieros bancarios y 79 intermediarios financieros no bancarios para apoyar la canalización de recursos.

De enero a junio de 2018, NAFIN en sus programas de fomento de primer y segundo piso, canalizó una derrama de crédito por 141,395 millones de pesos, la cual representó 42.9% de la meta establecida para 2018, apoyando a 166,358 empresas, lo que ha generado un saldo de 236,403 millones de pesos, con un incremento anual real de 12.0%.

El Programa de Garantías de NAFIN impulsa el apoyo de los intermediarios financieros en el otorgamiento de crédito para las micro, pequeñas y medianas empresas. De enero a junio de 2018, canalizó 104,541 millones de pesos, 44.7% de la meta para 2018 con lo que apoyó a 81,529 empresas. Con ello, se generó un saldo de 182,503 millones de pesos, cifra superior en 10.9% en términos reales respecto a la reportada en junio de 2017.

Para promover el acceso y un uso responsable de los productos y servicios que ofrece NAFIN, de enero a junio de 2018, se atendieron con capacitación empresarial en línea a 51,514 participantes. Entre los cursos que destacan está el referente al “Nuevo Régimen de Incorporación Fiscal (RIF)”, con 3,979 cursos impartidos, dirigido a MIPYMES y/o emprendedores, para que conozcan los conceptos básicos y herramientas disponibles por el Sistema de Administración Tributaria (SAT), orientadas a integrarse al sector formal. Con el apoyo de tres oficinas móviles se brindó capacitación, información y/o asesoría a 6,498 personas que tenían el interés de emprender o mejorar sus negocios. De ese total, 1,021 personas tomaron cursos correspondientes al Régimen de Incorporación Fiscal (RIF).

Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C. (BANCOMEXT)

En su búsqueda por coadyuvar al desarrollo nacional, BANCOMEXT apoya y atiende a empresas con el fin de desarrollar su capacidad potencial de exportación. Para ello, mantuvo el Modelo de Negocios Sectorial, así como una oferta crediticia con estructura distinta a la de la banca privada y su enfoque hacia el financiamiento a pequeñas y medianas empresas (PYMES). Además,

mediante financiamiento directo, a través de intermediarios o inducido, BANCOMEXT facilita a las empresas la importación de materias primas o bienes de capital, y posibilita un incremento en su productividad, especialmente en el caso de pequeñas y medianas empresas exportadoras.

Un medio primordial para dar a conocer los programas y servicios de acercamiento con las pequeñas y medianas empresas exportadoras de BANCOMEXT, fueron las alianzas estratégicas con otros organismos e instituciones públicos y privados relacionados con el comercio exterior.

En este sentido, BANCOMEXT tiene suscritos 19 convenios de colaboración con gobiernos estatales, memorándums de entendimiento y acuerdos de intercambio de información internacionales.

En colaboración con 16 intermediarios financieros y con el objetivo de permitir el acceso de PYMES a un financiamiento en mejores condiciones, se apoyaron 1,666 empresas a través del Programa de Garantías de Apoyo a las PYMES Exportadoras e Importadoras, el cual registró un saldo al 30 de junio de 2018 de 18,318 millones de pesos.

Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. (BANOBRAS)

BANOBRAS busca no solamente ampliar el crédito, sino también promover la participación de la banca comercial en el financiamiento de los proyectos y reducir los riesgos que percibe el sector privado al participar en el mercado de infraestructura, para con ello inducir su participación en una mayor proporción. Asimismo, busca atender un mayor número de municipios sin acceso a financiamiento.

Al cierre de junio de 2018, el saldo del crédito inducido a través de garantías, avales y líneas de crédito contingente de BANOBRAS ascendió a 116,128 millones de pesos, de los cuales 78% corresponde a operaciones con gobiernos de entidades federativas y municipios y 22% corresponde a proyectos con participación privada.

Con el fin de potenciar el financiamiento al sector infraestructura, BANOBRAS otorga créditos sindicados con la banca comercial para el desarrollo de proyectos con fuente de pago propia. De enero a junio de 2018, se otorgaron 8,610 millones de pesos en créditos sindicados a proyectos con fuente de pago propia. Este monto representó el 43% del total otorgado en créditos sindicados,

mientras que la mitad restante (57%) corresponde al monto desembolsado por la banca comercial.

Se ofrecen líneas globales de crédito a intermediarios financieros para que cubran sus necesidades de fondeo, así como una mayor mitigación de riesgos. De enero a junio de 2018, BANOBRAS otorgó fondeo a intermediarios financieros privados por 395 millones de pesos para financiar proyectos de infraestructura.

Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C. (SHF)

De enero a junio de 2018, la SHF continuó impulsando diversos mecanismos de crédito a los desarrolladores de vivienda, mediante los cuales se logró colocar 9,059 millones de pesos, generando 23,889 acciones de vivienda. Desde diciembre de 2012 hasta junio de 2018, se financiaron 79,536 millones de pesos, con lo cual se apoyó la edificación de 285,759 viviendas beneficiando a 1,114,460 personas.

- En la construcción de vivienda se continuó apoyando a través de los siguientes esquemas: Esquema de financiamiento a la construcción “Crédito Sindicado”. De enero a junio de 2018, se generaron 14,124 acciones de vivienda en beneficio de 55,084 personas, a través del financiamiento de 6,462 millones de pesos.
- Crédito Puente Tradicional: De enero a junio de 2018, a través de crédito puente tradicional se colocaron 2,489 millones de pesos generando 8,252 acciones de vivienda en beneficio de 32,183 personas.

Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C. (BANJERCITO)

Esta sociedad nacional de crédito proporciona servicios bancarios y financieros a los integrantes de las fuerzas armadas mexicanas, con el compromiso de mejorar los términos y condiciones de los mismos para elevar los beneficios al personal militar y sus familias.

El índice de cobertura de su mercado se ubica en 84%, debido a las medidas establecidas para ampliar los servicios del banco a un mayor número de elementos. El indicador considera al personal de las fuerzas armadas que tiene actualmente un crédito contratado, en el entendido de que casi la totalidad del personal de las fuerzas armadas ha contado con un crédito de la Institución.

Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, S.N.C. (BANSEFI)

Se han desarrollado los contenidos de educación financiera que fueron entregados a facilitadores, vocales y beneficiarias del programa PROSPERA en el marco del Programa Integral de Inclusión Financiera (PROIIF), el cual consta de cinco componentes: crédito, ahorro, microseguros, educación financiera y beneficios adicionales (llamadas telefónicas, entre otros). Dentro de dicho Programa, entre el último bimestre de 2014 y junio de 2018, se impartieron 40,178 talleres de educación financiera beneficiando a 2.4 millones de beneficiarias.

BANSEFI junto con las sociedades del Sector de Ahorro y Crédito Popular y Cooperativo en su alianza comercial denominada L@Red de la Gente y los puntos de dispersión de apoyos gubernamentales, al cierre de junio de 2018, logró alcanzar una cobertura de 99.8% de los municipios de la República Mexicana (2,454), lo cual permitió el acceso a los apoyos de programas sociales como PROSPERA y Adultos Mayores entre otros, a la totalidad de los beneficiarios, independientemente de su ubicación geográfica.

BANSEFI destaca por su participación en la dispersión de apoyos de diversos programas sociales del Gobierno de la República, como PROSPERA, Adultos Mayores y el Programa de Apoyo Alimentario sin Hambre. De enero de 2013 a junio de 2018, se atiende bimestralmente en promedio a más de 8 millones de beneficiarios de programas gubernamentales a los que se les ha dispersado de forma acumulada en 2018 un total de 453,120 millones de pesos en 257.2 millones de pagos. Al cierre de junio de 2018, el saldo de captación de programas gubernamentales fue de 882.7 millones de pesos.

Fideicomisos Instituidos en Relación Con La Agricultura (FIRA)

FIRA, a través del microcrédito, otorga créditos masificados de bajo monto para actividades productivas en el medio rural. A junio de 2018, el saldo total de financiamiento en microcrédito ascendió a 9,032.2 millones de pesos. De dicho monto, el 80.6% se destinó a la región Sur-Sureste. De enero a junio de 2018, se otorgó un flujo total de financiamiento de 7,437.4 millones de pesos equivalente a un aumento real de 69.8% en beneficio de 646 mil 825 acreditados, de los cuales 7% son nuevos, 91.5% son mujeres.

Con el servicio de garantía sin fondeo, se promovió el tránsito de productores que ya cuentan con historial crediticio hacia financiamientos otorgados en su totalidad por intermediarios financieros privados. Al cierre de junio de 2018, los intermediarios financieros otorgaron 32,098.8 millones de pesos con sus propios recursos con apoyo de la garantía del Fondo Especial de Asistencia Técnica y Garantía para Créditos Agropecuarios (FEGA).⁴³ Dicho monto registró un incremento real de 42.7% a tasa anual y un saldo de cartera garantizada de 32,784.4 millones de pesos con un aumento anual real de 32.1%.

Por otra parte, desde 2008 a la fecha, FEGA y la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) suscribieron el convenio de colaboración para operar el Fondo Nacional de Garantías de los Sectores Agropecuario, Forestal, Pesquero y Rural (FONAGA)⁴⁴, que tiene como objetivo específico ampliar y profundizar el acceso a los servicios financieros en el medio rural. En junio de 2018, registro un saldo de cartera de 21,592.1 millones de pesos equivalente a un aumento real de 9.7%. A junio 2018, se canalizó un flujo de financiamiento por 14,604.3 millones de pesos y la reserva generada ascendió a 3,600.1 millones de pesos, con un crecimiento anual real del 9.9%.

En atención a contingencias por desastres naturales, FIRA, de enero a junio de 2018, canalizó un flujo de financiamiento por 1,042.3 millones de pesos.

Con referencia a los sismos ocurridos el 7 y 19 de septiembre de 2017, en el periodo de septiembre de 2017 a junio de 2018, FIRA destinó 482.2 millones de pesos a los municipios afectados en los estados de Chiapas, Puebla, Morelos, Oaxaca y Veracruz. El 43.4% de estos recursos se dedicaron al financiamiento rural, 39.3% a la agricultura y el 17.2% a la ganadería. Las principales cadenas productivas apoyadas fueron: caña de azúcar, construcción comercial, carne, servicio de alimentación y hospedaje, así como renta de maquinaria y equipo, entre otras.

Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero (FND)

La FND contribuye con la política de financiamiento para el desarrollo rural sustentable, mediante la simplificación

⁴³ Incluye garantía FONAGA.

⁴⁴ Los créditos con garantía FONAGA son complementarios de los créditos con garantía con fondeo y sin fondeo.

de los procesos para hacer más fácil y ágil el otorgamiento de crédito y ampliar la cobertura de su población objetivo. En este sentido, fortaleció su operación a través de empresas de intermediación financiera que operan con la institución de tal manera que, en el periodo enero a junio de 2018, el 43.2% de la colocación total, se canalizó a través de este tipo de operaciones.

Para ampliar la cobertura de financiamiento hacia un mayor número de productores, la institución realizó un conjunto de acciones para aumentar la oferta de crédito en el medio rural. En particular, se establecieron prioridades sectoriales orientadas a atender nuevos clientes y mercados, para lograr una mayor cobertura al facilitar su acceso y mejorando las condiciones del crédito, entre estos sectores destacó el turismo rural con un financiamiento de 79 millones de pesos. De enero a junio de 2018, se realizaron las siguientes acciones:

- Como resultado de las acciones de promoción, se otorgó financiamiento a 88,584 clientes nuevos.
- En materia de cobertura en municipios considerados con un alto y muy alto grado de marginación⁴⁵, se otorgó financiamiento en 515 municipios con estas características por 3,949 millones de pesos, en beneficio de 44,178 productores.
- En atención a grupos vulnerables, se otorgó financiamiento por 1,178 millones de pesos a regiones predominantemente indígena⁴⁶, en beneficio de 17,271 productores.

Solidez del sistema financiero

La Banca de Desarrollo desempeña un papel fundamental en la economía nacional al cubrir fallas de mercado, atendiendo directamente a segmentos y regiones que otros intermediarios financieros no lo hacen; facilitando la participación de intermediarios financieros privados, compartiendo los riesgos para cubrir sectores estratégicos, así como participando como un nivelador de competencia al proveer fondeo a diversos intermediarios financieros no bancarios que por su tamaño o ámbito de operación, no tienen acceso o capacidad para captar recursos del público en forma masiva.

⁴⁵ Zona marginada se considera si el municipio donde se localiza el proyecto es catalogado como de alta y muy alta marginación de acuerdo con las clasificaciones de marginación 2010 elaboradas por el Consejo Nacional de Población.

⁴⁶ Colocación en localidades predominantemente indígenas de acuerdo con la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas.

A través de acciones de fomento, la Banca de Desarrollo coadyuva al desarrollo nacional con un enfoque que facilite el financiamiento mediante productos y servicios financieros, así como con la implementación de programas innovadores, entre los cuales destacan:

- La Banca de Desarrollo comprometió una bolsa inicial en financiamiento de 50 mil millones de pesos, para que se invierta e impulse la actividad productiva en las siete Zonas Económicas Especiales (ZEE) del país, promoviendo una mayor participación del sector privado. Los instrumentos de la Banca de Desarrollo que estarán disponibles para atender las necesidades de administradores integrales, inversionistas, empresas ancla y pequeñas empresas que participen en estas zonas son: capacitación, asistencia técnica, crédito, garantías y capital de riesgo, ofreciendo soluciones específicas a las necesidades planteadas en el plan de negocios de cada interesado.
- Para atender con eficacia las solicitudes de los administradores integrales e inversionistas de las ZEE, se implementó a través del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos (BANOBRAS), una Ventanilla Única de Zonas Económicas Especiales (VUZEE) para que funcione como canal entre estos y la Banca de Desarrollo para el perfilamiento, atención y posible financiamiento de los proyectos asociados.
- NAFIN puso en marcha el Programa “Ven a Comer”, dirigido a restauranteros y a empresas de servicios para banquetes, para la remodelación de sus locales, la adquisición de activos fijos y la operación de sus restaurantes con el fin de impulsar la gastronomía en nuestro país. Desde el inicio de su operación, el 14 de diciembre de 2016, hasta el cierre de junio de 2018, se han otorgado 768 créditos por 1,235 millones de pesos.
- En atención al sector turismo, en abril de 2016 el Banco Nacional de Comercio Exterior (BANCOMEXT), lanzó el programa “Mejora tu hotel”, el cual otorga financiamiento para mantener en condiciones competitivas la infraestructura hotelera (construcción, equipamiento, ampliación, remodelación y sustentabilidad ambiental). A dos años de su lanzamiento, al cierre de junio de 2018 se logró una colocación de 2,653 millones de pesos, en apoyo a 116 empresas.
- El Gobierno de la República, por conducto de la Banca de Desarrollo, se adhirió a la campaña HeForShe de ONU Mujeres, con el compromiso de impulsar políticas

y acciones de equidad de género. Asimismo, todas las entidades de Banca de Desarrollo, cuyo mandato lo permite, tienen programas con perspectiva de género, enfocados a satisfacer las necesidades específicas de las mujeres. Se trata de la primera ocasión en que toda la Banca de Desarrollo de un país se suma a esta iniciativa.

Desempeño del sistema financiero

La banca de desarrollo se encuentra en una trayectoria adecuada para cumplir la meta de financiamiento establecida en el Programa Nacional de Financiamiento para el Desarrollo 2013-2018, en la cual para 2018, el crédito directo e impulsado al sector privado como proporción del PIB, deberá representar, al menos, el 7.9%.

De diciembre de 2012 a junio de 2018⁴⁷, el saldo de crédito directo e impulsado de la banca de desarrollo al sector privado tuvo un crecimiento de 69.3% en términos reales.⁴⁸

De enero a junio de 2018, la banca de desarrollo en su conjunto otorgó financiamiento al sector privado por 639,802 millones de pesos, por lo que al cierre de junio de 2018, el saldo de crédito directo e impulsado de la banca de desarrollo al sector privado se ubicó en 1,765,279 millones de pesos, equivalente a 7.8% del PIB,⁴⁹ cifra 6.8% superior en términos reales⁵⁰ a la reportada en junio de 2017.

La distribución del saldo de crédito directo e impulsado, fue la siguiente:

- El 37.4% se destinó al sector empresarial, por un monto equivalente de 659,685 millones de pesos, que se canalizó a través de créditos y garantías otorgadas por Nacional Financiera (NAFIN) y el Banco Nacional de Comercio Exterior (BANCOMEXT). Con estos recursos, se apoyaron a 248,770 micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES).
- El 27.4% fue para el sector de infraestructura, con recursos por 484,562 millones de pesos, a través

de crédito y garantías del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos (BANOBRAS), Fondo Nacional de Infraestructura (FONADIN) y el Banco de Desarrollo de América del Norte (NADBANK). En el caso de BANOBRAS, se atendieron 451 municipios, de los cuales, 51.2% de ellos tienen grado de marginación medio, alto o muy alto.

- El 19.4% fue para el sector de vivienda con 342,638 millones de pesos, para el otorgamiento de créditos a través de la Sociedad Hipotecaria Federal (SHF) y el Fondo de Operación y Financiamiento Bancario a la Vivienda (FOVI).
- El 13.1% se canalizó al sector rural con 230,897 millones de pesos, mediante el financiamiento y garantías otorgados por los Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura (FIRA), Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero (FND) y el Fondo de Capitalización e Inversión al Sector Rural (FOCIR), para atender 1,072,511 empresas y productores rurales, de las cuales el 91.6% son MIPYMES.
- El restante 2.7%, por un monto de 47,497 millones de pesos, se canalizó a la atención de otros sectores.

En este sentido, al cierre de junio⁵¹ de 2018, la banca de desarrollo en su conjunto reflejó un Índice de Capitalización de 17.0%, superior en 0.8 puntos porcentuales al reportado en junio del año anterior. Este índice resulta de la medición del capital neto respecto a los activos ponderados sujetos a riesgos totales, de los cuales, el 73.8% correspondió a riesgo de crédito, el 19.6% a riesgos de mercado y el restante 6.6% a riesgo operacional.

Otro indicador importante es el Índice de Morosidad, el cual muestra la relación de la cartera vencida con respecto a la cartera total. Al cierre de junio de 2018, el conjunto de entidades de la Banca de Desarrollo situaron este indicador en 3.0%, cifra menor en 0.6 puntos porcentuales respecto al observado en el mismo mes del ejercicio fiscal anterior. Dicha disminución obedece principalmente a la mejor posición de la cartera vencida de la SHF-FOVI y al crecimiento en la cartera total del sector privado para BANOBRAS, BANCOMEXT, NAFIN y FIRA.

Por su parte, el Índice de Cobertura Crediticia, que mide la provisión de reservas preventivas para riesgos crediticios con respecto a la cartera vencida, a junio de 2018, alcanzó

⁵¹ Indicadores financieros de la banca de desarrollo, elaborados con cifras preliminares a junio 2018.

⁴⁷ Cifras preliminares.

⁴⁸ La variación real se calculó tomando como base el deflactor de la variación del Índice Nacional de Precios al Consumidor de junio de 2018 respecto a diciembre de 2012 (1.2334). Este tratamiento aplica a todas las variaciones en términos reales de cifras monetarias expresadas en saldo que se presentan en esta estrategia.

⁴⁹ Fuente: INEGI. PIB observado al primer trimestre de 2018.

⁵⁰ La variación real se calculó tomando como base el deflactor de la variación del Índice Nacional de Precios al Consumidor de junio de 2018 respecto a junio de 2017 (1.0464). Este tratamiento aplica a todas las variaciones en términos reales de cifras monetarias expresadas en saldo que se presentan en esta estrategia.

un nivel de 153.8%, superior en 6.7 puntos porcentuales al registrado en junio de 2017. Este indicador muestra el grado de certidumbre que tienen las instituciones de banca de desarrollo sobre la posible pérdida esperada por el incumplimiento de pago en los créditos que se han otorgado en sus sectores de atención.

Otro indicador que permite medir la solidez de las instituciones es el Índice de Solvencia, que muestra el grado de riesgo patrimonial a partir de la proporción que guarda la cartera vencida respecto al capital contable. A junio de 2018, este indicador se ubicó en 11.2%, inferior en 1.7 puntos porcentuales al observado en el mismo periodo del año anterior, derivado principalmente de una disminución de 10.1% en la cartera vencida y un incremento de 3.9% en el capital contable, ambos casos, respecto a junio del año anterior y en términos reales, es decir, se presenta una mejora en la calidad de la cartera.

Atención a los sectores prioritarios por parte de la Banca de Desarrollo

En atención a la directriz señalada en la estrategia 4.2.4 del Objetivo 4.2 del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 y en particular sobre las estrategias y líneas de acción del Objetivo 6 del Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo 2013-2018, en materia de política de financiamiento, así como el fortalecimiento y flexibilidad que le otorga la Reforma Financiera a la actividad de la Banca de Desarrollo, desde su puesta en marcha, se han presentado resultados importantes ampliando y fortaleciendo su presencia en sectores económicos como la infraestructura para los estados y municipios, el sector industrial con apoyos a las pequeñas y medianas empresas, en el sector agrícola a los pequeños y medianos productores, en la generación de vivienda de interés social, el apoyo en la inclusión financiera, y ampliando la cobertura en los servicios financieros que se ofrecen con apoyo de los intermediarios financieros privados bancarios y no bancarios.

Las acciones y resultados más relevantes, obtenidos por las entidades de la Banca de Desarrollo se detallan a continuación:

NAFIN

De enero a junio de 2018, se otorgó financiamiento por 245,936 millones de pesos, lo cual permitió alcanzar al cierre de junio, un saldo de crédito directo e inducido al sector privado de 406,412 millones de pesos, equivalente a un crecimiento real anual de 11.6%. Al

considerar el resto de instrumentos de crédito y las aportaciones de capital de riesgo a través del Fondo de Fondos, se alcanzó un saldo de 481,729 millones de pesos, 11.6% superior en términos reales al observado durante el mismo periodo de 2017.

En coordinación con el Instituto Nacional del Emprendedor (INADEM) se lleva a cabo el programa de financiamiento “Crédito Joven”, dirigido a jóvenes de 18 a 35 años que deseen abrir una empresa o hacer crecer la que ya tienen.

Desde el inicio de su operación en febrero de 2015 hasta el cierre de junio de 2018, se otorgaron 6,238 créditos por 2,438 millones de pesos, distribuidos de la siguiente manera:

- 3,545 créditos por 500 millones de pesos a través de “Tu primer crédito Incubación en línea”.
- 71 créditos por 26 millones de pesos, mediante “Tu primer crédito Incubación presencial”.
- 497 créditos por 89 millones de pesos con “Tu crédito para crecer”, y
- 2,125 créditos por 1,823 millones de pesos a través de “Tu crédito PYME joven”.

El programa Mujeres PYME busca el desarrollo y consolidación de MIPYMES lideradas por mujeres, con acceso a financiamiento preferencial y a herramientas de desarrollo empresarial.

Desde su inicio en marzo 2016 y hasta junio de 2018, se otorgaron 9,435 créditos por 9,703 millones de pesos en apoyo de 8,756 empresas de mujeres de las cuales el 92.8% fueron atendidas por primera vez.

- 7,876 créditos por 9,445 millones de pesos a través de “Mujeres PYME”.
- 1,559 créditos por 258 millones de pesos, mediante “Crecemos Juntas”.

NAFIN puso en marcha el Esquema de Financiamiento Para Apoyo en Desastres Naturales 2017, con el propósito de contribuir a la recuperación de las zonas afectadas por la ocurrencia de los sismos del 7 y 19 de septiembre de 2017, a través del financiamiento a MIPYMES, para que realicen las inversiones que requieran y para restablecer su capacidad productiva y preservar

las fuentes de empleo. El esquema inició operaciones el 25 de septiembre en Oaxaca y posteriormente en Chiapas, Ciudad de México, Morelos y Puebla.

Desde el inicio de operación, el 25 de septiembre de 2017, hasta el cierre de junio de 2018, se han otorgado 734 créditos por 924 millones de pesos.⁵²

BANCOMEXT

Ha fortalecido su estrategia de impulsar el financiamiento a través del otorgamiento de recursos a intermediarios financieros bancarios y no bancarios (segundo piso), para que estos otorguen créditos a las empresas con operaciones en los mercados internacionales o generadoras de divisas. Actualmente se tienen incorporados 52 intermediarios bancarios y no bancarios a este programa, mismos que han incrementado notablemente el uso de sus líneas de crédito y garantías.

De enero a junio de 2018, BANCOMEXT otorgó financiamiento por 126,417 millones de pesos, lo cual permitió alcanzar un saldo de crédito directo e inducido al sector privado por 253,272 millones de pesos.

El saldo en su Programa de Fondeo a Intermediarios Financieros incrementó a 34,343 millones de pesos en junio de 2018, superior en 36.5%, respecto al nivel observado en el mismo periodo de 2017, lo que permitió apoyar a 352 empresas.

Como parte del Programa de Garantías y en coordinación con la banca comercial, "PROAUTO" es un esquema de financiamiento a tasas y plazos preferenciales que apoya el desarrollo y sostenibilidad de PYMES pertenecientes a la cadena de exportación del sector automotriz. La colocación que muestra el esquema a junio de 2018, con el apoyo de nueve instituciones bancarias ascendió a 2,992 millones de pesos en beneficio de 369 empresas.

A raíz de los sismos ocurridos el 7 y 19 de septiembre de 2017, BANCOMEXT activó el "Producto Permanente a empresas afectadas por desastres naturales o eventos coyunturales" para la Ciudad de México, Estado de México, Chiapas, Morelos, Puebla, Guerrero, Oaxaca y Tlaxcala, con objeto de atender a las empresas que sufrieron daños en infraestructura productiva que pudieran causar una baja en su actividad económica.

⁵² Estas cifras corresponden a los créditos otorgados (ejercidos y erogados) por los intermediarios financieros participantes a los acreditados.

El programa tuvo una vigencia de 6 meses y los apoyos se otorgarían de manera directa o bien a través del programa de garantías, en conjunto con la banca comercial; sin embargo, ningún cliente manifestó requerir apoyo por los acontecimientos citados, ni se presentaron solicitudes adicionales de clientes nuevos.

BANOBRAS

En beneficio de la población en condiciones de pobreza y marginación en los rubros de infraestructura básica, el Programa BANOBRAS-FAIS permite a los municipios obtener financiamientos pre-autorizados destinados a obras de infraestructura básica y afectar como fuente de pago hasta 25% del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAIS). De enero a junio de 2018, se otorgaron 20 millones de pesos para ocho municipios al amparo de este Programa.

De enero a junio de 2018, BANOBRAS otorgó e indujo financiamiento por 20,557 millones de pesos para estados, municipios y proyectos con participación privada, lo cual le permitió alcanzar un saldo de crédito directo e inducido por 446,467 millones de pesos.

Como parte de la atención brindada a gobiernos de entidades federativas y municipios, BANOBRAS otorga financiamiento a municipios. Al cierre de junio de 2018, atendió a 446 municipios, de los cuales 50% de ellos tienen grado de marginación medio, alto o muy alto.

SHF

La SHF ha impulsado el fortalecimiento del mercado de vivienda a través de sus programas de crédito y garantías para la construcción, adquisición y mejoramiento de vivienda, principalmente de interés social, así como apoyos para los desarrolladores de vivienda.

De enero a junio de 2018, otorgó financiamiento por 58,451 millones de pesos, con lo cual se alcanzó un saldo de crédito directo e impulsado por 342,638 millones de pesos, 6.1% real superior a lo observado en junio de 2017.

De enero a junio de 2018, se lograron los siguientes resultados a través de los programas:

- Programas de Garantía de Primera Pérdida de Portafolio:

Se realizaron 146 acciones de vivienda por un monto de 191 millones de pesos, que beneficiaron a 569 personas, mediante sus esquemas a cartera individual.

- En la modalidad de cartera de mejoramiento y ampliación de vivienda, se llevaron a cabo 26 acciones en apoyo de 101 derechohabientes del INFONAVIT, con 230 mil pesos de crédito inducido.
- Programa de Garantía de Paso y Medida (*Pari Passu*):
 - Con financiamiento a la cadena productiva de la construcción se alcanzó un monto de 10,177 millones de pesos apoyando 12,025 acciones de vivienda.

De enero a mayo de 2018 con 23,855 millones de pesos, se lograron 42,358 acciones de vivienda generadas por medio de crédito inducido con garantías, con lo cual se beneficiaron a 165,196 personas. De estos, más de 28% fueron por medio del esquema de Paso y Medida (*Pari Passu*), el cual impulsa el financiamiento de la banca a desarrolladores en la construcción de vivienda y en la cadena productiva asociada.

- De enero a junio de 2018, se otorgaron 11,614 millones de pesos en crédito directo para la construcción de vivienda, adquisición, mejoramiento o autoproducción de vivienda, mediante 55,255 acciones en beneficio de 215,495 personas.
- Derivado de los diversos mecanismos con que cuenta SHF para apoyar al sector vivienda, el monto de crédito inducido de enero a junio 2018, ascendió a 46,837 millones de pesos.

BANJERCITO

De enero a junio de 2018, se otorgaron 437,736 créditos por 21,060 millones de pesos, de los cuales 20,745 millones de pesos se destinaron a créditos al consumo y 315 millones de pesos a créditos a la vivienda. Esto permitió alcanzar un saldo de crédito directo al sector privado de 45,234 millones de pesos, con un crecimiento real de 3.4%, respecto al observado en 2017.

En materia de banca electrónica, a junio de 2018, se contó con 429 cajeros automáticos que agilizaron la atención al cliente, mismos que registraron 19 millones de operaciones.

Debido a las afectaciones por el sismo registrado el 7 de septiembre de 2017 en los estados de Oaxaca y Chiapas,

el 29 de septiembre de 2017 se puso en marcha el Plan Billetes con el objetivo de distribuir dinero en efectivo en las localidades afectadas para la reconstrucción de sus viviendas y negocios, así como para la reactivación económica en dichas entidades.

BANSEFI

BANSEFI como banca social, impulsa el ahorro y el crédito, principalmente en segmentos de la población de bajos ingresos, con el apoyo de alianzas y redes de distribución. También realizó esfuerzos importantes para fomentar la inclusión y educación financiera con productos y servicios de calidad, confiables, eficientes e innovadores, para que un mayor número de mexicanos utilicen los servicios financieros formales.

BANSEFI otorgó financiamiento de enero a junio de 2018 por 692 millones de pesos. Al cierre de junio de 2018, el saldo de crédito directo e inducido se ubicó en 2,263 millones de pesos.

A través del Programa Integral de Inclusión Financiera (PROIIF), entre el último bimestre de 2014 y junio de 2018, se otorgaron 1,180,035 líneas de crédito con una colocación de 2,304 millones de pesos.

Para BANSEFI, la educación financiera cobra especial relevancia porque favorece a un mayor ingreso disponible, reduce los riesgos asociados a ciclos de inestabilidad financiera y contribuye al mejoramiento del bienestar social, en la medida en que la población posee los conocimientos, habilidades, actitudes, hábitos y valores para hacer un uso eficiente y, sobre todo, responsable del sistema financiero.

- Se desarrollaron los contenidos de educación financiera para las beneficiarias del Programa de Inclusión Social (PROSPERA), en el marco del Programa Integral de Inclusión Financiera (PROIIF). Desde finales de 2014 a junio 2018, se impartieron 40,178 talleres de educación financiera a 2.4 millones de beneficiarias de PROSPERA.
- Se tuvo participación, en coordinación con la Secretaría de Educación Pública, en el piloto del componente de Autonomía Curricular dentro del Nuevo Modelo Educativo, impartiendo 1,430 sesiones de educación financiera a 2,329 alumnos en doce estados: Baja California, Baja California Sur, Durango, México, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Querétaro, Sonora, Tamaulipas y Yucatán.

- A junio, se capacitaron mediante talleres de educación financiera a 113,939 alumnos de 323 escuelas, de 10 entidades federativas: Colima, Campeche, Durango, Jalisco, México, San Luis Potosí, Querétaro, Quintana Roo, Sonora y Zacatecas.
- Se crearon y distribuyeron contenidos a través de ambientes virtuales de aprendizaje, mediante la instrumentación de cursos abiertos masivos en línea (MOOC, Massive Open On Line Courses) operados a través de la plataforma MéxicoX de la Dirección General de Televisión Educativa de la Secretaría de Educación Pública. A junio de 2018, se cuenta con 34,856 personas capacitadas en 5 ediciones del MOOC de Introducción a la Educación Financiera.

De enero de 2013 a junio de 2018, se atendieron bimestralmente en promedio a más de 8 millones de beneficiarios de programas gubernamentales, a los que se les dispersaron de forma acumulada 453,120 millones de pesos en 257.2 millones de pagos. Al cierre de junio de 2018, el saldo de captación de programas gubernamentales fue de 882.7 millones de pesos.

A raíz de los sismos ocurridos el 7 y 19 de septiembre de 2017, el Gobierno de la República decidió entregar apoyos para la reconstrucción de viviendas en zonas con altos niveles de pobreza y marginación. Se optó por un modelo de autoconstrucción, lo que implicó la entrega de apoyos a través de cuentas bancarias a cada damnificado censado por la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU).

- De acuerdo al censo final, fueron contabilizadas un total de 171,785 viviendas con daños, de las cuales el 65% sufrieron daño parcial y el 35% presentaron daño total.
- Las brigadas para el reparto de tarjetas, fueron integradas por representantes de BANSEFI, SEDATU, presidencias municipales y Seguridad Pública. A través de estas brigadas, se dispersaron 7,869.6 millones de pesos: 3,232.4 millones de pesos a través de las tarjetas FONDEN y 4,637.2 millones de pesos, a través de las tarjetas FONDEN Vivienda. Los beneficiarios ejercieron 7,238 millones de pesos de los apoyos recibidos.
- Este proyecto fomentó la inclusión financiera en las zonas afectadas, ya que se generó el expediente electrónico de cada beneficiario y se instalaron 48 cajeros electrónicos en zonas remotas donde la infraestructura financiera era inexistente o limitada.

El 30 de octubre de 2017, inició la prestación de servicios financieros de BANSEFI en oficinas de TELECOMM; gracias a su incorporación como corresponsal, BANSEFI reforzó su cobertura en 134 municipios afectados. La distribución electrónica de recursos públicos permitió generar eficiencias en la entrega, aumentando el acceso de los beneficiarios a servicios bancarios formales, al aprovechar la cobertura de distintas redes creadas o promovidas por el Gobierno de la República.

FIRA

A junio de 2018, FIRA registró un saldo total de financiamiento de 176,065.3⁵³ millones de pesos, con un incremento anual real de 17.5% y un avance de 97%, en relación a la meta programada para 2018 por 181,500 millones de pesos. Lo anterior, permitió lograr a junio de 2018 un saldo de crédito directo e inducido al sector privado por 171,051 millones de pesos, con un crecimiento real anual de 17.4%.

Por su parte, el saldo total de financiamiento a las medianas empresas fue de 34,571.3 millones de pesos, con un aumento anual real de 0.5%. El flujo total de financiamiento a estas empresas fue de 24,282.8 millones de pesos con un crecimiento real de 10.2%, con el que se apoyaron 16,082 acreditados. En la región Sur-Sureste el saldo total de financiamiento se ubicó en 49,060.6 millones de pesos con un aumento de 21.5% en términos reales y un flujo de financiamiento de 35,073.3 millones de pesos.

En el periodo de enero a junio de 2018, FIRA canalizó un flujo total de financiamiento de 132,791.5 millones de pesos, el cual representó un incremento real anual de 22.7%, de los cuales 113,844.7 millones de pesos fueron créditos para capital de trabajo de las empresas con un aumento anual real de 21% y 18,946.8 millones de pesos para inversiones de largo plazo que representaron un crecimiento real de 34.1%. Con estos recursos se financió la adquisición de 989 tractores agrícolas, 977,650 hectáreas habilitadas y 74,596 cabezas de ganado, con lo cual se beneficiaron a 825,006 acreditados finales, de los cuales 99.7% son acreditados de la población prioritaria,⁵⁴ 80.7% son mujeres y 8.2% son nuevos acreditados.

⁵³ Incluye saldo de cartera con fondeo, de garantías con fondeo y garantías pagadas del Fondo Especial de Asistencia Técnica y Garantía para Créditos Agropecuarios (FEGA) y Fondo Nacional de Garantías de los Sectores Agropecuario, Forestal, Pesquero y Rural (FONAGA), así como la valuación de la posición primaria cubierta con derivados por 49 millones de pesos y la cartera de créditos al consumo y créditos a la vivienda de exempleados por 22.4 millones de pesos.

⁵⁴ La población prioritaria incluye los estratos siguientes: micro, familiar, pequeña y mediana empresa.

Financiera Nacional de Desarrollo

De enero a junio de 2018, del total de financiamiento por 34,339 millones de pesos, se colocaron 14,824 millones de pesos de manera indirecta a través de alguna de las 374 empresas de intermediación financiera que dispersaron recursos de la institución.

En junio de 2018, se registró un saldo de crédito directo e inducido por 57,621 millones de pesos, 5.4% real superior a lo observado en junio de 2017. Cabe destacar que prácticamente la totalidad de estas operaciones, fueron garantizadas con recursos provenientes de alguno de los Fondos Mutuales administrados por la FND, constituidos con recursos propios o con asignaciones de otras instituciones del Gobierno de la República.

Adicionalmente, el financiamiento destinado a promover la inversión en equipamiento e infraestructura, se ubicó, en el periodo de enero-junio de 2018, en 6,953 millones de pesos, representando el 20.2% de la colocación total, cifra que representó un crecimiento real de 10.4% respecto del periodo enero-junio de 2017.

A través del Programa de Financiamiento para Pequeños Productores al cierre de junio de 2018, se otorgaron créditos hasta por 45 mil UDIS con tasas preferenciales para mujeres, que fueron equivalentes a 270,585 pesos.

Uno de los retos importantes de Financiera Nacional de Desarrollo es promover la inserción de las mujeres en actividades económicas productivas a través de desarrollarlas como sujetos de crédito. Durante el periodo enero a junio de 2018, la colocación en proyectos encabezados por mujeres ascendió a 4,651.2 millones de pesos.

Fondo de Capitalización e Inversión del Sector Rural (FOCIR)

De 2012 a junio de 2018, el Programa de Garantías, en sus diferentes modalidades, contribuyó a la generación de 5,776 empleos directos, de los cuales 2,348 son de mujeres, y conservado 23,429 empleos, de los cuales 2,178 son de mujeres.

A través de la administración de los denominados Fondos de Inversión de Capital en Agronegocios (FICAS), que participan de forma directa en proyectos y empresas apoyadas, se promovió la aplicación de las mejores prácticas de gobierno corporativo en las 22 empresas

invertidas en el portafolio, acumulando una inversión de 5,599.4 millones de pesos, con una participación de FOCIR por 1,772.2 millones de pesos, de manera que se dote de certidumbre a la banca comercial para incentivar su participación en dichas empresas, con condiciones de financiamiento más competitivas para las empresas del sector.

A raíz de los sismos de septiembre 2017, FOCIR instrumentó, con recursos del INADEM, dos programas para atender al microempresariado de los estados afectados:

- Impulso FOCIR, con 87.3 millones de pesos, monto que beneficiará a un máximo de 582 MIPYMES, a una tasa del 8.0%, la cual puede bajar al 4.0% con pagos en tiempo y forma.
- Programa de Garantías a Primeras Pérdidas, por el que con 250 millones de pesos, se cubre el 25% de una cartera potencial de 1,000 millones de pesos, de aquellas PYMES que se acojan al esquema fiscal RIF. Se estima un máximo de 6,666 MIPYMES beneficiadas.

SEGUROS Y PENSIONES

Competencia en el sector

Al cierre de marzo de 2018, en el sector asegurador se encontraron en operación 96 compañías. Con base en las primas directas, las empresas más grandes del mercado (MetLife, Grupo Nacional Provincial, Banorte, AXA y Qualitas), registraron en conjunto un índice de concentración de 46.4%.

En el sector afianzador se encontraron en operación 16 compañías al mes de marzo de 2018. De acuerdo con las primas directas, las compañías más grandes del mercado (ACE Fianzas Monterrey, Afianzadora Guardiania Inbursa, Afianzadora Aserta, Afianzadora Sofimex y Liberty), registraron en conjunto un índice de concentración de 79.1%.

En relación con la entrada de nuevos participantes en el sistema financiero, en el Sistema de Fondos de Aseguramiento Agropecuario y Rural se otorgó el registro en el Registro General de Fondos de Aseguramiento Agropecuario a seis Fondos de Aseguramiento Agropecuario y Rural, con el propósito de impulsar los seguros catastróficos dirigidos a los productores y se otorgaron resoluciones que permitirán a los Fondos de

Aseguramiento ampliar sus operaciones y el área en la que operan, entre otros.

En atención a los sismos del 7 y 19 de septiembre de 2017, y con el propósito de contribuir al inmediato pago de los siniestros ocurridos por los fenómenos telúricos e hidrometeorológicos que ocurrieron en septiembre de 2017, se consideró necesario establecer un mecanismo que permitiera a las aseguradoras hacer frente a los compromisos contraídos con los clientes y sus beneficiarios que, con motivo de los fenómenos citados, perdieron aquellos documentos que las aseguradoras requieren para dar cumplimiento a las disposiciones, por lo que, el 27 de octubre de 2017, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo por el que se adiciona una Disposición Décima Primera Transitoria a las Disposiciones de Carácter General a que se refiere el artículo 140 de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros.

Atendiendo a la Estrategia Transversal, Democratizar la Productividad, que establece que el proceso de crecimiento del país también se puede y se debe impulsar desde los sectores privado, social, y desde todos los órdenes de gobierno, y que plantea el incremento de la productividad mediante la eliminación de trabas que impidan el funcionamiento adecuado de la economía, entre otros, la mejora de la regulación y, de manera especial, simplificando la normatividad y trámites gubernamentales, se publicó, en el Diario Oficial de la Federación el 29 de diciembre de 2017, el Acuerdo por el que se expiden las Reglas de carácter general para la presentación de trámites por medios de comunicación electrónica, con el que se establece que dos de los trámites que se siguen ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público podrán presentarse por medios electrónicos.

SOLIDEZ EN EL SISTEMA FINANCIERO

Seguro agropecuario

El Sistema Nacional de Aseguramiento Agropecuario (SNAA) tiene como objetivos fomentarla protección del seguro agropecuario, apoyar la capacidad de los Fondos de Aseguramiento Agropecuario y de Organismos Integradores, promover la participación del sector privado e impulsar los seguros catastróficos dirigidos a los productores de menores ingresos.

En el SNAA operan dos esquemas de seguro: 1) El seguro comercial, operado por fondos de aseguramiento y aseguradoras privadas (apoyado con presupuesto del Componente de Subsidio a la Prima del Seguro Agropecuario); y 2) El seguro catastrófico, operado por AGROASEMEX y aseguradoras privadas (en el que concurren presupuestos del Componente de Seguro para Contingencias Climatológicas administrado por AGROASEMEX; el Programa de Prevención y Manejo de Riesgos, Componente de Atención a Siniestros Agropecuarios para Atender a Pequeños Productores en el Sector Agropecuario y Pesquero, operado por la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación; y recursos de los gobiernos de los estados).

Al segundo trimestre de 2018, el SNAA protegió una suma asegurada de 110 mil 023 millones de pesos.

El seguro agrícola registra al mes de junio de 2018 una cobertura de la superficie asegurada de 13.5 millones de hectáreas, con una suma asegurada de 47,908.5 millones de pesos, desglosados de la siguiente forma:

- Con el seguro comercial se aseguraron 1.2 millones de hectáreas, con una suma asegurada de 27,053.8 millones de pesos.
- El seguro catastrófico protegió 12.3 millones de hectáreas, con una suma asegurada de 20,854.6 millones de pesos.

El seguro ganadero protegió 250.5 millones de unidades riesgo, con una suma asegurada de 62,114.7 millones de pesos, desglosados de la siguiente forma:

- El seguro comercial aseguró 155.7 millones de unidades riesgo con una suma asegurada de 40, 705.6 millones de pesos.
- El seguro catastrófico aseguró 94.8 millones de unidades animal, con una suma asegurada de 21,409.0 millones de pesos.

Respecto al seguro comercial, en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2018, AGROASEMEX tiene asignados 1 mil 543.9 millones de pesos, para la administración y operación de tres componentes:

- Subsidio: recursos fiscales para el subsidio a la Prima del Seguro Agropecuario, el cual busca ampliar la cobertura del seguro agropecuario a través del apoyo

a productores para reducir el costo de las primas que pagan en los seguros agropecuarios que contraten, así como por medio del desarrollo y consolidación de mecanismos de prevención y protección de los productores agropecuarios a nivel nacional, ante los riesgos que enfrenta su actividad.

- **Apoyo:** recursos fiscales para el Apoyo a Fondos de Aseguramiento y Organismos Integradores, que procura ampliar la capacidad de los Fondos y Organismos Integradores para cumplir con sus obligaciones, de acuerdo con la Ley de Fondos de Aseguramiento Agropecuario y Rural, mediante el apoyo a gastos de administración y operación, así como a sus inversiones en profesionalización del personal, a fin de que mejoren su capacidad de autogestión y la calidad de los servicios que ofrecen a sus socios y afiliados.
- **Contingencias Climatológicas:** recursos fiscales para el Subsidio al Seguro para Contingencias Climatológicas, el cual tiene como propósito potenciar la capacidad financiera del Gobierno Federal, mediante el pago de la prima para la contratación de seguros catastróficos paramétricos, que protegen de desviaciones financieras que se originen por la ocurrencia de contingencias climatológicas que afecten la actividad agropecuaria, lo que permitirá incrementar la cobertura física del Programa de Productividad Rural, específicamente en su Componente de Atención a Siniestros Agropecuarios para Atender a Pequeños Productores (CASAAPP).

Al mes de junio de 2018 se han ejercido 876.1 millones de pesos de los 1 mil 543.9 millones de pesos autorizados, conforme a las solicitudes realizadas hasta el segundo trimestre de 2018.

Administración de Riesgos

Conforme a lo dispuesto en el reglamento interior de la SHCP, la dependencia ha realizado las siguientes acciones:

- Con el objetivo de eficientar los recursos destinados al aseguramiento de las dependencias en el contexto del “Decreto que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal (APF)”, se realizaron trabajos de asesoría para mejorar los esquemas de aseguramiento patrimoniales de las

dependencias y entidades de la APF. De septiembre de 2017 a julio de 2018, la SHCP realizó 55 asesorías que resultaron en recomendaciones técnicas para optimizar los niveles de cobertura y deducibles de las pólizas y establecer condiciones de protección adecuadas para los bienes y mejores costos.

- En el mes de julio de 2018, el Gobierno Federal renovó el Seguro Catastrófico del FONDEN, con una vigencia del 5 de julio de 2018 al 5 de julio de 2019, con un costo de 1,054.4 millones de pesos, el cual se mantiene por debajo del costo de la prima promedio en el periodo 2013-2017, a pesar de que en el 2017 se detonó la cobertura por los sismos ocurridos en septiembre. Se mantuvieron las mismas condiciones de la póliza anterior, con una cobertura de 5 mil millones de pesos en exceso de una retención de 750 millones de pesos y un deducible operativo de 250 millones de pesos por evento. El instrumento fortalece la capacidad oportuna de atención a las necesidades de la población afectada por estos desastres, potencia los recursos disponibles para proteger la infraestructura pública en caso de eventos catastróficos, y protege a las finanzas públicas mediante una transferencia de los impactos financieros extremos hacia los mercados internacionales especializados de seguros.
- Derivado de los sismos que afectaron a la población e infraestructura durante septiembre de 2017, se detonó el proceso de reclamación y ajuste de pérdidas de la vigencia 2017-2018 del Seguro Catastrófico. La magnitud de los daños en la infraestructura a cargo de FONDEN, ha permitido recibir hasta junio de 2018, indemnizaciones por 2,777.1 millones de pesos, gracias a la cobertura de este seguro. Se espera tener una mayor recuperación durante el segundo semestre de 2018.
- El sismo del 7 de septiembre de 2017 generó la activación al 100% de la cobertura para riesgo de sismo del Bono Catastrófico contratado en agosto de 2017, generando un pago al FONDEN por 150 millones de dólares en noviembre de 2017.
- Derivado de la activación total de esta cobertura, en coordinación con el Banco Mundial y los países miembros de la Alianza del Pacífico (Chile, Colombia y Perú), de la cual México forma parte, el 7 de febrero de 2018 se realizó la colocación de un Bono Catastrófico conjunto para el riesgo de sismo con una vigencia de dos años. Este instrumento contempla mejoras respecto al instrumento anterior, principalmente, un incremento en la suma asegurada de 150 a 260

millones de dólares, diseño de dos series de cobertura con porcentajes de pago en función de los parámetros del evento, y la reducción de los costos de colocación a partir de la estructuración conjunta con los países de la Alianza del Pacífico.

- La colocación de este bono se suma a la cobertura vigente del bono emitido en 2017 para ciclones tropicales de las costas del Pacífico y Atlántico. Actualmente, se cuenta con una suma asegurada total para sismos y huracanes catastróficos de 470 millones de dólares.
- Referente al proceso de la Estrategia de Gestión Integral de Riesgos (EGIR), de septiembre de 2017 a julio de 2018, la SHCP realizó el análisis de las acciones que componen las EGIR de las siguientes entidades federativas:
 - Nuevo León (1ª, 2ª y 3ª Acción)
 - Tabasco (1ª, 2ª y 3ª Acción)
 - Veracruz (1ª Acción)
 - Chiapas (1ª Acción)
 - Quintana Roo, Morelos y Guanajuato (Términos de Referencia)

Desempeño del sistema financiero

A marzo de 2018, las primas emitidas del sector asegurador ascendieron a 145,637.6 millones de pesos, mostrando un incremento real de 5.4%⁵⁵ en comparación con marzo de 2017.

Al primer trimestre de 2018, los activos sumaron 1,498,771.8 millones de pesos, con una variación anual real positiva de 6.3%; las inversiones alcanzaron 1,118,031.7 millones de pesos, con un crecimiento anual real de 3.3%; y las reservas técnicas ascendieron a 1,140,486.7 millones de pesos, superior en 5.4% anual real, respecto al mismo periodo de 2017.

Las primas emitidas del sector afianzador al cierre de marzo de 2018, ascendieron a 2,793.8 millones de pesos; los activos sumaron 27,082.0 millones de pesos, con una variación real positiva de 3.2%; las inversiones ascendieron a 16,439.8 millones de pesos,

⁵⁵ La variación real se calculó tomando como base el deflactor que resulta de la variación del Índice Nacional de Precios al Consumidor de marzo de 2018 respecto a marzo de 2017 (1.0504). Este tratamiento aplica a todas las variaciones en términos reales de cifras monetarias expresadas en saldo que se presentan en este apartado.

mostrando un crecimiento real anual de 1.4% y el nivel de reservas técnicas ascendió a 10,996.0 millones de pesos, mostrando un crecimiento real anual de 6.9%, en comparación con marzo de 2017.

SISTEMA NACIONAL DE PENSIONES

Situación del Sistema de Ahorro para el Retiro

A 21 años de su creación, el SAR ha mostrado una dinámica favorable. Al cierre de junio de 2018, los recursos del sistema ascendieron a 4,687,763.0 millones de pesos equivalentes a 20.8% del PIB⁵⁶, presentando un crecimiento real de 6.2% con respecto al mes de junio del año anterior.

- De estos recursos, las AFORES administraron directamente 3,323,272.2 millones de pesos a través de 53,045,119 cuentas individuales, correspondientes a las Subcuentas de Retiro, Cesantía en Edad Avanzada y Vejez, Ahorro Voluntario de los trabajadores, Fondos de Previsión Social, así como al Capital de las AFORES. Esta cantidad observó un crecimiento real de 6.5% respecto al mes de junio del año anterior.
- La Subcuenta de Vivienda registró 1,200,655.9 millones de pesos, con un crecimiento real de 6.8% con respecto al saldo observado en junio de 2017. Estos recursos fueron manejados por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) y el Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (FOVISSSTE).
- El Bono de Pensión del ISSSTE mostró un saldo de 127,538.3 millones de pesos, equivalente a 0.6% del PIB.

Las AFORES administran los recursos de los trabajadores en Sociedades de Inversión Especializadas en Fondos para el Retiro (SIEFORES) Básicas (SB) y Adicionales. Las SIEFORES Básicas se clasifican por intervalos de edad: en la SB4, trabajadores de hasta 36 años de edad; en la SB3, de 37 a 45 años de edad; en la SB2, de 46 a 59 años de edad, y en las SB1 y SBO de 60 años o más de edad.

⁵⁶ El dato se relacionó con un PIB al primer trimestre de 2018, por un valor de 22,513,580.7 millones de pesos a precios de mercado.

Principales indicadores del sistema de las siefores básicas, 2018^{a/}

SIEFORES	Rendimiento Nominal ^{b/} (%)	Comisión (%) ^{d/}	Indicador de Rendimiento Neto ^{c/} (%)	Activos netos e/	
				Activos netos ^{f/} (Millones de pesos)	Participación de las SIEFORES Básicas (% del total de activos netos)
Básica 0	N/D	1.02	6.23	72,681.1	2.2
Básica 1	4.54	1.02	4.11	103,050.0	3.2
Básica 2	4.55	1.02	4.36	1,210,779.7	37.3
Básica 3	4.54	1.02	6.64	1,013,052.5	31.2
Básica 4	4.61	1.02	7.24	847,962.3	26.1
Total del Sistema ^{e/}	4.56^{d/}	1.02^{d/}	5.72^{d/}	3,247,525.6	100.0

^{a/} Cifras al mes de junio.

^{b/} A 36 meses a precios de bolsa. Por ser una SIEFORE de reciente creación, la SBO no cuenta aún con este dato.

^{c/} A 12 meses para SBO, 36 meses para SB1, 60 meses para SB2 y 84 meses para SB3 y SB4.

^{d/} Promedio simple.

^{e/} No considera a las SIEFORES adicionales.

^{f/} El total puede no coincidir debido al redondeo de las cifras.

FUENTE: Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro.

Al cierre de junio de 2018, los activos netos de las SIEFORES ascendieron a 3,322,566.1 (de los cuales 3,247,525.6 millones de pesos corresponden a las SIEFORES Básicas y 75,040.5 millones de pesos a las Adicionales), con una variación real de 6.5% con relación al mes de junio del año anterior, y fueron equivalentes a 14.8% del PIB.

La flexibilidad gradual del régimen de inversión de las SIEFORES ha permitido incluir en su portafolio instrumentos bursatilizados, de deuda, estructurados, de renta variable y mercancías, bajo diversos límites de exposición al riesgo.

Destacan, entre los vehículos de inversión autorizados, los Certificados de Capital de Desarrollo (CKD), los Certificados Bursátiles Fiduciarios de Proyectos de Inversión (CERPI), los Fideicomisos de Infraestructura y Bienes Raíces (FIBRA), el Fideicomiso de Inversión en Energía e Infraestructura (FIBRA E) y, recientemente las Empresas de Adquisición con Propósito Especial (SPAC), que permitirán a las AFORES participar de manera más ágil en proyectos de inversión de largo alcance de todos los sectores económicos, especialmente el energético y de infraestructura.

- En febrero de 2018 se emitió la primera FIBRA E de energía administrada por una empresa filial de la Comisión Federal de Electricidad; siete AFORES participaron en esta emisión con 9 mil 784.9 millones de pesos, que representaron el 89.6% de la colocación en México.

- En marzo de 2018 se emitió la FIBRA E de infraestructura administrada por el Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, en esta emisión participaron cuatro AFORES con 13 mil 500 millones de pesos, que representaron el 45% de la oferta global de la emisión.

- A junio de 2018 las AFORES han participado en las emisiones de los siguientes instrumentos y vehículos alternativos de inversión de largo plazo:

- 86 emisiones de CKD por 177 mil 998 millones de pesos.

- 2 emisiones de CERPI por 2 mil 209 millones de pesos.

- 14 emisiones de FIBRA por 62 mil 612 millones de pesos.

- 4 emisiones de FIBRA E por 37 mil 188 millones de pesos.

La mayor diversificación de la cartera ha propiciado la generación de rendimientos más competitivos sobre la inversión de los recursos de los trabajadores, con un rendimiento nominal promedio anual, a junio de 2018 de 11.33% y 5.43% real, durante los 21 años de operación del SAR.

- A junio de 2018 la cartera de las SIEFORES se encuentra invertida en los siguientes instrumentos:

Renta Variable Nacional 6.7%, Renta Variable Internacional 15.8%, Deuda Privada Nacional 19.9%, Mercancías 0.3%, Instrumentos Estructurados 5.2%, Fibras 2.9%, Deuda Internacional 0.7% y Deuda Gubernamental 48.5%.

- El indicador de rendimiento neto IRN (rendimiento menos comisiones) del sistema a junio de 2018 fue de 6.23% a 12 meses (SBO); 4.11% a 36 meses (SB1); de 4.36% a 60 meses (SB2); de 6.64% a 84 meses (SB3), y de 7.24% a 84 meses (SB4).

Para 2018 la comisión sobre saldo promedio simple del sistema se ubica en 1.02%, lo cual representa una disminución del 1.0% respecto a 2017. Con lo anterior, se lograron ahorros por 1 mil 093 millones de pesos para los trabajadores con cuenta individual.

En 2016 se dio el inicio de la integración de los datos biométricos de los ahorradores en las AFORES, y a partir de enero de 2018 entró en vigor el uso obligatorio de la autenticación biométrica con huella digital para una nueva ronda de trámites del sistema de pensiones: retiros totales, retiros programados, contratación de una pensión mínima garantizada y disposición de aportaciones voluntarias; con esto mejorará la calidad de los servicios en las AFORES y se brindará mayor seguridad de los datos del solicitante, previendo con ello posibles casos de robo de identidad. A dos años de iniciar con la incorporación de biométricos en el sistema, se alcanzó la cifra de alrededor de 10 millones de trabajadores con identificación biométrica.

En octubre de 2017 la aplicación “Afore Móvil” fue galardonada por Netmedia Research con el tercer lugar en el ranking anual de “Las más innovadoras del Sector Público”, y por el Fondo Multilateral de Inversiones del Banco Interamericano de Desarrollo, que otorgó el Premio Interamericano a la Innovación Financiera y Empresarial 2017, lo que representó un reconocimiento a los esfuerzos institucionales para la implementación de los avances tecnológicos al servicio de los sistemas de ahorro para el retiro.

La CONSAR, con el propósito de impulsar el ahorro voluntario, realizó conforme a sus programas de comunicación social, de septiembre de 2017 a junio de 2018, las siguientes acciones:

- Se dio inicio a la campaña a nivel nacional conocida como “Todos es Todos”, cuyo objeto es promover una mayor incorporación de trabajadores independientes

al sistema de pensiones y un mayor ahorro voluntario. Respecto al Programa “Ahorrar en tu AFORE nunca fue tan fácil”, se continuaron incorporando puntos de contacto para realizar aportaciones voluntarias a las cuentas individuales administradas por las AFORE. Al cierre de junio de 2018 se alcanzaron 12 mil 597 puntos de depósito de ahorro voluntario.

Saldo de los trabajadores que tienen cuenta individual RCV al cierre de junio de 2018 en el PENSIONISSSTE

No. de trabajadores	2,100,332
SAR	9,176
Retiro	78,803
CV	79,986
Cuota Social	13,101
Ahorro Solidario y Voluntario	16,876
Total	197,942
Bonos de Pensión**	14,892

Cifras en millones de pesos, a excepción del número de trabajadores.

** Millones de UDIS al 29 de junio de 2018.

FUENTE: PENSIONISSSTE.

Al cierre del mes de junio de 2018, el ahorro voluntario total en el sistema de pensiones (ahorro voluntario más ahorro solidario) alcanzó la cifra de 64 mil 446.6 millones de pesos, mostrando un incremento de 22.9% en términos reales respecto al mismo mes del año 2017.

PENSIONISSSTE

En comparación con el sector de las AFORES, a junio de 2018 el PENSIONISSSTE:

- Administró un total de 9,258,314 cuentas, de las cuales 2,100,332 corresponden a cuentas individuales con un saldo invertido en SIEFORES de 197 mil 942 millones de pesos, y 7,157,982 de cuentas SAR- ISSSTE, con un saldo invertido en Banco de México de 78 mil 655 millones de pesos.
- Por el monto de activos invertidos en sus SIEFORES Básicas, tuvo el sexto lugar del sector, con una participación de 6.3% en el mercado.
- Por el ahorro voluntario, se ubicó en el quinto lugar con una participación en el mercado de 8.1%, con un monto de 3 mil 521 millones de pesos.

- Por el ahorro solidario, se ubicó en primer lugar con una participación en el mercado de 64.3%, con un monto de 13 mil 347 millones de pesos.
- Ofreció la comisión más baja del mercado de AFORES con el 0.85% sobre saldo, doce puntos base por debajo de su siguiente competidor, AFORE Inbursa.

Las reservas del PENSIONISSSTE alcanzaron un monto de 7 mil 019.2 millones de pesos al cierre de junio de 2018, con lo que se incrementaron en un 4.7% real con respecto a diciembre de 2017.

Reservas del Pensionissste

Tipo de Reserva	Dic 2017	Jun 2018
Especial	1,412.9	1,530.1
Administrativa	340.4	340.4
Operativa	1,021.3	1,021.1
Reserva Adicional	291.4	307.5
Reserva de Contingencia	50.0	50.0
Contribución a Capital	1,486.7	1,486.7
Recursos sin asignación específica	2,024.8	2,283.5
Total	6,627.5	7,019.2

Cifras en millones de pesos.
FUENTE: PENSIONISSSTE.

Normativa del SAR

Se realizaron los siguientes ajustes a la normatividad aplicable:

- El 7 de septiembre de 2017, se publicó en el DOF la Circular CONSAR 19-19, Modificaciones y adiciones a las reglas generales a las que deberá sujetarse la información que las Administradoras de Fondos para el Retiro, las Sociedades de Inversión Especializadas de Fondos para el Retiro, las Entidades Receptoras y las empresas operadoras de la Base de Datos Nacional SAR, entreguen a la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro, la cual tiene como finalidad primordial la incorporación del anexo 120 a la Circular CONSAR 19-8, mediante el cual las Administradoras deben proporcionar a la CONSAR, información relativa al género de los integrantes de su gobierno corporativo.
- El 19 de septiembre de 2017 y el 5 de enero de 2018, se publicaron modificaciones a las Disposiciones de carácter general que establecen el régimen de inversión al que deberán sujetarse las Sociedades de Inversión Especializadas en Fondos para el Retiro. Destacando que: i) el límite a la inversión por una sola AFORE en una emisión individual en instrumentos estructurados pasa de 35 a 100%; ii) el límite máximo a la inversión en una sola emisión de un CKD o CERPI es 3% de los activos netos en cada SIEFORE; iii) la SIEFORE Básica 1 puede invertir en instrumentos estructurados hasta 10% de los activos netos; iv) se incorporan cinco nuevos países elegibles para inversión de las AFORES (Malasia, Nueva Zelanda, Sudáfrica, Tailandia y Taiwán), con lo que las AFORES podrán invertir en instrumentos de 49 países; v) se incluyen los Fondos Mutuos con estrategias activas como un vehículo adicional de inversión; vi) se incluyen las “Acciones con títulos opcionales” o SPAC como Instrumentos de Renta Variable y, vii) se permite a las AFORES participar en CERPI que inviertan en el exterior, siempre que destinen un porcentaje de los proyectos financiados a la inversión o al financiamiento de actividades o proyectos dentro del territorio nacional.
- El 30 de octubre de 2017 se publicaron modificaciones a las Disposiciones de carácter general sobre el registro de la contabilidad, elaboración y presentación de estados financieros a los que deberán sujetarse las administradoras de fondos para el retiro y las sociedades de inversión especializadas de fondos para el retiro, con el objeto de brindar mayor certeza a las AFORES respecto de los elementos que debe contener el registro de su contabilidad, así como los formatos e información correspondiente a sus estados financieros.
- El 15 de diciembre de 2017 se publicaron modificaciones a la regulación en materia de publicidad y promoción de las AFORES a fin de: i) flexibilizar los criterios regulatorios para el uso de estrategias y acciones de promoción y recompensa (ej. concursos y rifas), las cuales podrán ahora ser más agresivas, siempre y cuando no condicionen el registro o traspaso de los ahorradores; ii) se introduce en la regulación el tema de Educación Previsional y, iii) se establecen diversos criterios de protección al consumidor.
- El 26 de enero de 2018 se publicaron modificaciones a las Disposiciones de carácter general en materia financiera de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, con el objetivo de: i) flexibilizar los requisitos para que las AFORES puedan participar en la inversión de proyectos productivos; ii) incluir medidas prudenciales

para fortalecer el marco de análisis y prevención de riesgos, a fin de poder realizar inversiones SPAC, CERPI con inversiones internacionales y Fondos Mutuos; iii) fomentar la inversión en empresas que cumplan con los principios de inversión responsable; iv) que las AFORES, dentro del cuestionario indagatorio que realizan para la inversión en Instrumentos Estructurados, FIBRAS y Certificados Bursátiles Vinculados a Proyectos Reales, consideren el riesgo de desastres naturales dentro de las políticas de selección de inversiones y, v) eliminar la no objeción de la CONSAR para manuales de inversión y riesgos y folletos explicativos, a fin de que las modificaciones solo sean notificadas a la CONSAR.

- El 2 de mayo de 2018 se publicaron modificaciones a las Disposiciones de carácter general aplicables a los planes de pensiones a fin de establecer los elementos que deberán acreditar ante la CONSAR los actuarios que pretendan ser registrados como actuarios autorizados para dictaminar planes de pensiones.

Acuerdo para el Fortalecimiento Económico y la Protección de la Economía Familiar

En el marco del Acuerdo para el Fortalecimiento Económico y la Protección de la Economía Familiar, el Gobierno Federal se comprometió a realizar una campaña de información y facilitación para la entrega de recursos del sistema de ahorro para el retiro a adultos de más de 65 años que no lo hayan recibido y que tengan ese derecho.

Este esfuerzo está destinado a las personas que en algún momento de su vida laboral cotizaron en las instituciones de seguridad social y que por falta de información no retiraron el ahorro de sus cuentas individuales.

En cumplimiento a dicho compromiso, el Gobierno Federal, por conducto de la SHCP, la Secretaría de Desarrollo Social, el IMSS, el ISSSTE, la CONSAR y las AFORE, realizaron una campaña de información dirigida a trabajadores de más de 65 años de edad para que obtengan la devolución de sus recursos. Asimismo, se han realizado acciones para identificar y localizar a las personas que pudieren estar en dicho supuesto, a fin de darles a conocer los requisitos para el retiro de sus recursos.

Al cierre de junio de 2018, 772 mil 074 ciudadanos habían retirado un total de 27 mil 010 millones de pesos que se encontraban acumulados en el SAR.

Sistemas pensionarios

El mercado de rentas vitalicias opera para pensiones de contribución definida y de beneficio definido que derivan de las Leyes de Seguridad Social.

A partir de 2014, se implementaron acciones para fomentar la competencia en el mercado, las cuales consistieron en: i) cambios regulatorios para flexibilizar la determinación de los precios en el mercado de rentas vitalicias de las pensiones de beneficio definido; ii) incorporación del Beneficio Adicional Único para quienes elijan la mejor oferta, y iii) establecimiento del esquema de subastas “desiertas”, cuando se detecta nula variabilidad en las tasas. Los principales resultados de estas medidas son:

- A junio de 2018 se ha generado un ahorro de 5 mil 754.9 millones de pesos para el Gobierno de la República, de los cuales 4 mil 978.9 millones de pesos corresponden al IMSS y 776.0 millones de pesos al ISSSTE.
- Se incrementaron las tasas de rendimiento ofrecidas a los pensionados hasta en 47 puntos base. El incentivo a elegir la mejor opción se incrementó más del doble, pasando del 32.0% al 68.0%, y se aumentó la competencia en el sector, ya que las dos aseguradoras con mayor participación histórica disminuyeron su participación en el mercado de 47% a 40% y de 43% a 35%, respectivamente.

A través de este mercado, al cierre de junio de 2018 se han otorgado 173 mil 253 pensiones con un monto constitutivo de 162 mil 163 millones de pesos (de las cuales el 81.0% corresponde a pensiones del IMSS, con un monto constitutivo de 114 mil 581.0 millones de pesos, y el 19.0% restante son pensiones del ISSSTE, con un monto constitutivo de 47 mil 581.7 millones de pesos).

ASUNTOS INTERNACIONALES

Organismos financieros internacionales

la SHCP participó activamente en las reuniones de los órganos de gobierno de los organismos financieros internacionales, destacando las Reuniones de las

Asambleas del Banco Mundial y del Fondo Monetario Internacional en octubre de 2017 y abril de 2018 en Washington, D.C., en donde se discutieron los retos de la economía mundial y las perspectivas económicas de México en dicho contexto, enfatizándose la necesidad de una mayor cooperación internacional para promover el crecimiento incluyente. Se destacaron los logros económicos del país, que se han alcanzado gracias a la prudencia de sus políticas financieras y a la implementación de las reformas estructurales.

En cuanto a los organismos financieros regionales, la SHCP participó a finales de marzo de 2018, en la Asamblea de Gobernadores del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y la Corporación Interamericana de Inversiones (CII), en Mendoza, Argentina, en donde se abordaron los retos y oportunidades para el Grupo BID, destacándose el llamado a generar una ambiciosa agenda de crecimiento para América Latina y el Caribe enfocada en aumentar la inversión en infraestructura y mejorar la productividad, considerando necesarias políticas que ayuden a cerrar la brecha de inversión y productividad en regiones de crecimiento veloz. Se dio seguimiento a las actividades del Grupo BID y México confirmó su compromiso con el diálogo y la cooperación internacional como instrumentos de desarrollo.

Asimismo, México continuó estrechando su colaboración con el Banco de Desarrollo del Caribe, el Banco Centroamericano de Integración Económica y CAF-Banco de Desarrollo de América Latina, participando de manera activa y propositiva en las reuniones de Directorio y Asambleas de dichos Bancos de Desarrollo.

Además, la SHCP participó en las reuniones del Consejo del Banco de Desarrollo de América del Norte, durante las cuales se avanzó en el proceso de planeación estratégica de la nueva institución fusionada y se continuó la discusión para la recapitalización del Banco. Además, se aprobaron nuevos proyectos de infraestructura en la región fronteriza entre México y Estados Unidos.

En materia de financiamiento al cambio climático y de la protección del medio ambiente, la SHCP participó en las reuniones del Consejo del Fondo para el Medio Ambiente Mundial, en Washington, D.C. y la Asamblea en junio de 2018, en donde se concluyó el proceso de negociación de la séptima reposición de recursos de dicho Fondo, de la cual México recibirá US \$64.45 millones como donativo para apoyar proyectos en materia de medio ambiente y cambio climático (energía, transporte limpio, biodiversidad, sector forestal, manejo de químicos y residuos, entre otros).

En seguimiento a los compromisos del Fondo de Infraestructura para Países de Mesoamérica y el Caribe, se aprobó un apoyo financiero con recursos de este mecanismo a favor de un proyecto de Dominica, lo cual contribuirá al compromiso de México con el desarrollo de ese país y de la región.

Por otra parte, derivado de la participación de México en organismos financieros internacionales, las dependencias gubernamentales, (federales y estatales), así como la banca de desarrollo y el sector privado, han tenido acceso a la asistencia técnica y a la experiencia internacional de esos organismos, así como a recursos financieros canalizados a través de préstamos y donaciones para continuar apoyando diversos sectores como el social, educación, salud, agua, energía, vivienda, rural, cambio climático, medio ambiente, productividad, entre otros.

Organismos y Foros Internacionales

Bajo la Presidencia alemana del G20, la SHCP apoyó la participación del Secretario de Hacienda y Crédito Público en una Reunión de Ministros de Finanzas y Gobernadores de Bancos Centrales (octubre de 2017). Asimismo, durante la Presidencia argentina de este foro multilateral, el Secretario de Hacienda y Crédito Público participó en tres reuniones ministeriales (marzo, abril y julio de 2018), y el Subsecretario de Hacienda y Crédito Público, en cuatro Reuniones de Viceministros de Finanzas y Subgobernadores los Bancos Centrales (diciembre 2017, y marzo, abril y julio en 2018), en las cuales se abordaron diversos temas, tales como: futuro del empleo, economía digital, sistema tributario internacional, infraestructura, regulación del sistema financiero internacional, entre otros.

Por lo que toca a la participación de México en el Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC por sus siglas en inglés), y bajo la Presidencia de Vietnam de este foro multilateral, la SHCP coordinó la participación de diversos funcionarios en una Reunión de Ministros de Finanzas (octubre 2017).

Durante 2018, bajo la Presidencia de APEC a cargo de Papúa Nueva Guinea, la SHCP participó en una Reunión de Alternos de Ministros de Finanzas y Gobernadores de Bancos Centrales (marzo 2018) y una Reunión de Altos Oficiales de Ministerios de Finanzas (junio 2018). En estas reuniones se discutieron diversos temas de la agenda de APEC, como por ejemplo: inversión en infraestructura,

inclusión financiera, desempeño de la economía global y financiamiento contra riesgos de desastres naturales.

Del 22 al 25 de enero de 2018 el Secretario de Hacienda y Crédito Público participó en la 48ª edición del Foro Económico Mundial (WEF, por sus siglas en inglés) en Davos, Suiza. En dicho foro se reunieron líderes políticos internacionales y empresariales, así como periodistas e intelectuales con la finalidad de abordar los problemas más relevantes a los que se enfrenta el mundo. En este marco, el Secretario presentó la situación macroeconómica de México, y sostuvo reuniones bilaterales con sus homólogos del sector público, así como con líderes del sector privado.

El 30 y 31 de mayo de 2018 participó el Subsecretario Miguel Messmacher Linartas en la Reunión del Consejo a Nivel Ministerial (MCM) de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) en París, Francia, y cuyo tema central fue “Refundar el multilateralismo para lograr resultados más responsables, efectivos e inclusivos”.

Del 9 al 13 de julio de 2018 el Directorado de Economía de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) realizó una gira de trabajo a la Ciudad de México para preparar el próximo Estudio Económico de México (“Economic Survey”), el cual será publicado en 2019. La gira se compuso por 29 reuniones con 10 dependencias federales y 8 representantes del sector privado y sociedad civil.

América del Norte

El 14 de septiembre de 2017, el entonces Secretario de Hacienda, José Antonio Meade Kuribreña se reunió con el Ministro de Finanzas de Canadá, William Morneau en la Ciudad de México, para discutir prioridades compartidas, así como instrumentos financieros bilaterales.

En el marco de las Reuniones Anuales del Fondo Monetario Internacional (FMI) y del Banco Mundial (BM) celebradas del 10 al 15 de octubre de 2017, se tuvieron diversas reuniones bilaterales a nivel Secretario y Subsecretario con el Departamento del Tesoro de los Estados Unidos de América, así como una reunión bilateral a nivel Secretario con el Ministerio de Finanzas de Canadá.

El 17 y 18 de enero de 2018, el Secretario José Antonio González Anaya realizó una visita de trabajo a Toronto, Canadá, en donde se reunió con el Ministro de Finanzas de dicho país, William Morneau.

El 22 de febrero de 2018, el Secretario González Anaya sostuvo en la Ciudad de México una reunión bilateral con Michael Kaplan, Titular de la Oficina del Hemisferio Occidental del Departamento del Tesoro de los Estados Unidos para revisar temas de la agenda bilateral.

En el marco de las reuniones del G20, realizadas en Buenos Aires Argentina del 17 al 20 de marzo de 2018, se tuvieron encuentros bilaterales a nivel Subsecretario con el Ministerio de Finanzas de Canadá y a nivel Secretario con el Departamento del Tesoro de los Estados Unidos.

Durante las Reuniones de Primavera del FMI y del BM, en abril del 2018, se llevaron a cabo una serie de reuniones con el Departamento del Tesoro de los EUA, en las cuales participó el Subsecretario Miguel Messmacher Linartas y se discutieron entre otros temas, la participación en foros multilaterales, temas tributarios, y sobre instrumentos financieros bilaterales. De igual manera, el Secretario González Anaya participó en una Discusión Privada de Ministros de Finanzas sobre Venezuela, así como en una reunión bilateral con el Secretario del Tesoro de los EUA, Steven Mnuchin (19 de abril), por otro lado, sostuvo una reunión bilateral con William Morneau, Ministro de Finanzas de Canadá (20 de abril).

El 13 de julio de 2018 se reunió el Secretario González Anaya con el Secretario del Tesoro, Steven Mnuchin en la Ciudad de México, en donde se discutió principalmente sobre el panorama macroeconómico nacional y sobre instrumentos financieros bilaterales.

El domingo 22 de julio de 2018, en el marco de las reuniones del G20 en Buenos Aires, Argentina, el Secretario González Anaya sostuvo reuniones bilaterales con sus homólogos de Canadá y Estados Unidos para revisar los instrumentos financieros bilaterales.

El miércoles 25 de julio de 2018, el Secretario de Hacienda y Crédito Público recibió en la Ciudad de México a William Morneau, Ministro de Finanzas de Canadá para abordar temas de la agenda bilateral.

América Latina

Por lo que respecta a la Alianza del Pacífico, la SHCP participó en las XV, XVI y XVII Reuniones del Consejo de Ministros de Finanzas de este mecanismo de integración regional (octubre de 2017, y abril y julio de 2018). Durante estas reuniones, se discutieron los avances en la agenda de la Presidencia Pro-Témpore de la Alianza, la cual estaba a cargo de Colombia.

Asimismo, la SHCP asistió al “Foro Inclusión Financiera y *FinTech* en los países de la Alianza del Pacífico”, celebrado en la Ciudad de Bogotá (noviembre 2017). Posteriormente, la SHCP organizó en la Ciudad de México (junio 2018), en coordinación con la Comisión Nacional Bancaria y de Valores el 2º Foro *FinTech* de la Alianza del Pacífico cuyo tema central fue “desarrollo de un entorno para potenciar la industria *fintech*”.

También, la SHCP participó en la XIII Cumbre de Líderes de la Alianza del Pacífico en la Ciudad de Puerto Vallarta (julio 2018). En este evento se presentaron, entre otros temas, los entregables del Consejo de Ministros de Finanzas de la Alianza: i) la suscripción de una convención para homologar el tratamiento impositivo de los fondos de pensiones; ii) la emisión conjunta de un bono catastrófico regional para cubrir el riesgo sísmico por un monto de mil 360 millones de dólares; iii) el avance en la constitución del Fondo de Infraestructura de la Alianza del Pacífico; iv) la suscripción de la Declaración de Intenciones sobre el establecimiento de Vehículos de Inversión Colectiva (Pasaporte de Fondos); y v) la adopción de un documento de principios orientadores para la regulación *FinTech* en la Alianza del Pacífico.

En el marco de las Reuniones de Primavera del Fondo Monetario Internacional (FMI) y del Banco Mundial (BM) en abril del 2018, el Secretario González Anaya sostuvo una reunión bilateral con Julio Héctor Estrada, Ministro de Finanzas Públicas de Guatemala (20 de abril) en dónde se discutió sobre la agenda financiera bilateral, así como sobre diversos proyectos en la frontera común.

El 14 de mayo de 2018 se celebró en la Ciudad de México la primera Reunión Conjunta de Secretarios de Relaciones Exteriores y de Finanzas del Grupo de Lima. En materia financiera, se reiteró el párrafo 4 de la Declaración de Lima, con objeto de contribuir a preservar las atribuciones de la Asamblea Nacional, por lo que se acordó adoptar diversas medidas en el ámbito económico y financiero.

El 18 de diciembre de 2017, se participó en la reunión intersecretarial preparatoria para la IV Reunión del Grupo de Trabajo México-Cuba en cuyo seno sesionó el Grupo de Trabajo Económico e Industrial. El 18 de mayo de 2018, se participó vía videoconferencia en los trabajos de la Subcomisión de Asuntos Económicos, Comerciales y Financieros, cuya sesión tuvo lugar en el marco de la IV Comisión Binacional México-Bolivia. Participaron funcionarios de alto nivel de ambos países y el objetivo del encuentro fue reactivar la relación

bilateral y afianzar vínculos, principalmente, en temas de Aduanas, Comercio e Inversión. La SHCP (SAT) y su contraparte boliviana reafirmaron su disposición para implementar el Acuerdo en materia de cooperación Aduanera (vigente a partir del 8 de marzo de 2018) lo que facilitará un constante intercambio de información, de experiencias y de buenas prácticas. La SHCP (SAT). Se remitieron comentarios de las áreas competentes de la SHCP a efecto de contribuir y facilitar el proceso de negociación del Convenio sobre Cooperación en Materia de Protección, Conservación, Recuperación y Restitución de Bienes Culturales entre ambos países. El 30 de enero de 2018, el Titular de la UIAH ante integrantes de la Cámara de Comercio México – Colombia, el Titular de la UIAH expuso las perspectivas Económicas de nuestro país para el 2018. Se organizó, coordinó y acompañó la visita de la delegación de alto nivel de República Dominicana, encabezada por el Viceministro de Política y Legislación Tributaria de dicho país, Martín Zapata, quien sostuvo encuentros con el entonces Subsecretario de Ingresos, Miguel Messmacher, directivos del IPAB y de Bancomext, con miras a conocer y replicar el modelo mexicano en materia impositiva y recaudatoria y de protección al ahorro bancario y manejo de riesgos presupuestales (1 de noviembre de 2017).

Europa, Asia-Pacífico, Medio Oriente, África e Inversión Extranjera

Durante el periodo comprendido entre septiembre de 2017 y junio de 2018, se llevaron a cabo reuniones de alto nivel con diversos países, entre otros, Alemania, España, Egipto, Japón y Kuwait. En ese mismo periodo y de cara al establecimiento del Diálogo Económico y Financiero de Alto Nivel, México-Francia, se llevaron a cabo diversas reuniones de trabajo además de encuentros bilaterales entre funcionarios de alto nivel de ambos países (22 de febrero en París entre el Titular de la UIAH y la Jefa de Asuntos Bilaterales e Internacionalización de Empresas del Tesoro Francés; el 23 de febrero, entre el Secretario González Anaya y la Embajadora de Francia en México, Anne Grillo; y los días 17 y 18 de marzo en Buenos Aires, entre el Subsecretario Miguel Messmacher Linartas y la Directora General del Tesoro francés, Odile Renaud, en el marco de la Reunión de la Reunión de Alternos de Ministros de Finanzas y Gobernadores de Bancos Centrales del G20). Adicionalmente, se destaca la realización, en París, Francia, de la 1ª Edición del Diálogo Económico y Financiero de Alto Nivel México-Francia el 30 de mayo de 2018, que presiden la SHCP

y la Dirección General del Tesoro Francés y en la cual participaron funcionarios de alto nivel de ambos países, entre otros, los Subsecretarios Miguel Messmacher y Juan Carlos Baker. En el que se abordaron en los temas de políticas de impuestos en Economía Digital, temas financieros (*FinTech*, *De Risking* y *Green Financing*). Posteriormente, con fecha 21 de junio de 2018, el Secretario González Anaya se reunió nuevamente con la Embajadora de Francia en México, Anne Grillo, para dar seguimiento a los acuerdos alcanzados durante la 1ª Edición del Diálogo Económico y Financiero.

Se organizó, coordinó y acompañó la Visita de la delegación de alto nivel de la República Árabe de Egipto, encabezada por el Asesor del Ministro de Finanzas de dicho país, Sameh Montasser. La Delegación sostuvo diversos encuentros de trabajo con autoridades del SAT, encaminadas a conocer y en su caso replicar el modelo mexicano en materia impositiva y recaudatoria (facturación electrónica) (5 al 7 de marzo de 2018).

Asimismo, entre noviembre de 2017 y mayo de 2018 se llevaron a cabo diversos encuentros de trabajo además de reuniones bilaterales entre funcionarios mexicanos y del Reino Unido. Destaca la participación de funcionarios de la SHCP en la 8ª Edición de las Pláticas de Alto Nivel México – Reino Unido que tuvo lugar el 15 de mayo de 2018. En el marco de estos trabajos, sesionó el Grupo Financiero presidido por la Unidad de Asuntos Internacionales y el Tesoro Británico en el marco de la cual se abordaron temas relacionados con Brexit, crecimiento económico, comercio y sustentabilidad, prioridades del 620 y Arquitectura Financiera, regulación *FINTECH*, economía digital, entre otros.

Con la finalidad de expandir la cooperación económica y financiera y fortalecer la cooperación bilateral en diversas áreas relacionadas con la promoción de la productividad nacional, el 26 de abril de 2018 se reactivaron los trabajos del Comité Conjunto de Cooperación Económica y Compartición de Conocimientos México-Corea presidida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Ministerio de Estrategia y Finanzas de la República de Corea. Se participó en las Comisiones Técnicas Binacionales de Kuwait. El 2 de febrero de 2018, se participó en la reunión de trabajo encaminada a reactivar el Grupo de Alto Nivel de Inversión México China cuyo Secretariado Técnico preside la Unidad de Productividad Económica. Durante el encuentro se discutieron temas relacionados con la promoción recíproca de inversiones y la posibilidad de preparar la próxima reunión del Secretariado Técnico.

PROCURADURÍA FISCAL DE LA FEDERACIÓN

La Procuraduría Fiscal de la Federación (PFF) tiene un papel fundamental para el desempeño de las actividades hacendarias y financieras que realiza la SHCP.

En su carácter de consejero jurídico de la SHCP, se encarga de asesorar y brindar apoyo jurídico a las unidades que integran esta dependencia, a los órganos desconcentrados, organismos descentralizados que coordina, otras dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como ser el área encargada de formular y analizar anteproyectos de leyes o decretos competencia de la Secretaría.

Asimismo, la PFF representa y defiende el interés de la Secretaría en diferentes juicios y procedimientos ante tribunales de la República y otras instancias.

De igual forma, investiga la comisión de los delitos fiscales, financieros y de aquellos que se cometan en perjuicio de la Secretaría y, en su caso, presenta las denuncias o querellas que procedan, buscando proteger en todo momento el interés de la hacienda pública.

Las acciones realizadas por la PFF se llevan a cabo acorde a los objetivos, planes y programas que el Ejecutivo Federal estableció en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.

Subprocuraduría Fiscal Federal de Legislación y Consulta

Dentro de las funciones que el Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (RISHCP) otorga a la Subprocuraduría Fiscal Federal de Legislación y Consulta (SFFLC), destacan las de: a) asesorar y apoyar jurídicamente a las unidades administrativas de la propia Dependencia, con lo cual se colabora en el adecuado ejercicio de su competencia y se otorga seguridad jurídica a las actividades que se realizan, y b) formular o, en su caso, opinar anteproyectos de iniciativas de leyes o decretos, así como de reglamentos, acuerdos y órdenes del Presidente de la República en las materias de su competencia, encaminados a dar cumplimiento a los objetivos, metas, estrategias y prioridades previstos en el PND y en el Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo 2013-2018 (PRONAFIDE).

En el periodo que se reporta, además de los trabajos de apoyo jurídico relativos al paquete económico 2018, entre los asuntos más relevantes en el periodo que se informa, destaca el acompañamiento jurídico de la SFFLC para continuar con la implementación de diversas reformas, entre las que destacan las nuevas leyes de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, Federal de Zonas Económicas Especiales y de Tesorería de la Federación; así como las reformas energética y de telecomunicaciones y a las leyes Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, General de Contabilidad Gubernamental, y de Asociaciones Público Privadas.

Para lo anterior, se continuó con la elaboración y expedición de las disposiciones administrativas correspondientes, así como la emisión de criterios de interpretación jurídica en apoyo a la implementación de las reformas citadas. Asimismo, se revisó y tramitó la expedición de diversos ordenamientos administrativos en materia fiscal.

Por otro lado, destaca el acompañamiento jurídico en las negociaciones de los tratados de libre comercio con la Unión Europea; de América del Norte, y de la Alianza del Pacífico, así como para la emisión de los Decretos de Declaratoria de Zonas Económicas Especiales y los Convenios de Colaboración para el establecimiento de las mismas; y en la reforma a la Ley de Planeación que integra los principios de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

Cabe señalar que se revisaron 3 mil 275 iniciativas presentadas ante el Congreso de la Unión, de las cuales se clasificaron 1 mil 790 como de interés para la SHCP; se dio seguimiento puntual y se brindó asesoría jurídica en el proceso legislativo de 122 iniciativas consideradas prioritarias.

Asimismo, la SFFLC atendió 1 mil 938 asuntos presentados por las unidades administrativas de la SHCP y diversos órganos públicos de los tres órdenes de gobierno, entre los que se encuentran: 113 refrendos de disposiciones administrativas para ser sometidas a consideración del Titular del Ejecutivo Federal; 159 publicaciones de disposiciones administrativas en el Diario Oficial de la Federación (DOF), así como 177 asesorías a órganos colegiados en los que participa la SHCP. La gran mayoría de dichos asuntos se relacionaron con la emisión de ordenamientos jurídicos o para la aplicación de los mismos en la implementación de los programas y políticas públicas.

Por otro lado, a través del Registro Público de Organismos Descentralizados se recibieron 2 mil 297 solicitudes de inscripción de documentos, de copias certificadas y constancias de inscripción, de las cuales a la fecha se encuentran atendidas en un 100%, permitiendo con ello otorgar certeza y transparentar los diversos actos jurídicos de los organismos descentralizados de la Administración Pública Federal.

Subprocuraduría Fiscal Federal de Amparos

Entre las atribuciones y facultades conferidas a la Subprocuraduría Fiscal Federal de Amparos (SFFA) en el RISHCP, se encuentran las de representar a esta Secretaría ante los Tribunales de la República y ante las demás autoridades en materia de amparo contra leyes, tratados internacionales, reglamentos y otras disposiciones de carácter general y en los actos administrativos impugnados en contra de autoridades de la SHCP o de las autoridades fiscales de las entidades federativas coordinadas; de igual manera representar a esta Secretaría y a las autoridades dependientes de la misma, en toda clase de juicios o procedimientos ante los tribunales federales y locales, ante la Comisión Nacional de Derechos Humanos y ante otras autoridades, así como proponer los términos en los que se dará seguimiento a las controversias constitucionales o acciones de inconstitucionalidad.

En razón de lo anterior, la función de esta Subprocuraduría es fundamental para medir los avances logrados en la procuración de justicia fiscal y de forma particular al juicio de amparo que, como medio de defensa de las garantías consagradas en nuestra Constitución Política, ha obtenido una gran relevancia por la tendencia de los contribuyentes de impugnar normas fiscales, debido a ello, la SFFA ha dado puntual seguimiento a los 99 mil 590 juicios activos registrados en el ejercicio de 2017, logrando concluir 26 mil 893 en el periodo que se informa, registrando a la fecha 80 mil 111 juicios activos.

Relación de juicios que se recibieron en la SFFA

Ejercicio Fiscal	2017-2018 (1 sep-31 jul)
Tipo de Juicio:	Juicios recibidos
Amparos contra Leyes:	2,237
Amparos contra actos administrativos	1,481
Juicios Contenciosos y Procedimientos	4,044
Total	7,762

FUENTE: Sistema Integral de Seguimiento y Evaluación de Procesos.

En el ejercicio de las facultades anteriormente mencionadas, del 1 de septiembre de 2017 a la fecha, la SFFA recibió 7 mil 762 asuntos relativos a juicios de amparo indirecto, juicios de amparo directo, juicios de nulidad, derechos de petición, demandas en materia laboral, civil y mercantil, del que destaca la recepción de juicios de amparo que reclaman las diversas modificaciones en materia fiscal previstas en las Reformas de 2012, 2014 y 2016, del total de juicios recibidos, se han impugnado principalmente los siguientes temas: Código Fiscal de la Federación (contabilidad por medios electrónicos); Régimen de Consolidación Fiscal 2010 y artículo Noveno Transitorio fracciones XV y XVIII (Régimen de salida a los grupos que consolidaban su resultado fiscal hasta 2013; Régimen de Incorporación Fiscal (RIF); IEPS en la enajenación y/o importación de alimentos no básicos con alta densidad calórica (Art. 2, fracción i, inciso j) LIEPS); IEPS en la enajenación y/o importación de bebidas saborizadas (Artículo. 2, fracción I, inciso G) LIEPS); Limitante a las deducciones de previsión social (Artículos 25 y 28, fracción XXX, de la Ley del Impuesto sobre la Renta, vigente en 2014); Liberación de precios de Hidrocarburos, entre otros.

Como resultado de las acciones emprendidas por esta SFFA, del 1 de septiembre de 2017 a la fecha, se han recibido 17 mil 461 sentencias, de las cuales el 95% se han resuelto a favor de los intereses del Fisco Federal.

Subprocuraduría Fiscal Federal de Asuntos Financieros

Dentro de las atribuciones conferidas a la Subprocuraduría Fiscal Federal de Asuntos Financieros (SFFAF), destaca principalmente la asesoría jurídica que la misma brinda a las diversas unidades administrativas de la SHCP en la realización de estudios y en la formulación de anteproyectos de iniciativas de leyes, decretos, reglamentos y acuerdos en materia financiera y de crédito público.

Como parte de sus atribuciones consultivas, esta Subprocuraduría emite opiniones jurídicas en el ámbito de su competencia a las diversas unidades administrativas, órganos desconcentrados y entidades paraestatales sectorizadas de la propia Secretaría; adicionalmente, la SFFAF tiene encomendadas otras atribuciones, tales como la participación, en colaboración con otras unidades administrativas, en la elaboración de anteproyectos de acuerdos, tratados o convenios internacionales en el ámbito de su competencia, a fin de

dar certeza jurídica en la aplicación de las leyes y demás disposiciones normativas.

En el ejercicio de las facultades mencionadas, la SFFAF, durante el periodo comprendido del 1 de septiembre de 2017 al 31 de julio de 2018, mantuvo un aumento en sus actividades sustantivas en relación con el mismo periodo inmediato anterior, al haber procesado un total de 873 solicitudes de asesoría relacionadas con consultas en materia legal competencia de esta Secretaría, con gran énfasis en temas financieros y de protección al consumidor de servicios financieros.

Respecto de iniciativas de reformas a leyes, en el marco del PND, relacionadas con el sistema financiero, esta Subprocuraduría ha participado activamente brindando asesoría legal en su elaboración; la SFFAF revisó y analizó proyectos normativos en materia financiera y áreas afines. Así, la totalidad de instrumentos normativos en cuya elaboración, estudio o asesoría ha participado esta Subprocuraduría durante el periodo que se informa, suma 86 proyectos.

Por otra parte, destaca la participación de la SFFAF en la elaboración y revisión del proyecto de Decreto por el que se expide la Ley para Regular las Instituciones de Tecnología Financiera.

Esta Subprocuraduría también intervino en la opinión de las “Bases de Coordinación en Materia de Seguridad de la Información”; los “Lineamientos generales para el intercambio de información entre instituciones de crédito por medio de la plataforma tecnológica que opere el Banco de México sobre las transferencias de fondos nacionales en moneda extranjera e internacionales en cualquier moneda, de conformidad con las Disposiciones de carácter general a que se refiere el artículo 115 de la Ley de Instituciones de Crédito”; la “Resolución que modifica las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito”; la “Declaración de principios para el fortalecimiento de la ciberseguridad para la estabilidad del Sistema Financiero Mexicano”; las “Directrices de contratación de la SHCP para regular el endeudamiento de la CDMX en el ejercicio fiscal de 2018”; los “Lineamientos para el registro en la Cartera que integra y administra la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de las Obras contempladas en el Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México a ser financiadas con endeudamiento autorizado por el artículo 3º de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2017” y en las “Disposiciones de carácter general aplicables a las entidades y emisoras

supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que contraten servicios de auditoría externa de estados financieros básicos”.

Por otra parte, en el sector asegurador, la Subprocuraduría participó en la expedición del “Decreto por el que se adicionan diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas” y en la elaboración del proyecto de Reglamento de Inspección y Vigilancia de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, mismo que se encuentra en revisión de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.

Asesoró también a la Subsecretaría de Hacienda y Crédito Público en la elaboración del “Acuerdo por el que se expiden las Reglas de carácter general para la presentación de trámites por medios de comunicación electrónica”, en la cual se agilizan los procedimientos de modificación de estatutos sociales y ampliación del objeto de los fondos de aseguramiento agropecuario.

En materia de crédito público, la participación de esta SFFAF está encaminada, en colaboración con las áreas competentes de la SHCP, a mejorar el perfil de deuda de nuestro país, para lo cual en el periodo comprendido del 1 de septiembre de 2017 al 31 de julio de 2018, se coadyuvó en Opiniones Jurídicas a diversas operaciones de manejo de pasivos (deuda externa) por parte del Gobierno Federal. Asimismo, se asesoró en la elaboración de instrumentos jurídicos necesarios para que el Gobierno Mexicano pueda realizar emisiones en mercados financieros internacionales.

Asimismo, en materia financiera internacional se proporcionaron opiniones jurídicas respecto a diversos convenios, acuerdos, memorandos de entendimiento y otros instrumentos con distintos organismos financieros internacionales, destacando el Acuerdo de Cooperación Técnica suscrito entre el Banco Mundial y el Gobierno Federal, para el Desarrollo de las Zonas Económicas Especiales; el Memorándum de Entendimiento entre la Alianza del Pacífico y los Emiratos Árabes Unidos; la Declaración de intención para establecer un Dialogo Económico y Financiero de Alto Nivel entre México y Francia; el Acuerdo entre México y Cuba para compartir Silla en el Banco Centroamericano de Integración Económica y la Declaración de Intenciones sobre el establecimiento del Pasaporte de Vehículos de Inversión Colectiva de la Alianza del Pacífico, entre otros.

Igualmente, destaca la participación de la SFFAF en la renegociación del Capítulo sobre Servicios Financieros,

del Capítulo de Inversiones, particularmente en su anexo sobre Deuda Pública, y del Capítulo sobre Política Macroeconómica, todos ellos pertenecientes al Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN).

En adición, en el mismo periodo, la SFFAF revisó, opinó y tramitó 37 publicaciones en el DOF relacionadas con disposiciones normativas y actos administrativos en materia financiera y de crédito público.

Asimismo, dentro de sus facultades como asesor legal en materia financiera, la SFFAF ha examinado y emitido opinión jurídica sobre los temas que se someten ante los órganos colegiados de las comisiones nacionales supervisoras del sistema financiero mexicano; esto es, las Comisiones Nacional Bancaria y de Valores, de Seguros y Fianzas y del Sistema de Ahorro para el Retiro, entidades paraestatales sectorizadas a la SHCP, tales como el Instituto para la Protección al Ahorro Bancario, la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros, el Servicio de Administración y Enajenación de Bienes e instituciones de banca de desarrollo, así como, del Consejo Nacional de Inclusión Financiera y del Consejo de Estabilidad del Sistema Financiero.

Respecto de dichas tareas, durante el periodo a que se refiere este informe, la SFFAF ha participado en 69 sesiones de las juntas de gobierno de los citados órganos colegiados, emitiendo opinión sobre los asuntos presentados en las citadas reuniones.

Subprocuraduría Fiscal Federal de Investigaciones

La PFF investiga y coadyuva en los distintos procedimientos tendientes a perseguir los delitos de defraudación fiscal, contrabando y sus respectivos equiparables, aquellos determinados por las leyes financieras, así como los delitos cometidos en contra de los intereses de la SHCP, entre otros.

Su función fundamental es hacer valer ante los tribunales los intereses de la autoridad fiscal y financiera, con el objetivo de que el Estado recupere los recursos defraudados y se garantice el buen funcionamiento del sistema financiero. Al respecto, del periodo comprendido del 1 de septiembre de 2017 al 30 de julio de 2018 se tiene una cifra estimada de las siguientes acciones:

Se presentaron 113 querellas por los delitos de defraudación fiscal y sus equiparables, y cero requisitos de procedibilidad por el delito de contrabando y sus equiparables. De igual manera, se presentaron 18 peticiones por delitos determinados en las leyes del sistema financiero mexicano y 16 denuncias por delitos diversos en los cuales hay interés de la SHCP.

Respecto al número de averiguaciones previas consignadas ante el Poder Judicial de la Federación, se aseguró la consignación de 155 asuntos por defraudación fiscal y sus equiparables, tres por contrabando y sus equiparables, 43 por delitos de corte financiero y cero por delitos diversos.

Finalmente, durante el periodo se dio seguimiento a 1 mil 624 procesos judiciales ante el Poder Judicial de la Federación, por diversos delitos en los que tiene intervención esta PFF. Asimismo, se obtuvo un total de 64 sentencias condenatorias, dentro de las cuales en 55 de ellas se ordenó la reparación del daño por un monto estimado de 850 millones 153 mil 579 pesos.

TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN

Acorde al mandato constitucional ejercido por la Tesorería de la Federación (TESOFE) previsto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en las disposiciones jurídicas que de ella emanan, la TESOFE ha ejercido sus atribuciones con el fin de consolidar el manejo eficiente de los recursos y valores de la propiedad o al cuidado del Gobierno Federal, lo cual contribuye al equilibrio de las finanzas públicas y a la estabilidad y desarrollo económico para lograr un México próspero.

Derivado de lo anterior, la TESOFE lleva a cabo una administración centralizada de los recursos financieros del Gobierno Federal, a través de un Sistema de Cuenta Única de Tesorería (CUT), en el cual ingresan todos los recursos federales y se realizan todos los pagos de las obligaciones del Gobierno Federal.

La CUT ha permitido agregar mayor transparencia en la asignación de los recursos, eliminar fondos ociosos, así como fortalecer y fomentar la inclusión financiera. Con lo anterior, se ha logrado un manejo más eficiente de los recursos públicos, además de que se ha podido contar

con información oportuna para la toma de decisiones y la rendición de cuentas.

En este contexto, las principales acciones y resultados de la TESOFE en el periodo que comprende del 1 de septiembre de 2017 al 30 de junio de 2018 son:

Derivado de la publicación de la Ley de Tesorería de la Federación (LTF) y su Reglamento, se actualizaron las atribuciones conferidas a las diversas unidades administrativas de la TESOFE, a través de las modificaciones al Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, publicadas en el DOF el 27 de septiembre de 2017.

Asimismo, el 27 de diciembre de 2017, se publicó en el DOF el Acuerdo por el que se determina el número, circunscripción territorial y sede de las Direcciones Regionales de Vigilancia de Recursos y Valores, y se delegan las facultades que se indican, a efecto de dar certeza sobre la competencia territorial de las direcciones regionales.

En cuanto a los aspectos operativos, continuó en aumento el número de operaciones realizadas por la TESOFE, tanto de ingreso como de pago. En total, en el período se procesaron 131.9 millones de operaciones, lo que representa un aumento del 4.7% con respecto al mismo periodo inmediato anterior.

En cuanto a las operaciones de ingreso y con el objetivo de administrar los fondos federales al menor costo posible, la TESOFE continúa operando bajo el esquema tarifario con 23 bancos auxiliares, el cual es autofinanciable y se considera una mejor práctica.

Para llevar a cabo la función de recaudación, la TESOFE recibe los pagos de los contribuyentes (Personas Físicas, Morales, dependencias, órganos desconcentrados, órganos autónomos, gobiernos estatales y municipales) en cuentas de la Tesorería en la banca múltiple y en el Banco de México, a través de Línea de Captura (depósito referenciado), lo cual permite identificar de manera automática el contribuyente y el concepto de pago.

En el periodo de septiembre de 2017 a junio de 2018, la TESOFE registró en la banca múltiple y en Banxico 24.8 millones de operaciones de ingresos, que representaron una recaudación de 3,462.3 miles de millones de pesos. Asimismo, en cumplimiento a las "Reglas de carácter general para la recepción de información de declaraciones fiscales y la recaudación de recursos federales por

parte de las instituciones de crédito” (Reglas), el 14 de diciembre de 2017 la TESOFE dio a conocer en el DOF el Formato de Contrato de Adhesión relativo a la recaudación de contribuciones en materia de comercio exterior, a fin de incorporar la recaudación de estas contribuciones al esquema tarifario.

Considerando que los nuevos sistemas desarrollados por las instituciones de crédito para el proceso de recaudación de contribuciones en materia de comercio exterior deben funcionar de manera óptima, eficiente, ágil, transparente e infalible, el 14 de junio de 2018 se publicó en el DOF el Acuerdo que modifica las Reglas, mediante el cual se estableció que el nuevo esquema de recaudación de estas contribuciones iniciará el 17 de septiembre de 2018.

Por el lado de los pagos que efectúa la TESOFE con cargo al Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF), destacan por el volumen de operaciones: (i) el pago de pensiones del IMSS, del ISSSTE y LyFC y (ii) el pago de nómina del Gobierno Federal, así como de los servidores públicos de la educación que ocupan las plazas transferidas a los estados.

Bajo este esquema, los recursos se depositan directamente en las cuentas bancarias de los beneficiarios finales, evitando la acumulación innecesaria de recursos públicos en la banca comercial y el pago de comisiones, lo que constituye un ahorro para el Gobierno Federal y para los estados, así como una optimización en el uso y manejo de los recursos.

En las siguientes tablas se detalla la evolución de estos esquemas de pago.

Pago de nómina centralizado

Periodo	Número de empleados (miles)*	Número de operaciones (miles)	Ahorros obtenidos (millones de pesos)
Septiembre de 2012 a julio de 2013	533	15,944	45.9
Septiembre de 2013 a julio de 2014	576	16,532	41.4
Septiembre de 2014 a julio de 2015	1,373	30,681	63.8
Septiembre de 2015 a julio de 2016	1,431	40,670	102.2
Septiembre de 2016 a julio de 2017	1,474	41,661	160.0
Septiembre de 2017 a junio de 2018	1,503	39,261	141.6

* Las cifras corresponden a julio de cada año.
FUENTE: TESOFE.

Pago de nómina de los servidores públicos de la educación de los estados

Periodo	Número de empleados (miles)*	Número de operaciones (miles)	Ahorros obtenidos (millones de pesos)
Septiembre de 2015 a julio de 2016	859	23,525	60.6
Septiembre de 2016 a julio de 2017	893	24,284	100.0
Septiembre de 2017 a junio de 2018	919	22,310	133.1

* Las cifras corresponden a julio de cada año.
FUENTE: TESOFE.

Con respecto al pago de pensiones, a la fecha se dispersan los pagos correspondientes a 4.6 millones de pensionados: 3.4 millones del IMSS, 1.1 millones del ISSSTE y 17 mil 288 de LyFC.

En la siguiente tabla se muestra el número de las operaciones realizadas por el pago de pensiones y la estimación de su ahorro correspondiente en el pago de comisiones bancarias.

Pago de pensiones

Periodo	Número de operaciones (miles)	Ahorro estimado (millones de pesos)
IMSS		
Septiembre de 2016 a julio de 2017	35,285	162.3
Septiembre de 2017 a junio de 2018	37,142	170.9
Variación entre los dos períodos		5.3%

ISSSTE		
Septiembre de 2016 a julio de 2017	12,733	28.0
Septiembre de 2017 a junio de 2018	12,178	26.7
Variación entre los dos períodos	-4.6%	

LyFC		
Septiembre de 2016 a julio de 2017	429.5	1.46
Septiembre de 2017 a junio de 2018	385.5	1.31
Variaciones entre los dos períodos		-10.3%

FUENTE: TESOFE.

Adicionalmente, la Tesorería realiza otros conceptos de pago como proveedores, subsidios, fondos rotatorios, entre otros, por cuenta y orden de las dependencias y entidades.

Cabe mencionar que el total de pagos que genera la Tesorería en el SPEI representan en promedio alrededor del 23.2% de participación.

Con respecto a la rendición de cuentas, se mantuvieron actualizados los manuales de procedimientos para incorporar diversos cambios derivados de la entrada en vigor de la LTF para efectos de la integración y presentación de la Cuenta de la Hacienda Pública.

Se continuó rindiendo de manera diaria a las autoridades competentes los movimientos de entrada y salida de recursos federales por operaciones de la TESOFE (recaudación, gasto, financiamiento e inversión), y se concluyeron los trabajos de sistematización que han permitido reducir tiempos en la elaboración de las conciliaciones de la concentración de ingresos por concepto de recaudación de Impuestos Federales de Comercio Exterior que reportan las Aduanas a la Tesorería.

Asimismo, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 12 de la Ley del Banco de México, la TESOFE continuó ministrando información a Banxico, en apoyo a las labores de regulación monetaria que lleva a cabo dicho organismo autónomo.

Por otro lado, en cumplimiento del artículo 12 de la LTF y de su Reglamento, la TESOFE en coordinación con diversas áreas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público realizó un análisis de riesgos operativos y de impacto al negocio, que permitirá reforzar o, en su caso, establecer mecanismos de control operativo, seguimiento y evaluación, así como procedimientos para la continuidad de la operación de las funciones de tesorería ante contingencias, desastres naturales o amenazas a la seguridad nacional.

A partir de 2011, la TESOFE cuenta con la certificación de sus procesos sustantivos bajo la norma internacional ISO 9001:2008. En el período que se reporta obtuvo nueva certificación de sus procesos, ahora en la norma internacional ISO 9001-2015, con una vigencia de tres años (2017-2020), lo cual refrenda el compromiso de la TESOFE con la calidad.

En cuanto al programa de trabajo de la TESOFE para la vigilancia de los recursos y valores propiedad o al

cuidado de la Federación, éste atendió las vertientes más importantes de la recaudación, el manejo y la administración de recursos; del 1 de septiembre de 2017 al 30 de junio de 2018 se realizaron 182 actos de vigilancia correspondientes a 75 auditorías de carácter nacional, 36 a nivel central, 40 a nivel regional y 31 de seguimiento. De lo anterior, se recuperaron ingresos por 42.4 millones de pesos, por remanentes y reintegros presupuestales (78.8%), cargas financieras e intereses por indemnización (20.4%) por otros conceptos (0.8%), como pago de actualizaciones e intereses por concentración extemporánea.

Se han atendido en tiempo y forma las recomendaciones emitidas por los órganos de fiscalización como se muestra en la siguiente tabla:

Atención a Órganos Fiscalizadores

Año	Número de auditorías	Recomendaciones		
		Total	Atendidas	Por solventar
Auditoría Superior de la Federación (ASF) Revisión y fiscalización de la cuenta pública				
2012	11	7	7	0
2013	6	3	3	0
2014	16	8	8	0
2015	17	8	8	0
2016	9	4	4	0
2017	5	1	1	0
2018	6	10	0	10*
Órgano Interno de Control en la SHCP (OIC)				
2012	2	2	2	0
2013	5	13	13	0
2014	5	24	24	0
2015	4	13	13	0
2016	4	11	11	0
2017	3	11	11	0
2018	2	5	5	0

*Se encuentra transcurriendo el plazo para solventar las recomendaciones.
FUENTE: TESOFE.

Con respecto al cobro de garantías expedidas a favor del Gobierno Federal que fueron radicadas para su efectividad en la TESOFE, se obtuvieron ingresos por un monto de 278.2 millones de pesos, de los cuales el 68.0% correspondió a fianzas, 26.9% a billetes de depósito, 4.9% a indemnizaciones por mora derivado del pago extemporáneo de fianzas y 0.2% a cartas de crédito.

INTELIGENCIA FINANCIERA

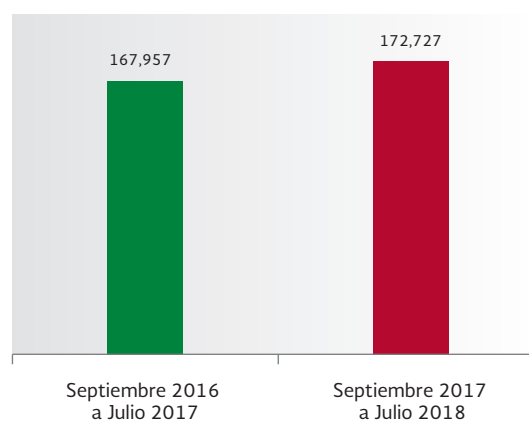
En el periodo del 1 septiembre de 2017 al 31 de julio de 2018, la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF), recibió 172 mil 727 reportes de operaciones inusuales del sistema financiero, cifra que representa un incremento del 2.8% con relación al número de reportes recibidos en el mismo periodo del año anterior.

En el periodo que se reporta, se recibieron 90 mil 480 reportes de operaciones por transferencias hacia o desde países de riesgo, mismas que fueron realizadas en cajeros automáticos, terminales de puntos de venta en dichas jurisdicciones, a través de internet y otros escenarios de riesgo. Debe señalarse que estos reportes por sí mismos no implican que exista una operación de financiamiento al terrorismo, pero permiten monitorear transacciones para la detección de un ilícito de este tipo, ello en buena medida explica el incremento en el número de operaciones inusuales recibidas.

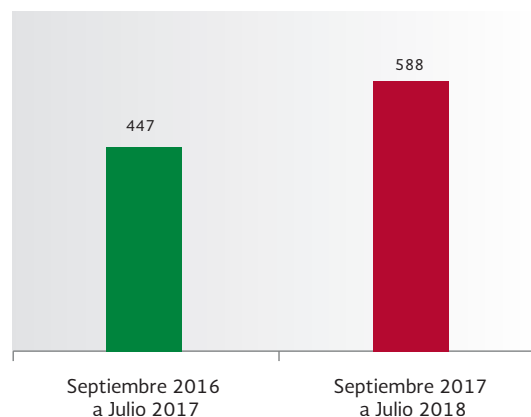
Asimismo, se recibieron 588 reportes de operaciones internas preocupantes, cifra que es mayor en un 31.5% comparada con los reportes recibidos en el mismo periodo del año anterior.

En relación con los reportes de operaciones relevantes, se recibieron 8.1 millones por parte de las instituciones financieras, esto representa un incremento del 36.2% con respecto al número de reportes recibidos en el mismo periodo del año anterior. Este incremento corresponde la disminución del umbral de dichos reportes, mismo que es equivalente a 7,500 dólares de los Estados Unidos de América.

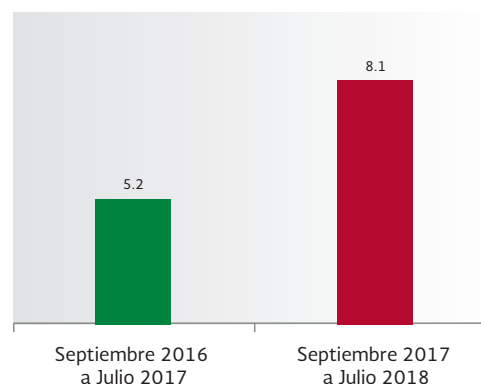
Reportes de operaciones recibidos Inusuales



Internas Preocupantes



Reportes de operaciones relevantes



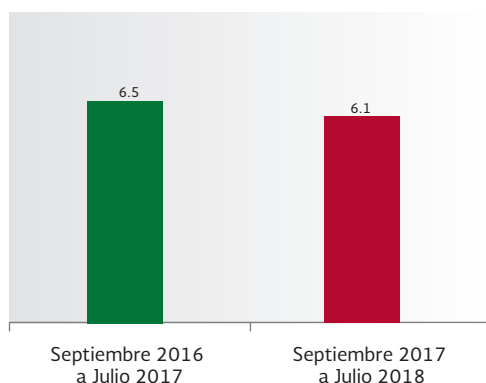
(Cifras en millones)
FUENTE: UIF, Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Por otro lado, se recibieron 4.7 millones de reportes de operaciones en efectivo con dólares de los Estados Unidos de América, realizadas entre 1 de septiembre de 2017 al 31 de julio de 2018, cantidad que representa un incremento del 11.2% en comparación con el total recibido en el mismo periodo del año anterior.

Adicionalmente, la UIF recibió 516 mil 163 reportes por la emisión o cobro de cheques de caja en instituciones de crédito.

De igual forma se han recibido 6.1 millones de reportes por transferencias internacionales de fondos realizadas por clientes o usuarios de instituciones de crédito.

Reportes de transferencias Internacionales de fondos recibidos



(Cifras en millones)

FUENTE: UIF, Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

En cumplimiento al envío de avisos por parte de las actividades vulnerables contempladas en la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita (LFPIORPI), se han recibido 3.5 millones de avisos entre septiembre de 2017 y julio de 2018.

Asimismo, la UIF recibió 23 millones de reportes de operaciones y avisos provenientes de los sectores financiero y no financiero en el periodo de referencia; dicha información es analizada para detectar y denunciar operaciones con recursos de procedencia ilícita, y financiamiento al terrorismo. Esta cifra es un 15.9% superior a lo recibido en el periodo anterior al que se reporta.

Reportes de operaciones recibidos por la UIF

Tipo de Reporte	Septiembre 2016 a Julio 2017	Septiembre 2017 a Julio 2018
Operaciones Inusuales ^{1/}	167,957	172,727
Operaciones Internas Preocupantes ^{2/}	447	588
Cheques de Caja	504,240	516,163
Operaciones Relevantes ^{3/}	5.2	8.1
Operaciones en Efectivo con Dólares de los EUA ^{1/3/}	4.2	4.7
Operaciones de Transferencias Internacionales de Fondos ^{1/}	6.5	6.1
Avisos de Actividades Vulnerables ^{1/}	3.4	3.5
Total*	19.9	23

FUENTE: UIF, Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

^{1/} Cifras en millones de reportes.

** Derivado del reproceso de información recibida en cheques de caja y avisos de actividades vulnerables, las cifras para años anteriores se modificaron respecto a las indicadas en informes de ejercicios anteriores.

* Respecto de los cheques de caja y los avisos de Actividades Vulnerables, Derivado del reproceso de información recibida en avisos de actividades vulnerables y cheques de caja, las cifras para años anteriores se modificaron respecto a las indicadas en informes de ejercicios anteriores.

^{1/} Para fines únicamente estadísticos, se contabilizan como un solo reporte todos aquellos que son emitidos sobre un mismo sujeto, por una misma institución, en el mismo día. Bajo este criterio no se contabilizan 113 mil 27 reportes dentro de los periodos analizados. La suma de esta cifra con el presentado en la tabla representa el total de reportes de operaciones inusuales recibidos.

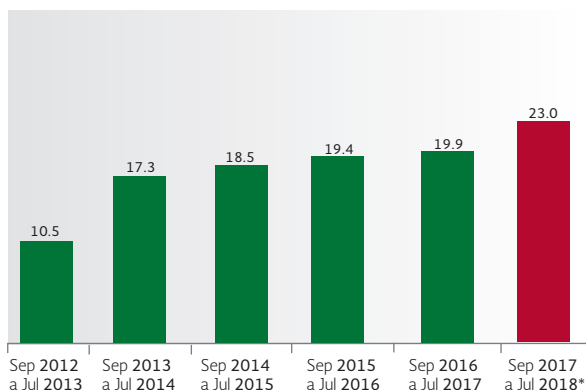
^{2/} Para fines únicamente estadísticos, se contabilizan como un solo reporte todos aquellos que son emitidos sobre un mismo sujeto, por una misma institución, en el mismo día. Bajo este criterio no se contabilizan 13 reportes dentro de los periodos analizados. La suma de esta cifra con el presentado en la tabla representa el total de reportes de operaciones internas preocupantes recibidos.

^{3/} Derivado a reproceso de información recibida, la cifra para años anteriores se modificaron respecto a las indicadas en informes de ejercicios anteriores.

En la presente administración, la información procesada por la UIF ha tenido un incremento notable en virtud de la implementación de la LFPIORPI, por la cual se incorporaron nuevos sujetos obligados al régimen de prevención, así como por la emisión de nuevos formatos para la captación de información que resulta de gran valor para la detección de operaciones con recursos de procedencia ilícita, terrorismo y su financiamiento. La información recibida y procesada por la UIF en el periodo de septiembre de 2017 a julio de 2018 es superior en un 118.3% a la recibida entre septiembre de 2012 y julio de 2013.

Durante el periodo de septiembre de 2017 a julio de 2018, la UIF elaboró 148 informes de retroalimentación para los órganos supervisores relacionados con el contenido de los reportes de operaciones y avisos recibidos en materia de prevención a los delitos de operaciones de recursos de procedencia ilícita y financiamiento al terrorismo.

Total de reportes y avisos recibidos por la UIF

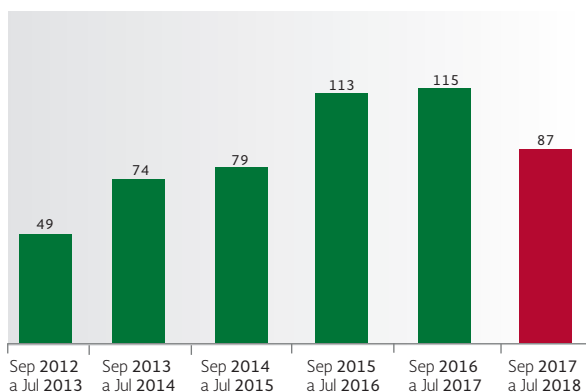


FUENTE: UIF, Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

*Derivado del reproceso de información recibida en cheques de caja y avisos de actividades vulnerables, las cifras para años anteriores se modificaron respecto a las indicadas en informes de ejercicios anteriores.

Por otra parte, derivado del proceso de análisis de la UIF y bajo una estrecha coordinación con las autoridades participantes en el sistema de prevención y combate a las operaciones con recursos de procedencia ilícita y financiamiento al terrorismo, entre septiembre de 2017 y julio de 2018, la UIF ha formulado un total de 87 denuncias ante la Procuraduría General de la República, que involucran a 379 sujetos por la probable comisión del delito de operaciones con recursos de procedencia ilícita.

Reportes de transferencias Internacionales de fondos recibidos



FUENTE: UIF, Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

En materia de normatividad, la UIF emitió opinión para reformar las Disposiciones de carácter general a que se refiere el artículo 115 de la Ley de Instituciones de Crédito.

En el ámbito internacional, en el marco del Grupo de Acción Financiera (GAFI), la UIF participó en las Reuniones Plenarias y de Grupos de Trabajo de este organismo

internacional durante las sesiones de octubre de 2017, febrero y junio de 2018. Además, continúa fungiendo como co-presidente del Grupo de Revisión Regional de las Américas para evaluar los progresos de los países de la región en el cumplimiento de sus planes de acción para atender las deficiencias en sus regímenes de prevención y combate al Lavado de Dinero, Financiamiento al Terrorismo y a la Proliferación de Armas de Destrucción en Masa (LD/FT/PADM).

Adicionalmente, como parte del proceso de evaluación mutua de México ante el GAFI, el 2 de noviembre de 2017 en Buenos Aires, Argentina, el GAFI y el Grupo de Acción Financiera de Latinoamérica (GAFILAT) durante su Reunión Plenaria Conjunta, discutieron y adoptaron el Informe de Evaluación Mutua de México en cuanto a su nivel de cumplimiento técnico y efectividad de los estándares internacionales en materia de prevención y combate al LD/FT/PADM. Dicho informe reconoce que México tiene un régimen legal e institucional maduro de prevención y combate del LD/FT y precisa ciertas recomendaciones para robustecer la efectividad del régimen.

Por otro lado, México fue sede de la XXXVI Reunión de los Grupos de Trabajo y del Pleno del GAFILAT, la cual se llevó a cabo del 4 al 8 de diciembre de 2017, en la ciudad de Puerto Vallarta, Jalisco. En dicha reunión se abordaron diversos temas de importancia para el organismo y la región latinoamericana, además de discutir y aprobar el Informe de Evaluación Mutua de Panamá y de revisar los informes de los países miembros que continúan en seguimiento de la Tercera Ronda de Evaluación.

Además, la UIF participó en la XXXVII Reunión del Grupo de Trabajo y del Pleno del GAFILAT, que se llevó a cabo del 23 al 27 de julio en la ciudad de Panamá, y en la cual, entre otros temas, se discutieron y aprobaron los Informes de Evaluación Mutua de Colombia y de República Dominicana.

Por lo que respecta al Grupo Egmont, la UIF participó en la Reunión de Grupos de Trabajo que se llevó a cabo del 12 al 15 de marzo de 2018 en Buenos Aires, Argentina. Asimismo, continúa formando parte del Grupo de Apoyo para monitorear el progreso de la UIF de El Salvador en la implementación de su Plan de Acción. Además, durante el periodo de este informe, atendiendo a los principios de intercambio de información de inteligencia y conforme a las buenas prácticas, la UIF recibió 122 solicitudes por parte de diferentes países. En contraparte se formularon 19 solicitudes de información a sus homólogas extranjeras, a través de la Red Segura de Egmont.

6^{TO} INFORME DE
LABORES
2 0 1 7 - 2 0 1 8



III. RESULTADOS DE LAS ACTIVIDADES DE APOYO



COMUNICACIÓN SOCIAL Y VOCERO DE LA SHCP

La Unidad de Comunicación Social y Vocero realiza sus funciones en concordancia con las atribuciones y facultades establecidas en el artículo 14 del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). Asimismo, se orientan de acuerdo con los siguientes ejes, objetivos y estrategias del Plan Nacional de Desarrollo:

- México en Paz. Objetivo 1.1. Promover y fortalecer la gobernabilidad democrática. Estrategia 1.1.1. Contribuir al desarrollo de la democracia, en particular, difundir campañas que contribuyan al fortalecimiento de los valores y principios democráticos. Estrategia 1.1.5. Promover una nueva política de medios para la equidad, la libertad y su desarrollo ordenado.
- México Próspero. Objetivo 4.1. Mantener la estabilidad macroeconómica del país. Estrategia 4.1.2. Fortalecer los ingresos del sector público. En especial, promover una nueva cultura contributiva respecto de los derechos y garantías de los contribuyentes. También al Objetivo 4.2. Democratizar el acceso al financiamiento con potencial de crecimiento. Estrategia 4.2.2. Ampliar la cobertura del sistema financiero hacia un mayor número de personas y de empresas en México, en particular para los segmentos de la población actualmente excluidos, específicamente, promover el acceso y uso de productos y servicios financieros.

Enfoque transversal. México Próspero. Estrategia I. Democratizar la Productividad y 11. Gobierno Cercano y Moderno, en particular garantizar el acceso a la información y a la protección de los datos personales, fomentando la rendición de cuentas, y establecer una Estrategia Digital Nacional para fomentar la adopción

y el desarrollo de las tecnologías de la información y la comunicación, e impulsar un gobierno eficaz que inserte a México en la Sociedad del Conocimiento. Con base en estos objetivos y estrategias, la UCSV generó una estrategia de comunicación integral con la ciudadanía para informar de manera eficaz y transparente las actividades del Gobierno de la República, en lo que respecta a la hacienda pública. De esta manera, entre el 1 de septiembre de 2017 y el 31 de agosto de 2018 se obtuvieron los siguientes resultados:

Campañas institucionales

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 3, fracción XIII, del Acuerdo por el que establecen los lineamientos generales para las campañas de comunicación social, se realizó el proceso de unificación de tarifas de los diferentes medios de comunicación a nivel sector, lo que se traduce en una mejora en el gasto de comunicación social de cada una de las entidades y organismos coordinados por la SHCP. Dentro de un ambiente de colaboración la SHCP como coordinadora de sector en materia de comunicación social, supervisó y dio seguimiento a las Estrategias y los Programas de Comunicación Social y Promoción y Publicidad de los organismos y entidades sectorizadas. La Estrategia y Programa de Comunicación Social de la SHCP se diseñó a partir del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018. Además, se observó lo dispuesto por el Acuerdo que establece los lineamientos generales para las campañas de comunicación social de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal para el ejercicio fiscal 2017 y 2018. En este contexto las campañas de comunicación de septiembre 2017 a agosto 2018 fueron las siguientes:

Campañas de Comunicación Social y Vocero

Vigencia	Campaña	Objetivo
Del 1 de septiembre de 2017 al 31 de agosto de 2018	Acciones Hacendarías	Informar a la población sobre las medidas y acciones que instrumenta el Gobierno de la República con el propósito de lograr un México próspero.
	Difusión Cultural	Dar a conocer las actividades culturales que realiza la dependencia en los recintos que administra para el desarrollo cultural de su personal y público en general.
	Sto. Informe de Gobierno	Informar a la población mexicana sobre los logros obtenidos y las acciones realizadas durante el quinto año de gobierno.
	Mensajes a la Ciudadanía	Informar a la población sobre acciones, programas y reformas de apoyo a la economía que lleva a cabo la SHCP y el Gobierno de la República en su conjunto para el beneficio de las y los mexicanos, en diversas materias y temas.
	Declaración Anual e informativa	Incentivar a los contribuyentes al pago de impuestos y a la presentación de declaraciones anuales e informativas y con ellos incrementar el cumplimiento de obligaciones fiscales.

FUENTE: Dirección General Adjunta de Difusión.

Productos informativos

La Unidad de Comunicación Social y Vocero emitió 139 comunicados de prensa relativos a anuncios de la propia Secretaría y temas conjuntos con otras dependencias y el Banco de México, los cuales fueron difundidos en medios nacionales e internacionales y publicados paralelamente en el sitio web de la institución.

Al 31 de agosto de 2018 se concedieron 125 entrevistas, 119 con medios de comunicación nacionales y seis con medios internacionales.

Finalmente, para informar de los diversos temas relevantes de la SHCP, durante el periodo se organizaron y coordinaron siete conferencias de prensa o mensajes a medios de comunicación.

Estas notas fueron incluidas en los 52 Informes Semanales del Vocero de la SHCP, elaborados durante el periodo referido documento que contiene la evolución reciente en materia económica y financiera del país el desempeño de las principales variables económicas de Estados Unidos y otros países; las perspectivas económicas de diversos especialistas para el corto y mediano plazo; calendario de publicación de indicadores económicos futuros. Además, se elaboraron 235 reportes-resumen diarios sobre información relevante de los mercados financieros nacionales, al cierre de los mismos, con una breve descripción de las causas de su comportamiento en el día.

Nota: Las cifras de comunicados, entrevistas y conferencias, corresponden a lo registrado hasta hoy (17 de julio); la de informes semanales del vocero, es la que se tendría al 31 de agosto (hasta hoy van 46).

Comunicación Digital

En línea con la visión y objetivos de la Estrategia Nacional Digital lanzada en 2013, reforzamos los esfuerzos que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público ha realizado en materia de Comunicación Digital. Unificamos y coordinamos los criterios de comunicación en medios digitales para favorecer la inclusión y participación ciudadana.

A mediados de julio del 2018 la cuenta de Twitter de la SHCP alcanza los 820 mil seguidores, 78 mil más que los reportados a finales de septiembre del 2017. En conjunto, las publicaciones en esta red social han generado 31.9 6 millones de impresiones.

En la cuenta oficial de Facebook de la SHCP se registran 348 mil seguidores, 30 mil más que los reportados a finales de septiembre del 2017. En conjunto, las publicaciones en esta red social han generado un alcance de 8 millones de cuentas.

A mediados de julio la cuenta de Instagram de la SHCP tiene 3 mil 500 seguidores, 2 mil 100 más

que los reportados a finales de septiembre del 2017. Adicionalmente incorporamos exitosamente la modalidad de “historias” en esta red social a fin de aplicar tendencias vanguardistas. Las historias son vistas por 500 cuentas en promedio.

El canal de YouTube ganó 594 suscriptores para llegar a 3 mil 252 a mediados de julio del 2018. Se generaron 177 mil reproducciones para que históricamente el canal llegue a 2 millones desde su creación.

Las cuentas oficiales de Twitter y Facebook de los sectorizados están certificadas al 100%. El sector hacendario está al 95% de la aplicación de la gráfica base y los certificados de seguridad en sus sitios web.

Desde las cuentas en Facebook y Twitter de la Secretaría, así como del Secretario, se han participado en el 100% de las activaciones requeridas por gob.mx y la Presidencia de la República 756 mil usuarios han visitado www.gob.mx/shcp generando 1.8 millones de visitas a nuestras páginas.

Gracias a la optimización de las redes sociales se han difundido oportunamente acciones de gobierno, eventos en vivo, comunicados, informes, actividades e información cultural, contenidos de educación financiera y canalizado solicitudes de atención a las comunidades de los diversos sectorizados del sector hacendario.

Transparencia y Acceso a la Información Pública

En la SHCP, el acceso a la información pública se da a través de la Unidad de Transparencia misma que con fecha 9 de febrero de 2018 quedó adscrita a la Oficina del C. Secretario de Hacienda y Crédito Público, atendiendo en el periodo que se reporta, un total de 2,699 solicitudes de información en términos de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, colocando a esta Secretaría entre los seis primeros lugares de toda la Administración Pública Federal en cuanto a número de solicitudes. En virtud de que las solicitudes de información han sido atendidas privilegiando la calidad y favoreciendo el principio de máxima publicidad, únicamente fueron impugnadas 69 del total de las respuestas emitidas, lo que representa el 2.55%.

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

Acceso a la Información

Durante el periodo que se informa, se recibieron y atendieron 136 solicitudes de información de las materias del OIC como sujeto obligado. Así mismo, como miembro del Comité de Transparencia de la SHCP, emitió su opinión en 264 solicitudes de información e intervino en 81 recursos de revisión presentados por ciudadanos. De igual forma atendió 24 solicitudes como miembro del comité en la Autoridad Federal para el Desarrollo de las Zonas Económicas Especiales e intervino en dos recursos de revisión; así mismo como miembro del comité en el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales emitió su opinión en 32 solicitudes de información e intervino en un recurso de revisión.

Auditorías

En la elaboración del programa anual de auditorías se consideraron fundamentalmente dos aspectos: identificación y evaluación de riesgos y áreas de oportunidad derivadas de mesas de trabajo realizadas con las Unidades Administrativas de la Secretaría.

Las auditorías se han realizado con un enfoque integral y orientado a generar valor agregado.

Durante el periodo que se informa se concluyeron 21 auditorías, las cuales se dirigieron a:

Subsecretaría de Hacienda y Crédito Público: operación del FIPAGO, seguimiento y aplicación de los recursos fideicomitidos; promoción, regulación y supervisión de instituciones de banca múltiple; sociedades de información crediticia, oficinas de representación de las entidades financieras del exterior; así como al Fideicomiso de administración e inversión Fondo de Apoyo para Infraestructura y Seguridad, seguimiento y aplicación de los recursos fideicomitidos.

Subsecretaría de Egresos: implementación de las normas, metodologías y procedimientos técnicos aprobados por el Consejo Nacional de Armonización Contable

(CONAC), para la emisión de la información financiera y contable; la programación, evaluación, seguimiento y control presupuestario del Ramo 23; así como la constitución, formalización, registro, y administración del Fideicomiso para la implementación del Sistema de Justicia Penal en las Entidades Federativas.

Tesorería de la Federación: programas aprobados en materia de vigilancia y comprobación de la adecuada recaudación, manejo, ejercicio, administración, inversión, pago, reintegro y custodia, de los recursos y valores propiedad o al cuidado de la Federación; así como la aceptación y constitución de Depósitos ante la Tesorería de la Federación, su administración, devolución o aplicación al erario federal.

Procuraduría Fiscal de la Federación: investigaciones, denuncias, querellas, presentación de declaraciones y peticiones en relación con los delitos de defraudación fiscal y sus equiparables, contrabando y sus equiparables, financieros y diversos y los cometidos en agravio de bienes propiedad de la Secretaría, además de aquellos cometidos por los servidores públicos de la Secretaría; las abstenciones, sobreseimiento, reparación del daño y otorgamiento del perdón en los procesos penales.

Oficialía Mayor: registro, afectación y control del inventario de bienes muebles propiedad de la SHCP, su mantenimiento y disposición final; formalización de contratos, pedidos o convenios de obras públicas y servicios relacionados con las mismas; así como los procesos de las adquisiciones de bienes y/o servicios para los procesos productivos de impresos y de la destrucción de la merma y/o material defectuoso.

Unidad de Productividad Económica: acciones, planes, metas y programas institucionales.

Subsecretaría de Ingresos: autorizado, ejercido, justificación y comprobado de viáticos y pasajes; actividades, operaciones, objetivos, metas establecidos en los programas y sus indicadores de desempeño; así como el otorgamiento de los estímulos fiscales a la producción y distribución cinematográfica y teatral Nacional.

Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales: registro, revalidación, suspensión y revocación de los peritos en el Padrón Nacional de Peritos Valuadores; asignación de los trabajos valuatorios, pago de honorarios, criterios y parámetros de evaluación de desempeño, conceptos y montos de gastos por la realización de trabajos valuatorios, revisión de trabajos

valuatorios, así como la emisión de dictámenes por parte de Cuerpo Colegiado de Avalúos; expedición de los dictámenes valuatorios por concepto de justipreciaciones; ingresos excedentes, sus dictámenes y notificaciones, y en la determinación o supervisión de las estimaciones de derechos, productos y aprovechamientos; así como los procedimientos de contratación, ejecución, supervisión, administración, conclusión y recepción de obra pública y servicios relacionados con las mismas.

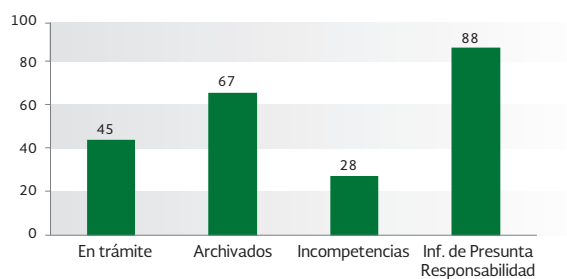
Cabe destacar que se realizaron cuatro auditorías de seguimiento, mediante las cuales se comprobó el cumplimiento de las recomendaciones correctivas y preventivas por parte de las áreas auditadas.

A la fecha existen siete observaciones en proceso de atención, de conformidad con los plazos establecidos.

Quejas y Responsabilidades

En el periodo que se informa se recibieron 228 denuncias, de las cuales 121 fueron turnadas por la SFP por omisión o extemporaneidad en la presentación de la declaración de situación patrimonial, 2 recibidas a través del Quejanet, 17 fueron asuntos enviados por la ASF y 88 se recibieron por medio de los distintos mecanismos con que cuenta la Dependencia. Entre los casos de denuncias presentadas al OIC, se encuentran las relacionadas con abuso de funciones, cohecho, abuso de autoridad, incumplimiento a leyes, reglamentos y demás disposiciones normativas, maltrato en la presentación de un trámite o servicio y/o en el ejercicio de funciones, nepotismo, obstaculizar la presentación de peticiones ciudadanas y/o ejercer represalias por su presentación, solicitar y/o recibir dinero o alguna otra dádiva en cambio de la prestación de un servicio o la realización de un trámite, uso indebido de recursos públicos, utilización de información falsa y la utilización indebida de la información.

Expedientes de quejas



FUENTE: OIC, Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Asimismo, en dicho periodo se radicaron 279 expedientes de responsabilidades, se dictaron 278 abstenciones, 27 acuerdos de archivo, dos asuntos quedaron sin materia, en cuatro no hubo responsabilidad y se sancionó a 30 servidores públicos por incumplir sus obligaciones, quedando en trámite 17. Se inhabilitó y multo a tres empresas y se investigan tres procedimientos de sanción a proveedores. Se recibió una instancia de inconformidad contra procedimientos de contratación, misma que quedo sin materia.

Cabe señalar que en el periodo no se impusieron sanciones derivadas de prácticas de corrupción.

En el marco del Programa para la presentación de la declaración de modificación de situación patrimonial 2018, se realizaron las siguientes acciones:

- Difusión de material gráfico:
 - *Wall paper*.
 - *Banners* en la página de intranet de la SHCP.
 - Cartas electrónicas a través del correo institucional.
 - Carteles en los inmuebles de la SHCP.
- Se nombraron enlaces por unidad administrativa, quienes apoyaron en la presentación de la declaración de los servidores públicos de su adscripción.
- Monitoreo diario del avance de cumplimiento.
- Asesoría y orientación a través de correos electrónicos y vía telefónica, se establecieron módulos permanentes de orientación en algunos inmuebles de la SHCP.
- Se mantuvo contacto vía telefónica con los sujetos obligados que aún no habían cumplido hasta lograr la presentación de la declaración.
- Con tales acciones se logró un cumplimiento del 100% en la presentación de la declaración de modificación de situación patrimonial 2018, respecto de los servidores públicos de la SHCP, el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN) y la Autoridad Federal para el Desarrollo de las Zonas Económicas Especiales (AFDZEE).

Mejora de la Gestión

En el marco del Programa para un Gobierno Cercano y Moderno (PGCM), el OIC dio seguimiento a las acciones realizadas por la SHCP y el INDAABIN para el cumplimiento de las bases de colaboración y de las metas establecidas en el periodo, y se emitió el informe sobre el desempeño.

Asimismo, y de mutuo acuerdo entre la SHCP, la AFDZEE y el OIC, se dio inicio al seguimiento a los compromisos adoptados por la AFDZEE.

Por otro lado, y con el objeto de impulsar el seguimiento oportuno de los compromisos e indicadores de las bases de colaboración, se participó en las sesiones de los subcomités del PGCM en la SHCP y en el INDAABIN.

Conforme al Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, el OIC cercioró el cumplimiento del Programa de Trabajo de Control Interno Institucional 2017 tanto de la SHCP como del INDAABIN, y analizó la evaluación del SCII 2017, a través de la verificación de la existencia y suficiencia de los elementos de control, recomendó que se complementaran algunas acciones de mejora en su planteamiento como en sus medios de verificación, para el Programa Anual.

Al cierre del ejercicio se dio cumplimiento a las líneas de acción comprometidas para la administración de riesgos, que integraron los PTAR 2017 tanto de la SHCP como del INDAABIN. Para el ejercicio 2018, el OIC da puntual seguimiento a las acciones de control para administración de riesgos de ambas instituciones.

Por otro lado, se propuso el desarrollo del Sistema de Seguimiento de Control Interno (SSCI), como mejora para la integración y seguimiento del Programa de Trabajo de Control Interno de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. El aplicativo se puso en operación en el segundo trimestre de 2018. La plataforma permitió el registro de las acciones de mejora por Unidad Administrativa Responsable, con la carga de la evidencia que acredite la implementación de las mejoras, lo que permite a la Dependencia generar el reporte trimestral y al OIC evaluar el avance reportado.

Estrategia Digital Nacional

Con relación a la Ventanilla Única Nacional (VUN) y al plan de digitalización 2018, se dio seguimiento a los trámites cargados en la VUN en dos diferentes etapas durante el primer semestre de 2018.

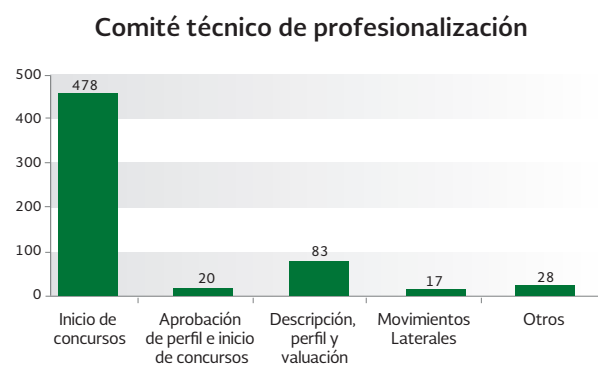
Ética y Prevención de Conflictos de Interés

Se realizó el seguimiento a las acciones de promoción respecto del Código de Ética, el Código de Conducta y las Reglas de Integridad para el ejercicio de la Función Pública.

Se participó en el Comité de Ética de la SHCP y se coadyuvó a la actualización del Código de Conducta, así como del procedimiento para presentar denuncias y del Protocolo para la atención de las mismas.

Servicio Profesional de Carrera

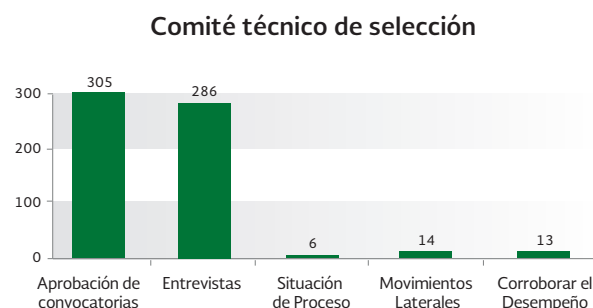
En el periodo que se informa el OIC participó en once sesiones del Comité Técnico de Profesionalización, en la SHCP, el INDAABIN y la AFDZEE; emitiendo el voto correspondiente en 626 Acuerdos en las siguientes modalidades:



FUENTE: OIC, Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Con la intervención del OIC en el comité se buscó en todo momento privilegiar los principios de legalidad, eficiencia, objetividad e imparcialidad en la operación y decisiones del mismo.

De igual forma, en el Comité Técnico de Selección se llevaron a cabo 624 actuaciones conforme a la siguiente relación:



FUENTE: OIC, Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

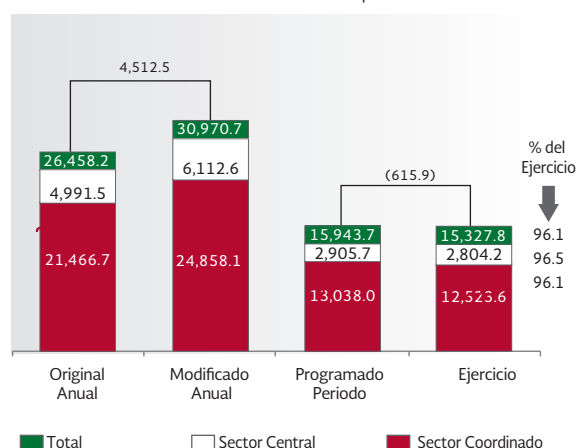
Se certificaron 400 procesos de reclutamiento y selección en la SHCP, el INDAABIN y la AFDZEE; de los cuales 340 fueron positivos y 60 negativos. De esta forma, el OIC verificó el cumplimiento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera apoyando a las instituciones en la selección y contratación de las personas con el perfil para cumplir las funciones de las distintas unidades administrativas.

ADMINISTRACIÓN DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

Ejercicio del Presupuesto

Al 30 de junio de 2018, el presupuesto modificado anual del Ramo 06 "Hacienda y Crédito Público" ascendió a 30,970.7 millones de pesos (mdp), cifra superior en 4,512.5 mdp, (17.1%), respecto al presupuesto original de 26,458.2 mdp. Este incremento obedece al resultado neto de ampliaciones y reducciones líquidas y compensadas, autorizadas durante dicho periodo.

Ejercicio presupuestario a junio de 2018
Ramo 06 "Hacienda y Crédito Público"
(Miles de millones de pesos)



FUENTE: SICOP, Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Las ampliaciones líquidas por 4,838.8 mdp se integran conforme a lo siguiente: a) 2,749.9 mdp derivados de ingresos excedentes por concepto de derechos y aprovechamientos, para cubrir gastos de operación de la CNBV, CNSF, CONSAR, INDAABIN, y del SAT; b) 881.0 mdp provenientes del Ramo 28 "Participaciones a Entidades Federativas y Municipios", para que la Unidad de Coordinación con Entidades Federativas cubra la participación adicional que le corresponde al Estado de México, en términos del Acuerdo celebrado entre la SHCP y la referida entidad federativa; c) 488.2 mdp para cubrir el incremento salarial del personal de la SHCP; d) 350.0 mdp para promover la venta de productos de la Lotería Nacional para la Asistencia Pública (LOTENAL); e) 209.8 mdp por la recuperación de recursos del SAT para el fideicomiso denominado "Programa de Mejoramiento de los Medios de Informática y de Control de las Autoridades Aduaneras" (FIDEMICA), y por las multas impuestas por la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de los Servicios Financieros (CONDUSEF); f) 72.4 mdp provenientes de los Ramos 5 "Relaciones Exteriores", 9 "Comunicaciones y Transportes", y 27 "Procuraduría General de la República", para que la Dirección General de Talleres de Impresión de Estampillas y Valores (DGTIEV) proporcione servicios de impresión y producción para la expedición de los documentos consulares, a través de las Representaciones de México en el exterior; formas valoradas y numeradas al Servicio Postal Mexicano (SEPOMEX), e impresos con características de seguridad; g) 57.1 mdp provenientes del Ramo 23 "Provisiones salariales y económicas", para la contratación de personal eventual en la Subsecretaría

de Egresos, mismo que da atención al seguimiento de los proyectos de Desarrollo Regional, que se realizan a través de: "Fondo Regional"; "Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas con Discapacidad"; "Fondo de Capitalidad para la Ciudad de México"; "Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal", y el "Fondo Metropolitano"; así como para la Dirección General de Tecnologías y Seguridad de la Información (DGTSI), y h) 30.4 mdp para la creación de 52 plazas operativas en la CNBV y la CONDUSEF.

Por su parte, las reducciones líquidas resultaron en 326.3 mdp, derivadas de economías de la CNBV y de la CONSAR.

El ejercicio del presupuesto 2018 del Ramo 06 "Hacienda y Crédito Público", por 15 mil 327.8 mdp, se ha llevado a cabo con estricto apego a las diversas disposiciones de racionalidad y disciplina presupuestaria.

Medidas de Austeridad

Para el ejercicio del presupuesto, se han considerado las disposiciones que sobre la materia establecen los artículos 61, 62 y 63 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; el Decreto y Lineamientos que establecen las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal, publicados en el DOF el 10 de diciembre de 2012, y 30 de enero de 2013, respectivamente; y los "Lineamientos por los que se establecen medidas de austeridad en el gasto de operación en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal", publicados en el DOF el 22 de febrero de 2016.

Informe de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal

El oportuno cumplimiento de las disposiciones emitidas para la Administración Pública Federal (APF) durante el ejercicio 2017, permitió la adecuada integración de la información programática, presupuestaria y contable del Ramo 06 "Hacienda y Crédito Público" para la formulación del respectivo Informe de la Cuenta Pública. Ello, con base en los "Lineamientos Generales y Específicos para la Integración de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2017", emitidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental (UCG) y acordes con lo dispuesto en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Asimismo, en términos de las disposiciones federales y propias de la SHCP, se integró el Informe de la Cuenta Pública, de las entidades del Ramo 47 “Entidades No Sectorizadas”, en los mismos términos y bajo los Lineamientos antes señalados.

Informes Financieros Presupuestarios

Ante la adopción de un nuevo modelo contable, y el uso de las tecnologías para el desarrollo de un sistema que permite el registro de las transacciones presupuestarias y financieras, así como la obtención de reportes y estados financieros, presupuestales y programáticos, en tiempo real, en términos de las disposiciones normativas vigentes, se registraron en el Sistema de Contabilidad y Presupuesto (SICOP) las operaciones económico/financieras, con lo que la UCG, en tanto Centro Contable Único del Poder Ejecutivo, pudo generar los informes trimestrales financieros y presupuestarios oportunamente.

Sistema Integral de Información de Ingresos y Gasto Público

La integración y envío de la información financiera y programática del Ramo 06 “Hacienda y Crédito Público”, así como aquella de las seis entidades que conforman el Ramo 47 “Entidades No Sectorizadas”, fueron atendidas oportunamente, acorde con los requerimientos y calendario establecidos por el Comité Técnico de Información del Sistema Integral de Información de Ingresos y Gasto Público.

Comité de Control y Desempeño Institucional

Durante el periodo del 1 de septiembre de 2017 al 31 de julio de 2018, el Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI) celebró tres sesiones ordinarias, en las que se analizaron y revisaron temas referentes al impacto presupuestario de los pasivos contingentes; el avance del Informe de Rendición de Cuentas 2012-2018; la instalación del COCODI de la Autoridad Federal para el Desarrollo de las Zonas Económicas Especiales (AFDZEE); la elaboración de un programa de abatimiento al rezago de las observaciones determinadas por la Auditoría Superior de la Federación de las cuentas públicas 2010 a 2014; el seguimiento al Programa de Control Interno Institucional, de Administración de Riesgos y del PGCM, así como de las actividades del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés. Los trabajos del COCODI apoyan la gestión institucional y contribuyen a la solución de los asuntos que se presentan.

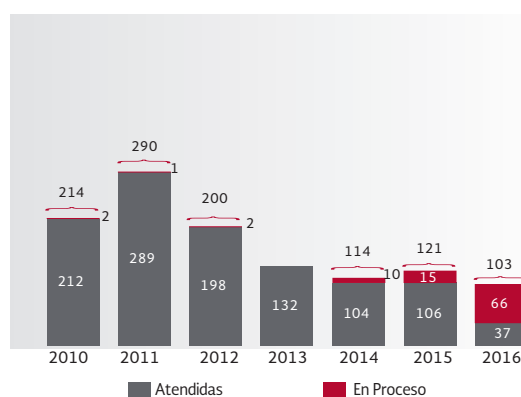
Fiscalización

Respecto a la Fiscalización efectuada por la Auditoría Superior de la Federación (ASF) con motivo de la revisión a la Cuenta de la Hacienda Pública Federal, el ente fiscalizador efectuó solicitudes de información, auditorías, estudios, consultas y evaluaciones, las cuales se reciben a través de la Oficialía Mayor, por conducto de la Dirección General de Recursos Financieros, en su carácter de coordinador institucional, misma que recibe, gestiona, analiza, impulsa y remite la información y/o documentación generada por las diversas Unidades Responsables de la Secretaría, a efecto de proporcionar una respuesta homogénea, integral y oportuna. De igual forma, y como continuación del proceso de auditoría y sus resultados, se da seguimiento y respuesta a las acciones-recomendaciones emitidas por la ASF para su solvencia.

De las revisiones practicadas a las Cuentas Públicas 2010 a 2016, la ASF emitió para la Secretaría un total de 1,174 acciones-recomendaciones. Al mes de julio de 2018, se reportan atendidas 1,078 acciones-recomendaciones, lo que equivale al 92% de abatimiento, restando 96 en proceso de atención conforme a lo siguiente:

Para la Cuenta Pública 2016, la SHCP dio contestación a las 103 acciones emitidas por la ASF, y presentadas por ésta ante la Cámara de Diputados, en los tres Informes Individuales. Destaca la atención, al mes de julio, de 37 recomendaciones, restando 66 acciones que se encuentran en análisis por parte de la ASF para resolver su posible atención.

Situación de las acciones - recomendaciones emitidas por la ASF
Cuentas Públicas 2010 - 2016



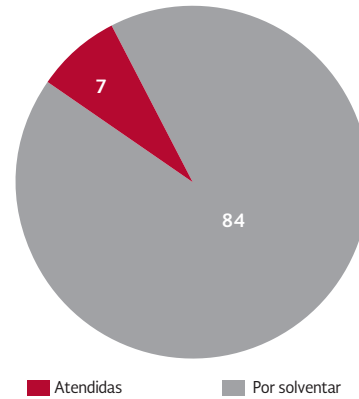
FUENTE: Informes de Resultados de la ASF.

El 29 de junio de 2018, el Auditor Superior de la Federación, presentó ante la Cámara de Diputados, el resultado de la fiscalización del Primer Informe Individual de la Cuenta Pública 2017. Respecto de la SHCP, le fueron notificados los resultados de nueve auditorías directas, de las cuales seis presentan 22 recomendaciones, y las restantes tres no presentan observaciones.

Actualmente, la ASF continúa con el proceso de fiscalización de la Cuenta Pública 2017, mismo que concluye con la presentación del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública, a reportarse en febrero de 2019.

En el caso del Órgano Interno de Control (OIC) en la SHCP, la dependencia presentaba 38 observaciones por solventar al primero de julio de 2017. En el período analizado, y como resultado de las auditorías practicadas por dicha instancia fiscalizadora, se determinaron 53 adicionales, de las cuales al 30 de junio de 2018 se han solventado 84, quedando en proceso de atención siete observaciones.

Total de Inventario de Observaciones: 91



Sistema de Evaluación del Desempeño (SED)

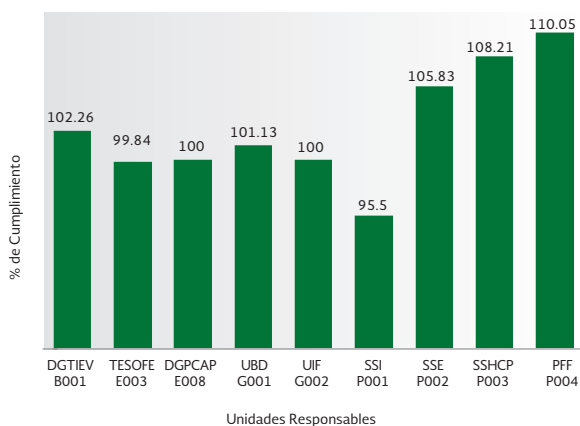
De conformidad con el SED para 2018, el Sector Central de la SHCP registró en el Módulo del Presupuesto Basado en Resultados (PbR) del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (PASH), 101 indicadores correspondientes a 9 Programas presupuestarios con Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), que no representaron modificación respecto a los registrados en 2017:

UR	PP	Indicadores			
		Pronafide	Estratégicos	Gestión	Total
DGTIEV	B001	1	4	2	7
TESOFE	E003	1	4	5	10
DGPCAP	E008	1	4	4	9
UBD	G001	1	4	5	10
UIF	G002	1	1	2	4
SSI	P001	1	2	16	19
SSE	P002	1	5	7	13
SSHCP	P003	1	6	5	12
PFF	P004	1	6	10	17
Total		9	36	56	101

Fuente: Portal Aplicativo de la SHCP. - Módulo PbR - Evaluación del Desempeño.

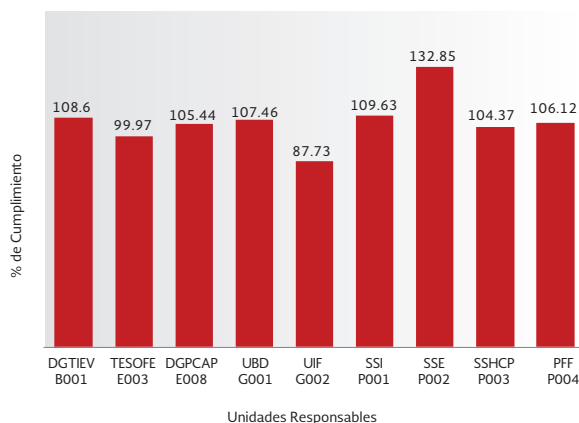
El número de indicadores se conservó, toda vez que la Unidad de Evaluación del Desempeño valoró ocho de las MIR, como “Factibles”, lo que implicó que únicamente se llevara a cabo la actualización de las metas de los indicadores para 2018. En lo que corresponde a la MIR del Programa Presupuestario P004 “Asesoría jurídica y representación judicial y administrativa de la SHCP”, a cargo de la Procuraduría Fiscal de la Federación, fue valorada como “Pre-Factible”, por lo que se han llevado a cabo reuniones con servidores públicos a cargo del programa presupuestario, para la mejora de su MIR.

Por lo que se refiere al avance en el cumplimiento de las metas programadas, a continuación se muestra el porcentaje promedio de cumplimiento de cada uno de los programas presupuestarios a cargo de las Unidades Responsables del Sector Central de la SHCP en el ejercicio 2017, de conformidad con las cifras contenidas en el Módulo de Cuenta Pública del PASH, considerando los 92 indicadores a cargo de las Unidades Responsables, de los cuales 36 resultan ser Estratégicos, y 56 de Gestión:



FUENTE: Portal Aplicativo de la SHCP.- Módulo de Cuenta Pública.

Por lo que se refiere al periodo enero-junio de 2018, 75 indicadores (21 Estratégicos y 54 de Gestión) presentaron el siguiente avance:



FUENTE: Portal Aplicativo de la SHCP.- Módulo PBR-Evaluación del Desempeño.

Administración del Personal

Durante el periodo que se informa, la SHCP operó el Servicio Profesional de Carrera (SPC), con los resultados siguientes:

- i. **Subsistema de ingreso.** La difusión de las plazas vacantes sujetas a concurso se realizó mediante la publicación en el DOF de un total de 136 convocatorias, que incluyen 414 concursos de puestos. De esta forma, se asignaron 201 puestos; 91 quedaron desiertos; 122 puestos permanecen en concurso, y ningún concurso fue cancelado.
- ii. **Subsistema de capacitación y certificación.** Se realizaron 154 acciones de capacitación presencial y 65 a distancia para atender a 2,276 servidores públicos de carrera, 2,759 personas en puesto de nivel operativo, y 1,264 servidores públicos de otras categorías. Por lo que corresponde a certificación, se han realizado 186 acciones de capacitación a distancia, habiendo certificado 179 capacidades profesionales asignadas a los puestos, y atendiendo a 130 servidores públicos de carrera.

iii. Subsistema de desarrollo profesional. En marzo de 2018, mediante el proceso de Trayectorias de Ascenso y Promoción y Planes de Carrera, se registraron 108 Planes de Carrera que se suman a los 102 existentes, para un total de 210 Servidoras/es Públicos de Carrera Titulares, a quienes se les aplican las Reglas de Valoración y Puntaje en el cumplimiento de las acciones de desarrollo realizadas.

En junio de 2018 se integró el informe de los puntos de cada Servidor Público de Carrera Titular (SPCT) con plan de carrera, el cual incluye las acciones de desarrollo correspondientes a la capacitación, certificación de capacidades, evaluación del desempeño, otros estudios, experiencia en el servicio público, promociones y trayectoria de ascenso, promoción y plan de carrera, a efecto de que el subsistema de ingreso los considere, en caso de que dichos servidores públicos concursen por otra plaza.

En el mes de julio, se envió al Comité Técnico de Profesionalización el reporte sobre los puntos de cada SPCT, así como a la SFP para su registro y control en el sistema RHnet.

En relación con los convenios de intercambio de recursos humanos con otras instituciones, en el mes de diciembre de 2017 se convocó a una reunión de trabajo con las siguientes comisiones con las que se tiene establecido el convenio para tal efecto:

- CNSF
- CONSAR
- CNBV

Se presentaron ante el Comité Técnico de Profesionalización, los lineamientos y la estrategia de difusión, y mediante el Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria 2018, la Dirección General de Recursos Humanos ordenó que, durante el mes de junio del 2018, se realizara la difusión al interior de la SHCP, con objeto de fortalecer el proceso de desarrollo profesional de los servidores públicos de carrera titulares y de ampliar sus experiencias.

El 1 de junio de 2018, se solicitó a la CONSAR, CNSF y CNBV, enviaran la relación de puestos y nombres del personal interesado en el intercambio de recursos humanos.

iv. Subsistema de evaluación del desempeño. Se realizaron 1,185 evaluaciones de desempeño a

SPCT, correspondientes al 100% del período anual de 2017. Asimismo, se establecieron 1,348 metas individuales a SPCT, correspondientes al ejercicio fiscal 2018, con un nivel de cumplimiento del 100%.

v. Subsistema de separación. Se operaron 203 bajas, mismas que se desglosan de la manera siguiente: 194 por renuncia, 1 por defunción, 7 por jubilación y 1 por resolución administrativa.

vi. Subsistema de control y evaluación. Se realizó la concertación de metas correspondientes al Programa Operativo Anual 2018, integradas en 16 indicadores y 7 subsistemas que conforman el SPC. De igual forma, se encuentran formalizadas por los integrantes del Comité Técnico de Profesionalización.

Por lo que respecta al Programa Operativo Anual 2017, se continúa a la espera de que la SFP emita los resultados correspondientes.

TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

Soluciones Tecnológicas

Se continuó con la estrategia de administración y desarrollo de las tecnologías de información, con una visión integral, alineada a las políticas de la Estrategia Digital Nacional (EDN) de la Presidencia de la República, y considerando la transformación de la SHCP.

En el periodo comprendido del 1 de septiembre de 2017 al 31 de agosto de 2018, se destaca el desarrollo, implementación y/o mejoras en los siguientes sistemas:

- **Portal de Transparencia Presupuestaria.** Con la finalidad de facilitar a los ciudadanos el entendimiento sobre el uso, destino y resultados del gasto público, se trabajó en el rediseño funcional y gráfico de este portal, así como la incorporación de las plataformas de Contrataciones Abiertas y Fuerza México. La primera se elaboró en coordinación con la SFP y la Coordinación de la EDN, dependiente de la Oficina de la Presidencia de la República, y tiene el propósito de dar a conocer la información de los contratos relacionados a las adquisiciones, servicios, arrendamientos y obra pública que realizan las dependencias del Gobierno Federal, así como de las empresas contratadas. La segunda, tiene como propósito el dar a conocer

información sobre el seguimiento a los recursos federales que han sido destinados a la población afectada y a la reconstrucción y rehabilitación de infraestructura, producto de los sismos ocurridos en septiembre de 2017. La plataforma de Contrataciones Abiertas está basada en el estándar de datos para las contrataciones abiertas (OCDS por sus siglas en inglés), elaborado por el *Open Contracting Partnership* (OCP), y apoyado por el Banco Mundial. La aplicación de dicho estándar permite la divulgación de datos y documentos de todas las etapas del proceso de contratación, mediante la definición de un modelo de datos común, lo que facilita la comparación de datos con los de otros países o instituciones que utilicen dicho estándar global, así como realizar análisis más profundos de la información. Debido a que la Plataforma de Contrataciones Abiertas se encuentra asociada con otras plataformas y secciones del Portal de Transparencia Presupuestaria, existe la vinculación con información relevante, como es la de Programas presupuestarios y, en su caso, con Infraestructura de Obra Pública Abierta. El portal cuenta con información de 714 programas federales, su presupuesto asignado, metas, indicadores, resultados y el avance en la ejecución de los mismos. En lo que se refiere a obra pública abierta, se tiene disponible la información de 2,985 proyectos en cartera de inversión, con información georreferenciada y en datos abiertos. Asimismo, dispone de la información sobre el seguimiento a recursos transferidos a las entidades federativas, con más de 101 mil proyectos localizables al primer trimestre de 2018. El número de visitas al portal en el último año es de 2'264,026.

En el marco de la presentación de resultados del Índice de Presupuesto Abierto 2017 realizada por el *International Budget Partnership* (IBP), México fue reconocido como el Líder de América en Transparencia Presupuestaria, y sexto lugar a nivel mundial de los 115 países que son evaluados, al tener un incremento de 13 puntos con respecto al índice calificado en 2015, y obtener el primer lugar en la categoría de países que presentan “considerable” información presupuestaria.

Asimismo, en la entrega de los premios @gobmx, la SHCP recibió el “Reconocimiento a la Innovación Gubernamental 2017” en la categoría “Datos Abiertos” por el lanzamiento de la Plataforma de Contrataciones Abiertas del Gobierno de la República.

- **Datos Abiertos.**- En cumplimiento a lo señalado en el Decreto por el que se establece la regulación en

materia de datos abiertos y a petición de la ciudadanía, la SHCP ha puesto a disposición 24 conjuntos de datos abiertos, como lo son el Proyecto de Presupuesto de Egresos, Presupuesto de Egresos de la Federación, Obra Pública Abierta, Proyectos de Entidades Federativas, Estadísticas Oportunas de Finanzas Públicas, Cuenta Pública, Ramo 23 “Provisiones salariales y económicas”, Avances en los indicadores de desempeño, Programa de la Reforma Educativa, y Programa de Bebederos.

- **Aspectos Susceptibles de Mejora.** Evaluaciones de Desempeño de los Programas Federales, Modelo Sintético de Información del Desempeño, Contratos de Gasto Federalizado, Efectividad de garantías no fiscales a favor de la Tesorería de la Federación, Asignación y Ejecución del Presupuesto de Egresos de la Federación, Carátula de la Ley de Ingresos de la Federación, Préstamos Internacionales para el financiamiento de proyectos específicos, Donaciones Internacionales para el financiamiento de proyectos estratégicos, Anexos Transversales del Presupuesto de Egresos de la Federación, Evaluaciones planeadas en el Programa Anual de Evaluación, Colección Pago en Especie, Cargos Políticamente Expuestos e Indicadores Cuantitativos del Protocolo San Salvador, conforme a los estándares descritos en la norma internacional de la materia. Con lo anterior, la SHCP ha rebasado la meta comprometida para 2018, de 16 conjuntos de datos abiertos a publicar.

Programa para un Gobierno Cercano y Moderno 2013-2018 (PGCM).- Como parte de las estrategias de este programa, principalmente la relacionada a “Efectuar desarrollos y/o adecuaciones de los sistemas informáticos en la dependencia o entidad para habilitar procesos administrativos digitalizados, incluyendo uso de correo electrónico y firma electrónica avanzada, para privilegiar el uso de documentos electrónicos en lugar de papel”, en 2017 y durante el primer semestre de 2018, se implementó el uso de la e-firma y el envío de correos electrónicos en los Sistemas de Estímulos Fiscales para Artes Visuales, Danza, Música (EFIARTES), y Deporte de alto rendimiento (EFIDEPORTE), para los siguientes procesos: Notificación de proyectos y solicitudes no aprobadas, Seguimiento de proyectos y Notificación de Solicitudes al Comité, sumándose así a los Sistemas de EFICINE producción, EFICINE distribución y EFITEATRO.

En este sentido, con el uso de la e-firma se han obtenido diversos beneficios cualitativos, tales como: la disminución de tiempos en los procesos de registro

y autorización de solicitudes; mayor certeza jurídica; reducción de errores en la carga de la información y manejo de expedientes, así como brindar facilidades para consulta en línea de la información de los proyectos para su mejor seguimiento y control.

Los sistemas EFICINE-Producción, EFICINE-Distribución, EFITEATRO, EFIARTES y EFIDEPORTE han recibido 1,676 solicitudes, y autorizado un total de 640. Entre el 1 de septiembre de 2017 y el 31 de agosto de 2018, se recibieron 385 solicitudes de estímulo fiscal en sus diferentes modalidades, con una disminución total de papel estimada en 202,500 hojas, en abono a la política de “Cero papel”.

- **Sistema Integral de Seguimiento y Evaluación de Procesos 2.0.**- En mayo de 2018, se llevó a cabo la migración a este sistema de la totalidad de asuntos a cargo de Subprocuraduría Fiscal Federal de Amparos, lo que ha permitido consolidar en un solo sistema y base de datos, todos los asuntos y expedientes jurídicos que atiende dicha área.
- **Sistema del Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios (SRPU).**- El 31 de octubre de 2017, entró en operación el Sistema SRPU, que consta de los módulos de Inscripción, Modificación/ Reestructuración y Cancelación de obligaciones, lo que ha permitido a los entes públicos, realizar todos los trámites en línea, eliminando que se tengan que desplazar hasta las oficinas de Unidad de Coordinación con Entidades Federativas para cualquier notificación o entrega de documentación.
- **Ventanilla Única Nacional.** - Conforme a los objetivos establecidos en la EDN, para contar con una Ventanilla Única Nacional para Trámites y Servicios, se continuó con la coordinación del Plan de trabajo 2017 del Sector Hacendario. Asimismo, se publicaron en el portal gob.mx, 2 fichas técnicas de trámites de la propia Secretaría y se digitalizaron a nivel de formulario web, 2 trámites de la Unidad de Seguros, Pensiones y Seguridad Social (USPSS), y 4 trámites de la Unidad de Inteligencia Financiera, donde hacen uso de la firma electrónica para dar cumplimiento al PGCM. Dichos trámites están actualmente en un proceso de mejora continua, tomando como base las observaciones emitidas por el OIC. Aunado a lo anterior, actualmente se coordina el Plan de trabajo 2018 en donde participan todas las dependencias del sector.
- **Sistema de Contabilidad y Presupuesto (SICOP).**
 - Se agregó una funcionalidad para atender el cambio de oficio de rectificación, a solo rectificación. Se realizaron las adecuaciones para que SICOP pueda enviar al Sistema de Contabilidad Gubernamental las operaciones contables en línea y de esta manera cumplir con las disposiciones de ley. Con respecto a los trabajos realizados en conjunto con la Unidad de Contabilidad Gubernamental (UCG) y la Dirección General de Tecnologías y Seguridad de la información (DGTSI), para la nueva versión del SICOP, se determinó iniciar con el Sistema de Contabilidad Gubernamental SGC 2.0, ya que es parte del proyecto SICOP 2.0. Se atendieron principalmente temas de seguridad detectadas en un análisis de vulnerabilidades.
- **Sistema de Contabilidad Gubernamental SCG y SCG 2.0.**- Con respecto al SCG se realizó la migración del sistema actual de una plataforma ya obsoleta, a la nueva plataforma de WEBLOGIC; además, se trabajó en la optimización de los algoritmos para mejorar el desempeño; conjuntamente con el área responsable del sistema, se decidió dejar esta versión para consultas históricas. Asimismo, con respecto al SCG 2.0, se desarrolló una nueva estructura de datos y programación ya en la plataforma WEBLOGIC, donde se tienen concluidas 2 de 3 fases; esta nueva versión incluye más funcionalidades, reportes y contabilidad en línea con diversos sistemas que registran contabilidad. Se mejoraron los tiempos de respuesta y se tiene un mejor control sobre la seguridad y la administración de los usuarios. Para ambos sistemas se atendieron temas de seguridad, detectadas en un análisis de vulnerabilidades.
- Igualmente, se realizaron diversas mejoras en las funcionalidades de Cuenta Pública y Contabilidad Gubernamental, y se trabaja en atender temas normativos y legales en el Sistema Integral de Administración Financiera Federal (SIAFF), agregando funcionalidades a la disponibilidad financiera, operaciones del Ramo 28, Generación de Reintegros presupuestarios y Beneficiarios extranjeros, entre otros rubros. Así mismo, está en curso el proyecto de migración a la plataforma WEBLOGIC.
- Se realizaron mantenimientos a la Nota Macroeconómica, alimentada por el modelo de Explotación de Indicadores Económicos y Financieros, y está en producción el Modelo de Gasto de las Entidades Paraestatales, para la Unidad de Planeación Económica de la Hacienda Pública.

- **Otros Proyectos.**- Cabe destacar, que en la entrega de los premios @gobmx, la SHCP recibió el “Reconocimiento a la Innovación Gubernamental 2017” en la categoría “Enlace más colaborativo” por la coordinación de las dependencias del sector hacendario.
- Se agregan nuevas funcionalidades al Módulo de Información de Programas y Proyectos de Inversión (MIPPI), y se actualiza el Módulo de Seguimiento de Programas y Proyectos de Inversión (MSPPI).

Se desarrolló el nuevo Sistema de Cartera de Inversión (SCI), con el cual se reemplaza al MIPPI para el registro y administración por parte de las dependencias de la cartera de programas y proyectos de inversión del Gobierno Federal. El Sistema para la Evaluación de Fondos de Inversión del Ramo 23 (SEFIR23), automatiza varios procesos que usan las entidades y municipios.

Con el sistema de Presupuesto de Servicios Personales, se lleva a cabo el cálculo automatizado de los costos de las plazas del Gobierno Federal, escenarios con base en dicho cálculo, presupuesto regularizable y paquete salarial; además de permitir a las dependencias y entidades registrar y autorizar modificaciones a parámetros, tabuladores y datos relacionados con personas para movimientos de plazas.

Se realizaron mejoras al Sistema de Fideicomisos, en el módulo de control de actos jurídicos para la administración de los fideicomisos a cargo del Gobierno Federal.

Se implementa el Sistema de Evaluación del Desempeño (SEVAL), contribuyendo al logro de la EDN, el PGCM y el Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo (PRONAFIDE).

Con el fin de dar seguimiento a los objetivos establecidos en el Sistema Nacional de Planeación Democrática, así como a los programas derivados del PND, se desarrolló el Sistema de Seguimiento de programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo (SISEG-PPND) para el monitoreo de indicadores.

El nuevo sistema de Recursos Federales Transferidos (RFT), implementa los procesos de seguimiento del gasto federalizado a nivel municipio, consolidando avances a nivel entidad federativa.

Con el Sistema de Seguimiento de Control Interno (SSCI), el OIC lleva a cabo la integración y seguimiento de los Programas de Trabajo de Control Interno (PTCI), y Administración de Riesgos (PTAR).

A través del Reporte de Garantías no fiscales a la Tesorería de la Federación (REPGAR), se recibe mensualmente, por parte de las dependencias y sus órganos desconcentrados, el estatus en que se encuentran las garantías, sean estas calificadas, aceptadas o remitidas para su efectividad.

Con el sistema sobre los valores o documentos que representan inversiones financieras del Gobierno Federal en personas morales (SEIVIF), las dependencias coordinadoras de sector entregan a la Tesorería, para su custodia, los valores o documentos de inversiones financieras en los que el Gobierno Federal tenga participación en su capital social.

Para la recepción y conciliación de la información que las instituciones de crédito suscritas al contrato de la Tesorería y el SAT envían por concepto de operaciones de ingresos de comercio exterior, se cuenta con el Sistema de Conciliación de Contribuciones de Comercio Exterior (CORSE).

Servicios de TIC

Se continúa impulsando el uso del servicio de videoconferencias, con miras a hacer más eficiente el trabajo, y reducir costos y tiempos de traslados de funcionarios entre los inmuebles de la Secretaría. Se promovió la realización de conferencias de colaboración utilizando equipo de cómputo de escritorio, y a través de la plataforma de videoconferencia, con la que se han celebrado igualmente reuniones internacionales.

Asimismo, se han implementado procesos de mejora en cuanto a los dominios tecnológicos y se han fortalecido los temas de seguridad en los canales de comunicación y telefonía, de acuerdo con estándares internacionales.

Se mantienen actualizados los mecanismos de seguridad de la información al interior de la SHCP en cuanto al uso de los equipos de cómputo de escritorio, internet y correo electrónico, para prevenir incidentes por virus, *ransomware*, *malware*, *phishing* y robo de identidad. Igualmente, se mantuvo la redundancia en enlaces de comunicación con Banco de México, y se mejoró el monitoreo (red de área local LAN y red de área amplia WAN) en las instalaciones de la SHCP y el Sitio Alterno de Operación (SAO) para operar aplicativos sustantivos de pago.

Con el objetivo de garantizar la operación continua y asegurar el desempeño óptimo de los sistemas críticos de la Secretaría, se realizaron en tiempo y forma las actividades de actualización de software base así como

los mantenimientos preventivos y de soporte técnico al *hardware* de las diferentes plataformas asegurando con esto la continuidad de los servicios.

La Secretaría, como integrante del Comité Especializado en Seguridad de la Información (CESI) del Consejo de Seguridad Nacional (CSN), participó en la definición y establecimiento de la Estrategia Nacional de Ciberseguridad cuya finalidad es proteger de posibles ciberataques a la información digital que reside en sistemas de información interconectados de la Administración Pública Federal.

Con la aparición de nuevas tecnologías utilizadas por la delincuencia organizada y de delitos cada vez más sofisticados y dirigidos a víctimas específicas, por ejemplo, el fraude electrónico con suplantación de identidad tanto en la iniciativa privada como en las instituciones de la Administración Pública Federal (APF); la Secretaría en colaboración con el CSN (CERT-MX) han deshabilitado sitios web que usurpan la identidad de la Secretaría para cometer fraudes electrónicos a través de supuestas ventas de bienes materiales y automóviles.

De igual forma durante 2017 y 2018 se han estado reforzando los controles de seguridad en los diferentes dominios y servicios tecnológicos e inmuebles de la Secretaría, con el objeto de preservar la confidencialidad e integridad de la información que se almacena, procesa y transfiere en los sistemas informáticos de las unidades administrativas.

La DGTSI en conjunto con la TESOFI, concluyó el análisis de riesgos de la información y la actualización del modelo de continuidad de negocio, con la finalidad de determinar las iniciativas y los mecanismos de protección de la información, así como reforzar las estrategias de continuidad de la operación en caso de contingencias mayores; este mismo ejercicio está replicándose en la Unidad de Inteligencia Financiera y se concluirá el 31 de agosto.

Ante el incremento de ciberataques a las aplicaciones WEB de las dependencias de gobierno, se han realizado pruebas de *hackeo* ético para determinar posibles vulnerabilidades y sus correcciones, con la finalidad de robustecer la seguridad en las aplicaciones WEB que soportan los procesos sustantivos de la Secretaría.

Asimismo, se reforzó el monitoreo en las bases de datos críticas, lo que ha permitido mantener la integridad de la información de las unidades administrativas de la Secretaría.

Finalmente se han realizado diversas campañas para la concientización del personal en temas de seguridad de la información y se está implementado un curso de *e-learning* que, en coordinación con la Dirección General de Recursos Humanos, se planea que forme parte del programa anual de capacitación de la Secretaría.

PROMOCIÓN CULTURAL Y ACERVO PATRIMONIAL

Durante el periodo comprendido del 1 de septiembre de 2017 al 31 de agosto de 2018 la SHCP cumplió de forma satisfactoria con la administración, conservación, mantenimiento, control y difusión de los bienes que integran las colecciones de Pago en Especie y Acervo Patrimonial. Asimismo se suscribieron los instrumentos jurídicos necesarios para llevar a cabo la promoción, difusión y conservación de los bienes culturales, con la finalidad de llevar un adecuado control y resguardo del patrimonio cultural de la nación y verificar su óptimo aprovechamiento.

Actualmente, la SHCP administra un total de 13,029 bienes culturales, es decir, 3% más que el año anterior (12,618); de éstos 5,077 pertenecen a la Colección Pago en Especie, Patrimonio Artístico de la Nación; 5,030 a la Colección de Acervo Patrimonial; tres tienen declaratoria como Monumentos Históricos y Artísticos de la Nación, y 2,922 corresponden a la Colección Pago en Especie, sin declaratoria de patrimonio artístico.

Estos bienes se exhiben en diversas exposiciones que se llevan a cabo en los recintos a cargo de la SHCP, a decir: Museo de Arte de la SHCP Antiguo Palacio del Arzobispado, Biblioteca Miguel Lerdo de Tejada, Galería de la SHCP, Recinto de Homenaje a Don Benito Juárez, Recinto Parlamentario, Fondo Histórico de Hacienda "Antonio Ortiz Mena", Capilla de la Emperatriz y Fondo Histórico Francisco I. Madero.

Durante el periodo que nos ocupa, un total de 315,340 personas disfrutaron de un acercamiento a la cultura a través de eventos musicales, de danza, teatro y literatura; visitas guiadas; cursos; talleres y exposiciones permanentes y temporales.

Entre las muestras realizadas en los recintos a cargo de SHCP, destacan las exposiciones: Alfonso Mena. Habitar, pensar, construir; Episodios. Estrella Carmona; Itinerario gráfico. Francisco Toledo, Sensible. Obras de las colecciones de la SHCP; Confabulario, Conchita Rivera y Dios Mitológico. Rabí Montoya.

Asimismo, a través del programa de exposiciones itinerantes, se extendió la oferta cultural de la SHCP a espacios museísticos del interior de la República como son: el Museo de la Ciudad de Mérida, y el Museo Fernando García Ponce-MACAY, ambos en Mérida, Yucatán; el Museo Metropolitano de Monterrey, N.L.; el Museo del Instituto Tecnológico de Monterrey, en Puebla, Pue.; Centro Cultural Vito Alessio Robles, de Saltillo, Coahuila y, Faro de Oriente en la Ciudad de México. En ellos se presentaron diversas exposiciones, entre las que destacan: Sureste. Artistas Yucatecos; Dones y prodigios; Bodegón Naturaleza Muerta y vanitas; Acervos Artísticos de la Nación en custodia de la SHCP y Fragmentos. Javier Marín.

RECURSOS MATERIALES, OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS GENERALES

En el marco del Programa de Adquisición de Bienes y Servicios, en el periodo septiembre 2017 - agosto 2018 se suscribieron un total de 196 contratos por un monto total de 4,321.5 mdp, adquisiciones indispensables para la operación de las áreas que integran la SHCP. En términos de monto, estas compras gubernamentales privilegiaron la norma general de licitaciones públicas.

En el mes de octubre de 2017, se realizó la licitación consolidada plurianual del Seguro de Gastos Médicos para las Secretarías, Órganos Administrativos Desconcentrados, Entidades y Organismos Autónomos participantes, y en el mes de febrero de 2018 se realizó la licitación consolidada plurianual del Seguro de Retiro para los referidos entes, por un monto total de 3,562.9 millones de pesos.

Asimismo, se celebraron tres contratos marco por un monto total de 113.5 mdp. Cabe destacar que todas las contrataciones se realizan de manera electrónica, a través del sistema CompraNet, con lo que se da mayor certeza y transparencia a los procedimientos.

En materia de apoyo a las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES), durante el ejercicio 2017 se adjudicaron contratos por un monto total de 95.7 mdp, cifra que superó por quinto año consecutivo la meta establecida por la Comisión Intersecretarial de Compras y Obras de la Administración Pública Federal a las MIPYMES, en un 82.1%.

En lo relativo a obras públicas y servicios relacionados con las mismas, durante el período que se informa se celebraron 10 contratos para dar mantenimiento integral a los inmuebles de la SHCP, que por su naturaleza, requieren una atención especial y permanente. De igual forma, se privilegió la adjudicación de los contratos a través de licitaciones públicas, lo que aseguró las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y oportunidad, con lo cual se logró mantener y conservar los inmuebles en condiciones de operación y seguridad para los usuarios.

De los trabajos realizados destacan los siguientes:

- Sustitución de los recubrimientos de las fachadas de la Procuraduría Fiscal de la Federación, para abatir los riesgos provocados por el desprendimiento de elementos constructivos.
- Continuidad en el mantenimiento periódico integral a los pilotes de control instalados en los "Patios Marianos" y en el Fondo Histórico de Hacienda "Antonio Ortiz Mena".
- Habilitación de un espacio, anexo a los Talleres de Impresión de Estampillas y Valores, para el resguardo de las obras de arte del programa de "Pago en Especie".
- Habilitación del cuarto piso del Patio de Honor de Presidencia de la Republica en Palacio Nacional, para ampliar la Galería de los Presidentes, en tanto la SHCP es responsable de la conservaduría de dicho recinto.
- Rehabilitación del inmueble ubicado en República de Guatemala No. 80, con el propósito de albergar el Instituto Cultural de la SHCP.

Para evaluar los posibles impactos en los inmuebles de la Secretaría que hubieren provocado los sismos del 7 y 19 de septiembre del 2017, se contrató el "Servicio de Inspección del Estado Estructural de los Edificios en uso de la Secretaría en la Ciudad de México", para realizar la inspección y revisión de 13 inmuebles, lo que permitió tener una evaluación de la estabilidad y seguridad de las edificaciones del padrón inmobiliario a cargo de la SHCP. Ello, permitió brindar certeza y garantizar la integridad física de servidores públicos y usuarios en general. Con los resultados de este servicio, se asignaron los recursos para realizar los trabajos de obra pública de reparaciones de los inmuebles dañados, por lo que se formalizó un contrato que está en ejecución.

TALLERES DE IMPRESIÓN DE ESTAMPILLAS Y VALORES

Entre el 1 de septiembre de 2017 y el 31 de agosto de 2018, la DGTIEV, cumplió en forma satisfactoria con su programa de producción y suministro de formas numeradas o valoradas, marbetes, precintos, signos distintivos de control fiscal, estampillas postales y otros impresos con características de seguridad, así como publicaciones y materiales impresos que requirieron las dependencias y entidades de la APF, así como las Unidades Responsables y Órganos Administrativos Desconcentrados de la SHCP.

Derivado del cumplimiento de dicho programa, se imprimieron estampillas postales, así como materiales filatélicos requeridos por el Servicio Postal Mexicano. Se llevó a cabo la producción de libretas para pasaporte y demás impresos para la emisión de documentos consulares, de acuerdo a los requerimientos hechos por la Secretaría de Relaciones Exteriores.

Asimismo, se realizó la producción de marbetes y precintos para botellas que contienen bebidas alcohólicas, conforme a lo solicitado por el SAT, y se realizó la producción de Libretas de Identidad Marítima y de Mar, que requirió la Secretaría de Marina.

Todo lo anterior, con los siguientes volúmenes:

- Estampillas postales: 12,800,166.
- Sobre y Hojilla Filatélica: 77,760.
- Libreta para pasaporte: 4,599,685.
- Libretas de identidad marítima y de mar: 26,000.
- Marbete para botellas que contengan bebidas alcohólicas: 615,799,971.
- Matrículas consulares: 800,000.
- Formatos para documentos consulares: 954,000.
- Precintos: 67,000.

La DGTIEV, responsable del Programa presupuestario B001 "Producción de impresos valorados, no valorados, numerados y de seguridad", producirá 622,107,715

de estas unidades bajo estrictos sistemas de control y seguridad, que brinden la confiabilidad para su uso. Lo anterior, bajo esquemas de eficacia operativa.

CONSERVADURÍA DE PALACIO NACIONAL

De acuerdo a los ejes estratégicos establecidos, se han realizado las siguientes labores:

- Supervisión e informe respecto a las posibles afectaciones en las instalaciones del conjunto de Palacio Nacional, derivadas del sismo ocurrido el 16 de febrero de 2018.
- Seguimiento y supervisión, en conjunto con la Coordinación Nacional de Monumentos Históricos del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), de los trabajos de adecuación del cuarto piso del Patio de Honor, con motivo de la ampliación de la Galería de los Presidentes.
- Trabajos de conservación preventiva y limpieza en el Primer Patio Mariano para la Guardia de Honor en el monumento a Don Benito Juárez. Las actividades realizadas fueron: lavado de canterías y monumento, limpieza de placas conmemorativas y bustos de ex ministros de Hacienda.
- Conservación de la Fuente de Pegaso, de la Campana de Dolores, y aplicación de resanes y remoldeos en elementos de cantera del corredor poniente del Patio Central.
- Conservación del barandal de la Escalera Monumental y Limpieza de jambajes de cantera del Patio Central.
- Coordinación y gestión para la intervención del mural "Epopeya del pueblo mexicano" del Maestro Diego Rivera, que fue afectado por el sismo del 19 de septiembre de 2017. Cabe señalar, que los recursos utilizados, provinieron de la aplicación del seguro de bienes patrimoniales de la SHCP, habiéndose realizado el enlace con el Centro Nacional de Conservación y Registro del Patrimonio Artístico Mueble (CENCROPAM), del Instituto Nacional de Bellas Artes.
- Consolidación de fragmentos de elementos de cantera del corredor exterior en Primer Patio Mariano, afectado por los hundimientos diferenciales.

- En coordinación con la Dirección General de Recursos Materiales, Obra Pública y Servicios Generales (DGRMOPSG), se llevó a cabo el mantenimiento anual de los pilotes de control que se ubican en la zona de los Patios Marianos y en el Fondo Histórico “Antonio Ortiz Mena”. Adicionalmente, se realizaron pruebas de carga en los balcones de la fachada principal del Palacio Nacional, así como en el Salón de Recepciones de las áreas protocolares de la Presidencia de la República.
- Colocación de piezas de mosaico en piso del vestíbulo de elevadores, ubicado al norte del Salón “Guillermo Prieto”, de acuerdo al diseño del original existente.
- Coordinación con la DGRMOPSG de la SHCP y Presidencia de la República, para el mantenimiento del sistema de deslizamiento de la cubierta del Patio de Honor.
- Elaboración de proyectos de conservación: Intervención de Fachadas; Salón Panamericano; Patio Central, Escaleras de la Emperatriz.
- Participación en el procedimiento de contratación del mobiliario para la ampliación de la Galería de Presidentes, en el cuarto nivel del Patio de Honor, en coordinación con la DGRMOPSG.
- Participación para el procedimiento de contratación del proyecto de iluminación de fachadas, considerado en el Proyecto Circuito Cultural Centro Histórico: calles de Moneda, Lic. Verdad y Guatemala, en coordinación con la DGRMOPSG, Instituto de Administración y Avalúos de Bienes de Bienes Nacionales (INDAABIN), Secretaría de Cultura, y Secretaría de Educación Pública.

En cuanto al montaje de exposiciones se realizaron las siguientes:

- Constitución Mexicana, 1917 - 2017: Imágenes y voces. Febrero - septiembre 2017.

La Presidencia de la República a través de la Secretaría de Gobernación (Archivo General de la Nación), la Secretaría de Cultura y la SHCP, por medio de la Conservaduría de Palacio Nacional, contribuyeron con la magna exposición “Constitución Mexicana 1917 - 2017, imágenes y voces”, como parte de la celebración de los cien años de su promulgación. El objetivo, por decreto presidencial, consistió en dar a conocer las diversas expresiones artísticas e históricas que dan fe de la construcción de la Carta Magna que hoy día es la

columna vertebral de la vida política y social del país. La exposición tuvo una afluencia de 273,762 visitantes.

- Mixtecos. Ñuu Dzahui: Los señores de la lluvia. Enero - octubre 2018.

Muestra que versó sobre la cultura mixteca en la que participaron, el INAH, Fundación Alfredo Harp Helú, Gobierno del Estado de Oaxaca y la invaluable participación de los herederos directos de esta cultura mediante sus comunidades. El objetivo de esta magna muestra, fue dar cuenta de la profundidad histórica de la cultura mixteca, así como de la vigencia de la misma.

- Patria Íntima en el Vestíbulo de Recinto Parlamentario. Espacio permanente inaugurado en agosto de 2018.

Se rehabilitó el vestíbulo del Salón Parlamentario para el montaje de la genealogía jurídica de la Carta Magna, misma que se exhibió como parte de la exposición “Constitución de 1917-2017, imágenes y voces”. El objetivo de esta sala, es dar a conocer los documentos históricos, mapas y obras de arte pertenecientes a los distintos capítulos por los que ha atravesado el país, destacándose las luchas políticas y sociales que están reflejadas directamente en el derecho constitucional. Este recorrido, permite dar claridad del complejo proceso que México ha experimentado en la instauración de su estado de derecho.

- Sala Raúl Anguiano. Espacio permanente inaugurado en junio de 2018.

Como parte del compromiso por impulsar, promover, gestionar y difundir las diversas actividades culturales realizadas en Palacio Nacional, se montó un nuevo espacio, denominado, Sala “Raúl Anguiano” en la cual se pondrá en exhibición la obra que fue donada por el artista a la SHCP.

- Museo Histórico de Palacio Nacional. Espacio permanente inaugurado en junio de 2018.

En este nuevo recinto, puede apreciarse, a través de más de 400 objetos, la historia del edificio civil más importante y antiguo de México. El objetivo de este museo es exhibir los vastos patrimonios, tanto históricos, arquitectónicos, artísticos, sociales y culturales, que se han desarrollado al interior de Palacio Nacional. Adicionalmente, se adecuó un nuevo taller de conservación y un área dedicada al acopio de las colecciones que se integran a este nuevo museo.

Como parte de las acciones de archivo, registro y documentación, se realizaron las siguientes actividades:

- Difusión de los lineamientos generales para la organización y conservación de los archivos de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, con el fin de evidenciar la importancia de los archivos bien organizados y con recursos suficientes, para atender la demanda informativa en general.
- Clasificación del contenido de carpetas por Ejes (I, II, III, IV, V).
- Catalogación del acervo documental activo y semi-activo del 2017-2018.
- Actualización de la Guía simple, catálogo de disposición documental, cuadro general de clasificación archivística, y el inventario de baja documental.
- Investigación histórica, antropológica, arquitectónica y artística permanente, acerca de los temas que se vinculan con Palacio Nacional.

Respecto del registro, documentación, generación y resguardo de la información arquitectónica, artística y documental de Palacio Nacional, destacan las siguientes acciones:

- Dar continuidad a los trabajos de escaneo de las distintas áreas arquitectónicas con tecnología de escáner 3D y fotogrametría. Con el apoyo de la Coordinación Nacional de Monumentos Históricos del INAH, se realizaron registros del interior del Fondo Histórico Ortiz Mena, el Patio de los Prismáticos, y la planta baja, mezanine y primer nivel que comprenden las oficinas del C. Secretario de Hacienda y Crédito Público.
- Como parte del registro y documentación del estado de conservación de los distintos bienes muebles que son parte de las exposiciones en la Galería de Palacio Nacional, Museo Histórico, Sala "Raúl Anguiano", áreas de oficinas de la SHCP, y áreas protocolares de la Presidencia de la República, se realizaron un total de 517 catalogaciones y registros.

Por otra parte, y a efecto de promover la investigación arqueológica, histórica y artística de las áreas que conforman el Palacio Nacional, así como de gestionar convenios para garantizar la protección, conservación y restauración del Palacio Nacional con diversas instituciones públicas o privadas, nacionales o internacionales, se

realizó un convenio de colaboración bilateral con el CSGI (*Center for Colloid and Surface Science*) de la Universidad de Florencia, Italia, cuya finalidad fue la de implementar el uso de fluidos nano-estructurados específicos, para limpieza de barnices y recubrimientos oxidados que fueron aplicados en distintos elementos metálicos al interior de Palacio Nacional.

Asimismo, con el objeto de brindar conocimiento teórico, práctico y herramientas a las nuevas generaciones de gestores culturales que actualmente se forman en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional Autónoma de México, la Conservaduría de Palacio Nacional participó en el Seminario Universitario de Investigación del Patrimonio Cultural con la clase "Gestión del patrimonio documental, archivos del Palacio Nacional", presidido por la Dra. Mari Carmen Serra Puche.

Adicionalmente, el enlace académico, para la prestación de servicio social y prácticas profesionales llevadas a cabo durante el periodo 2017-2018, contó con un total de 73 prestadores provenientes de distintas instituciones académicas, tales como la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), Universidad Autónoma Metropolitana (UAM), Universidad Autónoma de la Ciudad de México (UACM), Instituto Politécnico Nacional (IPN), Institutos Tecnológicos del Estado de México y privadas tales como: Universidad Tres Culturas (UTC), Universidad del Valle de México (UVM), Universidad Iberoamericana (UI).

Cabe destacar, que prestadores de servicio social fueron galardonados por parte de la UAM - Xochimilco y la ANUIES (Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior) con el 18° Premio a la mejor experiencia en servicio social "Dr. Ramón Villareal" (2017). Por parte de la Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM, una estudiante de la licenciatura en Historia concursó por el premio anual al servicio social "Gustavo Baz Prada", con una reseña de actividades desempeñadas en el programa de Servicio Social de la Conservaduría de Palacio Nacional.

Referente al seguimiento de medios impresos y electrónicos, en 2018 se realizaron 33 entrevistas con diversos medios de comunicación coadyuvando a la difusión de las actividades culturales realizadas al interior de Palacio Nacional.

En lo tocante a la difusión y seguimiento de medios, se dio un incremento de publicaciones en la web a través de dos cuentas de twitter, que en conjunto han realizado

más de 2,200 publicaciones (dos publicaciones diarias en promedio); que cuentan con más de 2,500 seguidores, y se han logrado rebasar las 22,000 interacciones. Esta actividad en las redes sociales, ha ocasionado un mayor interés por la oferta cultural que Palacio Nacional ofrece, lo que ha redundado en el incremento del número de visitantes al recinto, siendo que en 2015 se recibieron 61,440 visitantes anuales, y para 2017 y 2018, 573,476 y 636,639, respectivamente.

El impacto de visitas tuvo un incremento considerable, ya que en 2015 se contaban con 5,120 visitantes mensuales mientras que, en 2018, la cifra se elevó a más de 53 mil.

Con respecto a las publicaciones coordinadas se realizaron libros, catálogos de obra y folletería para visitantes. Dentro de las publicaciones se enuncian las siguientes:

- Constitución Mexicana 1917-2017: Imágenes y voces. Publicado e impreso en México, septiembre 2017 con un tiraje de 2 mil ejemplares.
- Mixtecos Ñuu Dzahui. Señores de la lluvia. Publicado e impreso en México, abril 2018 con un tiraje de 1500 ejemplares.
- Conservaduría de Palacio Nacional. Memoria de Gestión: 2012-2018. Publicado e impreso en México, agosto 2018 con un tiraje de 1000 ejemplares.

- Las siluetas de Fidel. Homenaje a Guillermo Prieto a los 200 años de su nacimiento. Publicado e impreso en México, agosto 2018 con un tiraje de 1000 ejemplares.
- Catálogo de Museo Histórico Palacio Nacional. Publicado e impreso en México, agosto 2018 con un tiraje de 2 mil ejemplares.

Dada la necesidad de brindar información veraz a los usuarios, visitantes y trabajadores de Palacio Nacional, se implementó la distribución de folletería de distintos contenidos, tanto gráfico como textual, que abordan y explican los espacios y la oferta cultural del emblemático recinto. El material fue impreso por la DGTIEV en siete formatos y papeles distintos.

- Folleto Palacio Nacional: 3, mil
- Políptico Palacio Nacional A: 15, mil
- Políptico Palacio Nacional B: 30, mil
- Políptico Museo Histórico: 1,500
- Tríptico Museo Histórico: 15, mil
- Tríptico Sala "Raúl Anguiano" A: 1,500
- Tríptico Sala "Raúl Anguiano" B: 15, mil

Finalmente, se llevó a cabo la Primera Sesión Ordinaria 2018 de la Comisión Interinstitucional de la Conservaduría de Palacio Nacional el día 27 de febrero de 2018, en la que se rindió el reporte de trabajo 2017 y se presentó el programa de trabajo 2018.

ANEXO PROGRAMÁTICO PRESUPUESTARIO

Secretaría de Hacienda y Crédito Público
Presupuesto Devengado 2017 del Ramo 06 “Hacienda y Crédito Público”
(Miles de pesos)

Unidad Responsable		Presupuesto Devengado	Por ciento
Clave	Denominación		
Total		47,651,019.9	100.0
Subtotal Sector Central		9,402,639.3	19.7
Suma Secretaría		712,097.1	1.5
100	Secretaría	181,183.0	0.4
110	Unidad de Inteligencia Financiera	223,080.0	0.5
111	Unidad de Productividad Económica	46,716.9	0.1
112	Unidad de Comunicación Social y Vocero	190,299.0	0.4
113	Órgano Interno de Control	70,818.2	0.1
Suma Subsecretaría del Ramo		3,841,664.3	8.1
200	Subsecretaría de Hacienda y Crédito Público	115,658.3	0.2
210	Unidad de Crédito Público	95,675.5	0.2
211	Unidad de Planeación Económica de la Hacienda Pública	96,251.2	0.2
212	Unidad de Banca de Desarrollo	61,524.9	0.1
213	Unidad de Banca, Valores y Ahorro	71,310.8	0.1
214	Unidad de Seguros, Pensiones y Seguridad Social	60,026.5	0.1
215	Unidad de Asuntos Internacionales de Hacienda	3,341,217.1	7.0
Suma Subsecretaría de Ingresos		1,705,837.8	3.6
300	Subsecretaría de Ingresos	73,220.0	0.2
310	Unidad de Política de Ingresos Tributarios	82,254.7	0.2
311	Unidad de Legislación Tributaria	86,453.5	0.2
312	Unidad de Política de Ingresos No Tributarios	50,511.9	0.1
313	Unidad de Coordinación con Entidades Federativas	1,345,545.5	2.8
314	Unidad de Ingresos sobre Hidrocarburos	67,852.2	0.1

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Secretaría de Hacienda y Crédito Público
Presupuesto Devengado de 2017 del Ramo 06 "Hacienda y Crédito Público"
(Miles de pesos)

Unidad Responsable		Presupuesto Devengado	Por ciento
Clave	Denominación		
Suma Subsecretaría de Egresos		760,893.5	1.6
400	Subsecretaría de Egresos	103,534.3	0.2
410	Unidad de Inversiones	89,236.1	0.2
411	Unidad de Política y Control Presupuestario	207,285.2	0.4
412	Unidad de Contabilidad Gubernamental	85,239.3	0.2
415	Dirección General de Programación y Presupuesto "B"	91,451.2	0.2
416	Dirección General de Programación y Presupuesto "A"	86,349.9	0.2
418	Dirección General Jurídica de Egresos	38,627.4	0.1
419	Unidad de Evaluación del Desempeño	59,170.1	0.1
Suma Procuraduría Fiscal de la Federación		390,908.3	0.8
500	Procuraduría Fiscal de la Federación	64,655.3	0.1
510	Subprocuraduría Fiscal Federal de Legislación y Consulta	58,292.8	0.1
511	Subprocuraduría Fiscal Federal de Amparos	131,373.1	0.3
512	Subprocuraduría Fiscal Federal de Asuntos Financieros	39,452.6	0.1
513	Subprocuraduría Fiscal Federal de Investigaciones	97,134.5	0.2
Suma Tesorería de la Federación		721,890.9	1.5
600	Tesorería de la Federación	57,934.5	0.1
610	Subtesorería de Operación	493,483.4	1.0
611	Subtesorería de Control y Continuidad Operativa	49,872.2	0.1
612	Subtesorería de Vigilancia de Recursos y Valores	71,533.4	0.2
613	Dirección General de Asuntos Jurídicos	49,067.4	0.1
Suma Oficialía Mayor		1,269,347.4	2.7
700	Oficialía Mayor	70,497.0	0.1
710	Dirección General de Recursos Financieros	76,902.2	0.2
711	Dirección General de Recursos Humanos	284,943.9	0.6
712	Dirección General de Recursos Materiales, Obra Pública y Servicios Generales	222,296.7	0.5
713	Dirección General de Talleres de Impresión de Estampillas y Valores	289,343.8	0.6
714	Conservaduría de Palacio Nacional	74,396.7	0.2
715	Dirección General de Promoción Cultural y Acervo Patrimonial	109,377.3	0.2
716	Dirección General de Tecnologías y Seguridad de la Información	141,589.8	0.3

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Secretaría de Hacienda y Crédito Público
Presupuesto Devengado de 2017 del Ramo 06 “Hacienda y Crédito Público”
(Miles de pesos)

Unidad Responsable		Presupuesto Devengado	Por ciento
Clave	Denominación		
Subtotal Sector Coordinado		38,248,380.6	80.3
Suma de Órganos Administrativos Desconcentrados		20,778,836.1	43.6
A00	Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales	477,093.3	1.0
B00	Comisión Nacional Bancaria y de Valores	2,340,198.3	4.9
C00	Comisión Nacional de Seguros y Fianzas	590,078.0	1.2
D00	Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro	446,826.0	0.9
E00	Servicio de Administración Tributaria	16,659,537.9	35.0
G00	Autoridad Federal para el Desarrollo de las Zonas Económicas Especiales	265,102.6	0.6
Suma de Entidades de Control Presupuestal Indirecto		17,469,544.5	36.7
G0N	Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C.	3,825,000.0	8.0
G1C	Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C.	3,075,000.0	6.5
G3A	Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros	647,046.3	1.4
GSA	Agroasemex, S.A.	1,443,605.7	3.0
HAN	Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero.	661,500.0	1.4
HAS	Fondo Especial de Asistencia Técnica y Garantía para Créditos Agropecuarios	250,000.0	0.5
HAT	Fondo de Capitalización e Inversión del Sector Rural	160,000.0	0.3
HHQ	Lotería Nacional para la Asistencia Pública	744,428.0	1.6
HIU	Nacional Financiera, S.N.C.	2,950,000.0	6.2
HJO	Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, S.N.C.	573,919.8	1.2
HKA	Servicio de Administración y Enajenación de Bienes	3,139,044.7	6.6

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Secretaría de Hacienda y Crédito Público
Presupuesto Original de 2018 del Ramo 06 “Hacienda y Crédito Público”
(Miles de pesos)

Unidad Responsable		Presupuesto Original	Por ciento
Clave	Denominación		
Total		26,458,200.7	100.0
Subtotal Sector Central		4,991,470.7	18.9
	Suma Secretaría	602,299.0	2.3
100	Secretaría	107,021.4	0.4
110	Unidad de Inteligencia Financiera	211,423.4	0.8
111	Unidad de Productividad Económica	32,266.0	0.1
112	Unidad de Comunicación Social y Vocero	180,492.2	0.7
113	Órgano Interno de Control	71,096.0	0.3
	Suma Subsecretaría del Ramo	1,199,936.8	4.5
200	Subsecretaría de Hacienda y Crédito Público	98,462.0	0.4
210	Unidad de Crédito Público	95,864.3	0.4
211	Unidad de Planeación Económica de la Hacienda Pública	93,902.3	0.4
212	Unidad de Banca de Desarrollo	68,234.2	0.3
213	Unidad de Banca, Valores y Ahorro	82,159.0	0.3
214	Unidad de Seguros, Pensiones y Seguridad Social	63,635.4	0.2
215	Unidad de Asuntos Internacionales de Hacienda	697,679.6	2.6
	Suma Subsecretaría de Ingresos	456,026.8	1.7
300	Subsecretaría de Ingresos	65,498.0	0.2
310	Unidad de Política de Ingresos Tributarios	78,556.2	0.3
311	Unidad de Legislación Tributaria	78,967.9	0.3
312	Unidad de Política de Ingresos No Tributarios	51,309.1	0.2
313	Unidad de Coordinación con Entidades Federativas	107,017.5	0.4
314	Unidad de Ingresos sobre Hidrocarburos	74,678.1	0.3

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Secretaría de Hacienda y Crédito Público
Presupuesto Original de 2018 del Ramo 06 “Hacienda y Crédito Público”
(Miles de pesos)

Unidad Responsable		Presupuesto Original	Por ciento
Clave	Denominación		
Suma Subsecretaría de Egresos		750,157.9	2.8
400	Subsecretaría de Egresos	97,197.3	0.4
410	Unidad de Inversiones	90,254.0	0.3
411	Unidad de Política y Control Presupuestario	175,921.7	0.7
412	Unidad de Contabilidad Gubernamental	91,241.5	0.3
415	Dirección General de Programación y Presupuesto "B"	99,065.2	0.4
416	Dirección General de Programación y Presupuesto "A"	90,014.0	0.3
418	Dirección General Jurídica de Egresos	45,213.9	0.2
419	Unidad de Evaluación del Desempeño	61,250.3	0.2
Suma Procuraduría Fiscal de la Federación		381,614.6	1.4
500	Procuraduría Fiscal de la Federación	55,218.9	0.2
510	Subprocuraduría Fiscal Federal de Legislación y Consulta	59,335.1	0.2
511	Subprocuraduría Fiscal Federal de Amparos	130,916.4	0.5
512	Subprocuraduría Fiscal Federal de Asuntos Financieros	41,965.7	0.2
513	Subprocuraduría Fiscal Federal de Investigaciones	94,178.5	0.4
Suma Tesorería de la Federación		581,703.1	2.2
600	Tesorería de la Federación	53,884.9	0.2
610	Subtesorería de Operación	333,200.0	1.3
611	Subtesorería de Control y Continuidad Operativa	55,989.8	0.2
612	Subtesorería de Vigilancia de Recursos y Valores	84,669.1	0.3
613	Dirección General de Asuntos Jurídicos	53,959.3	0.2
Suma Oficialía Mayor		1,019,732.5	3.9
700	Oficialía Mayor	60,872.2	0.2
710	Dirección General de Recursos Financieros	71,569.6	0.3
711	Dirección General de Recursos Humanos	334,386.5	1.3
712	Dirección General de Recursos Materiales, Obra Pública y Servicios Generales	196,386.4	0.7
713	Dirección General de Talleres de Impresión de Estampillas y Valores	137,749.7	0.5
714	Conservaduría de Palacio Nacional	15,085.6	0.1
715	Dirección General de Promoción Cultural y Acervo Patrimonial	90,234.7	0.3
716	Dirección General de Tecnologías y Seguridad de la Información	113,447.8	0.4

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Secretaría de Hacienda y Crédito Público
Presupuesto Original de 2018 del Ramo 06 “Hacienda y Crédito Público”
(Miles de pesos)

Unidad Responsable		Presupuesto Original	Por ciento
Clave	Denominación		
Subtotal Sector Coordinado		21,466,730.0	81.1
Suma de Órganos Administrativos Desconcentrados		15,944,377.0	60.3
A00	Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales	133,351.8	0.5
B00	Comisión Nacional Bancaria y de Valores	1,276,168.9	4.8
C00	Comisión Nacional de Seguros y Fianzas	264,653.2	1.0
D00	Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro	226,116.6	0.9
E00	Servicio de Administración Tributaria	13,722,255.6	51.9
G00	Autoridad Federal para el Desarrollo de las Zonas Económicas Especiales	321,830.9	1.2
Suma de Entidades de Control Presupuestal Indirecto		5,522,353.0	20.9
G3A	Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros	603,982.4	2.3
GSA	Agroasemex, S.A.	1,543,920.0	5.8
HAN	Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero.	900,000.0	3.4
HAS	Fondo Especial de Asistencia Técnica y Garantía para Créditos Agropecuarios	300,000.0	1.1
HAT	Fondo de Capitalización e Inversión del Sector Rural	150,400.0	0.6
HJO	Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, S.N.C.	643,506.8	2.4
HKA	Servicio de Administración y Enajenación de Bienes	1,380,543.8	5.2

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

6^{TO} INFORME DE
LABORES
2 0 1 7 - 2 0 1 8



IV. SIGLAS Y ABREVIATURAS



SIGLAS Y ABREVIATURAS

ADEFAS	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores
AFDZEE	Autoridad Federal para el Desarrollo de Zonas Económicas Especiales
AFORE	Administradora de Fondos para el Retiro
ANUIES	Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior
AP	Alianza del Pacífico
APP	<i>Asociación Público Privadas</i>
APEC	<i>Foro de Cooperación Económica Asia Pacífico</i>
APF	Administración Pública Federal
APP	Asociaciones Público Privadas
ASF	Auditoría Superior de la Federación
ASM	Aspectos Susceptibles de Mejora
BANCOMEXT	Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C.
BANJERCITO	Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C.
BANOBRAS	Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C.
BANSEFI	Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros
BANXICO	Banco de México
BCBS	<i>Basel Committe on Banking Supervision</i>
BCE	Banco Central Europeo
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
BIM	<i>Building Information Modeling</i>
BM	Banco Mundial
BMV	Bolsa Mexicana de Valores
BONDES	Bonos de Desarrollo
BONOS	Bonos de Desarrollo a Tasa Nominal Fija
BPAS	Bonos de Protección al Ahorro
BRT	<i>Corredores Troncales de Carril Confinado</i>
CASAAPP	Componente de Atención a Siniestros Agropecuarios para Atender a Pequeños Productores
CDMX	Ciudad de México
CEDN	Coordinación de la Estrategia Digital Nacional
CEF	Comité de Educación Financiera
CENCROPAM	Centro Nacional de Conservación y Registro del Patrimonio Artístico Mueble
CerPIs	Certificados de Proyectos de Inversión
CESF	Consejo de Estabilidad del Sistema Financiero
CESI	Comité Especializado en Seguridad de la Información
CETES	Certificados de la Tesorería de la Federación
CFDI	Comprobante Fiscal Digital por Internet
CFE	Comisión Federal de Electricidad
CGM	<i>Grupo de Manejo de Crisis</i>
CIGFD	Comisión Intersecretarial de Gasto Público, Financiamiento y Desincorporación
CII	Corporación Interamericana de Inversiones

CINVESTAV	Centro de Investigación y de Estudios Avanzados
CIP	Centro Integralmente Planeado
CKD	Certificados de Capital de Desarrollo
CNBV	Comisión Nacional Bancaria y de Valores
CNP	Comité Nacional de Productividad
CNSF	Comisión Nacional de Seguros y Fianzas
COCODI	Comité de Control y Desempeño Institucional
CONAC	Consejo Nacional de Armonización Contable
CONAGUA	Comisión Nacional del Agua
CONAIF	Consejo Nacional de Inclusión Financiera
CONDUSEF	Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros
CONEVAL	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social
CONSAR	Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro
CORSE	Contribuciones de Comercio Exterior
CRE	Comisión Reguladora de Energía
CSGI	<i>Center for Colloid and Surface Science</i>
CSN	Consejo de Seguridad Nacional
CUT	Cuenta Única de Tesorería
DGRMOPSG	Dirección General de Recursos Materiales, Obra Pública y Servicios Generales
DGTIEV	Dirección General de Talleres de Impresión de Estampillas y Valores
DGTSI	Dirección General de Tecnologías y Seguridad de la Información
DOF	Diario Oficial de la Federación
DPEF	Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación
D-SIB	Banco de Importancia Sistemática Doméstica
EGIR	Estrategia de Gestión Integral de Riesgos
EDCA	Estándar de Datos de Contrataciones Abiertas
EDN	Estrategia Digital Nacional
EFIARTES	Estímulos Fiscales para Artes Visuales, Danza y Música
EFIDEPORTE	Estímulos Fiscales para Deporte de Alto Rendimiento
ENAFIN	Encuesta Nacional de Financiamiento de las Empresas 2015
ENEF	Estrategia Nacional de Educación Financiera
ENIF	Encuesta Nacional de Inclusión Financiera
ESC ES	Evaluaciones de Suficiencia de Capital bajo Escenarios Supervisores
EUA	Estados Unidos de América
FAIS	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social
FED	Reserva Federal
FEGA	Fondo Especial de Asistencia Técnica y Garantía para Créditos Agropecuarios
FEIP	Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios
FFM	Fondo de Fomento Mundial
FIBRA	Fideicomisos de Infraestructura y Bienes Raíces
FIBRA E	Fideicomiso de Inversión en Proyectos Energéticos y de Infraestructura
FICAS	Fondos de Inversión de Capital en Agronegocios
FIDEMICA	Programa de Mejoramiento de los Medios de Informática y de Control de las Autoridades Aduaneras
FINTECH	Tecnología Financiera

FIRA	Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura
FMI	Fondo Monetario Internacional
FND	Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero
FOCIR	Fondo de Capitalización e Inversión del Sector Rural
FONADIN	Fonda Nacional de Infraestructura
FONAGA	Fondo Nacional de Garantías de los Sectores Agropecuario, Forestal, Pesquero y Rural
FONDEN	Fondo de Desastres Naturales
FOVI	Fondo de Operación y Financiamiento Bancario a la Vivienda
FOVISSSTE	Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado
FT	Financiamiento al Terrorismo
G20	Grupo de los 20
GAFI	Grupo de Acción Financiera
GAFILAT	Grupo de Acción Financiera de Latinoamérica
GIFT	Iniciativa Global para la Transparencia Fiscal
GpR	Gestión para Resultados
GSDI	Grupo de Seguimiento, Desarrollo e Investigación
G-SIB	Bancos Internacionales de Importancia Sistemática Global
IADI	Asociación Internacional de Aseguradores de Depósitos
IARC	Presidencia del Comité Interamericano del IOSCO
IBM	Instituciones de Banca Múltiple
IBP	<i>International Budget Partnership</i>
ICAP	Índice de Capitalización
IED	Inversión Extranjera Directa
IEPS	Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios
IFRS9	<i>Norma Internacional de Información Financiera 9</i>
IIMV	Instituto Iberoamericano de Mercado de Valores
IME	Instituto de los Mexicanos en el Exterior
IMSS	Instituto Mexicano del Seguro Social
INADEM	Instituto Nacional del Emprendedor
INAH	Instituto Nacional de Antropología e Historia
INDAABIN	Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales
INEGI	Instituto Nacional de Estadística y Geografía
INFE	<i>Red Internacional de Educación Financiera</i>
INFONAVIT	Instituto Nacional del Fondo de la Vivienda para los Trabajadores
INPC	Índice Nacional de Precios al Consumidor
IOSCO	<i>International Organization of Securities Comissions</i>
IPA	Índice de Presupuesto Abierto
IPAB	Instituto para la Protección al Ahorro Bancario
IPN	Instituto Politécnico Nacional
IPyC	Índice de Precios y Cotizaciones
ISR	Impuesto sobre la Renta
ISSSTE	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado
ITESM	Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey
ITF	Instituciones de Tecnología Financiera

IVA	Impuesto al Valor Agregado
LAN	Red de Área Local
LD	Lavado de Dinero
LFPIORPI	Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita
LFPRH	Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
LGCG	Ley General de Contabilidad Gubernamental
LIC	Ley de Instituciones de Crédito
LIEPS	Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios
LOTENAL	Lotería Nacional
LPAB	Ley de Protección al Ahorro Bancario
LRITF	Ley para Regular las Instituciones de Tecnología Financiera
LTF	Ley de la Tesorería de la Federación
LTOSF	Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros
LyFC	Luz y Fuerza del Centro
MAEX	Módulos de Atención en el Exterior
MCM	<i>Consejo a Nivel Ministerial</i>
MIC	<i>Modelado de Información en la Construcción</i>
MIPPI	Módulo de Información de Programas y Proyectos de Inversión
MIPYMES	Micro, Pequeñas y Medianas Empresas
MIR	Matriz de Indicadores para Resultados
MIX	<i>Microfinance Information Exchange</i>
MoU	<i>Memorandum of Understanding</i>
MSD	Modelo Sintético de Información de Desempeño
MSPPE	<i>Módulo de Seguimiento de Programas y Proyectos de Inversión</i>
NADBANK	<i>Banco de Desarrollo de América del Norte</i>
NAFIN	Nacional Financiera, S.N.C.
OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico
OCP	<i>Open Contracting Partnership</i>
OIC	Órgano Interno de Control
ONU	Organización de las Naciones Unidas
PADM	Proliferación de Armas de Destrucción Masiva
PAE 2018	Programas Federales y de los Fondos de Aportaciones Federales para el Ejercicio Fiscal 2018
<i>Pari Passu</i>	<i>Paso y Medida</i>
PASH	Portal Aplicativo de la SHCP
PbR	Presupuesto Basado en Resultados
PDP	Programa para Democratizar la Productividad
PEA	Población Económicamente Activa
PEF	Presupuesto de Egresos de la Federación
PENSIONISSSTE	Fondo Nacional de Pensiones para los Trabajadores al Servicio del Estado
PPF	Procuraduría Fiscal de la Federación
PGCM	Programa para un Gobierno Cercano y Moderno
PIB	Producto Interno Bruto
PLD	Prevención de Lavado de Dinero
PND	Plan Nacional de Desarrollo

PNIF	Política Nacional de Inclusión Financiera
Pp	Programas Presupuestarios
PRIS	Proyecto Integral de Supervisión
PRODECON	Procuraduría de la Defensa del Contribuyente
PROIIF	Programa Integral de Inclusión Financiera
PRONAFIDE	Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo
PTAR	Planta de Tratamiento de Agua Residual
PTAR	Programas de Trabajo de Administración de Riesgos
PTCI	Programas de Trabajo de Control Interno
PTP	Portal de Transparencia Presupuestaria
PTS	Plataforma Tecnológica de Supervisión
PYMES	Pequeñas y Medianas Empresas
RC	<i>Colegios de Resolución</i>
REPECOS	Régimen de Pequeños Contribuyentes
REPGAR	Reporte de Garantías no Fiscales a la Tesorería de la Federación
RFC	Registro Federal del Contribuyente
RFSP	Requerimientos Financieros del Sector Público
RFT	Recursos Federales Transferidos
RIF	Régimen de Incorporación Fiscal
RISHCP	Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público
RNV	Registro Nacional de Valores
ROBM	Remanente de Operación del Banco de México
SAGARPA	Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación
SAO	Sitio Alternativo de Operaciones
SAR	Sistema de Ahorro para el Retiro
SAT	Servicio de Administración Tributaria
SB	Siefores Básicas
SBR	Supervisión Basada en Riesgos
SCG	Sistema de Contabilidad Gubernamental
SCI	Sistema de Cartera de Inversión
SCPSP	Sistema de Control Presupuestario de los Servicios Personales
SCT	Secretaría de Comunicaciones y Transportes
SED	Sistema de Evaluación del Desempeño
SEDATU	Secretaría de Desarrollo Territorial y Urbano
SEF	Semana de Educación Financiera
SEFIR23	Sistema de Evaluación de Fondos de Inversión del Ramo 23
SEGOB	Secretaría de Gobernación
SEMARNAT	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
SEVAL	Sistema de Evaluación del Desempeño
SEPOMEX	Servicio Postal Mexicano
SFFA	Subprocuraduría Fiscal Federal de Amparos
SFFAF	Subprocuraduría Fiscal Federal de Asuntos Financieros
SFFLC	Subprocuraduría Fiscal Federal de Legislación y Consulta
SFM	Sistema Financiero Mexicano

SFP	Secretaría de la Función Pública
SHCP	Secretaría de Hacienda y Crédito Público
SHF	Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C.
SHRFSP	Saldo Histórico de los Requerimientos Financieros del Sector Público
SIAFF	Sistema Integral de Administración Financiera Federal
SICOP	Sistema de Contabilidad y Presupuesto
SIEFORE	Sociedad de Inversión Especializada en Fondos para el Retiro
SIPRES	Sistema de Registro de Prestadores de Servicios
SNAA	Sistema Nacional de Aseguramiento Agropecuario
SOCAP	Sociedades Cooperativas Populares
SOFINCO	Sociedades Financieras Comunitarias
SOFOMES	Sociedades Financieras de Objeto Múltiple
SPAC	<i>Special Purpose Acquisition Company</i>
SPC	Servicio Profesional de Carrera
SPCT	Servicio Profesional de Carrera Titular
SPEI	Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios
SRPU	Sistema de Registro Público Único
SSCI	Sistema de Seguimiento de Control Interno
TELECOMM	Telecomunicaciones de México
TESOFE	Tesorería de la Federación
TIC	Tecnologías de la Información y la Comunicación
TLCAN	Tratado de Libre Comercio de América del Norte
UACM	Universidad Autónoma de la Ciudad de México
UAIH	Unidad de Asuntos Internacionales de Hacienda
UAM	Universidad Autónoma Metropolitana
UCG	Unidad de Contabilidad Gubernamental
UCSV	Unidad de Comunicación Social y Vocero
UDIBONOS	Bonos de Desarrollo del Gobierno Federal
UDIS	Unidades de Inversión
UI	Universidad Iberoamericana
UIF	Unidad de Inteligencia Financiera
UNAM	Universidad Nacional Autónoma de México
USAID	Agencia de Cooperación para el Desarrollo de los Estados Unidos de América
USPSS	Unidad de Seguros Pensiones y Seguridad Social
UTC	Universidad Tres Culturas
UVM	Universidad del Valle de México
VUN	Ventanilla Única Nacional
VUZEE	Ventanilla Única de Zonas Económicas Especiales
WAN	Red de Área Amplia
WEF	Foro Económico Mundial
WSIS 2018	World Summit on the Information Society
XBRL	Extensible Business Reporting Language
ZEE	Zonas Económicas Especiales

DIRECTORIO

Dr. José Antonio González Anaya

Secretario de Hacienda y Crédito Público

Dr. Miguel Messmacher Linartas

Subsecretario de Hacienda y Crédito Público

Dr. Alberto Torres García

Subsecretario de Ingresos

Lic. Úrsula Carreño Colorado

Subsecretaria de Egresos

Lic. René Curiel Obscura

Oficial Mayor

Lic. Alejandro Rodríguez Cortés

Titular de la Unidad de Comunicación Social y Vocero

El Sexto Informe de Labores
se terminó de imprimir el 29 de agosto de 2018
en TIEV, Calz. Legaria 662, Lomas Hermosa, Ciudad de México.

Se imprimieron 745 ejemplares.

Esta publicación ha sido elaborada con papel reciclado
y con certificación de gestión medioambiental.